

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II

Planificación y evaluación

Información institucional

Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República

Ejercicio 2025

Introducción

Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República

16 - Poder Judicial

17 - Tribunal de Cuentas

18 - Corte Electoral

19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

25 - Administración Nacional de Educación Pública

26 - Universidad de la República

27 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

29 - Administración de Servicios de Salud del Estado

31 - Universidad Tecnológica del Uruguay

32 - Instituto Uruguayo de Meteorología

33 - Fiscalía General de la Nación

34 - Junta de Transparencia y Ética Pública

35 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente

Apéndice de Inversiones

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2025 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la Ley N°16.736 de 05 de enero de 1996.

Asimismo, el artículo 40 de la Ley antes mencionada, comete a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el desarrollo de una metodología de elaboración y presentación de la información sobre resultados físicos y financieros de los proyectos y programas. A estos efectos, los proyectos de inversión presupuestales se formulan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

En este contexto, el Tomo II – Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados, organizada sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2025 – 2029, así como la asignación y ejecución de los proyectos de inversión presupuestales, la distribución de su ejecución por localización geográfica y componentes de inversión, con el propósito de complementar la información institucional y brindar una visión integral de la gestión y los resultados alcanzados.¹

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

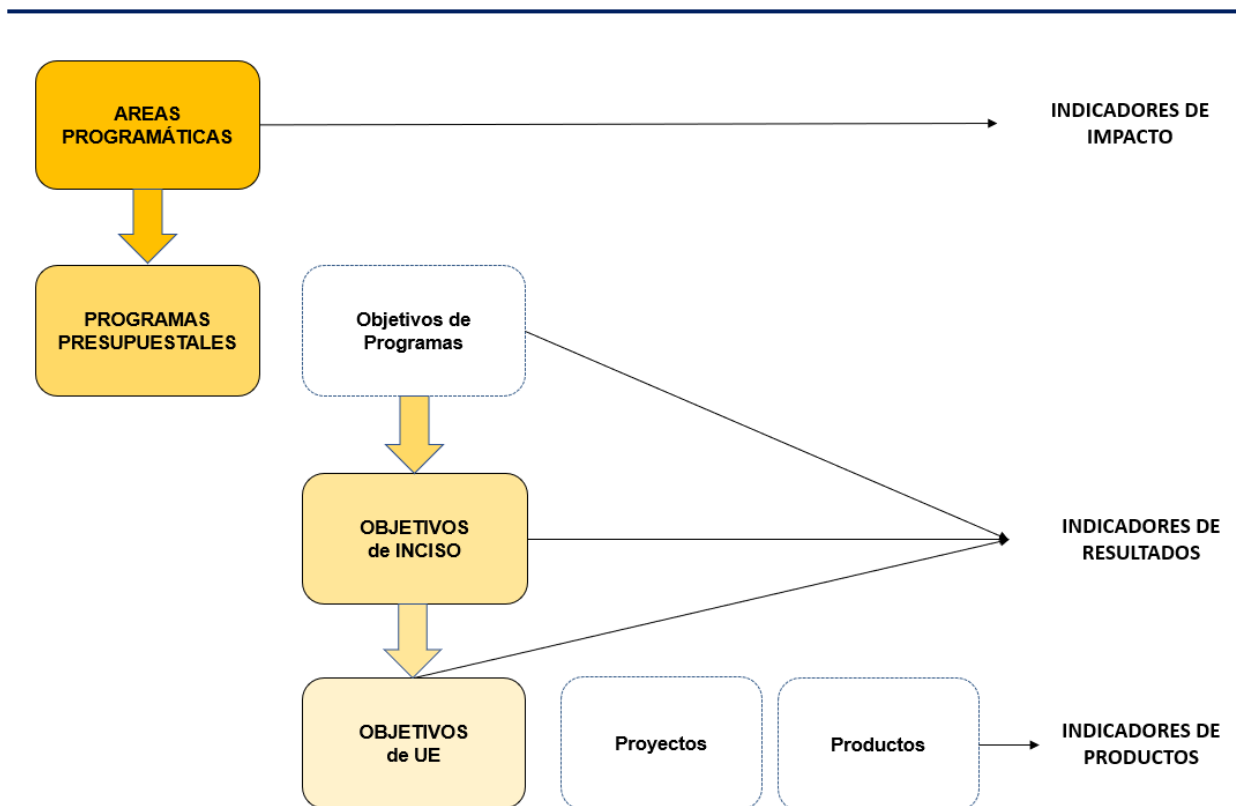
La propuesta metodológica para el período quinquenal 2025 – 2029 busca operacionalizar la gestión presupuestaria orientada a resultados. Esta estrategia se enfoca en mejorar la efectividad del gasto, vinculando explícitamente la asignación de recursos con los resultados que se pretende alcanzar para la población. Su finalidad es articular de manera clara y coherente la planificación estratégica institucional con la programación presupuestal, transformando la presupuestación en una herramienta para generar valor público.

Dicha propuesta se fundamenta atendiendo la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y se apoya en los sistemas de información presupuestales disponibles.

¹ Complementando la información institucional, al final del Tomo II se incorpora un apéndice con información consolidada sobre las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2025. Este apéndice reúne una visión transversal del esfuerzo inversor del Presupuesto Nacional, presentando su distribución por categoría de inversión, áreas programáticas, localización geográfica y componentes, así como una serie histórica de la ejecución de inversiones para el período 2016-2025. De esta manera, se busca complementar el análisis del desempeño institucional con una perspectiva agregada que permita apreciar la magnitud, composición y evolución de las inversiones públicas.

Esta lógica sistémica se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2025 – 2029



La Planificación Estratégica se inscribe en un ciclo continuo de gestión pública que articula la planificación, la presupuestación, la implementación y la evaluación. Este proceso dinámico se proyecta hacia el futuro para definir objetivos estratégicos y resultados esperados, mientras que la evaluación analiza el desempeño pasado y el cumplimiento de dichos objetivos. Este enfoque sistémico busca mejorar la efectividad del gasto y, al articular la planificación con los resultados, promueve la mejora continua y la rendición de cuentas.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones del Estado que, por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno. Constituyen un componente clave dentro del enfoque de gestión orientada a resultados, ya que organizan el accionar del Estado en torno a las funciones sustantivas y finalidades estratégicas del gasto público.

Su función principal es estructurar el presupuesto en términos de propósitos públicos, permitiendo alinear la planificación con las prioridades nacionales de desarrollo. La asignación presupuestal de las AP refleja la finalidad última del gasto, es decir, qué problema se está abordando con los recursos asignados. Esto permite visibilizar la función social del presupuesto, facilitar el análisis del esfuerzo del Estado por tipo de política pública, y generar condiciones para evaluar la eficiencia, eficacia y equidad del gasto. Además, concentra los esfuerzos del gobierno en la obtención de resultados prioritarios para la sociedad, facilitando y estimulando la vigilancia ciudadana sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto a través de las AP se constituye en un elemento adicional de transparencia, permitiendo observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS

- | | |
|---|---|
| 1. Administración de Justicia | 13. Salud |
| 2. Asuntos Legislativos | 14. Seguridad Pública |
| 3. Ciencia, Tecnología e Innovación | 15. Servicios Públicos Generales |
| 4. Regulación, Control y Transparencia | 16. Trabajo y Empleo |
| 5. Cultura y Deporte | 17. Vivienda |
| 6. Defensa Nacional | 18. Energía |
| 7. Desarrollo Productivo | 19. Protección Social |
| 8. Educación | 20. Seguridad Social |
| 9. Infraestructura, Transporte y comunicaciones | 21. Administración Financiera |
| 10. Medio ambiente y recursos naturales | 22. Transferencia a los Gobiernos Subnacionales |
| 12. Registros e información oficial | |

Programa presupuestal

Unidad operativa de asignación de recursos en cumplimiento de los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, mediante la cual se distribuyen los gastos de funcionamiento, remuneraciones e inversiones en cada Inciso.

Cada programa presupuestal debe estar orientado a la producción de bienes y servicios públicos que contribuyan a la obtención de resultados concretos para la sociedad. En ese sentido, constituye el instrumento clave para traducir los objetivos estratégicos de la política pública en asignaciones presupuestarias con sentido programático.

La definición aplicada se base en la metodología establecida desde el Presupuesto Nacional 2010-2014, que concibe al programa presupuestal como entidad transversal con un objetivo asociado, permitiendo vincular recursos, productos y resultados de manera coherente. Se procura así fortalecer el enfoque de la planificación orienta a resultados, dotando de contenido estratégico a la estructura programática.

Objetivo de Programa

Los objetivos de los Programas constituyen declaraciones cualitativas, claras y precisas, de los resultados que se espera alcanzar mediante el desarrollo coordinado de acciones financiadas con los créditos asignados al programa. Un objetivo de Programa puede estar vinculado con uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera alcanzar en el mediano plazo. Deben estar alineados con la misión institucional, los cometidos sustantivos y los objetivos del Programa al cual contribuyen. Se enmarcan en las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito presupuestal asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada objetivo cuente con al menos un indicador y su respectiva meta anual (valor esperado del indicador), lo que permite monitorear y evaluar su cumplimiento. Los objetivos de Inciso pueden ser sustantivos o de gestión y dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Expresan los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo. Deben estar alineados con su misión, cometidos sustantivos y con los objetivos definidos por el Inciso. Asimismo, deben mantener coherencia con las prioridades estratégicas de política y con el crédito presupuestal asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que los objetivos de Inciso, es deseable que cada objetivo cuente con al menos un indicador y una meta anual asociada (valor esperado del indicador) que permita dar seguimiento al grado de avance en su cumplimiento.

Productos

Los productos son los bienes o servicios que el Inciso o la UE proporciona a usuarios externos como resultado de la combinación de diversos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos destinados a terceros (usuarios, beneficiarios) y cuya generación y provisión son responsabilidad directa del organismo. La identificación precisa de estos productos resulta clave tanto para la asignación de recursos como para los procesos de seguimiento y Rendición de Cuentas. En contraposición, existen también productos intermedios o internos, que son utilizados dentro del propio organismo para apoyar la generación de los productos finales, sin ser entregados directamente a los usuarios externos.

Proyectos

Desde una perspectiva presupuestal, los proyectos constituyen el instrumento mediante el cual se asignan recursos dentro de cada programa presupuestal. La ejecución de estos recursos permite la generación de productos definidos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión (orientados a la creación o mejora de infraestructura, equipamiento u otros activos duraderos) o de funcionamiento (enfocados en el desarrollo de actividades corrientes necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales).

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que permiten medir cuantitativamente distintas dimensiones de la gestión institucional, en particular el desempeño y los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. De forma general, se pueden distinguir dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para contribuir a la resolución de los problemas públicos abordados mediante los objetivos estratégicos. Al reflejar el progreso hacia el cumplimiento de estos objetivos, los indicadores de resultados funcionan como una “señal de alerta” que permiten identificar desvíos, ajustar estrategias y fortalecer la toma de decisiones. Este tipo de indicadores abarca distintas etapas de la cadena de valor público: insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados); procesos (actividades ejecutadas para transformar los insumos); productos (bienes o servicios entregados a usuarios o beneficiarios) y resultados (efectos o impactos esperados derivados de la entrega de los productos). Entre ellos, los indicadores de producto y resultados son los más relevantes para monitorear el avance hacia el logro de los objetivos, ya que permiten establecer vínculos directos entre los bienes y servicios provistos y los cambios generados en la realidad social.
- Indicadores de desempeño: evalúan la eficiencia, eficacia, calidad y economía en el uso de los recursos institucionales. Incluyen las siguientes dimensiones: a) Eficacia - grado de cumplimiento de los objetivos, considerando su cobertura, focalización y logros obtenidos; b) Eficiencia – relación entre los recursos utilizados y los bienes o servicios generados, buscando maximizar la producción con el menor uso de recursos posibles; c) Calidad - respuesta institucional a las necesidades de la población, considerando aspectos como oportunidad, cobertura, precisión, continuidad, cobertura, comodidad y trato recibido; d) Economía - capacidad de utilizar los recursos financieros de manera adecuada, minimizando costos sin afectar la calidad ni los resultados.

C. Contenido del presente tomo

Se presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República. Se elabora siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos). Para cada organismo se presenta, además, su misión y visión, según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)².

Corresponde señalar que, en el marco de la planificación estratégica para la formulación del presupuesto nacional y a efectos de facilitar el análisis de las prioridades estratégicas para el período 2025–2029, se solicitó a los Incisos identificar los programas presupuestales vinculados a sus cometidos, cuyos objetivos y acciones contribuyan de manera significativa a su cumplimiento. De este modo, se asegura el foco en intervenciones que impliquen cambios transformadores y resultados prioritarios a alcanzar durante el período.

Por lo expuesto, los objetivos e indicadores incorporados en el SPE buscan reflejar los resultados más relevantes desde el punto de vista estratégico y presupuestal; no obstante, ello no implica que constituyan la planificación completa del organismo, sino que representan los aspectos más significativos a los efectos del proceso presupuestario.

En línea con este criterio de priorización y con el propósito de evitar redundancias, se solicitó que la planificación se concentre a nivel de Inciso, mostrando en el Tomo únicamente los Objetivos Estratégicos sustantivos junto con sus indicadores correspondientes. En los casos en que existían indicadores de resultado o desempeño a nivel de Unidad Ejecutora, que complementaban los presentados a nivel de Inciso para los objetivos estratégicos sustantivos, la OPP los incorporó en el Tomo dentro de la información correspondiente al Inciso.

Los objetivos, indicadores y metas incorporados en este tomo, es presentada por cada Inciso/UE; la OPP brinda asesoramiento técnico y compila la información para su presentación, pero en ningún caso define las prioridades ni qué indicadores se utilizan para su seguimiento.

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en dos volúmenes, uno incluye a los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36) y otro con la información de los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República (Incisos 16 a 19; Incisos 25 a 27; 29 y 31 a 35).

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de impacto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

La información de cada Inciso se estructura con los contenidos que se reseñan a continuación:

Información general del Inciso

Contiene la **misión y visión** del Inciso y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado, tanto para el Inciso y sus unidades ejecutoras, así como, en los casos que corresponde, se presenta el crédito y ejecución en los Incisos 21 y 24. A través de distintos gráficos, se muestra la ejecución 2025 por área programática y programa presupuestal. Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2025 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se incluye cuadro con los créditos asignados y ejecutados en inversiones, distribuidos por programa y proyecto, así como se representa la ejecución de los mismos por componente de inversión y localización. Esta información resumida surge de lo informado por los Organismos en Módulo de Presupuesto del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Su incorporación a este tomo tiene como objetivo dar una visión completa del accionar institucional que incluye tanto los objetivos y resultados como el esfuerzo inversor realizado.

La información se organiza en tres vistas complementarias para cada Inciso:

- **Ejecución por proyecto:** presenta para cada proyecto registrado en el SNIP el crédito asignado definitivo, la ejecución y el porcentaje ejecutado sobre el crédito. Esta vista permite identificar los proyectos de inversión concretos que el Inciso llevó adelante durante el ejercicio y el grado de ejecución.
- **Ejecución por componente:** muestra el total ejecutado, agrupado por componente de inversión. A efectos de facilitar la lectura transversal, se han reagrupado componentes del Banco del SNIP en categorías más sintéticas.
- **Ejecución por localización geográfica:** muestra el total ejecutado distribuido por departamento, permitiendo identificar el alcance territorial de las inversiones del Inciso. En los casos en que una inversión tiene cobertura nacional o no se puede asignar a un único departamento, se registra bajo algún criterio de ponderación definido por el Inciso, según el tipo de inversión o en su defecto de registra en la capital del país.

Planificación estratégica, valores de los indicadores e informes de gestión

Se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2025**, a través del valor 2025 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: los indicadores cuyo valor para 2025 alcanza o supera la meta definida previamente, se identifican con color verde; aquellos casos en que el valor 2025 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, con color amarillo y aquellos indicadores cuyo valor 2025 no alcanzó la meta definida presentando un desvío superior al 25%, con color rojo. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2025 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se identifican con color gris.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para los Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador
 - fórmula de cálculo
 - unidad de medida
 - meta 2025 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2025-2029, si no fue definida figura “Sin meta”)
 - valor y comentario 2025 (cuando no fueron ingresados figura “Sin valor”)
 - meta 2026 a 2029 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “Sin meta”)

Para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con su nombre, en el marco del programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Finalmente, con el propósito de brindar información del desempeño 2025, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un **informe de gestión** en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora, según hubieran ingresado la información los Incisos.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Evaluación global de la gestión 2025: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes
- Principales desafíos para el año 2026: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 16

PODER JUDICIAL

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, preservando el Estado de Derecho.

VISIÓN

Afianzarse como un Poder Judicial que brinda acceso a la Justicia en forma oportuna e igualitaria para todas las personas, con sistemas de organización y gestión modernos, eficaces y eficientes, con vocación de servicio y transparencia en su gestión.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país	101 - Poder Judicial
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública	101 - Poder Judicial

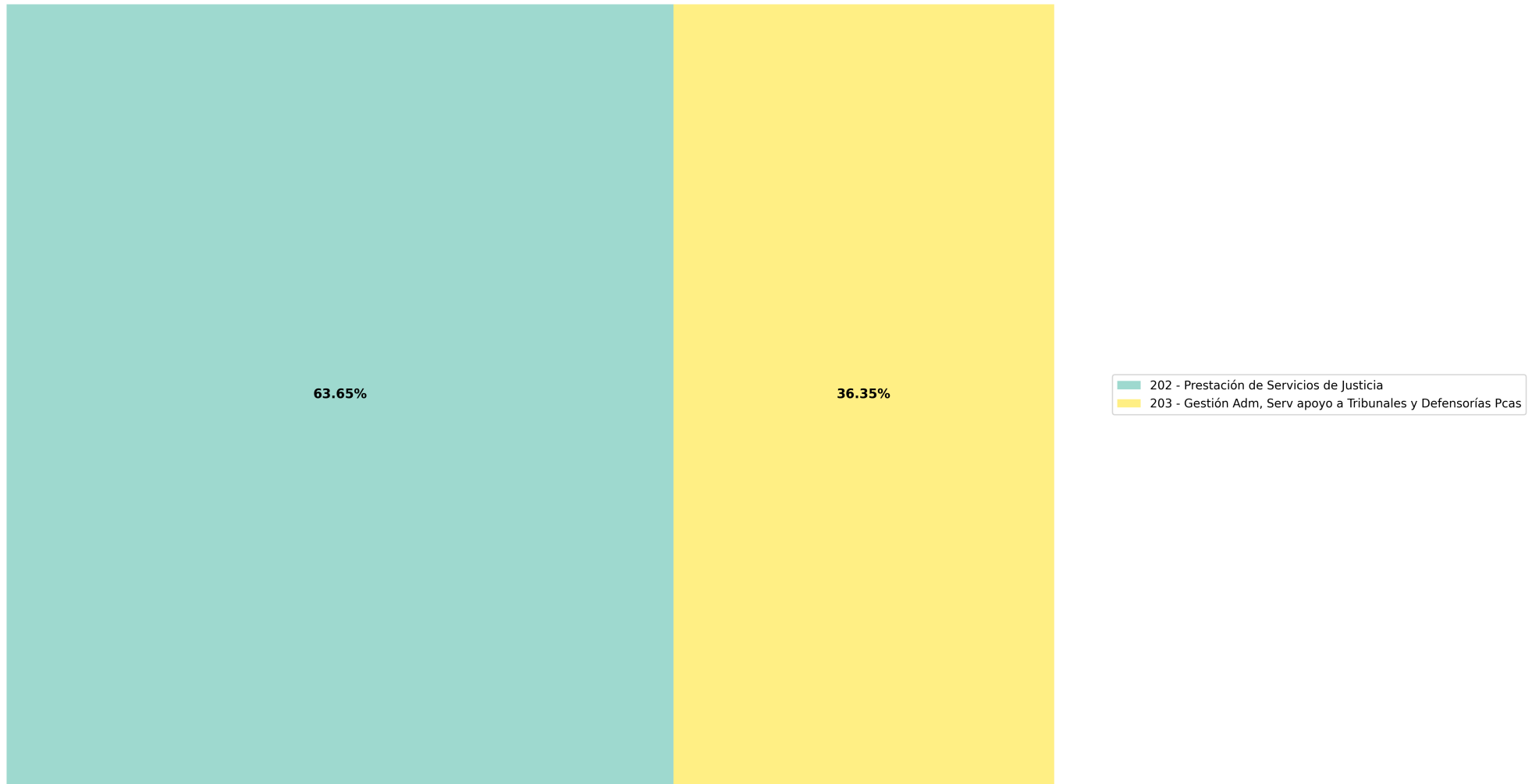
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 11.000.888 Crédito	\$ 10.622.350 Ejecución	96,56% Porcentaje Ejecutado
--	--	--

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	6.946.991	6.761.242	97,33
	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	4.053.896	3.861.108	95,24
Total del AP		11.000.887	10.622.350	96,56
Total por Inciso		11.000.888	10.622.350	96,56

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

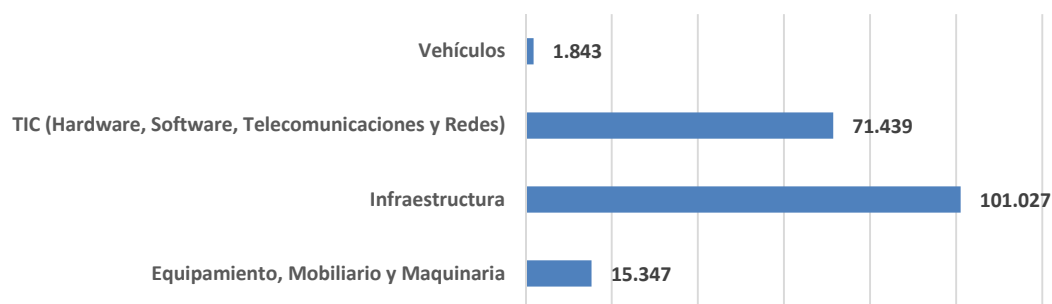


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

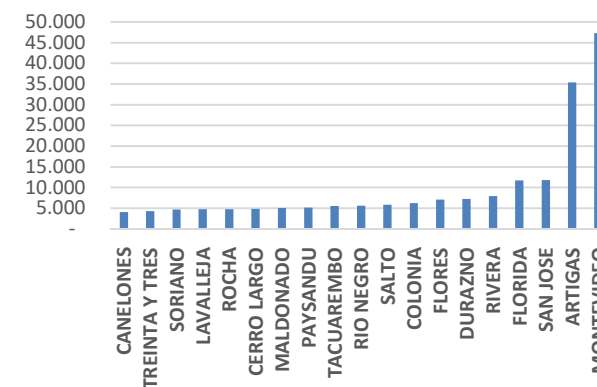
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
202 - Prestación de Servicios de Justicia	168.352	162.440	96,49%
715-Juzgados Ciudad del Plata	8.490	7.667	90,31%
972-Informática	73.864	70.619	95,61%
973-Inmuebles	85.998	84.154	97,86%
203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	28.175	27.216	96,60%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	15.507	15.347	98,97%
972-Informática	1.471	820	55,76%
973-Inmuebles	9.298	9.206	99,01%
974-Vehículos	1.900	1.843	97,03%
Total	196.527	189.656	96,50%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Brindar acceso a la justicia en forma oportuna, igualitaria, eficaz y eficiente para todas las personas	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Cumplir con los principios previstos en las “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, aprobadas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (Brasilia, 2008), de acuerdo a la Acordada 7647 del 1º de abril del 2009, garantizando que aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud sus derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Las acciones estratégicas previstas para alcanzar este objetivo se apoyan en; <ul style="list-style-type: none"> - Reducir las barreras de acceso a la Justicia - Acercar la figura de los Jueces de Paz en su jurisdicción a efectos de dar solución a conflictos y cuestiones sociales - Avanzar en la creación de nuevas sedes especializadas en Género - Impulsar modificaciones legislativas que redunden en beneficio del Servicio de Justicia (Art. 240 Constitución) 	

Indicadores del objetivo de Inciso													
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025								
Cantidad de reuniones realizadas con operadores del interior para diagnosticar las barreras de acceso a la justicia	Suma de reuniones mantenidas con magistrados y defensores del interior para conocer las principales dificultades y barreras de acceso a la justicia dentro de cada jurisdicción.	Unidades	Valor base: 0 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025</td> <td>45</td> <td>235</td> <td style="background-color: #00FF00;"></td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2025	45	235		Se realizaron reuniones con 265 jueces y se mantuvieron 210 reuniones con Defensores Públicos con el fin de conocer las principales dificultades y barreras de acceso a la justicia con las que pueda encontrarse el justiciable.
Año	Meta	Valor	Cumplimiento										
2025	45	235											

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026															
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas										
Porcentaje de Jueces de Paz que realizan tareas sociales	Sumatoria de Jueces de Paz que realizan labor social en su jurisdicción, sobre la cantidad total de Jueces de Paz del país.	Porcentaje	2026 - 2029	0,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2026</td> <td>20,0</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>30,0</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>40,0</td> </tr> <tr> <td>2029</td> <td>50,0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta	2026	20,0	2027	30,0	2028	40,0	2029	50,0
Año	Meta														
2026	20,0														
2027	30,0														
2028	40,0														
2029	50,0														

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Optimizar el funcionamiento de los juzgados y tribunales	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Mejorar la atención a los usuarios que asisten a los juzgados y tribunales fortaleciendo la calidad del servicio, a través de una revisión inicial y continua de los procesos, optimizando el uso de las herramientas informáticas. Generar las condiciones generales para aumentar la productividad de las oficinas, apuntando a un Servicio de Justicia más eficiente. Esto se pretende lograr llevando a cabo las siguientes acciones: - Mejorar la atención a los usuarios que asisten a los juzgados y tribunales fortaleciendo la calidad del servicio - Optimizar el uso de las herramientas informáticas para prestar servicios a distancia. - Aumentar la eficiencia de las oficinas judiciales	

Indicadores del objetivo de Inciso				Observaciones RC2025				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores					
Comisión para analizar el alcance de las herramientas informáticas en las audiencias conformadas	1 = Cumplido / 0 = No Cumplido	Unidades	Valor base: 0	Se incorporó a la agenda de la mesa de trabajo en materia civil a los efectos de explorar posibles reformas legislativas que optimicen el funcionamiento de las audiencias telemáticas.				
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>■</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta	Valor	Cumplimiento
Año	Meta	Valor	Cumplimiento					
2025	1	1	■					



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 16 - Poder Judicial

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Uruguay mantiene una trayectoria consolidada de estabilidad política, democrática y social, junto con solidez macroeconómica, generando un entorno favorable para inversiones exitosas. Estas características, combinadas con la previsibilidad y estabilidad del país, siguen siendo un diferencial valorado por los inversores, posicionando a Uruguay entre los principales receptores de inversión extranjera en términos de PIB en América del Sur.

Si se considera, a su vez que según proyecciones basadas en la tendencia histórica del índice de JP Morgan, el riesgo país de Uruguay se estima en aproximadamente 80 puntos básicos en 2025, manteniéndose cercano a los niveles más bajos de la última década. Esto implica un menor costo de financiamiento y mayores beneficios para el país en general. Esta calificación es el resultado en parte, de una fortaleza institucional y una seguridad jurídica que lleva a que nuestro país continúe destacándose por su estabilidad institucional y seguridad jurídica, posicionándose consistentemente entre los países con mejor Estado de Derecho de América Latina. En 2025, se aspira a mantener la primera posición en el Índice de Estado de Derecho de América Latina, según tendencias del World Justice Project (WJP).

Por tal motivo la labor que realiza el Poder Judicial es clave en el posicionamiento de Uruguay en estos indicadores. Para llevar a cabo sus cometidos, utiliza apenas el 0,32% del PIB, que representa el 1,09% de crédito asignado por todo concepto al Gobierno Central.

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, preservando el Estado de Derecho.

VISIÓN

Afianzarse como un Poder Judicial que brinda acceso a la Justicia en forma oportuna e igualitaria para todas las personas, con sistemas de organización y gestión modernos, eficaces y eficientes, con vocación de servicio y transparencia en su gestión.

VALORES

- **Respeto:** Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.
- **Independencia:** Administrar justicia sin injerencias, internas o externas de ningún tipo, que permita la toma de decisiones en forma imparcial, garantizando a los ciudadanos el derecho a ser juzgado conforme al ordenamiento jurídico sin ningún tipo de arbitrariedad.

- **Responsabilidad:** Tomar decisiones conscientemente, aceptando las consecuencias de sus actos y rindiendo cuentas sobre ellos.
- **Integridad:** Ser honesto, tener principios morales sólidos evitando un comportamiento impropio ya sea en sus actividades públicas como privadas.
- **Ética:** Actuar con buena fe y lealtad, de manera justa y sin prejuicios.
- **Transparencia:** Garantizar y facilitar, de la manera más sencilla posible, el acceso a la información y la rendición de cuentas de lo actuado a la sociedad.
- **Compromiso con la excelencia:** Perfeccionarse de manera integral y permanente en el ejercicio de su función, con el fin de desarrollar con calidad las actividades a su cargo.

Dentro del Sistema de Planificación Estratégica (SPE) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), se incorporaron seis objetivos tomados del Plan Estratégico del Poder Judicial 2025-2034. Esta selección se realizó según las pautas recibidas en las capacitaciones brindadas por OPP con motivo de la elaboración del Presupuesto Quinquenal 2025-2029. Según estas pautas, se seleccionaron los siguientes objetivos por considerarse los más relevantes y amplios a la hora de reflejar las acciones llevadas a cabo por el organismo en el período considerado.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Brindar acceso a la justicia en forma oportuna, igualitaria, eficaz y eficiente para todas las personas.

Descripción del objetivo: Cumplir con los principios previstos en las "Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad", aprobadas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (Brasilia, 2008), de acuerdo a la Acordada 7647 del 1º de abril del 2009, garantizando que aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud sus derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Dentro de este objetivo se desarrollaron acciones tendientes a disminuir las barreras de acceso a la Justicia. Para ello se conformaron mesas de trabajo con Magistrados de las materia Civil, Laboral y Familia, orientadas a la elaboración de propuestas de reforma legislativa.

También se realizaron reuniones con todos los Jueces de Paz con el fin de generar instancias de diálogo para recabar buenas prácticas en la materia. Se pretende acercar la figura de los Jueces de Paz a la ciudadanía en su jurisdicción a los efectos de dar solución a conflictos y cuestiones sociales.

Se obtuvo la aprobación en el art. 475 de la Ley N° 20.446 de los créditos necesarios para la creación de cargos para de 3 nuevos Juzgados Letrados en Ciudad del Plata

A su vez, se solicitó en instancias de Presupuesto Quinquenal 2025-2029, crédito necesario para desarrollar las itinerancias en juzgados del interior del país como política de acercamiento de la Justicia a los lugares remotos, artículo que no fue aprobado.

Por otro lado se impulsaron varias modificaciones legislativas para mejorar el Servicio de Justicia las que se detallan a continuación:

- La reforma del art 209 del Código General del Proceso, para dar solución a los casos que por ausencias extensas de los Magistrados titulares de sus respectivas sedes, los justiciables se ven privados de la definición de su litigio (aprobado por art. 471 de la Ley N° 20.446).

- La promoción del divorcio como proceso monitorio, lo que confiere mayor celeridad al trámite de disolución de matrimonio, lo que, a su vez, genera el descongestionamiento de las agendas de las sedes judiciales competentes en estos juicios (aprobado por art. 474 de la Ley N° 20.446).

- La derogación de la normativa que hace referencia al instituto de la Consulta Penal, lo que redundaba en menor esfuerzo en términos de recursos humanos y económicos del organismo (aprobado por art. 472 de la Ley N° 20.446).

- La modificación en el art. 7 del Decreto Ley N° 15.084 sobre ratificación de tenencia, que minimiza la burocracia que enfrentaban las personas vulnerables al intentar obtener el certificado judicial que la norma reclama, vuelve el trámite más célere, descomprime la agenda y carga de trabajo de magistrados, oficina y defensoría, y contribuye a disminuir las barreras de acceso a la justicia al permitir que la persona concurra ante cualquier Juzgado Letrado con competencia en Familia o ante el Juzgado de Paz de su residencia habitual.

Se destaca la suscripción de un convenio entre la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) que establece la entrega de tickets de alimentación a mujeres, niñas, niños y adolescentes que concurren a los Juzgados de Familia Especializada de Montevideo para garantizar que las personas en situación de especial vulnerabilidad no vean afectado su acceso a la justicia por la falta de recursos, para cubrir gastos de alimentación durante las audiencias.

Por otro lado, la cooperación entre el Poder Judicial y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos representa un avance clave para mejorar el acceso a la justicia de quienes más lo necesitan.

Además se suscribió un Memorando de Entendimiento con el PNUD que permitirá al Poder Judicial avanzar en digitalización, protección de personas vulnerables, alfabetización jurídica y consolidación de una justicia de puertas abiertas, más cercana y comprensible para la ciudadanía.

Se mencionan además, que el Poder Judicial firmó un convenio de colaboración interinstitucional para el intercambio de información con la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) y con la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) para regular el acceso a la información.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Optimizar el funcionamiento de Juzgados y Tribunales.

Descripción del objetivo: Mejorar la atención a los usuarios que asisten a los juzgados y tribunales fortaleciendo la calidad del servicio, a través de una revisión inicial y continua de los procesos, optimizando el uso de las herramientas informáticas. Generar las condiciones generales para aumentar la productividad de las oficinas, apuntando a un Servicio de Justicia más eficiente.

Con el fin de analizar el alcance de la utilización de herramientas informáticas en las audiencias, se incorporó a la agenda de la mesa de trabajo en materia civil a los efectos de explorar posibles reformas legislativas que optimicen el funcionamiento de las audiencias telemáticas.

En lo que refiere a la revisión inicial y continua de los procesos llevados a cabo en oficinas jurisdiccionales, en este período se comenzó a trabajar en las mismas y se comenzó a documentar los procesos de gestión de las oficinas administrativas.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 202 - Prestación de Servicios de Justicia

OBJETIVO: Fortalecer las políticas de Gestión Humana para generar las competencias requeridas por los procesos clave.

Descripción del objetivo: Modernizar los procesos para la selección y dotación del capital humano. Procurar el fortalecimiento del sentido de pertenencia y compromiso con la calidad, así como definir una política integral de Prevención, Seguridad y Salud Ocupacional acorde con la normativa vigente.

Se designó a la dirección y el equipo para la oficina de Salud Laboral. Dichos cargos se crearon por transformación de otros no ocupados por el organismo, para comenzar con una plantilla mínima de profesionales, y poder dar cumplimiento a la normativa vigente. En

instancia del Presupuesto Quinquenal 2025-2029, en el art. 36 del proyecto de Presupuesto del Poder Judicial, se solicitaron los créditos necesarios para el fortalecimiento de ese equipo de trabajo, el que no fue acompañado por los legisladores.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 203 - Gestión Administrativa, Servicios de apoyo a Tribunales y Defensorías Públicas.

OBJETIVO: Optimizar las políticas para mitigar el impacto ambiental del Poder Judicial.

Descripción del objetivo: Implementar políticas de compras sostenibles, eficiencia energética, optimización del uso de combustibles fósiles y cualquier otra clase de apoyo a los esfuerzos por reducir el impacto en el medio ambiente de la actividad gubernamental en el marco de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles) y de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional comprometidas por el País.

En cuanto a la implementación de políticas de compras sostenibles, el Poder Judicial aplicó en todos los procedimientos de adquisiciones la normativa vigente referente a este tema llevada adelante por la Agencia Reguladora de Compras del Estado (ARCE). También se realizaron capacitaciones al personal que trabaja en esta área sobre este tema, y se organizó un grupo de trabajo interno en la División Arquitectura para trabajar en la incorporación de nuevas medidas sostenibles y sustentables a tomar por el organismo.

En lo referente a la implementación de políticas que apunten a la eficiencia energética, el Poder Judicial está realizando negociaciones con una empresa ESCO (Electrical Services Company) para que trabaje en un proyecto de eficiencia energética para optimizar el uso de electricidad. A su vez, se continúa con la política de cambiar los artefactos de iluminación deteriorados por nuevos con tecnología LED. También se plasmó en un protocolo de monitoreo y reporte del consumo de electricidad en las oficinas del organismo.

En cuanto a la optimización del uso de agua, se continuó con la política de cambiar grifos deteriorados por nuevos temporizados, alcanzando el 55% del total de grifos que pueden ser instalados con este sistema. Al igual que con consumo de electricidad, se plasmó en un protocolo de actuación el control del consumo del agua que se lleva adelante en las oficinas del Poder Judicial.

Y finalmente en cuanto a la optimización del uso de combustibles fósiles se decidió incluir en los pliegos para la contratación de autos con chofer que realiza el organismo la aplicación de un porcentaje como factor de ponderación para las empresas que presenten en su flota vehículos eléctricos o híbridos.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 203 - Gestión Administrativa, Servicios de apoyo a Tribunales y Defensorías Públicas.

OBJETIVO: Mejorar y adecuar la infraestructura edilicia.

Descripción del objetivo: Continuar mejorando las condiciones edilicias y la optimización de espacios en que los funcionarios realizan sus tareas y en las que atienden a los usuarios del Sistema de Justicia. Continuar con la política de concentración de las instalaciones físicas del PJ, avanzando en la mejora de los servicios y en la reducción de los costos operativos; priorizando la seguridad de los edificios.

En lo que respecta a mejorar las condiciones edilicias y la optimización de espacios, el Poder Judicial realizó mejoras edilicias, que van desde remodelaciones de sedes, instalación de ascensores, rampas de acceso, servicios higiénicos, entre otros, destacándose las siguientes sedes: Centro de Justicia de Bella Unión, Juzgados Letrados de Fray Bentos, y en el Juzgado Letrado de 2 y 3° Turno de Minas.

Además se avanzó en las licitaciones de las obras en las siguientes sedes: 5° piso del edificio de Bartolomé Mitre 1275, Juzgados de Florida 2° y 3° Turno, Juzgado de Toledo y Unidad ITF del Chuy. Se avanzó más de un 90% de la obra de reforma en el Centro de Justicia de Bella Unión.

Por otro lado, se adquirió el inmueble en la Ciudad del Plata para instalar los futuros Juzgados Letrados de esa ciudad, con proventos del organismo a través de la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

En cuanto a continuar con la política de concentración de las instalaciones físicas del Poder Judicial, se unificó el funcionamiento de los Juzgados Letrados de Fray Bentos 1°, 2° y 3° Turno con una única oficina actuaria.

También se realizaron las siguientes mejoras en las medidas de seguridad en las siguientes sedes: colocación de control de acceso en los edificios de los Juzgados de Ejecución Penal, de Trabajo y de Familia; y se colocaron medidas de seguridad (rejas) en Juzgados Letrados de Fray Bentos y Centro de Justicia de Bella Unión.

Finalmente, se destaca la realización de obras de reparación en sedes del interior del país gracias al convenio celebrado entre el Poder Judicial y MEVIR en las siguientes sedes: Juzgado de Paz de Paysandú, Juzgado de Paz de Sarandí del Yí, Juzgado de Paz de Ombúes de la Valle y en el Juzgado de Paz de Villa Constitución.

ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 203 - Gestión Administrativa, Servicios de apoyo a Tribunales y Defensorías Públicas.

OBJETIVO: Optimizar las políticas para el uso de las TIC a fin de mejorar los procesos clave.

Descripción del objetivo: Definir políticas para potenciar las capacidades de monitoreo y evaluación de los procesos internos empleando las TIC, fortaleciendo la seguridad informática. Optimizar y/o ampliar los servicios brindados mediante recursos tecnológicos para mejorar los servicios que se brindan tanto al público interno como externo al PJ. Proseguir con la implementación del Expediente Electrónico en el marco de una política de eficiencia administrativa y de reducción del uso de papel.

En lo que refiere al fortalecimiento de la seguridad informática, el Poder Judicial ha creado un comité interno de ciberseguridad con el fin de identificar procesos críticos y diseñar un plan de ciberseguridad adaptado a la realidad institucional. De esta forma se desarrollaron y difundieron nuevas políticas referentes a este tema, se brindaron capacitaciones para todos los funcionarios del organismo y se implementó la autenticación MFA en VPN habilitado a 200 usuarios del sistema. A su vez se implementó un sistema de detección y extinción de incendios para el Centro de Cómputos sito en el edificio Palacio de los Tribunales.

También se actualizó el equipamiento para el sistema de video conferencia, se puso en funcionamiento el "Registro Único de Apoderados del Estado" en el Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria, se desarrolló la interoperabilidad entre BPS-RENOA (Registro Nacional de Obligados Alimentarios) y con el RUJE (Registro Único de Juicios del Estado). A su vez se recambiaron las baterías UPSs en el CPD (Centro de Procesamiento de Datos) del Poder Judicial. También se desarrolló el módulo para Ventanilla Única Judicial del Sistema de Archivo Central (SAC) para la solicitud de expedientes en consulta, el "Usuario Corporativo" en la Ventanilla Única Judicial que permitirá la carga de los poderes para alimentar el "Registro Único de Apoderados del Estado", y el desarrollo en línea del trámite de Legalizaciones de pago electrónico del "Timbre de Testamentos y Legalizaciones".

Evaluación global de la gestión 2025

En 2025 se lograron avances significativos en la calidad del servicio al justiciable, a pesar de contar con un presupuesto limitado.

El Plan Operativo Anual comenzó el ejercicio con un déficit de \$52.849.522, tanto en gastos de funcionamiento como en inversiones. Gracias al compromiso de todos los operadores y a las negociaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener refuerzos de

crédito, se pudo cumplir en términos generales con la planificación proyectada:

- Gastos de funcionamiento: ejecución del 97,77% del crédito habilitado.
- Inversiones: ejecución del 96,55% del crédito habilitado.
- Servicios personales: ejecución del 96,39% en Rentas Generales y Recursos con Afectación Especial.

Estos resultados reflejan que, pese a las restricciones presupuestarias iniciales, se logró una gestión eficiente y responsable de los recursos disponibles, consolidando avances concretos en la atención al justiciable.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

- Para el año 2026 se prevé la puesta en funcionamiento de la Oficina de Salud Laboral inaugurada el 25 de febrero de 2026. Una de las tareas proyectadas para este año es la realización de una infografía con el fin de difundir información en las distintas sedes, así como instituir el "Día contra el Acoso Laboral en el Poder Judicial".
- En cuanto a disminuir las barreras de acceso a la justicia, se proyecta seguir realizando reuniones con Magistrados y Defensores del interior para conocer las principales dificultades y barreras de acceso a la justicia dentro de cada jurisdicción.
- A su vez, se pretende avanzar en la reglamentación de la "itinerancia" como política de acercamiento de la Justicia a los lugares remotos y el control de cumplimiento para Magistrados y Defensores.
- También se va a avanzar en la redacción de un manual de buenas prácticas referidas a la labor social de los Jueces de Paz.
- Se incluirán solicitudes de partidas de crédito en el Proyecto de Rendición de Cuentas 2025 para la instalación y funcionamiento de sedes especializadas en Género, así como para otras sedes judiciales.
- En cuanto a la gestión de las oficina del Poder Judicial, se van a solicitar en la Rendición de Cuentas cargos necesarios para reforzar las diferentes sedes como Defensorías, Unidades ITF, juzgados entre otras.
- En lo que refiere a mitigar el impacto ambiental, se piensa realizar un plan de racionalización del consumo de combustibles fósiles para calderas, avanzar en la contratación de una empresa ESCO, para trabajar en eficiencia energética en determinadas oficinas definidas en un plan piloto. A su vez, se pretende definir pautas para un reciclaje integral de residuos que se aplicarán en los ejercicios siguientes, así como redactar un protocolo de construcción sostenible y de compras sustentables.
- Se continuará con la revisión y actualización de la estructura organizativa y funcional del Área Administrativa documentando los procesos.
- En cuanto al mantenimiento edilicio de las sedes, se continuará realizando mejoras en la accesibilidad de las sedes e instalación de medidas de seguridad, finalizar la obra de reforma del 5º piso de la sede sita en Bartolomé Mitre 1275, de Florida 2º y 3º Turno, Toledo, Paz y Unidad ITF de Fray Bentos, Unidad ITF de Chuy, y la modernización de los ascensores de los Juzgados de Trabajo de la capital.

- También se estima la culminación de las siguientes obras: Centro de Mediación de la Paloma y Centro de Justicia de Bella Unión.
- Se destaca la realización de obras en el inmueble adquirido en 2025 para la instalación de los Juzgados de Ciudad del Plata.
- Se proyecta la culminación de las obras de reforma del Centro de Justicia de Género de la Capital.
- En lo que respecta a capacitación de los funcionarios, además de los cursos de formación continua que año a año realiza el CEJU, se proyecta realizar cursos de: inteligencia artificial, habilidades socioemocionales, concientización sobre ciberseguridad, protección de datos, ética en la función pública, resucitación cardíaca, formación para mandos medios. Por otro lado, el CEJU proyecta poder brindar cursos en forma asincrónica y también realizar instancias de capacitación en el interior del país en formato presencial y con participación regional.
- Se va a continuar en contacto con Municipios para facilitar acceso de los usuarios a la agenda web en materia de Familia. Continuar en tratativas con CERESO para la capacitación en lengua de señas; y con Ágora para programa de inclusión laboral para personas con discapacidad visual.
- Se avanzará en las negociaciones para el cobro de astreintes que se mantienen con las intendencias en dos departamentos del interior del país.
- En cuanto a los servicios brindados a través de medios tecnológicos, se proyecta implementar un plan piloto de seguridad remota, avanzar en la conexión de nodos a la RENAJU, desarrollar y difundir políticas de ciberseguridad, avanzar en la implementación de un respaldo en la nube para la continuidad del negocio a través de un convenio con ANTEL, puesta en producción y despliegue de una nueva versión migrada del SGJM, desarrollar nueva solución de acceso a las notificaciones electrónicas y contratos, desarrollo y puesta en producción del doble factor de autenticación (2FA) en el Portal Corporativo y Ventanilla Única Judicial de acuerdo a lo establecido por el Decreto 275/2025, diseñar y desarrollar una nueva versión de la BJN, desarrollo de nuevo sistema para concursos, ajustar el Portal Corporativo en relación a seguridad informática, desarrollar un módulo de visitas de la IGRN, desarrollar el módulo de pasantes en el sistema de RRHH, desplegar el pago en línea del Timbre Tasa Judicial electrónico, entre otros. También se realizarán capacitaciones en nuevas tecnologías al personal de División Informática del Poder Judicial.
- Se prevé la firma de un convenio específico entre del Poder Judicial e IMPO, a los efectos de la creación de una Base de Datos textual disponible a través de una herramienta de acceso telemático de cargo (altas, bajas y modificaciones) y consulta para el manejo de la información contenida en la misma. Lo que se encuentra enmarcado en el convenio de cooperación interinstitucional suscrito el 24 de junio de 2022 entre estos organismos.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 17

TRIBUNAL DE CUENTAS

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

VISIÓN

Que el Tribunal de Cuentas sea reconocido como un Organismo eficaz en el contralor y mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.	001 - Tribunal de Cuentas

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 1.098.979 Crédito	\$ 1.041.957 Ejecución	94,81% Porcentaje Ejecutado
---------------------------------------	---	--

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

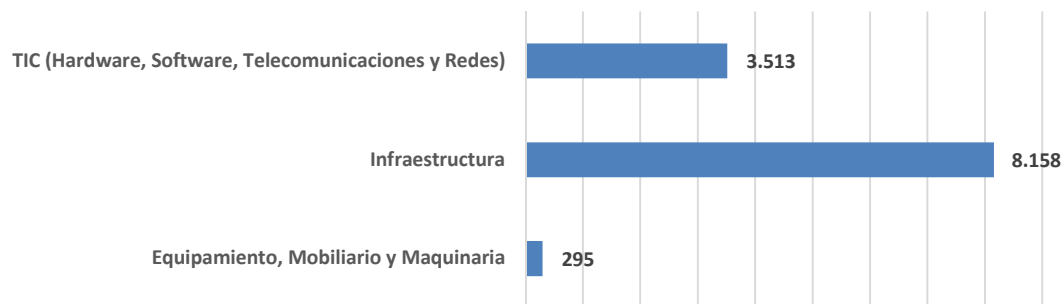
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	1.098.979	1.041.957	94,81
Total del AP		1.098.979	1.041.957	94,81
Total por Inciso		1.098.979	1.041.957	94,81

INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

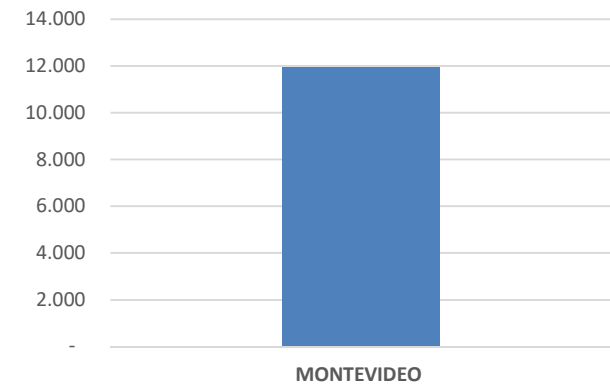
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	12.227	11.966	97,87%
971-Equipamiento y mobiliario de oficina.	382	295	77,26%
972-Informática.	3.686	3.513	95,30%
973-Inmuebles	8.159	8.158	100,00%
Total	12.227	11.966	97,87%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.


La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Aplicación de Inteligencia Artificial (IA) para la Intervención Preventiva y Fiscalización Avanzada.-	Vigencia 2025 a 2029
<p>Descripción: Implementar soluciones de IA en dos ramas importantes. Por un lado, aplicar IA al nuevo módulo que se está desarrollando dentro del sistema GRP-Uy del Estado, que tiene foco en la intervención preventiva de los gastos y pagos que realiza el Tribunal de Cuentas, y por otro lado, utilizar IA para el análisis de los estados financieros de los organismos auditados, identificando patrones de comportamiento y obteniendo datos relevantes para el apoyo a la realización de los procedimientos de auditoría sobre cada rubro de los referidos estados financieros.</p> <p>Se pretende así transformar la fiscalización de la Hacienda Pública mediante el uso de Inteligencia Artificial para pasar de un modelo de control reactivo a uno proactivo, incrementando la eficacia en la detección de riesgos y potenciales irregularidades, e impactando positivamente en la gestión y uso de los recursos públicos por parte de los Incisos.</p> <p>Resultado esperado: Mayor eficiencia y alcance en las auditorías, mejora en la precisión de los hallazgos, mejora en la gestión, fortalecimiento de la transparencia y, por ende, de la confianza ciudadana.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Avance en la implementación de soluciones de IA en cada rama definida.	Porcentaje de avance en la implementación de soluciones de IA en cada rama definida.	Porcentaje	Valor base: 0,00				
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	Sin meta	18,00		
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
2029	Sin meta						

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Fortalecer la fiscalización de la Hacienda Pública en el marco de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).-	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la ejecución de Auditorías de Gestión/Desempeño a los organismos públicos, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría para las EFS (ISSAI 100; ISSAI 300; ISSAI 3000).	
Resultado esperado: Impactar positivamente en la gestión de los organismos auditados, mejorando la economía, eficiencia y eficacia, a través de la implementación de las recomendaciones realizadas a partir de los hallazgos de auditoría. Asimismo, se pretende contribuir a la buena gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia en el uso de los recursos públicos.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Auditorías de desempeño ejecutadas en el ejercicio	(Cantidad de auditorías de desempeño ejecutadas en el ejercicio/Cantidad de auditorías de desempeño ejecutadas en el ejercicio anterior)*100	Porcentaje	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	Sin meta	75		■
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	Sin meta			

Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejora de la capacitación de los funcionarios públicos de otros Incisos a través de la Escuela de Auditoría Gubernamental (EAG).-	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Impartir cursos o instancias formativas (presenciales, virtuales o híbridas) dirigidas a funcionarios de otros organismos, con el objetivo de mejorar los conocimientos respecto al marco normativo y su aplicación en la intervención preventiva que realiza el Tribunal de Cuentas dentro del proceso del gasto y sus etapas.	
Resultado esperado: Incremento del conocimiento, de los funcionarios públicos involucrados en el proceso del gasto, sobre la intervención preventiva de gastos y pagos que realiza el Tribunal de Cuentas, con el objetivo de mejorar la gestión en el uso de los recursos y disminuir las observaciones.-	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Funcionarios de otros Incisos capacitados	(Cantidad de funcionarios capacitados/cantidad de funcionarios a capacitar en cada ejercicio (de acuerdo a la planificación anual de la EAG que surge desde las necesidades detectadas a través de las Divisiones))*100	Porcentaje	Valor base: 0,00			Objetivo 200 funcionarios, capacitados 221.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	Sin meta	110,00		■
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	Sin meta			



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

En el año 2025 se cumplieron los siguientes hitos que contribuyen a los objetivos planteados para el organismo en el período:

- Se implementó el módulo del sistema GRP-Uy para la cadena de abastecimiento del organismo.
- Se inició el proceso de relevamiento de necesidades a través de un equipo técnico multidisciplinario, con el objetivo de aportar los insumos necesarios al Proyecto PFGP del MEF para el desarrollo de un módulo de contralor externo, para intervención del Tribunal de Cuentas en el sistema GRP-Uy.
- Comunicación de Resoluciones del Cuerpo de Ministros por el sistema de eNotificaciones para nuestros Contadores Auditores
- Se dictaron cursos en forma presencial y/o a distancia en la Escuela de Auditoría Gubernamental para los funcionarios en distintas áreas de interés a la función que cumplen como ser TOCAF, Intervención Preventiva, habilidades informáticas, NIA's, NIC's, NIIF's entre otros.
- Se subsidió parcialmente la participación de funcionarios en posgrados de interés a las actividades sustantivas del Tribunal brindados por UDELAR.
- Los funcionarios participaron en cursos de OLACEFS especializados para servidores auditores gubernamentales impartidos por distintas Entidades de Fiscalización según su materia de aplicación.
- Se continuaron impartiendo cursos en la Escuela de Auditoría Gubernamental para funcionarios de otros organismos relacionados a los aspectos de control que ejerce el Tribunal sobre los mismos, Intervención Preventiva, TOCAF entre otros.
- Durante el año 2025 se realizaron las siguientes Auditorías de Desempeño:
 - SECRETARIA DE PERSONAS MAYORES DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Primer y segundo seguimiento
 - SECRETARIA DE DISCAPACIDAD DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Primer seguimiento
 - PROGRAMA DE GESTIÓN ARTÍSTICO CULTURAL DEL SODRE: Segundo y tercer seguimiento
 - CLIMATE SCANNER - EVALUACIÓN DE ACCIONES CLIMÁTICAS DEL GOBIERNO URUGUAYO - Ajuste a evaluación (Segunda etapa corrección IA)
 - MTOP INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA: Segundo y tercer seguimiento
 - SINAЕ, INTENDENCIA DE SALTO: respuesta a eventos climáticos adversos (aprobada en sesión 18/3/26)
 - SINAЕ, INTENDENCIA DE PAYSANDÚ: respuesta a eventos climáticos adversos (aprobada en sesión 3/2/26)
- En cumplimiento del Artículo 369 de la Ley 20.075, sin constituir auditorías de desempeño se efectuaron procedimientos de auditoría acerca del desempeño de los siguientes Fideicomisos:
 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN RENADRO

- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO DEL CARNAVAL
- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN TV CIUDAD (aprobada en sesión 21/1/26)

- Continuaron los concursos internos de ascenso.
- Se realizó el procedimiento competitivo para la contratación de empresa para diagnóstico en materia de Seguridad y Salud Ocupacional y se adjudicó el mismo.
- Se comenzó la digitalización de legajos.
- Se comenzaron a implementar medidas de fortalecimiento de ciberseguridad.
- Se realizaron talleres de Retiro para funcionarios próximos a egresar por causal jubilación, centrándose en su adaptación a la nueva etapa.
- Se aprobó el Protocolo de actuación ante situaciones de Violencia, acoso y todo tipo de Discriminación.
- Se desarrollaron talleres de concientización sobre la Discapacidad para los funcionarios
- Se cumplieron con los plazos en el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Gobierno Central, y los dictámenes correspondientes a los organismos que reciben fondos públicos o administran bienes del Estado.
- Implementación del Sistema de Control de Activos de TI
- Se realizó una consultoría de diagnóstico correspondiente a la primera fase del Proyecto de Implementación de estrategia de IA en los procesos sustantivos del TC con el apoyo del BID.
- Se realizaron evaluaciones de desempeño mediante herramienta digital diseñada a tal fin.
- Se avanzó en la incorporación de la firma digital de documento como por ejemplo en los prestamos BID o en los e oficios.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Para el año 2026 se plantean los siguientes hitos:

- Continuar con el proceso iniciado en 2025 para el desarrollo de un módulo de intervención del Tribunal de Cuentas en el sistema GRP-Uy.
- Implementación del GRP-Uy para los procedimientos de caja chica y viáticos.
- Continuar con los concursos internos de ascenso.
- Comienzo del proceso de mejoras edilicias en el Edificio Sede a través del convenio suscrito con el MTOP.
- Continuar con la digitalización de legajos.
- Obtener un diagnóstico en materia de Seguridad y Salud Ocupacional con la empresa contratada y comenzar a implementar medidas sugeridas.
- Continuar implementando medidas en materia de ciberseguridad a fin de fortalecer la capacidad del organismo en esta materia.
- Continuar realizando talleres de Retiro para funcionarios próximos a egresar por causal jubilación centrándose en la gestión del conocimiento y en su adaptación a la nueva etapa.

- Continuar ampliando el universo para la aplicación digital de las evaluaciones de desempeño.
- Realizar una evaluación organizacional incluyendo una valoración del clima laboral, riesgos psicosociales, necesidades de formación y/o capacitación entre otros.
- Continuar realizando talleres para los funcionarios sobre concientización de la discapacidad.
- Actualizar el Diccionario de Competencias que fuera aprobado en el 2023.
- Ampliar la Comunicación de Resoluciones adoptadas por el Tribunal de Cuentas por el sistema de eNotificaciones para a los Contadores delegados
- Poner en funcionamiento la nueva página web.
- Perfeccionar el registro digital de todas las Resoluciones, Resoluciones Internas y Oficios adoptados por este Tribunal, que sirva como mecanismo de búsqueda y consulta.
- Se proyecta la realización de las siguientes Auditorías de Desempeño:
 - CAMBIO CLIMÁTICO, DEFORESTACIÓN Y CORRUPCIÓN: Auditoría Coordinada
 - POLÍTICAS IMPLEMENTADAS PARA EL LOGRO DE LA META ODS 8.5: Auditoría Coordinada
 - SISTEMA DE BECAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD
 - FONDO DE INCENTIVO DE LA GESTIÓN DE MUNICIPIOS
- Se realizarán procedimientos de auditoría a los siguientes fideicomisos:
 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN TV CIUDAD (iniciado en 2025)
 - FONDO NACIONAL DE UNIFICACIÓN DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS
 - FIDEICOMISO URUGUAYO AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
- Continuar con el dictado de cursos en forma presencial y/o a distancia en la Escuela de Auditoría Gubernamental para los funcionarios en distintas áreas de interés a la función que cumplen como ser TOCAF, Intervención Preventiva, habilidades informáticas, NIA's, NIC's, NIIF's entre otros.
- Continuar con el subsidio parcial de la participación de funcionarios en posgrados de interés a las actividades sustantivas del Tribunal brindados por UDELAR.
- Fomentar que los funcionarios continúen participando en cursos de OLACEFS especializados para servidores auditores gubernamentales impartidos por distintas Entidades de Fiscalización según su materia de aplicación.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 18

CORTE ELECTORAL

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

**INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

VISIÓN

Organismo plenamente informatizado, con funcionarios adecuadamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la Corporación, brindando un servicio eficiente y preservando la credibilidad de la población.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional	001 - Corte Electoral

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 2.063.894 Crédito	\$ 1.957.672 Ejecución	94,85% Porcentaje Ejecutado
---------------------------------------	---	--

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

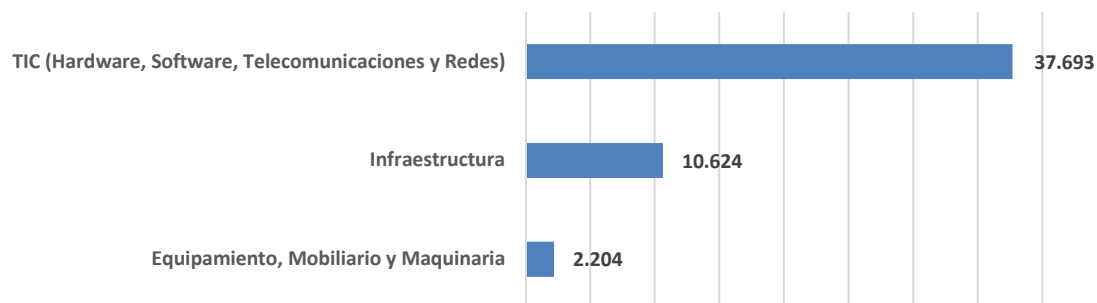
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	2.063.894	1.957.672	94,85
	Total del AP	2.063.894	1.957.672	94,85
	Total por Inciso	2.063.894	1.957.672	94,85

INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

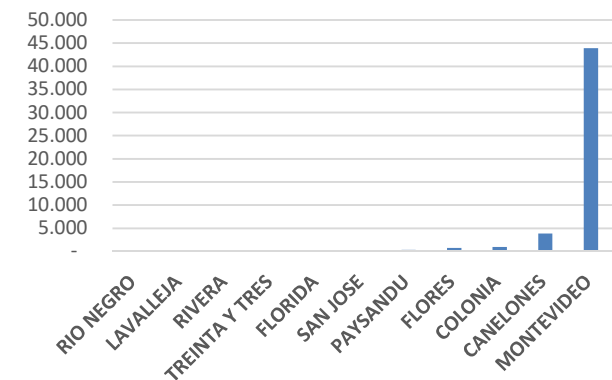
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	55.546	50.521	90,95%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	2.324	2.204	94,85%
972-Informática	41.685	37.693	90,42%
973-Inmuebles	11.288	10.624	94,12%
974-Vehículos	250	-	0,00%
Total	55.546	50.521	90,95%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Fortalecer la estrategia de educación cívica y participación ciudadana.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Aumentar la difusión referente a la reglamentación de los actos electorales a través de medios digitales amigables, con el fin de universalizar el sufragio informado.	

Objetivo sustantivo del Inciso 18: Garantizar la integridad, transparencia y eficiencia de los procesos electorales.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Asegurar que los actos eleccionarios organizados por la Corte Electoral se realicen bajo estándares de seguridad jurídica, operativa y tecnológica, promoviendo confianza ciudadana en el sistema electoral.	



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 18 - Corte Electoral

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Se organizó en forma eficiente las elecciones departamentales y municipales. En especial se mejoró el proceso de trasmisión de resultados y la evaluación final indicó que se mantuvo intacto el prestigio de la Corte Electoral y la confianza de la ciudadanía en la información brindada por la Corporación.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Organizar en forma eficiente y manteniendo la confianza de la ciudadanía en las elecciones del Banco de Previsión Social. El objetivo primordial de la Corte Electoral es que el resultado de las elecciones refleje la voluntad de la ciudadanía.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 19

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

**INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

VISIÓN

Mejorar los resultados de la gestión pública y su evaluación por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfacción del ciudadano en el área jurisdiccional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 336.914 Crédito	\$ 286.403 Ejecución	85,01% Porcentaje Ejecutado
-------------------------------------	---------------------------------------	--

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

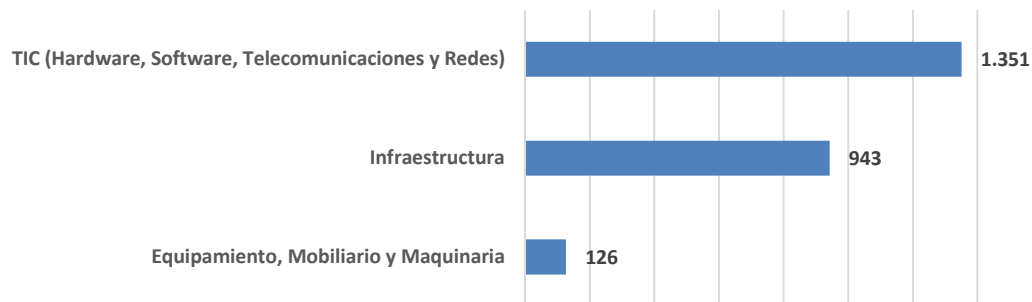
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	336.914	286.403	85,01
Total del AP		336.914	286.403	85,01
Total por Inciso		336.914	286.403	85,01

INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

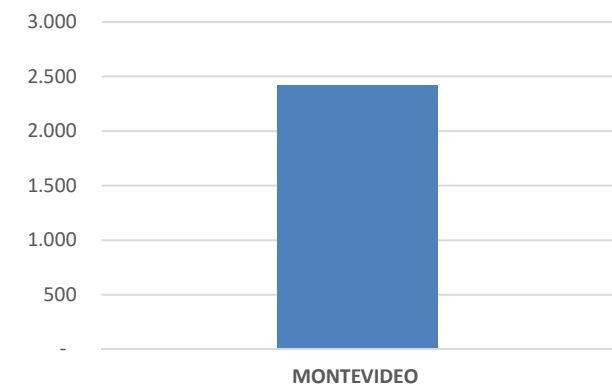
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
204 - Justicia Administrativa	2.522	2.420	95,94%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	126	126	100,00%
972-Informática	1.351	1.351	100,00%
973-Inmuebles	1.007	943	93,66%
974-Vehículos	38	-	0,00%
Total	2.522	2.420	95,94%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 204 Justicia Administrativa

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Desarrollar la Escuela de Capacitación del TCA	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Creación de la Escuela del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Capacitación.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Convenio con la Oficina Nacional del Servicio Civil/ENAP.	I= Cumplido / 0= No cumplido	-	Valor base: 0		El 20 de agosto de 2025, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo firmó el Convenio Interinstitucional con la ONSC. Con propósito de apoyo para cumplir lo dispuesto por el art 465 de la Ley N° 20.212, así como para capacitar a sus funcionarios.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		1	
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
2029	Sin meta						

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Ejercer, con excelencia y celeridad, la competencia constitucional y legal para resolver en única o segunda instancia las demandas de nulidad de actos administrativos, asegurando criterios uniformes en las decisiones.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Conocer y resolver, en única instancia, las demandas de nulidad de actos administrativos definitivos que produzcan efectos jurídicos generales, así como aquellas que no correspondan a los tribunales inferiores; y entender, también en única instancia, en las contiendas y diferencias previstas en el artículo 313 de la Constitución. Mientras no se instale el Tribunal de Apelaciones en lo Contencioso Anulatorio, ejercer la competencia de segunda instancia respecto de los recursos de apelación contra sentencias dictadas por los Juzgados Letrados de lo Contencioso Anulatorio.	

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Fortalecer la infraestructura física y funcional del TCA	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Mejorar las condiciones edilicias, optimizando los espacios en que los funcionarios realizan sus tareas y en las que atienden a los usuarios.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Juzgados 3er y 4to Turno y Defensoría de Oficio	Cantidad de Juzgados y Defensoría en funcionamiento	Unidades	Valor base: 0,0			Durante el ejercicio 2025, se trabajó en la búsqueda de inmuebles para poder comprar o utilizar en la modalidad de comodato, a los efectos de instalar los Juzgados de 3er y 4to Turno y trasladar la Defensoría de Oficio.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	Sin meta	Sin valor		■
			2026	0,5			
			2027	0,5			
			2028	Sin meta			
2029	Sin meta						

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Implementar el Departamento de Comunicación y Acceso a la Justicia	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Área de Comunicación y Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Vulnerabilidad, para funciones estratégicas vinculadas a la comunicación institucional, la gestión de la información pública y el protocolo.	

Objetivo sustantivo del Inciso 19: Resolver en primera instancia las demandas de nulidad de actos administrativos con efectos particulares, garantizando el debido proceso, la accesibilidad y la eficacia en la resolución de los casos.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Conocer y resolver, en primera instancia, las demandas de nulidad de actos administrativos definitivos que produzcan efectos jurídicos particulares. Entender, en instancia única, en demandas de nulidad de actos administrativos definitivos referidas a: a) calificaciones de funcionarios públicos o sanciones disciplinarias de observación, apercibimiento o suspensión que no exceda de quince días; b) clausuras, prohibiciones, inhabilitaciones o suspensiones de actividades por un plazo no superior a cinco días; c) casos cuya cuantía no exceda de setenta Unidades Reajustables, determinada conforme a lo expresado por el actor en su demanda, salvo que surja del acto impugnado.	



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

INFORMES DE GESTIÓN

INCISO: 19 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Durante el ejercicio 2025, el Sistema Orgánico de la Jurisdicción Contencioso Administrativa atravesó un proceso de transformación institucional de especial relevancia, constituyéndose en un año bisagra para la consolidación de la nueva estructura prevista en las Leyes N° 20.212, 20.333 y 20.446.

En dicho marco, los Juzgados de lo Contencioso Anulatorio de 1er y 2do Turno comenzaron a funcionar plenamente, marcando un cambio sustancial en el modelo organizacional y en la prestación del servicio de justicia administrativa.

La puesta en funcionamiento de los referidos juzgados tuvo una muy buena recepción por parte de los usuarios del sistema, verificándose un volumen de asuntos ingresados que superó ampliamente las proyecciones iniciales. Esta realidad confirmó la necesidad, oportunamente planteada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el proyecto de Rendición de Cuentas del año 2023, de avanzar en la creación de cuatro sedes jurisdiccionales especializadas. No obstante, la Ley N.º 20.212 únicamente habilitó la creación de dos juzgados en dicha instancia.

En atención a ello, durante el primer cuatrimestre del año 2025 se desarrolló un intenso trabajo a nivel de Comisión de Presupuesto, impulsándose nuevamente la creación de los Juzgados de lo Contencioso Anulatorio de 3er y 4to Turno. Como resultado de dichas gestiones, la Ley N.º 20.446 incorporó finalmente la creación de ambas sedes, lo que permite evaluar esta línea de acción como altamente exitosa y alineada con las necesidades reales del sistema jurisdiccional.

Paralelamente, el Tribunal promovió diversas actuaciones tendientes a obtener recursos presupuestales que permitieran alcanzar la independencia locativa de la Defensoría de Oficio, la cual actualmente comparte instalaciones con los Juzgados de lo Contencioso Anulatorio de 1er y 2do Turno. Considerando que la coexistencia de ambos servicios en un mismo inmueble no resulta adecuada desde el punto de vista de la privacidad, reserva e independencia funcional, se entendió prioritario procurar una solución locativa independiente para la Defensoría.

En tal sentido, las gestiones realizadas también obtuvieron resultados favorables, dado que la Ley N.º 20.446 asignó una partida presupuestal al Inciso 19 con destino a la adquisición o refacción de un inmueble en comodato para el traslado de la Defensoría de Oficio. La evaluación de esta gestión puede considerarse parcialmente exitosa, en tanto si bien se logró obtener financiación para resolver la situación locativa de la Defensoría, no fue posible

acceder a la totalidad de los recursos solicitados para la adquisición de inmuebles destinados a la instalación de los futuros Juzgados de 3er y 4to Turno, debido a restricciones presupuestales generales.

Frente a dicho escenario, el Tribunal adoptó medidas de reorganización interna y redistribución locativa dentro de su edificio sede, optimizando la utilización de espacios físicos y recursos institucionales, a efectos de posibilitar la instalación de los nuevos juzgados dentro del propio edificio del Tribunal.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley N.º 20.333, relativo a la gratuidad del acceso a la Base de Datos del Servicio de Informática del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, durante el ejercicio se llevaron adelante importantes acciones orientadas a la liberación del acceso público a la gestión y jurisprudencia institucional. Esta gestión se evalúa como plenamente exitosa, habiéndose logrado no solo la adecuación de los sistemas informáticos para garantizar el acceso libre a sentencias, resoluciones y decretos, sino también el desarrollo de herramientas tecnológicas específicas destinadas a la protección de datos sensibles contenidos en la información publicada.

En particular, se implementó un sistema automatizado de anonimización de datos sensibles, permitiendo compatibilizar los principios de transparencia y acceso a la información con las garantías de protección de datos personales y resguardo de la privacidad.

En términos generales, la evaluación global de la gestión correspondiente al ejercicio 2025 resulta ampliamente positiva, destacándose el cumplimiento de los objetivos institucionales en un contexto de profunda transformación organizacional, expansión de la estructura jurisdiccional y fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la justicia administrativa.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

De cara al ejercicio 2026, uno de los principales desafíos institucionales del Sistema Orgánico de la Jurisdicción Contencioso Administrativa estará dado por la concreción de las acciones necesarias para la adquisición, acondicionamiento y posterior traslado de la Defensoría de Oficio a una nueva sede independiente, en ejecución de los recursos presupuestales asignados por la Ley N.º 20.446.

Dicho proceso reviste especial importancia desde el punto de vista funcional e institucional, en tanto permitirá dotar a la Defensoría de Oficio de un espacio locativo autónomo, superando la situación actual de coexistencia física con los Juzgados de lo Contencioso Anulatorio. Ello contribuirá al fortalecimiento de las condiciones de privacidad, reserva, independencia funcional y adecuada prestación del servicio de justicia administrativa.

Asimismo, durante el año 2026 deberá continuarse con el proceso de adecuación locativa y operativa vinculado a la instalación de los Juzgados de lo Contencioso Anulador de 3er y 4to Turno en el edificio sede del Tribunal. Si bien la reorganización interna de espacios permitió avanzar en la instalación de dichas sedes jurisdiccionales, persisten desafíos relevantes asociados a la infraestructura edilicia y tecnológica necesaria para su pleno funcionamiento.

En ese sentido, será necesario profundizar las acciones de fortalecimiento de la infraestructura informática institucional, incluyendo la adecuación y ampliación de servidores, la realización de tendidos de datos, mejoras en conectividad, instalaciones técnicas y demás requerimientos estructurales indispensables para asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y eficiencia en la prestación del servicio jurisdiccional.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 25

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

**INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

Brindar una educación de calidad para todos los habitantes, trabajando a partir de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión a fin de que los estudiantes desarrollen sus potencialidades cognitivas, emocionales, sociales, físicas y ciudadanas en un marco de respeto de derechos y desarrollo integral para toda la vida.

VISIÓN

Ser el organismo público de la educación inicial, primaria, media, superior terciaria y formación universitaria en educación que desde el trabajo coordinado y articulado con todos los actores del quehacer educativo logra generar espacios de aprendizaje a través de propuestas que consideran las características propias de los estudiantes, respetando sus derechos y contribuyendo a formar personas reflexivas, creativas, con capacidad crítica e innovadoras, altamente preparadas para enfrentar los desafíos de la sociedad del conocimiento y que, mediante sus virtudes y talentos, son sujetos activos que contribuyen al desarrollo social, productivo, científico, económico y cultural de Uruguay.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	602 - Educación Inicial		002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria
8 - EDUCACIÓN	603 - Educación Primaria		002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria
8 - EDUCACIÓN	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica		003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional
8 - EDUCACIÓN	605 - Educación Media Superior General - Tecnológica		003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional
8 - EDUCACIÓN	606 - Educación Terciaria		004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional
8 - EDUCACIÓN	607 - Formación en Educación	Mejorar la calidad de las propuestas educativas en formación en educación	005 - Consejo de Formación en Educación
8 - EDUCACIÓN	608 - Inversiones edilicias y equipamiento		001 - Consejo Directivo Central 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria 003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional 005 - Consejo de Formación en Educación
8 - EDUCACIÓN	609 - Gestión de Políticas Transversales		001 - Consejo Directivo Central 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional
8 - EDUCACIÓN	610 - Administración de la Educación		001 - Consejo Directivo Central 002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria 003 - Dirección General de Educación Secundaria 004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional 005 - Consejo de Formación en Educación

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 115.733.353 Crédito	\$ 112.321.390 Ejecución	97,05% Porcentaje Ejecutado
---	---	--

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Consejo Directivo Central	8.042.354	5.508.299	68,49
002 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	50.288.617	50.144.930	99,71
003 - Dirección General de Educación Secundaria	33.269.690	32.891.006	98,86
004 - Dirección General de Educación Técnico-Profesional	17.850.177	17.644.173	98,85
005 - Consejo de Formación en Educación	6.282.515	6.132.982	97,62
Total por Inciso	115.733.353	112.321.390	97,05

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

\$ 1.842.225 Crédito	\$ 1.801.712 Ejecución	97,80% Porcentaje Ejecutado
---------------------------------------	---	--

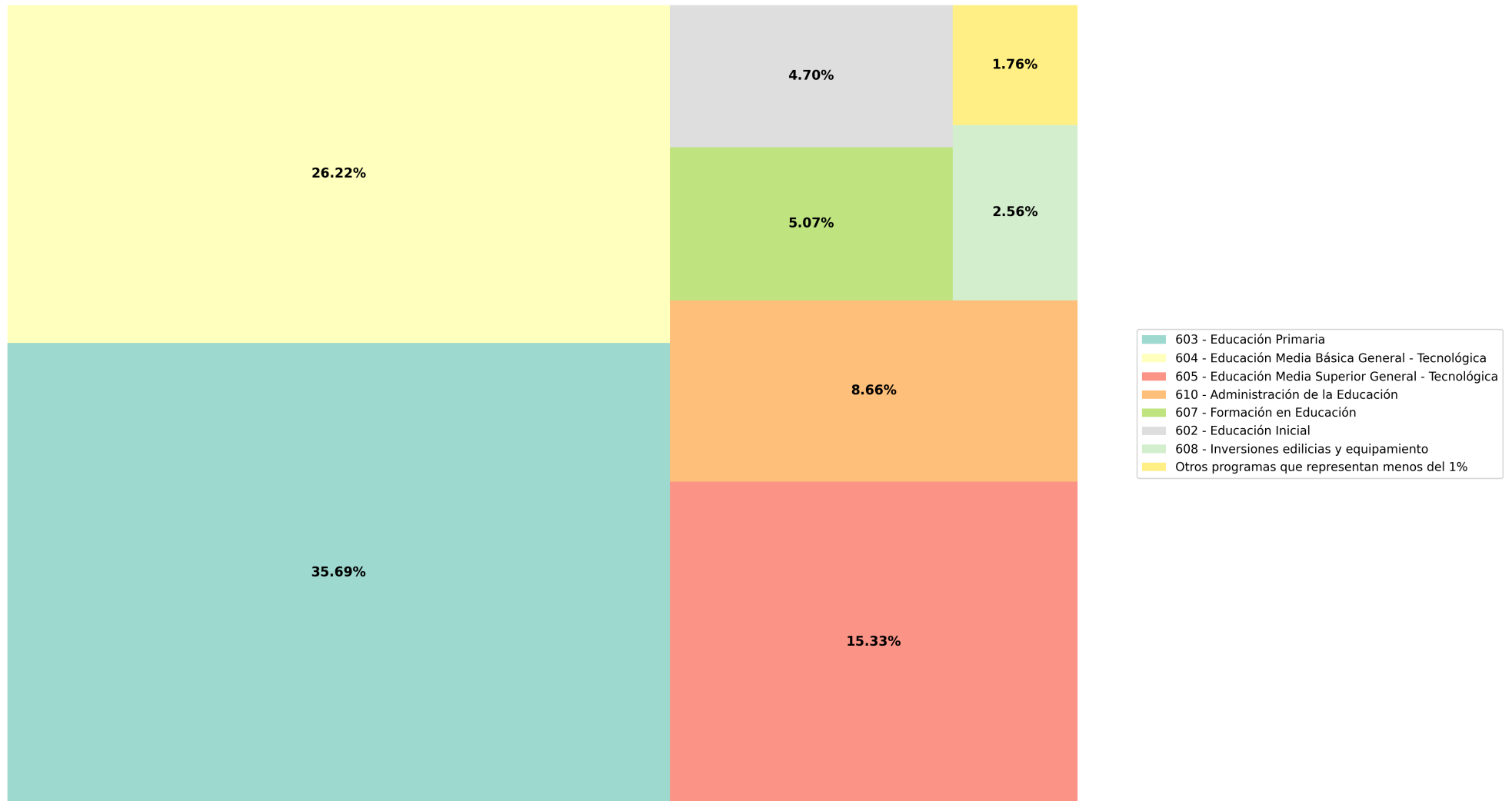
TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 117.575.578 Crédito	\$ 114.123.101 Ejecución	97,06% Porcentaje Ejecutado
---	---	--

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	602 - Educación Inicial	5.309.257	5.281.309	99,47
	603 - Educación Primaria	40.148.348	40.088.690	99,85
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	29.815.180	29.455.882	98,79
	605 - Educación Media Superior General - Tecnológica	17.318.277	17.223.417	99,45
	606 - Educación Terciaria	1.121.891	1.119.536	99,79
	607 - Formación en Educación	5.747.741	5.692.119	99,03
	608 - Inversiones edilicias y equipamiento	2.928.440	2.877.544	98,26
	609 - Gestión de Políticas Transversales	910.601	855.357	93,93
	610 - Administración de la Educación	12.433.618	9.727.536	78,24
Total del AP		115.733.353	112.321.390	97,05
Total por Inciso		115.733.353	112.321.390	97,05

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

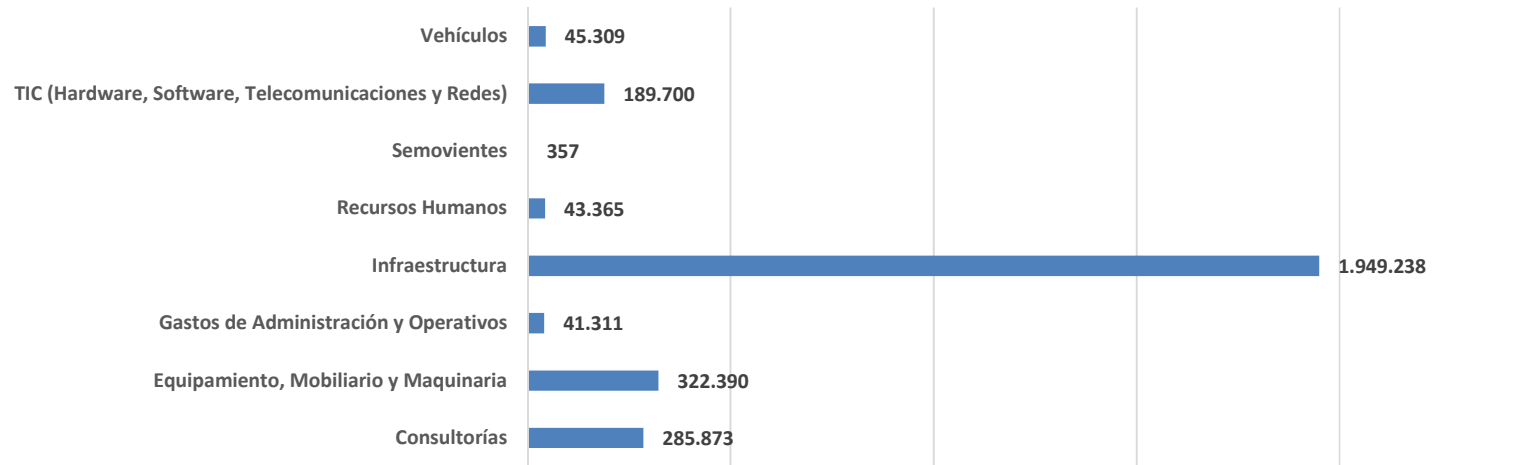


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

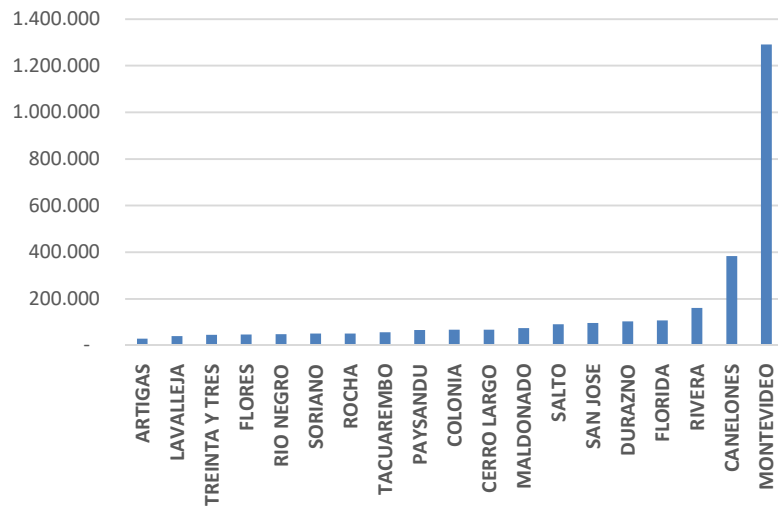
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
608 - Inversiones edilicias y equipamiento	2.928.440	2.877.544	98,26%
701-Equipamiento	235.618	219.733	93,26%
704-Reparaciones Generales	553.189	533.764	96,49%
741-Convenio C.F.E.ANNI/Fdo Sectorial de Educación CFEInvestiga	433	318	73,35%
761-Adquisición de Tierras e Inmuebles	37.672	35.432	94,05%
800-Contratación de Técnicos	80.519	80.276	99,70%
802-Ampliación Espacios Educativos	96.610	96.134	99,51%
812-Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU)	399.917	393.743	98,46%
813-Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente	501.204	501.201	100,00%
840-Igualdad de género	563	563	100,00%
888-Fondos de Infraestructura Educativa - ANEP	831.034	831.034	100,00%
926-Innovación Técnico-Tecnológica	23.330	23.032	98,72%
930-Tecnología de la Información y la Comunicación	153.348	147.310	96,06%
932-Gestión de Políticas Transversales	15.003	15.003	100,00%
Total	2.928.440	2.877.544	98,26%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

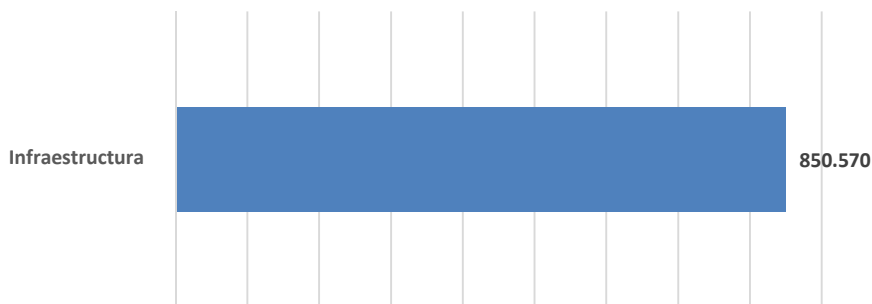


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

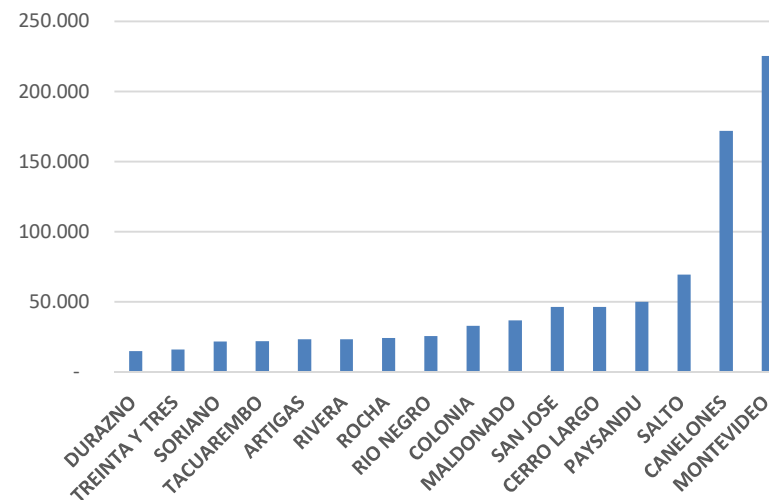
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
608 - Inversiones edilicias y equipamiento	868.630	850.570	97,92%
802-Ampliaciones Espacios Educativos	868.630	850.570	97,92%
Total	868.630	850.570	97,92%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.


La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES


Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 602 Educación Inicial

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la asistencia regular en el ciclo obligatorio	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la proporción de niñas y niños de 3 a 5 años con asistencia regular (superior al 80% de las clases), mediante políticas universales y medidas específicas con foco en los grupos más vulnerables.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Porcentaje de estudiantes de educación inicial (NI3 a NI5) con más del 80% de asistencia	(Cantidad de estudiantes de educación inicial que asisten a más del 80% de los días/Matricula de educación inicial)*100	Porcentaje	Valor base: 51,0		Elaboración de propuestas para la mejora de la asistencia regular en la educación obligatoria, aprobado por Codicen, Acta N°13, Resolución N° 1259 del 13 de mayo de 2025. En caso de mantenerse una pauta de crecimiento se revisarán las metas.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	51,0		60,7	
			2026	53,0			
			2027	56,0			
			2028	58,0			
2029	60,0						

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de apoyos económicos: becas en educación media y bonos en educación inicial y primaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cobertura de apoyos económicos (bonos) para estudiantes en educación inicial, con el fin de favorecer su asistencia, permanencia y progreso educativo.	


Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Porcentaje de niños de educación inicial que reciben el bono escolar al inicio de clases (transferencias realizadas)	(Cantidad de niños que reciben el bono escolar (transferencias efectivamente realizadas))/ Matrícula de educación inicial del año t)*100	Porcentaje	Valor base: 0		En el año 2025 se realizaron transferencias para alcanzar a los niños y niñas quintiles 1 y 2, comprendiendo el 37,4% de la matrícula de educación inicial y primaria (114.337 bonos).		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		Sin valor	
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
2029	100						

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalizar el nivel de 3 años	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Asegurar el acceso de todos los niños y niñas de 3 años a ambientes educativos estimulantes que promuevan aprendizajes oportunos acorde con su desarrollo y favorezcan una trayectoria escolar adecuada, fortaleciendo el sistema de cuidados para la primera infancia.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
					Año	Meta
Porcentaje de niños y niñas de 3 años que asisten a la educación	(Cantidad de niños y niñas de 3 años que asisten a establecimientos educativos/ Cantidad de niños y niñas de 3 años)*100	Porcentaje	2026 - 2029	86,00	2026	92
					2027	94
					2028	96
					2029	98

Programa 603 Educación Primaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la asistencia regular en el ciclo obligatorio	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la proporción de estudiantes de 1° a 6° año de educación primaria con asistencia regular (superior al 80% de las clases del año lectivo), mediante políticas universales y medidas específicas con foco en los grupos más vulnerables.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Porcentaje de estudiantes de educación primaria común con más del 80% de asistencia	(Cantidad de estudiantes de educación primaria que asisten a más del 80% de los días/Matricula de educación primaria)*100	Porcentaje	Valor base: 74,0		Elaboración de propuestas para la mejora de la asistencia regular en la educación obligatoria, aprobado por Codicen, Acta N°13, Resolución N° 1259 del 13 de mayo de 2025.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	76,0		81,2	
			2026	78,0			
			2027	80,0			
			2028	82,0			
2029	84,0						

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de apoyos económicos: becas en educación media y bonos en educación inicial y primaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cobertura de apoyos económicos (bonos) para estudiantes en educación primaria, con el fin de favorecer su asistencia, permanencia y progreso educativo.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Porcentaje de niños de educación primaria que reciben el bono escolar al inicio de clases (transferencias realizadas)	(Cantidad de niños de educación primaria que reciben el bono escolar (transferencias efectivamente realizadas)/ Matrícula de educación primaria pública del año t)* 100	Porcentaje	Valor base: 0		En el año 2025 se realizaron transferencias para alcanzar a los niños y niñas quintiles 1 y 2, comprendiendo el 37,4% de la matrícula de educación inicial y primaria (114.337 bonos).		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		Sin valor	■
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
2029	100						

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de extensión del tiempo pedagógico	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cantidad de niños y niñas de de escuelas públicas que asisten a propuestas de extensión del tiempo pedagógico.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Proporción de niños y niñas en escuelas públicas en propuestas de Extensión del Tiempo Pedagógico (1° a 6° año)	(Cantidad de niños y niñas en escuelas públicas que asisten a propuestas de extensión del tiempo pedagógico / Cantidad de niños y niñas en escuelas públicas)*100	Porcentaje	Valor base: 24,4		Las propuestas de ampliación del tiempo educativos consideradas son escuelas de TC y TE.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	28,0		25,5	■
			2026	32,0			
			2027	38,0			
			2028	45,0			
2029	50,0						

Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica


Objetivo sustantivo del Inciso 25: Ampliar la cobertura de alimentación en educación media básica (DGES y DGETP)	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cantidad de estudiantes de educación media básica que reciben alimentación, contribuyendo a mejorar su bienestar y permanencia educativa.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Estudiantes que acceden a servicios de alimentación en educación media básica	Cantidad de estudiantes que acceden a servicios de alimentación en educación media básica	Personas	Valor base: 16.913				Para ser consistente con el valor base se incluye los estudiantes de la DGETP que residen en centros educativos (sostenimiento de internados).
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	16.913	21.015	 	
			2026	33.000			
			2027	35.000			
			2028	36.000			
			2029	37.000			


Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la asistencia regular en el ciclo obligatorio	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la proporción de estudiantes de 7° a 9° grado de educación media básica con asistencia regular (superior al 80% de las clases), mediante políticas universales y medidas específicas con foco en los grupos más vulnerables.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025		
Porcentaje de estudiantes de educación media básica de DGES con más del 80% de asistencia	(Cantidad de estudiantes de EMB de la DGES que asisten a más del 80% de los días/Matricula de EMB de la DGES)*100	Porcentaje	Valor base: 54,0		El no cumplimiento de la meta en 2025 responde a un cambio metodológico y a la actualización de las bases de datos de inasistencias y de días lectivos que llevó a modificar el valor base.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	66,0		56,4	
			2026	58,0			
			2027	60,0			
			2028	62,0			
Porcentaje de estudiantes de educación media básica de la DGETP con más del 80% de asistencia	(Cantidad de estudiantes de EMB de la DGETP que asisten a más del 80% de los días/Matricula de EMB de la DGETP)*100	Porcentaje	Valor base: 34,0		El no cumplimiento de la meta en 2025 responde a un cambio metodológico y a la actualización de las bases de datos de inasistencias y de días lectivos que llevó a modificar el valor base.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	46,0		44,3	
			2026	46,0			
			2027	48,0			
			2028	50,0			
2029	52,0						

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de apoyos económicos: becas en educación media y bonos en educación inicial y primaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cobertura de apoyos económicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad en educación media básica, con el fin de favorecer su asistencia, permanencia y progreso educativo.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			
Cantidad de estudiantes de educación media básica que reciben becas en el año	Cantidad de estudiantes de educación media básica beneficiarios/as de las becas	Personas	Valor base: 8.820			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	8.820	8.820	


Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de extensión de tiempo pedagógico	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar el porcentaje de estudiantes en centros de educación media básica con propuestas de extensión del tiempo pedagógico. Se consideran estudiantes de la DGES y la DGETP.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			
Proporción de estudiantes en centros con Extensión del Tiempo Pedagógico en EMB	(Cantidad de estudiantes en centros de EMB que asisten a propuestas de Extensión del Tiempo Pedagógico/Cantidad de estudiantes en centros de EMB)*100	Porcentaje	Valor base: 18,7			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	22,0	18,3	
			2026	25,0		
			2027	29,0		
			2028	33,0		
2029	37,0					


Se consideran centros con extensión del tiempo pedagógico. En la DGES: Centros María Espínola, Liceos de Tiempo Completo y Liceos de Tiempo Extendido. En la DGETP: Centros María Espínola y CEA.

Programa 605 Educación Media Superior General - Tecnológica


Objetivo sustantivo del Inciso 25: Ampliar y diversificar la oferta de cursado y finalización de propuestas de la Educación Media Superior	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar el porcentaje de estudiantes que finalizan la educación media superior.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años de edad egresados de la EMS	(Cantidad de jóvenes de 21 a 23 años que completaron la EMS/Cantidad de jóvenes de 21 a 23 años)*100	Porcentaje	Valor base: 53,2			Se propone el diseño de estrategias y modalidades diferentes para la culminación de la EMS, articulando con otros organismos.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	55,0	56,4		
			2026	60,0			
			2027	65,0			
			2028	70,0			
			2029	75,0			

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de apoyos económicos: becas en educación media y bonos en educación inicial y primaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar la cobertura de apoyos económicos (becas) para estudiantes en situación de vulnerabilidad en educación media superior, con el fin de favorecer su asistencia, permanencia y progreso educativo.	


Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			
Cantidad de estudiantes de EMS que reciben becas en el año	Cantidad de estudiantes de educación media superior que reciben becas en el año. Se incluyen estudiantes de la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección General de Educación Técnico Profesional.	Personas	Valor base: 5.880			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	5.880	5.880	

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Lograr el acceso universal de la Educación Media Básica y Educación Media Superior	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Incrementar el acceso de estudiantes a la educación media básica y superior, garantizando la cobertura universal en ambas modalidades.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			
Porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a la educación obligatoria	(Cantidad de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a educación formal/ Cantidad de jóvenes de 15 a 17 años) *100	Porcentaje	Valor base: 92,9			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	93,0	94,3	
			2026	94,0		
			2027	95,0		
			2028	96,0		
2029	97,0					


Programa 606 Educación Terciaria

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Generalizar la educación terciaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fomentar el acceso universal a la educación terciaria como parte del fortalecimiento de la trayectoria educativa.	

Indicadores del objetivo de Inciso				Observaciones RC2025			
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Estudiantes matriculados en cursos de educación terciaria de la DGETP	Cantidad de estudiantes matriculados en cursos de educación terciaria de la DGETP	Unidades	Valor base: 16.817				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	18.617	17.777		
			2026	19.417			
			2027	21.217			
			2028	24.017			
			2029	25.817			

Programa 607 Formación en Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Desarrollar las funciones de enseñanza, investigación, extensión y prácticas pre profesionales	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar y consolidar las funciones de enseñanza, investigación, extensión y prácticas preprofesionales.	

Indicadores del objetivo de Inciso				Observaciones RC2025			
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Cantidad de programas de desarrollo de la investigación y la extensión implementados	Cantidad de programas de desarrollo de la investigación y la extensión implementados	Unidades	Valor base: 3				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	15	27		
			2026	15			
			2027	15			
			2028	20			
			2029	20			

Programa 609 Gestión de Políticas Transversales

Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes en lengua, matemática y ciencias	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Mejorar los aprendizajes desde una perspectiva integral basada en los derechos humanos, superando las inequidades en aprendizajes, así como la distribución desigual de los saberes.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025		
Porcentaje de estudiantes 15 años por encima del umbral - Lectura PISA	(Cantidad de jóvenes de 15 años por encima del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de lectura / Total de alumnos evaluados)*100	Porcentaje	Valor base: 58,9		A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes PISA aplicada en 2025.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	61,0		Sin valor	
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
Porcentaje de estudiantes 15 años por encima del umbral - Matemática PISA	(Cantidad de jóvenes de 15 años por encima del umbral de competencias definido por PISA (Nivel 2) en la prueba de matemática / Total de alumnos evaluados)*100	Porcentaje	Valor base: 43,5		A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes PISA aplicada en 2025.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	46,0		Sin valor	
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
Porcentaje de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Lectura ARISTAS	(Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en lectura / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	Porcentaje	Valor base: 80,3		La prueba Aristas en primaria se aplicará en el año 2026.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		Sin valor	
			2026	82,0			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
2029	85,0						

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025		
Porcentaje de estudiantes en 6° por encima del nivel 2 en Matemática ARISTAS	(Cantidad de alumnos de 6° año de educación primaria por encima del nivel 2 de desempeño en matemática / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	Porcentaje	Valor base: 62,6		La prueba Aristas en primaria se aplicará en el año 2026.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		Sin valor	■
			2026	65,0			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
2029	68,0						
Porcentaje de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 en Lectura ARISTAS	(Cantidad de alumnos de 9° grado de educación media básica por encima del nivel 2 de desempeño en lectura / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	Porcentaje	Valor base: 75,2		A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes Aristas en media aplicada en 2025.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	77,0		Sin valor	■
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	79,0			
2029	Sin meta						
Porcentaje de estudiantes en 9° por encima del nivel 2 en Matemática ARISTAS	(Cantidad de alumnos de 9° año de educación media básica por encima del nivel 2 de desempeño en Matemática / Total de alumnos evaluados en la prueba en ese año) *100	Porcentaje	Valor base: 33,8		A la fecha no se encuentran disponibles los resultados de la evaluación de aprendizajes Aristas en media aplicada en 2025.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	36,0		Sin valor	■
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	39,0			
2029	Sin meta						

Programa 610 Administración de la Educación

<p>Objetivo sustantivo del Inciso 25: Incrementar la cobertura de apoyos económicos (becas) para estudiantes en situación de vulnerabilidad en educación media básica y superior, con el fin de favorecer su asistencia, permanencia y progreso educativo.</p>	<p>Vigencia 2026 a 2029</p>
<p>Descripción: Se reporta la cantidad de estudiantes de educación media básica y educación media superior beneficiarios/as de becas Butiá. El objetivo es incrementar la cobertura de apoyos económicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad, con el fin de favorecer su asistencia, permanencia y progreso educativo.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
					Año	Meta
Cantidad de estudiantes de Educación Media que reciben becas en el año	Cantidad de estudiantes de educación media básica y superior de la DGES y la DGETP beneficiarios/as de las becas	Personas	2026 - 2029	0,00	2026	21.643
					2027	35.000
					2028	50.000
					2029	70.000



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

**INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

La misión de la institución está definida por el Art 2º de su Ley Orgánica (ley 12.549 del 29 de octubre de 1958):

"La Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno".

El desarrollo institucional de la Udelar desde la aprobación de su Ley Orgánica, la demanda social de un acceso generalizado a la educación superior de calidad y la relevancia del conocimiento como soporte para el bienestar colectivo en el siglo XXI han enriquecido su misión. Así, la institución debe ser un actor clave en la democratización del conocimiento avanzado; en la constitución de redes que conecten las necesidades de nuestra sociedad con la investigación científica y la creación cultural global; en la construcción de bases sólidas para la creación endógena de conocimiento como sustento de la soberanía nacional, y en la aplicación de ese conocimiento para afrontar desafíos característicos de un desarrollo sostenible, equitativo y multifacético.

VISIÓN

Ser la principal universidad del país, pública, abierta, de acceso libre, de referencia y de alcance nacional en la formación e investigación de alto nivel en todas las áreas del conocimiento y de la creación cultural. Reconocida dentro y fuera de fronteras por su actuación basada en la autonomía y la democracia, por la transparencia en sus procesos internos, por sus principios éticos, por la promoción de la diversidad y por el respeto de los derechos en su más amplia expresión que guían su vida institucional. Estar conectada con diversos actores nacionales, integrada en redes internacionales en permanente búsqueda de la calidad académica y comprometida con la construcción de una sociedad próspera, abierta, democrática, igualitaria, culturalmente rica, sostenible y capaz de asegurar el bienestar de sus ciudadanos en todas sus dimensiones. Potenciadora de la constitución de un verdadero sistema educativo público, promoviendo programas conjuntos y estrategias colaborativas sostenidas en recursos compartidos entre las instituciones que lo integren y coordinando su accionar con los actores involucrados en el diseño e instrumentación de las políticas de incentivo a la investigación, a la innovación, al cambio tecnológico y productivo, a la atención a la salud, a la difusión científica y cultural y a la democratización del conocimiento.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	347 - Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional	Fomentar la búsqueda de excelencia en cada una de las tareas que se desarrolla: formación a lo largo de toda la vida de calidad garantizando el acceso democrático, la permanencia y la culminación de la educación terciaria y superior; creación de conocimiento de calidad; construcción de lazos académicos de cooperación regional y global; contribución desde la extensión universitaria al abordaje original con compromiso ético en temáticas de interés nacional.	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 015 - Hospital de Clínicas 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte 033 - Centro Universitario Regional Noreste 050 - Unidad Central
8 - EDUCACIÓN	348 - Transformación y Transparencia de la estructura Institucional	Modernizar el funcionamiento de la Universidad a nivel de sus estructuras académicas, transformar el modelo organizativo y de realización de tareas, agilizar y armonizar los procedimientos para alcanzar una gestión transparente e integral con capacidad transformadora y flexible, implementar la evaluación sistemática de procesos y resultados, sostenida en un sistema de información institucional robusto.	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 006 - Facultad de Ingeniería 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 023 - Facultad de Ciencias Sociales 025 - Facultad de Información y Comunicación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	349 - Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	Fortalecer el ingreso, la permanencia, el tránsito y el egreso de personas que ven vulnerado su derecho a la educación. Mejorar las condiciones de convivencia institucional a través de la construcción de espacios de estudio y trabajo inclusivos, que estimulen el desarrollo pleno de las capacidades de las personas y enriquezcan a la comunidad universitaria y a la sociedad toda.	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 015 - Hospital de Clínicas 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte 033 - Centro Universitario Regional Noreste
8 - EDUCACIÓN	350 - Inserción universitaria en el Sistema Integrado de Salud	Mejorar la atención a la salud de la población mediante la integración del Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud, y la formación de recursos humanos con ética y compromiso social. Fortalecer otros espacios asistenciales universitarios, en articulación con otros actores institucionales y sociales, en los diferentes niveles de atención y en la comunidad. Desarrollar innovaciones y crear conocimiento genuino aplicado a la salud con un concepto integral, como derecho con enfoque bio-psico-socio-cultural, en interacción con el medio ambiente.	015 - Hospital de Clínicas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional	Consolidar el crecimiento de calidad de la Universidad de la República en el territorio nacional a través del desarrollo de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión con anclaje en sus centros regionales. Concretar iniciativas de expansión de mediano aliento a otras regiones, en coordinación y estrecha cooperación con actores de la educación pública, autoridades departamentales y otros actores relevantes.	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 006 - Facultad de Ingeniería 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte 033 - Centro Universitario Regional Noreste
8 - EDUCACIÓN	352 - Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	Continuar con la construcción de una infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad. Incorporar la lógica de campus como espacios de sinergia de la comunidad del Sistema Nacional de Educación Pública y de otros actores trascendentes para la creación de conocimiento. Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio y realizar las adecuaciones y procedimientos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y un uso flexible. Avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 023 - Facultad de Ciencias Sociales 025 - Facultad de Información y Comunicación 030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	355 - Otras remuneraciones	Remunerar adecuadamente el trabajo de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio que hacen posible el desarrollo de una institución compleja, diversa y potente de nuestro país. Hacer atractivas y competitivas las propuestas de emplearse en la Universidad de la República.	001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 015 - Hospital de Clínicas 016 - Facultad de Artes 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte 033 - Centro Universitario Regional Noreste

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 28.806.839 Crédito	\$ 28.478.978 Ejecución	98,86% Porcentaje Ejecutado
--	--	--

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado	4.884.206	4.832.059	98,93
002 - Facultad de Agronomía	1.387.993	1.377.088	99,21
003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	970.908	922.861	95,05
004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	1.045.446	1.013.243	96,92
005 - Facultad de Derecho	914.401	900.193	98,45
006 - Facultad de Ingeniería	1.733.458	1.728.907	99,74
007 - Facultad de Medicina	1.786.933	1.780.708	99,65
008 - Instituto de Higiene	168.822	166.049	98,36
009 - Facultad de Odontología	716.458	686.564	95,83
010 - Facultad de Química	1.103.691	1.097.715	99,46
011 - Facultad de Veterinaria	1.004.482	987.833	98,34
012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	675.738	669.051	99,01
015 - Hospital de Clínicas	6.086.337	6.078.675	99,87
016 - Facultad de Artes	459.723	453.419	98,63
019 - Facultad de Psicología	753.315	746.379	99,08
022 - Facultad de Enfermería	453.699	450.295	99,25
023 - Facultad de Ciencias Sociales	894.932	879.275	98,25
024 - Facultad de Ciencias	1.423.038	1.411.451	99,19
025 - Facultad de Información y Comunicación	452.219	449.875	99,48
030 - Centro Universitario Regional Este	766.402	750.145	97,88
031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte	915.737	905.527	98,89
033 - Centro Universitario Regional Noreste	192.275	191.663	99,68
050 - Unidad Central	16.625	0	0,00
Total por Inciso	28.806.839	28.478.978	98,86

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

\$ 184.759 Crédito	\$ 184.147 Ejecución	99,67% Porcentaje Ejecutado
-------------------------------------	---------------------------------------	--

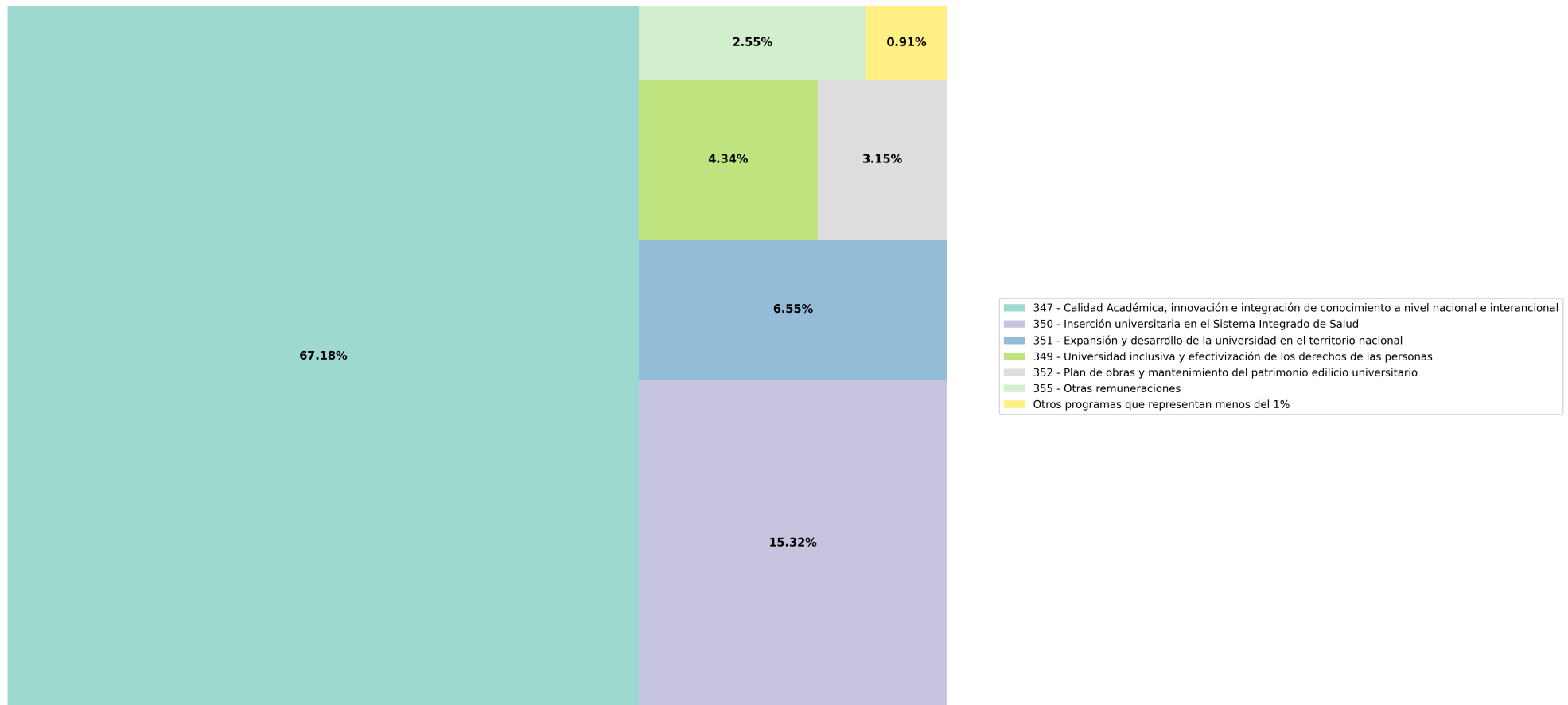
TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 28.991.598 Crédito	\$ 28.663.125 Ejecución	98,87% Porcentaje Ejecutado
--	--	--

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	347 - Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional	19.445.569	19.133.279	98,39
	348 - Transformación y Transparencia de la estructura Institucional	258.627	258.591	99,99
	349 - Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	1.236.769	1.236.769	100,00
	350 - Inserción universitaria en el Sistema Integrado de Salud	4.361.911	4.361.911	100,00
	351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional	1.882.207	1.866.672	99,17
	352 - Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	896.285	896.283	100,00
	355 - Otras remuneraciones	725.470	725.470	100,00
Total del AP		28.806.838	28.478.975	98,86
Total por Inciso		28.806.839	28.478.978	98,86

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

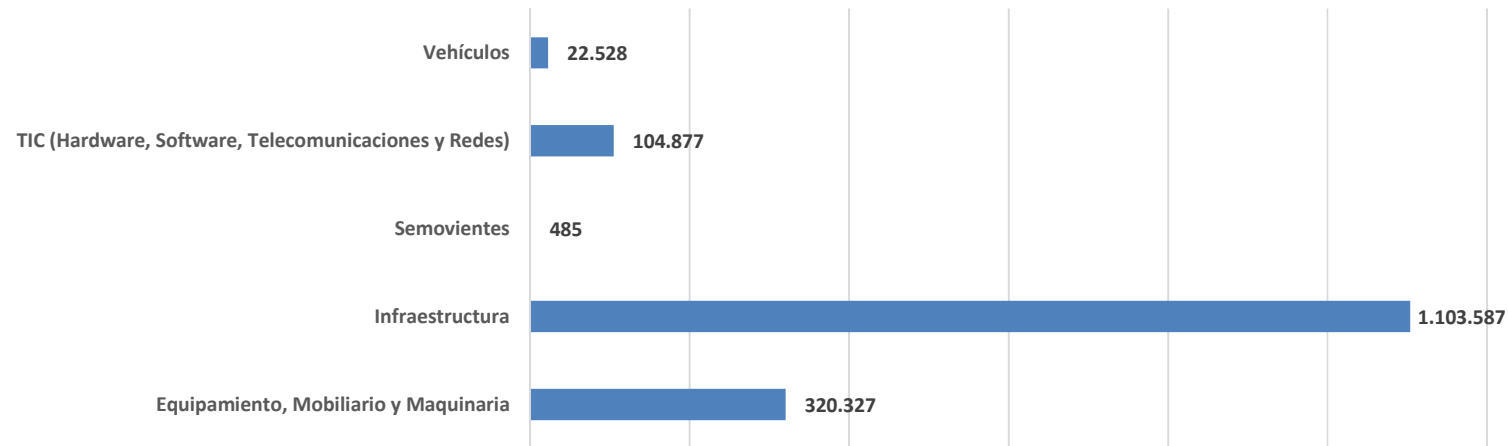


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

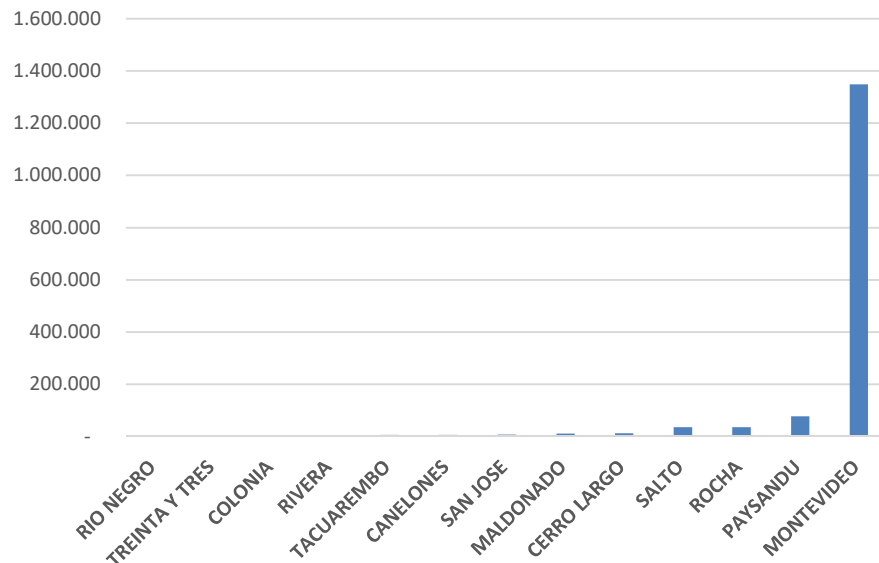
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
347 - Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional	452.842	452.640	99,96%
701-Inversiones en equipos	294.625	294.427	99,93%
702-Obras en general	98.717	98.713	100,00%
703-Equipamiento Hospital de Clínicas	12.039	12.039	100,00%
704-Obras del Hospital de Clínicas	47.461	47.461	100,00%
348 - Transformación y Transparencia de la estructura Institucional	8.151	8.114	99,55%
701-Inversiones en equipos	4.389	4.352	99,17%
702-Obras en general	3.762	3.762	100,00%
349 - Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	4.629	4.629	100,00%
701-Inversiones en equipos	2.156	2.156	100,00%
702-Obras en general	2.473	2.473	100,00%
350 - Inserción universitaria en el Sistema Integrado de Salud	302.431	302.431	100,00%
703-Equipamiento Hospital de Clínicas	76.357	76.357	100,00%
704-Obras del Hospital de Clínicas	226.075	226.075	100,00%
351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional	50.035	50.019	99,97%
701-Inversiones en equipos	49.705	49.689	99,97%
702-Obras en general	330	330	100,00%
352 - Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	733.971	733.969	100,00%
701-Inversiones en equipos	10.207	10.207	100,00%
702-Obras en general	723.764	723.762	100,00%
Total	1.552.059	1.551.803	99,98%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Calidad Académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e interancional

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP1 - Democratización de la educación terciaria y superior de calidad.	Vigencia 2025 a 2029
--	----------------------

Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la calidad y la equidad de la enseñanza universitaria; garantizar el acceso, la continuidad educativa y el egreso de su estudiantado, al tiempo que fortalecer prácticas educativas innovadoras e inclusivas para contribuir con la construcción de una sociedad más igualitaria.

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Estudiantes activos de la Udelar	Total de estudiantes que registran alguna actividad de rendición de curso o examen en los últimos dos años calendario consecutivos anteriores, en cualquier unidad curricular básica de al menos una carrera de la Udelar, más la generación de ingreso a la Udelar en el año dado.	Unidades	Valor base: 162.364				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	164.411		166.013	
			2026	166.221			
			2027	168.051			
			2028	170.067			
2029	172.298						

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP12 - Expansión de redes de cooperación en el país, la región y el mundo	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Crear espacios institucionales que fomenten la colaboración con ámbitos académicos y productivos relevantes a nivel nacional, regional y global; al tiempo que asignar recursos para establecer laboratorios y proyectos de investigación conjuntos con centros de referencia internacional, y ofrecer a los estudiantes de la Udelar oportunidades de formación en otros idiomas y financiamiento para estudios de posgrado en el extranjero.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025		
Convenios internacionales	Suma de convenios firmados por la Udelar con instituciones internacionales en el año t.	Unidades	Valor base: 158				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		157	
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
2029	Sin meta						

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP14 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Construir una agenda conjunta de cooperación entre las instituciones de educación pública que genere oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, responda al desafío de la inclusión educativa y contribuya a democratizar la educación superior, con una oferta terciaria pública articulada y un observatorio que brinde información oportuna y pertinente para la mejora de las trayectorias en la interfase.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025		
Estudiantes que participan en el Programa integral de apoyo al ingreso, la permanencia y el egreso.	Suma de estudiantes que participan en el Programa de apoyo al ingreso, la permanencia y el egreso.	Unidades	Valor base: 0				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		308	
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
2029	Sin meta						

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP4 - Fortalecimiento de la creación y del uso del conocimiento científico y cultural de calidad	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Estimular la producción de conocimiento de calidad, en las distintas disciplinas y en su interrelación, para contribuir con la búsqueda de soluciones a problemas específicos de diversos ámbitos de la sociedad, la economía, la política y la cultura, al tiempo que brindar instrumentos para el fortalecimiento de la investigación impulsada por la curiosidad.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025		
Docentes en Régimen de Dedicación Total	Suma de docentes con RDT otorgado al año t.	Unidades	Valor base: 1.316				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		1.319	
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
2029	1.828						

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP5 - Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Expandir, potenciar y consolidar prácticas universitarias en la comunidad que promuevan el uso socialmente valioso del conocimiento y el abordaje integral de problemas nacionales, en el marco de procesos de formación e investigación y de interacción social.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025		
Proyectos de extensión y actividades en el medio financiados por los fondos concursables de CSEAM	Suma de proyectos de extensión y actividades en el medio financiados por los fondos concursables de CSEAM en el año t.	Unidades	Valor base: 73				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		84	
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
2029	Sin meta						

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP6 - Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Consolidar programas de posgrado de calidad en todas las áreas del conocimiento, con procesos de evaluación académica continua; facilitar la inscripción en sus diferentes niveles y promover el egreso mediante programas específicos de apoyo a estudiantes, así como impulsar la formación continua a través de actividades de educación permanente.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Becas de posgrado otorgadas por la CAP	Suma de las becas de posgrado financiadas por la CAP en el año t.	Unidades	Valor base: 216				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	250	■	
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
2029	324						

Programa 349 Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP3 - Garantización de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Promover el acceso equitativo a una educación terciaria de calidad en todos sus niveles mediante políticas específicas que les aseguren a todas las personas, sin distinción, las mismas oportunidades de ingreso y egreso; así como promover la salud integral y el bienestar de la comunidad universitaria con énfasis en la salud mental y en las condiciones de trabajo dignas.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025
Número de becas estudiantiles otorgadas por el SCIBU	Suma de becas estudiantiles otorgadas por el SCIBU en el año de referencia.	Unidades	Valor base: 7.233				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	9.186	■	
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
2029	Sin meta						

Programa 350 Inserción universitaria en el Sistema Integrado de Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP7 - Hacia un nuevo Hospital de Clínicas	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Posicionar al Hospital Universitario de Clínicas «Dr. Manuel Quintela» como un centro de referencia nacional en atención a la salud, con infraestructura de vanguardia y acceso equitativo a programas innovadores que aborden patologías de alta prevalencia promoviendo una gestión de recursos eficiente y alineada con estándares internacionales que avance hacia una integración efectiva y consistente dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud, en un marco de formación de recursos humanos de excelencia, investigación de alta calidad y servicios centrados en el bienestar, compromiso y respeto hacia los y las pacientes.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Metros cuadrados refuncionalizados por año.	Metros cuadrados refuncionalizados en el año t.	Metro cuadrado	Valor base: 0				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	6.500	█	
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	Sin meta			

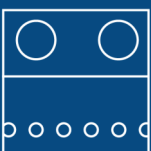
Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP8 - Fortalecimiento académico y profesional en salud	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Avanzar en la ampliación y en el fortalecimiento de la formación de grado y posgrado en salud en el territorio nacional, a través del desarrollo y de la implementación de estrategias de apoyo a las trayectorias académicas en la Udelar; de la mejora de las condiciones y las oportunidades de estudio; del reforzamiento de la formación académica de docentes del área; de la generación de condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias para cargos con fuerte componente asistencial y de práctica profesional, y de la profundización de los vínculos interinstitucionales en el marco del SNIS y del sistema de educación terciaria.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Egresos de estudiantes de grado del área salud	Suma de títulos en carreras de grado, técnicas y tecnológicas del Área Salud en la Udelar en el año t-1.	Unidades	Valor base: 2.603				Dato Preliminar marzo 2026
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	Sin meta	2.569	█	
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
			2029	Sin meta			

Programa 351 Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

Objetivo sustantivo del Inciso 26: LP2 - Desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Consolidar los centros universitarios regionales (CENUR) como espacios de primer nivel para la formación terciaria, la investigación de calidad y la vinculación con el entorno en todo el territorio nacional, con apoyo en estructuras y capacidades docentes, técnicas, administrativas y de servicios que respondan a los desafíos de las universidades del siglo XXI, y ampliando los instrumentos de bienestar para la comunidad universitaria.	

Indicadores del objetivo de Inciso				Observaciones RC2025			
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Número de ofertas de formación terciaria dictadas en el Interior.	Suma de carreras de formación terciaria dictadas en el Interior, en el año t.	Unidades	Valor base: 90				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	93	90		
			2026	94			
			2027	96			
			2028	97			
2029	98						



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Rendición de Cuentas 2025

Informe Cualitativo de la Gestión

Universidad de la República

Resolución N°7 Consejo Directivo Central 12/05/2026

Elementos tomados del diseño de equipo FADU para los 175 años y Udelar en FILUNI 2025

Contenido	
Introducción	4
1. Objetivos estratégicos para el quinquenio 2025 -2029	5
2. Líneas programáticas:	6
➤ LP 1. Democratización de la educación terciaria y superior de calidad	6
El desarrollo de la Enseñanza de grado	6
Oferta de enseñanza de grado	6
Población estudiantil e Ingreso	8
Egresos	10
Prorrectorado de Enseñanza	12
➤ LP 2. Desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional	16
La Universidad para todo el país	16
Comisión Coordinadora del Interior	16
Oferta de educación superior e ingresos	19
➤ LP 3. Garantización de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria	20
Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU)	20
Instrumentos de apoyo a personas privadas de libertad	23
Políticas de prevención y actuación ante el acoso y la discriminación	24
➤ LP 4. Fortalecimiento de la creación y del uso del conocimiento científico y cultural de calidad	25
Las actividades de investigación y la creación cultural	25
Comisión Sectorial de Investigación Científica	26
Régimen de dedicación total (RDT)	28
Espacio Interdisciplinario	29
➤ LP 5. Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad	34
Prorrectorado de Extensión y Programas Integrales	34
➤ LP 6. Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida	39
El desarrollo de la enseñanza de posgrado	39
Oferta de posgrados	39
Población estudiantil e ingreso	40
Egresos	41
Apoyos a estudiantes de posgrado y posdoctorados nacionales	42
➤ LP 7. Hacia un nuevo Hospital de Clínicas	42
➤ LP 8. Fortalecimiento académico y profesional en salud	43
➤ LP 9. Desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias	43
Estructura institucional y derecho al trabajo	43
Docentes	43
Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio	46
➤ LP 10. Transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil	48
Prorrectorado de Gestión	48
➤ LP 11. Construcción, modernización y preservación del patrimonio edilicio de la universidad	57
Dirección General de Arquitectura	57
Obras nuevas o de nueva planta	63
➤ LP 12. Expansión de redes de cooperación en el país, la región y el mundo	65
Servicio de Relaciones Internacionales (SRI)	66
➤ LP 13. Evaluación institucional y de políticas universitarias	70
Comisión de Evaluación Interna y Acreditación	70
➤ LP 14. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública	72
➤ LP 15. Adecuación de las remuneraciones universitarias	72
Salario docente	72

Salarios de funcionarios técnicos, administrativos y de servicio	74
Acuerdo tripartito y acuerdos bipartitos	75
Artículo 4 - Ley 20446	75
Con fecha 15 de enero de 2026 el Poder Ejecutivo firma el Decreto respecto al ajuste de salarios de los funcionarios públicos a partir del 01/01/2026	75
3. Contribución de las Áreas a las funciones universitarias	78
Área: Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	78
Área: Social y Artística	81
Área: Ciencias de la Salud	87
4. Programas presupuestales	91
Programa 347. Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	91
Programa 348. Transformación y transparencia de la estructura institucional	91
Programa 349. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	91
Programa 350. Inserción universitaria en el sistema integrado de salud	92
Programa 351. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional	92
Programa 352. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	92
Programa 355. Otras remuneraciones	92
5. Presupuesto universitario	93
Ejecución Presupuestal 2025	93

Introducción

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República sintetiza en 15 líneas programáticas las acciones que la Udelar pretende desarrollar en el periodo 2025-2029. Su construcción fue parte de un gran esfuerzo colectivo en pos de pensar la universidad del mañana, aquella en donde el ingreso y la permanencia de estudiantes se da en condiciones de equidad; el plantel docente y funcional cuenta con condiciones adecuadas para llevar adelante sus tareas; y las actividades de enseñanza, investigación, extensión y formación y atención en salud son de una elevada calidad y distribuidas en el territorio nacional. Esas líneas de acción, imprescindibles para ubicar al país en un sendero de desarrollo sostenible y equitativo, requieren dignificar las remuneraciones y condiciones en las cuales se desarrolla el trabajo universitario. Son condiciones necesarias para permitir el desarrollo de vínculos más estables y fructíferos con actores sociales y económicos, para promover la innovación en todas las áreas de la vida del país, para reducir desigualdades territoriales y sociales en general, para acoplar un nuevo Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud, para promover agendas de investigación y educación que mejoren el bienestar colectivo, para asegurar el acceso y permanencia en la educación superior, para conectar al país con el mundo a través de las redes donde se genera y circula el conocimiento, para crear condiciones para un debate público informado y constructivo. Este Plan Estratégico la Udelar lo aprueba en diciembre de 2024 y lo presenta al País en oportunidad del nuevo presupuesto quinquenal para el periodo. En oportunidad de la Rendición de Cuentas 2025, la Udelar presenta lo avanzado en cada línea programática y sus perspectivas para el año en curso.

Misión

La misión de la Universidad de la República está definida por el artículo 2 de su Ley Orgánica:

La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos y la forma democrático-republicana de gobierno.

El desarrollo institucional de la Udelar desde la aprobación de su Ley Orgánica, la demanda social de un acceso generalizado a la educación superior de calidad y la relevancia del conocimiento como soporte para el bienestar colectivo en el siglo XXI han enriquecido su misión. Así, la institución debe ser un actor clave en la democratización del conocimiento avanzado; en la constitución de redes que conecten las necesidades de nuestra sociedad con la investigación científica y la creación cultural global; en la construcción de bases sólidas para la creación endógena de conocimiento como sustento de la soberanía nacional, y en la aplicación de ese conocimiento para afrontar desafíos característicos de un desarrollo sostenible, equitativo y multifacético.

Visión

Ser la principal universidad del país, pública, abierta, de acceso libre, de referencia y de alcance nacional en la formación e investigación de alto nivel en todas las áreas del

conocimiento y de la creación cultural. Reconocida dentro y fuera de fronteras por su actuación basada en la autonomía y la democracia, por la transparencia en sus procesos internos, por sus principios éticos, por la promoción de la diversidad y por el respeto de los derechos en su más amplia expresión que guían su vida institucional. Estar conectada con diversos actores nacionales, integrada en redes internacionales en permanente búsqueda de la calidad académica y comprometida con la construcción de una sociedad próspera, abierta, democrática, igualitaria, culturalmente rica, sostenible y capaz de asegurar el bienestar de sus ciudadanos en todas sus dimensiones. Potenciadora de la constitución de un verdadero sistema educativo público, promoviendo programas conjuntos y estrategias colaborativas sostenidas en recursos compartidos entre las instituciones que lo integren y coordinando su accionar con los actores involucrados en el diseño e instrumentación de las políticas de incentivo a la investigación, a la innovación, al cambio tecnológico y productivo, a la atención a la salud, a la difusión científica y cultural y a la democratización del conocimiento.

1. Objetivos estratégicos para el quinquenio 2025 -2029

1.1 Mantener la vigencia de la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud

Para mantener a la Udelar como centro de excelencia en sus funciones sustantivas y en la atención a la salud es que este objetivo estratégico implica desarrollar programas y espacios que potencian y promueven las capacidades personales y colectivas de grupos y comunidades con disposición de impulsar y sostener la investigación de frontera, el uso socialmente valioso del conocimiento y la adecuada atención de la salud de la ciudadanía. Contribuir con lo anterior, como universidad integrada en redes, conectada nacional e internacionalmente y preocupada por el disfrute colectivo y democrático de las posibilidades que brindan el conocimiento avanzado y la vida cultural de la sociedad a la que pertenece la Udelar, presupone impulsar evaluaciones sistemáticas de todos los procedimientos, estrategias y acciones a desarrollar

1.2. Generalizar el acceso y la permanencia en la educación universitaria de calidad en todo el país

Para garantizar la democratización de la educación superior y brindar formación del más alto nivel de calidad a lo largo de la vida y en todo el territorio nacional, dándole posibilidades ciertas a un estudiantado creciente y cada vez más heterogéneo es que este objetivo estratégico presupone diversificar mecanismos de ingreso; profundizar y consolidar el proceso de regionalización de la Universidad; promover la permanencia y el egreso de la formación de grado a través de dispositivos que atiendan la heterogeneidad estudiantil, y consolidar un sistema de bienestar universitario moderno, ágil, en coordinación con otras políticas públicas de apoyo a estudiantes, como becas, viviendas e integración social.

1.3. Reafirmar a la Universidad de la República como una institución inclusiva, transparente y ágil, fortaleciendo su estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia

Para fortalecer su estructura organizativa y de gestión, así como la calidad de su democracia interna sobre la base de principios básicos de transparencia, trabajo colaborativo, agilidad y condiciones laborales equitativas que promuevan la creatividad de todos los integrantes de la comunidad universitaria, la Universidad de la República se propone trabajar hacia la consolidación de procesos de gestión ágiles, y la inversión en

tecnologías de la información y la comunicación, al tiempo que mantener y readecuar el patrimonio edilicio existente y planificar su expansión en función de las necesidades de la institución.

2. Líneas programáticas:

➤ LP 1. Democratización de la educación terciaria y superior de calidad

Esta línea programática tiene como objetivo general desarrollar capacidades institucionales para mejorar la calidad y la equidad de la enseñanza universitaria; garantizar el acceso, la continuidad educativa y el egreso de su estudiantado, al tiempo que fortalecer prácticas educativas innovadoras e inclusivas para contribuir con la construcción de una sociedad más igualitaria.

El desarrollo de la Enseñanza de grado

La Universidad de la República, como la máxima institución de educación superior del país, con un 75,3% de la matrícula y el 66,2% de los ingresos de estudiantes, enfrenta un desafío insoslayable.

Proporción de estudiantes matriculados e ingresados en universidades públicas y privadas, y formación en educación

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Matrícula										
Udelar	74,7%	72,7%	73,5%	73,5%	73,1%	72,8%	72,0%	72,4%	73,8%	75,3%
Utec	0,1%	0,2%	0,4%	0,6%	0,9%	1,0%	0,8%	1,3%	1,3%	1,5%
Inst. Univ. Privadas	13,2%	13,0%	12,5%	11,2%	10,4%	9,5%	9,8%	10,4%	11,0%	10,4%
Formación en Educación	12,1%	14,1%	13,6%	14,7%	15,6%	16,8%	17,4%	15,8%	13,9%	12,8%
Ingresos										
Udelar	80,3%	81,3%	58,2%	56,8%	58,8%	57,8%	61,7%	59,3%	60,8%	66,2%
Utec	0,7%	1,1%	1,3%	2,0%	2,5%	2,6%	2,2%	3,7%	3,3%	4,2%
Inst. Univ. Privadas	19,0%	17,6%	12,7%	12,8%	11,6%	11,5%	11,6%	16,8%	18,4%	16,3%
Formación en Educación	s/d	s/d	27,8%	28,4%	27,1%	28,2%	24,6%	20,1%	17,5%	13,3%

Fuente: DGPlan - Anuario Estadístico del MEC (2024 último dato disponible)

Nota: Los datos de Udelar corresponden a estudiantes personas.

Oferta de enseñanza de grado

La propuesta formativa a nivel de grado se distribuye en 16 facultades, 2 institutos, 1 escuela, 3 centros universitarios regionales y un hospital universitario. A su vez, existen carreras compartidas entre distintas facultades e institutos. Desde el año 2011 se rige por la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, que establece los siguientes niveles de titulación¹:

¹ Existe, además, la posibilidad de Otras modalidades de formación y certificación de conocimientos que el Consejo Directivo Central determine.

- Licenciatura o título profesional equivalente: carreras de cuatro años o más, que pueden incluir titulaciones intermedias.
- Tecnicaturas o tecnólogos: titulaciones entre dos y tres años.
- Ciclos Iniciales Optativos (CIO): otorgan una certificación específica que habilita el acceso a un amplio campo de formación.

Estos últimos han sido una novedad en cuanto a la modalidad de formación. Se presentan como complemento al ingreso tradicional y posibilitan el acceso a varias carreras del campo temático elegido. Asimismo, son de fundamental importancia para impulsar la creación de carreras universitarias en el interior del país.

Evolución del total de carreras ofrecidas por la Udelar 2020 – 2025

Carreras	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Grado	98	98	99	101	103	96
Técnicas y Tecnológicas	47	47	47	44	46	36
Ciclos Iniciales Optativos -CIO	10	11	10	10	10	10
Otras modalidades de formación	5	4	4	3	3	3
Total	160	160	160	158	162	145

*Preliminar abril 2026

Fuente: Servicio universitarios

Sin embargo, a pesar de esta expansión de las oportunidades de formación, existen carreras que fueron aprobadas por los claustros y facultades correspondientes y no han podido instrumentarse por falta de recursos y las que, ya en funcionamiento, presentan cupos para su ingreso.

Carreras aprobadas y no instrumentadas - 2025	
Carrera	Servicio de referencia
Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica	Medicina
Licenciatura en Viticultura y Enología	Agronomía, Química, UTU
Licenciatura en Ingeniería de Medios *	Ingeniería/ Información y Comunicación
Licenciatura en Administración de Sistemas de Información	Ciencias Económicas, Ingeniería
Licenciatura en Artes-Educación Artística	Artes
Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico	Psicología

*Abrió inscripciones en 2026 con 50 cupos

Fuente: Elaborado por DGPlan en base a datos de Servicios Universitarios

Por su parte, dentro de las carreras con cupo se encuentran: Licenciatura en Educación Física (Instituto Superior de Educación Física, en los departamentos de Maldonado, Rivera y Montevideo), y todas las ofertas de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (en Montevideo)².

Existe otro conjunto importante de iniciativas que, si bien no se encuentran aprobadas, están siendo proyectadas por las diferentes áreas del conocimiento.

² Por Res. N°40 del CDC de fecha 19/03/2024 se resuelve la supresión de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y por Res. N° 5 del CDC de fecha 17/09/2024 se resuelve la supresión de la Escuela de Parteras quedando integradas a la Facultad de Medicina.

Población estudiantil e Ingreso

La población de la Udelar a 2025 es de 166.013 estudiantes activos, esto quiere decir, personas contabilizadas una sola vez independientemente de la cantidad de carreras a la que están inscriptos. Lo anterior representa 203.150 inscripciones a nivel de Servicios (facultades, centros universitarios regionales, institutos, escuelas). Ésta se encuentra en su máximo registro histórico y tal como se puede observar en el cuadro siguiente, tanto la población estudiantil como el ingreso han crecido de manera sostenida en las últimas décadas.

La población estudiantil se ha duplicado en los últimos 20 años

Población estudiantil e ingresos para años seleccionados 1960 – 2025

Año	Población Estudiantil	Ingresos Udelar*
1960	15.320	3.676
1968	18.610	4.660
1974	26.220	5.640
1988	61.428	9.769
1999	66.528	9.909
2007	81.774	12.098
2012	110.422	13.428
2018	135.757	17.680
2019	139.877	18.549
2020	143.811	18.686
2021	149.887	21.759
2022	156.437	19.227
2023	163.288	20.233
2024	162.364	21.085
2025**	166.013	23.184

Nota: (*) Ingresos Udelar anteriores al año 2012 son datos estimados.
(**) Dato preliminar

Fuente: 1960 – 2007 Censos Udelar; SGAE 2012–2025 EA Udelar

En el período 2012-2025 la tasa de crecimiento anual promedio de la población estudiantil fue del 3,2% y la de los ingresos a la Udelar del 4,3%.

La mayor proporción de ingresantes por Área en los últimos 5 años se observa en el Área Social y Artística 37,4%, seguida del Área Salud con el 34,7% y la de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat con el 17,2%, el restante 10,7% corresponde a las carreras compartidas entre dos o más Facultades, Institutos o Escuelas y los Ciclos Iniciales Optativos.

Caracterización de los estudiantes que ingresan a la Udelar en 2025

En el año 2025 ingresaron por primera vez a la Udelar 23.184 personas, el ingreso a servicios fue de 36.951 estudiantes y el ingreso a carreras fue de 43.447 estudiantes.

La edad promedio se situó en los 22 años y la mediana en los 18 años. El 59,3% eran mujeres.

Según datos del FormA – Estudiantes 2025, el 82,3% realizó el último año de enseñanza media superior en una institución educativa pública.

El 57,6% residía en el interior del país antes de su ingreso a la Udelar. El 4,2% nació en el exterior, y el 2,9% cursó el último año de enseñanza media superior en el exterior.

El 36% procedía de un hogar con clima educativo bajo y el 35% de uno con clima educativo alto³ y el 54,4% era la primera generación de su familia en ingresar a la formación terciaria/universitaria.

El 41,4% componía un hogar de tipo nuclear de padres y el 8,2% tenía hijos al momento del ingreso.

El 35,4% de los estudiantes manifestó tener algún tipo de dificultad y el 4,5% tiene dificultad severa para ver, oír, caminar o entender.

El 24,8% se encontraba trabajando, el 29,7% desocupado y el 45,5% inactivo.

Estudiantes por cohorte de ingreso a la Udelar*, según desvinculación en el primer año lectivo

Cohorte	Desvinculación en el primer año**
2019	23,0%
2020	25,3%
2021	24,3%
2022	22,3%
2023	23,1%
2024	25,2%
2025***	25,2%

Fuente: SGAE-Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento – Udelar

Notas: La unidad de análisis son los estudiantes, sin importar la cantidad de carreras en la que esté inscripto.

* Se considera la generación de ingreso a la Udelar, es decir el año de su primer ingreso a la Udelar.

**Estudiantes que inscriptos por primera vez a la Udelar en el año t, no registran ninguna actividad académica de rendición de examen (sin importar su aprobación/reprobación), desde su ingreso hasta el 31 de marzo del año t+1.

³ El clima educativo del hogar se construye según el máximo nivel educativo del padre o madre del estudiante, considerándose: Clima educativo alto cuando el padre o madre tiene estudios terciarios completos, Clima educativo medio cuando uno de ellos tiene enseñanza media completa o estudios terciarios incompletos, Clima educativo bajo cuando el máximo nivel educativo de los padres corresponde a educación primaria completa o educación media incompleta.

Estudiantes por cohorte de ingreso a la Udelar*, según condición de actividad académica a los 4 años posteriores al ingreso

Cohorte (año de ref.)	Condición de actividad académica en t+4		
	Activo	Egresado	Desvinculado**
2015 (2019)	66,9%	4,1%	29,0%
2016 (2020)	66,5%	3,8%	29,8%
2017 (2021)	65,5%	4,1%	30,4%
2018 (2022)	65,4%	4,5%	30,1%
2019 (2023)	67,0%	3,5%	29,5%
2020 (2024)	64,4%	3,4%	32,2%
2021 (2025)	60,0%	2,8%	37,2%

Fuente: SGAE-Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gal. de Planeamiento - Udelar

Notas:

La unidad de análisis son los estudiantes, sin importar la cantidad de carreras en la que esté inscripto.

* Se considera la generación de ingreso a la Udelar, es decir el año de su primer ingreso a la Udelar.

**Estudiantes de la cohorte t que no han egresado al año t+4 y no registraron ninguna actividad académica en los años t+3 ni t+4.

Egresos

La Udelar representa el 73,1% de la graduación universitaria del país en el año 2024.

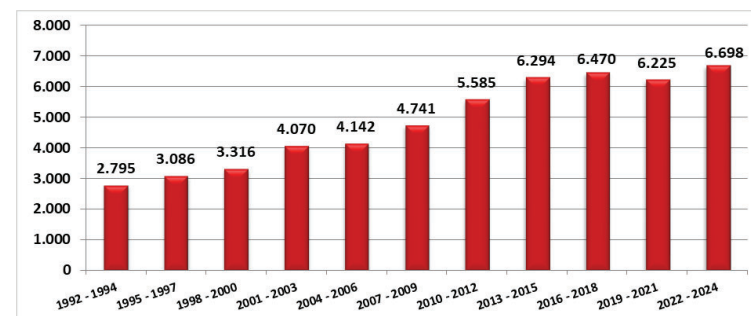
Graduación universitaria en Uruguay (2005 – 2024)

Año	Enseñanza Privada Universitaria	%	UTEC	%	Universidad de la República	%	Total	%
2005	972	19,8%			3.942	80,2%	4.914	100%
2006	1.055	19,0%			4.486	81,0%	5.541	100%
2007	839	15,5%			4.564	84,5%	5.403	100%
2008	1.103	18,9%			4.740	81,1%	5.843	100%
2009	1.433	22,6%			4.920	77,4%	6.353	100%
2010	1.233	20,0%			4.928	80,0%	6.161	100%
2011	1.192	18,1%			5.385	81,9%	6.577	100%
2012	1.470	18,6%			6.441	81,4%	7.911	100%
2013	1.744	21,7%			6.276	78,3%	8.020	100%
2014	1.728	21,5%			6.299	78,5%	8.027	100%
2015	1.764	21,9%			6.308	78,1%	8.072	100%
2016	2.073	23,2%			6.850	76,8%	8.923	100%
2017	2.433	27,1%	32	0,4%	6.499	72,5%	8.964	100%
2018	1.907	23,8%	38	0,5%	6.060	75,7%	8.005	100%
2019	1.813	23,3%	78	1,0%	5.895	75,7%	7.786	100%
2020	1.983	25,5%	29	0,4%	5.770	74,1%	7.782	100%
2021	2.061	22,6%	36	0,4%	7.011	77,0%	9.108	100%
2022	2.086	22,7%	149	1,6%	6.968	75,7%	9.203	100%
2023	2.300	25,8%	196	2,2%	6.433	72,0%	8.929	100%
2024	2.194	24,0%	266	2,9%	6.692	73,1%	9.152	100%

Nota: Egresos Udelar año 2024 preliminar – Mar/2026

Fuente: Anuario Estadístico de Educación 2024 MEC- División Estadística - Dirección General de Planeamiento

Evolución de egresos de grado - promedios trienales



Fuente: SGAE y Bedelías.

Elaboración: Dir. General de Planeamiento, Udelar.

Los egresos de grado aumentan un 20% en el trienio 2022-2024 con respecto al 2010-2012.

Caracterización de los egresados de la Udelar 2024 (preliminar)

Al momento del egreso:

En el año 2024 se registra una cifra de 6.692 egresos. La edad promedio se ubicaba en los 29 años y la mediana en 27 años. El 67,3% eran mujeres.

Según datos del FormA- Egreso de Grado, el 45,3% procedía de un hogar con clima educativo alto, un 28,7% de uno bajo y el 24,7% de uno medio. El 44,3% fue primera generación en su familia en acceder al nivel de educación terciaria.

El 54,3% nació en Montevideo, el 43,3% en el interior del país y un 2,4% en el exterior.

El 54,2% realizó el último año de la enseñanza media superior en el interior, mientras que el 1,1% lo hizo en el exterior. El 72,6% lo hizo en el sector público.

El 73,6% de los egresados se encontraba ocupado, mientras que el 22,3% se encontraba desocupado y el 4,2% inactivo.

El 13% de los egresados tenía hijos al momento del egreso.

Desde el año 2016 se lleva a cabo el Programa de Seguimiento de Egresados, que recaba información útil para la planificación y evaluación sistemática de las diferentes ofertas académicas, teniendo en cuenta la relación egreso-mercado-sociedad. Luego de estudiar a la generación de egreso 2018 del total de carreras de grado de la Udelar, se desprende que, a los cuatro años del egreso, el 93,8% de las personas se encuentran ocupadas, el 4,8% están desocupadas y el 1,4%, inactivas. Mientras que, a los siete años del egreso, el 96,0% de los/as egresados/as están ocupados/as, el 2,5% desocupados/as y el 1,5% inactivos/as. Dentro de los/as egresados/as que tienen trabajo, a los cuatro años del egreso, el 76,0% declaró que su ocupación está bastante o muy relacionada con el título universitario que obtuvo, en tanto a los siete años del egreso dicha cifra corresponde al 78,2%. Asimismo, el 76,7% de los/as egresados/as evaluó, a los cuatro años del egreso, como positiva o muy positiva la solidez teórica de la formación recibida en la Udelar. A los siete años del egreso, esta evaluación positiva o muy positiva de la solidez teórica fue del 80,1%.

Proporción de jóvenes de entre 18 a 29 años que asisten o asistieron a la educación universitaria, por quintiles de ingreso de los hogares

Quintil	2019	2023	2024	2025	Variación % ((2025/2019)-1)
	pr	pr	pr	pr	
1	0,056	0,083	0,079	0,082	46%
2	0,151	0,204	0,184	0,187	24%
3	0,257	0,269	0,276	0,315	23%
4	0,408	0,397	0,426	0,446	9%
5	0,638	0,648	0,664	0,66	3%
Ratio Q5/Q1	11,4	7,8	8,4	8	

Nota: Las variaciones en los quintiles 4 y 5 no son significativas

- Durante el período 2019-2025 la proporción de jóvenes que perteneciendo a hogares del primer quintil de ingresos, alcanzaron la formación universitaria (completa o incompleta), registró un aumento de 46%, pasando del 5,6% en el año 2019 al 8,2% en el año 2025. En los jóvenes que pertenecen a hogares del quintil de mayores ingresos, dicha variación marca un incremento del 3%, siendo de 63,8% en el año 2019 y 66% en el año 2025.
- En 2019 los jóvenes que pertenecían a un hogar del quintil de mayores ingresos presentaban una probabilidad 11,4 veces mayor de acceder a la formación universitaria que los jóvenes del quintil de menores ingresos. Para el año 2025 dicho ratio se situó en 8 veces.

Prorectorado de Enseñanza

1. Principales logros y contribuciones en el ámbito de su competencia en el año 2025

En el marco del aniversario número 30 de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), se realizaron jornadas destinadas a debatir y profundizar colectivamente los estudios realizados con la finalidad de acordar ajustes y delinear nuevas agendas y estrategias de política. Se culminó el libro Políticas de renovación de la enseñanza e investigación en educación superior en la Udelar que sistematiza y evalúa las líneas de políticas promovidas desde la creación de la CSE. Se convocaron los proyectos concursables: Innovaciones Educativas, Elaboración de Manuales Didácticos, Desarrollo Pedagógico Docente y Apoyo a la Formación de Recursos Humanos en el área de la educación. Se realizó la séptima edición de la Maestría en Enseñanza Universitaria y se convocó a una nueva cohorte en conjunto con el Consejo de Formación en Educación (CFE, ANEP). En este marco se continuó con la Revista Intercambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior (edición de posgrados en educación Udelar y el CFE), así como con la edición de libros en la serie Temas de Enseñanza y Manuales Didácticos.

Se elaboró el proyecto *Configuraciones curriculares y pedagógicas en el primer año de las carreras de la Udelar y trayectorias educativas* con la finalidad de aportar a la formulación de una segunda generación de políticas de inclusión educativa, que identifique dinámicas internas estructurales de exclusión.

Asimismo, para contribuir a la equidad y democratización de la enseñanza, y como insumos para la gestión académica se realizaron los informes: *Informe Educación en contextos de encierro: Caracterización de los resultados académicos de la población EPL en la Universidad de la República (2016-2024)*, y *Evolución de los resultados de instancias evaluativas en la Udelar (2010-2024). Panorama institucional y análisis*

comparado por servicios universitarios, el cual constituye un insumo estratégico para la gestión académica.

En la prueba Diagnóstica de Comprensión Lectora se incrementó el número de servicios, con un interés por el desempeño lector de los ingresantes y se desarrollaron actividades de formación y orientación docente que permitan respaldar a los estudiantes en la alfabetización académica.

Se avanzó en la implementación de la experiencia piloto del PIAPE, desde el cual se propone democratizar la educación superior y responder al desafío de la inclusión efectiva a través de un programa plataforma que articule acciones dirigidas a incrementar el acceso, la permanencia y el egreso en la Universidad de la República con énfasis en poblaciones vulnerables. Durante el año 2025 se trabajó con 1.342 estudiantes de EMS de 4 liceos (2 en Montevideo -N°61 y N°65- y 2 en el interior del país - Departamentos Tacuarembó y Paysandú-). Por su parte, con estudiantes universitarios/as se implementó un acompañamiento personalizado en el ingreso a carreras durante el primer año a un total de 337 estudiantes, de los cuales 308 fueron beneficiarios del componente económico del programa. Se formó a 131 tutores estudiantiles (curso optativo/electivo de 8 créditos), que realizaron prácticas con estudiantes de los cuatros liceos.

Los resultados preliminares marcan una mejora significativa en tres dimensiones clave donde el programa buscó impactar: egreso de la EMS, ingreso a la Udelar, y tasa de captación Udelar (expresada como tasa de ingreso a la Udelar entre quienes egresaron de la EMS).

Se dio continuidad a las actividades con estudiantes de educación media superior, logrando llegar a todo el país a través de la consolidación de equipos docentes en los CENURES con Talleres de Orientación Vocacional (junto a DGETP y DGES), ferias educativas y espacios de consulta. Además, se llevó a cabo la 3ra edición de la Jornada Universidad de Puertas Abiertas, que incluyó la participación de todo el sistema de enseñanza terciaria, y aumentó en cantidad de asistentes.

Se implementaron espacios de atención psicológica a través del dispositivo llamado PSICLOS "Herramientas para el manejo de la ansiedad en la vida universitaria".

En lo que respecta a educación permanente, se destaca el desarrollo de cursos en casi todos los departamentos del país, con inclusión de funcionarios y funcionarias universitarias como público objetivo, así como la unión por primera vez de las convocatorias a cursos y la de Proyectos de Fortalecimiento Institucional, lo que permitió una utilización más eficiente de los fondos. La convocatoria de actividades cuenta con apoyo económico de la CCI y del Prorectorado de Gestión, siendo un buen ejemplo de cooperación entre programas centrales. Se representa a la Udelar en el Programa Yo Estudio y Trabajo, formando parte de la Comisión Técnica, y del Sistema Nacional de Formación Profesional, que el actual gobierno nacional está reimpulsando.

Se realizaron relevamientos a gestores, docentes y cursantes (datos disponibles en Catálogo de AGESIC).

Las y los docentes del Prorectorado llevaron a cabo actividades de enseñanza de grado, que incluyen cursos electivos de grado, participando en cursos de grado y posgrado en las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias y Ciencias Económicas y de Administración y tutorando trabajos finales de grado y tesis de posgrado. Asimismo, participan en proyectos y redes de cooperación regionales e internacionales.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029

Los avances y resultados señalados en el punto anterior permitieron sentar bases sólidas para contribuir a varias de las líneas programáticas definidas en el PLEDUR. Se destaca desde el punto de vista de una nueva generación de políticas de enseñanza que permita profundizar los procesos de democratización, buscando fortalecer con especial énfasis los inicios de las carreras y remover los factores internos de exclusión educativa. Los avances en la evaluación de los alcances y límites de las políticas de enseñanza promovidas en las décadas pasadas, los estudios de trayectorias educativas y de comprensión lectora en el ingreso, incorporando dimensiones de equidad y diversidad de recorridos, permiten desde una perspectiva estratégica identificar nudos críticos, formular dispositivos de intervención más focalizados y fortalecer los procesos de evaluación institucional de la enseñanza en la Udelar.

La presencia de PROGRESA y cursos de Educación Permanente en casi todos los departamentos del país son logros que contribuyen, además de a la democratización de la educación, al desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional. El amplio alcance de los dispositivos y programas a estudiantes de educación media, de terciaria, funcionariado universitario y otros actores, aporta a la garantía de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria; Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.

3. Perspectivas para el año 2026

Para el año se prevén seis puntos claves, vinculados al Plan Estratégico de desarrollo de la Universidad de la República.

En primer lugar, dar continuidad al Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso de la Udelar (PIAIBE), un Programa relevante para avanzar en la democratización de la enseñanza universitaria, que implica articulaciones con el sistema nacional de educación pública.

Segundo, se trabajará en el abordaje curricular de los primeros años de las carreras universitarias, teniendo en cuenta las condiciones de masividad. Se aspira a profundizar en los procesos de análisis y transformación curricular en los primeros años de las carreras, con el objetivo de favorecer el desarrollo de trayectorias educativas continuas.

Tercero, conformar una unidad para el trabajo vinculado a estudiantes en privación de libertad, con los siguientes objetivos: a) mejorar los procesos de enseñanza en curso, b) elaborar una propuesta de política universitaria para la enseñanza en cárceles que avance en el rediseño institucional y en la elaboración de una oferta consistente con las posibilidades de la Udelar. Esta línea de trabajo ha de articularse fuertemente con el desarrollo a futuro de un Programa Integral de Educación en Cárceles, en coordinación con el Prorectorado de Extensión y Programas Integrales.

Cuarto, a quince años la aprobación de la Ordenanza de estudios de grado y otras formaciones terciarias, un instrumento muy valioso para el desarrollo de la enseñanza universitaria, se entiende oportuno comenzar un proceso para su revisión atendiendo a elementos vacantes en su redacción original y a las transformaciones acaecidas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Quinto, se trabajará en el desarrollo de un Programa de Formación en Educación en la Udelar. Este programa debería constituirse en favor de una mayor convergencia de las

acciones de enseñanza de grado y posgrado, investigación y extensión que actualmente se desarrollan en varios servicios de la Udelar. Un ejemplo de los desafíos a acometer se halla a nivel de posgrado. Nuestra universidad cuenta con un número relevante de diplomas vinculados a educación, seis maestrías temáticas y un doctorado. Hacer converger todos estos esfuerzos formativos en un programa integrado seguramente permitiría un mejor aprovechamiento de los recursos involucrados y una consolidación de la masa crítica vinculada a los estudios sobre educación en la institución. Otro aspecto a considerar, solamente a título indicativo, refiere al abordaje de la temática de la formación docente en la Udelar.

Por último, se desarrollarán proyectos protagonizados por estudiantes para la dinamización de la vida institucional y de las actividades de enseñanza ha demostrado tener un fuerte potencial. Se entiende que actividades de estas características podrían ser un componente relevante de los procesos de democratización con los que se ha comprometido la institución. A su vez, esta línea permitiría fuertes procesos de articulación entre los diversos prorectorados.

Asimismo, además de estos aspectos vinculados directamente a líneas del PLEDUR, se trabajará en el análisis y ajuste de las líneas de los proyectos concursables, en busca de la jerarquización del abordaje de la enseñanza en primer año, la formación docente, la investigación en educación superior (con énfasis en producir conocimiento sobre las políticas priorizadas), la innovación pedagógica y curricular, y la elaboración de materiales educativos. Continuará el apoyo a los procesos de formación, y se buscará articular con el del Prorectorado de Investigación.

Se trabajará en la línea de Tecnología e Innovación para la Educación y el Aprendizaje, con el objetivo de generar insumos para la revisión de modalidades de enseñanza a través de la incorporación de tecnologías. En el mismo sentido, retomar las actividades del Grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial en la enseñanza y el aprendizaje, a partir del trabajo realizado por la Comisión designada a nivel central. Otra perspectiva para el año es la reformulación del Programa de Lectura y Escritura Académica, atendiendo las sugerencias realizadas por la evaluación externa y al trabajo de la Comisión que aborda el tema.

En Educación Permanente, se continuará con la incorporación al Sistema de Gestión de Administración de la Enseñanza, de aquellos servicios que aún no lo han implementado; y se desarrollarán formularios unificados y en línea para las convocatorias, lo que dinamizará la evaluación y análisis de los cursos presentados.

Durante el primer semestre, a partir de los importantes aportes de los años previos, se trabajará en la aprobación definitiva de la estructura del Protectorado de Enseñanza, que cuente con una unidad académica conformada por tres subunidades: una de Asesoramiento pedagógico y desarrollo curricular; una de Educación inclusiva y apoyo a los aprendizajes; y otra de Educación Permanente.

➤ LP 2. Desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional

Esta línea programática tiene como objetivo general consolidar los centros universitarios regionales (CENUR) como espacios de primer nivel para la formación terciaria, la investigación de calidad y la vinculación con el entorno en todo el territorio nacional, con apoyo en estructuras y capacidades docentes, técnicas, administrativas y de servicios que respondan a los desafíos de las universidades del siglo XXI, y ampliando los instrumentos de bienestar para la comunidad universitaria.

La Universidad para todo el país

La presencia de la Universidad de la República en el interior del país es de muy larga data. Para señalar algunos hitos, en las primeras décadas del siglo XX se crearon las estaciones experimentales de la Facultad de Agronomía (1912); a mediados de siglo (1957) comienza a operar la sede Salto y un poco después la sede Paysandú (1969). Posteriormente, en la década de los ochenta se instalaron las sedes de Tacuarembó y Rivera en 1986 y 1988 respectivamente. Sin embargo, el desarrollo sistemático de la Universidad en el interior del país fue el producto de un proceso de construcción institucional reciente. Entre los antecedentes se encuentra el trabajo de la Comisión Gestora de la Descentralización creada en 2004, reconvertida en 2007 en la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior (CCI)⁴. Esta Comisión ha sido el órgano coordinador y articulador de los esfuerzos universitarios en el interior y de la colaboración con otros actores para el desarrollo de la descentralización y regionalización territorial.

El Consejo Directivo Central le encomienda a la CCI la tarea de la elaboración de propuestas de políticas, planes anuales y metas, la coordinación de las diversas tareas de la Universidad de la República en el interior del país y el respaldo a las iniciativas de los distintos institutos, escuelas y facultades, entre otros.

Se le ha asignado el cometido de generar propuestas que coadyuven a desarrollar actividades académicas pertinentes regionalmente con impacto en la inclusión social, radicar masa crítica docente altamente calificada, democratizar el acceso a la educación superior y revertir las inequidades geográficas.

Durante el año 2007 la Udelar toma una serie de importantes resoluciones que implican un impulso decidido a su presencia en el territorio nacional, en el marco de una red de instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública.

Comisión Coordinadora del Interior

1. Principales logros y contribuciones

Se continúa avanzado en casi todos los puntos que se habían planificado y expuestos en el informe de 2024 como metas para el año 2025:

⁴ La creación de la Comisión Gestora de Descentralización fue impulsada por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y comenzó a funcionar a comienzos de 2005. El 17 de julio de 2007, el Consejo Directivo Central (CDC), mediante la Resolución N.º 12, acuerda reconvertir a la Comisión Gestora de Descentralización en Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior, cuya denominación abreviada sería desde entonces Comisión Coordinadora del Interior (CCI).

Designación de Autoridades y avances en:

- 23/09/25. Designación del Prof. Liber Acosta como nuevo Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior (Res. CDC N.º 14)
- 29/10/25. Aprobación por parte del CDA, respecto a la convocatoria para la Coordinación Regional y local con base en Mercedes y Colonia

Normativa:

- Continuación en los colectivos de la discusión sobre el documento de la Nueva Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Cenur).
- Continuación de la discusión sobre la integración de los Cenur en forma plena a las áreas en el ámbito de la comisión creada por el CDC a tales efectos.

Avances en Departamentalización:

- 18/02/25. Creación del Departamento de Ingeniería Biológica en el Cenur Litoral Norte (CDC N.º 4 del 18/02/25)
- 18/02/25. Creación del Departamento de Ciencias Físicas del Cenur Este (CDC N.º 5 del 18/02/2025)
- 25/03/25. Creación del Departamento de Ciencias Veterinarias y Agrarias en el Cenur Litoral Norte (CDC N.º 17 del 25/03/25)

Enseñanza, fortalecimiento en los CENUR y comienzos en la Región Suroeste:

- 11/03/25. Inauguración de cursos de la Universidad de la República en la Región Suroeste
- 06/05/25. Aprobación de la Profesionalización de los Auxiliares de Enfermería para la Región Suroeste en el marco de la Segunda Convocatoria a propuestas de nuevas Carreras completas o CIOs a desarrollar en la Región (Res. CDC N.º 35)
- 01/07/25. Aprobación por parte del CDC de la convocatoria a la creación de dos grupos PDU en la sede de Treinta y Tres del Cenur Este (CDC N.º 17 del 01/07/25)
- 23/09/25. Aprobación de la propuesta de creación del Ciclo Inicial Optativo del Área Social y Artística en la región Suroeste (N.º 22 23/09/25)

Infraestructura Edilicia:

- 12/02/25. Firma de contrato de comodato con la Intendencia de Soriano para la instalación de una nueva sede universitaria en la ciudad de Mercedes.
- 11/25 se inauguró el nuevo complejo edilicio en su sede Rivera (Cenur Noreste), sumando 1.400 y alcanzando un total de 3.413 construidos, incluyendo aulas técnicas, laboratorios de enfermería, laboratorios científico-tecnológicos, un gimnasio multiuso y espacios de coworking.
- Se continúa con la asignación de economías destinadas básicamente a las obras en la Sede Salto del Cenur Litoral Norte y la Sede Maldonado del Cenur Este, así como apoyando necesidades de mantenimiento en otras sedes de las diferentes regiones.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2024 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2020 - 2024

Los resultados han sido los esperados aunque se observan algunos retrasos. Básicamente se ha contribuido con la línea programática 4.2.2 Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad, en particular con el Objetivo general: Profundizar el proceso de expansión y crecimiento de la Udelar en Centros Universitarios Regionales consolidados, que desarrollen las funciones universitarias con calidad, cuyas orientaciones son:

- a. Construir las bases para tener un alcance nacional, que a su vez sea robusto a nivel académico y garantice la adecuada formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado.
 - b. Mejorar la formación del cuerpo docente.
 - c. Mejorar la calidad de la oferta de enseñanza.
 - d. Concretar el trabajo de la Udelar en las regiones centrosur y suroeste.
- En ese sentido, se han priorizado las propuestas de ofertas de enseñanza para la Región Suroeste sentando las bases del inicio regional para esta nueva localización universitaria.

3. Perspectivas para el año 2026

Presupuesto:

Está a estudio del Plenario de la CCI la propuesta realizada desde Presidencia de CCI sobre la asignación del incremento presupuestal de acuerdo a la Ley N° 20.446, para elevarlo a los órganos correspondientes y comenzar la implementación para su ejecución.

Normativa:

- a. Se espera en 2026 que la propuesta de nueva Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, continúe su discusión para poder ser enviada como texto sugerido ante los órganos correspondientes.
- b. Correspondería en 2026 culminar la evaluación por parte de las Áreas sobre la integración plena o no a las mismas por parte de los Cenur para su posterior aprobación por los órganos correspondientes.
- c. Durante el año 2026 se trabajará además sobre la normativa asociada a Departamentos Académicos de los Cenur, revisión prevista en la misma norma.
- d. Durante el año 2026, se trabajará además en la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior en la comisión prevista por el CDC para el tema.

Cenur Noreste: se continuará con el proceso de consolidación de fondos en la Unidad Ejecutora 33, provenientes tanto de las carreras que allí se administrarán, como de los posibles avances que puedan hacer en relación con la Departamentalización.

Departamentalización: se espera que tanto el Cenur Este como el Litoral Norte continúen avanzando en este proceso, así como que el Noreste comience dicho proceso.

Enseñanza: Se espera culminar de proveer los cargos correspondientes a convocatorias anteriores en todos los Cenur, el inicio del segundo año de las carreras aprobadas para la Región Suroeste (Tecnólogo en Administración y Contabilidad; Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales y Analista en Computación, así como el inicio de la trayectoria Profesionalización de los Auxiliares de Enfermería en el primer semestre y en el segundo semestre del CIO Social y Artístico.

Infraestructura edilicia y no edilicia: Se espera la continuación de las obras Cenur Litoral Norte, Sede Paysandú; sentar las bases para el comienzo de obras del Cenur

Este, Sede Maldonado y Cenur Litoral Norte, Sede Salto. Por otra parte se están tomando provisiones en las diferentes regiones sobre reparaciones e incluso nuevas obras dado el crecimiento exponencial de las matrículas.

Región Centrosur: se sigue avanzando en la preparación de insumos para la toma de decisiones.

Presencia universitaria en el interior por sedes



Oferta de educación superior e ingresos

La generación de nuevas formaciones acorde a las necesidades de las regiones dio como resultado que entre 2007 y 2025 estas se duplicaron, con una evolución mucho más vertiginosa en aquellas denominadas como Técnicas y Tecnológicas que pasan de 13 a 36 ofertas en el mismo período.

Oferta académica en el interior del país 2007 y 2025

La oferta académica en el interior se ha duplicado

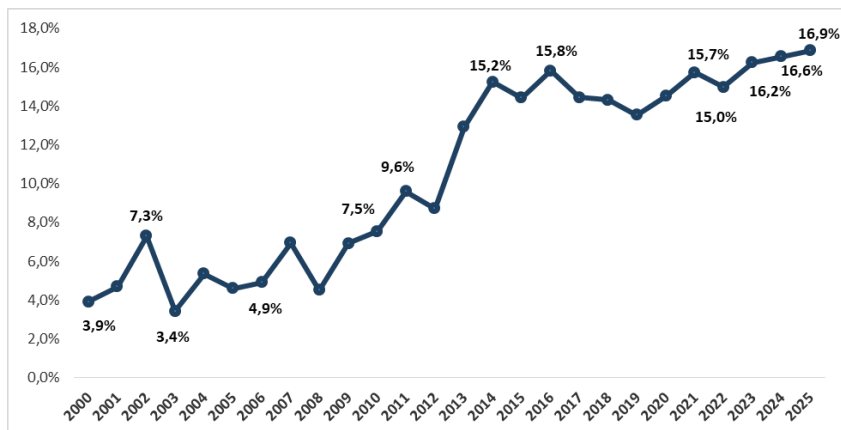
Oferta	2007	2025
Carreras de grado	23	31
Carreras Técnicas y Tecnológicas	13	36
Títulos intermedios	1	3
Carreras de posgrado	0	7
Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes	0	10
Otras modalidades de formación	6	3
Oferta Total	43	90

Fuente: Servicios universitarios

La evolución de la oferta es acompañada por lo que acontece en el flujo de estudiantes

que ingresan anualmente a la Udelar en las sedes del interior del país. En el año 2000 los ingresos en el interior representaban casi el 4 % del total de ingresos a servicio de la Udelar, mientras que en 2025 esta participación fue de 16,9 %.

Participación del ingreso de estudiantes a Centros Universitarios Regionales sobre el total (2000-2025)



Elaboración: División Estadística, Dirección General de Planeamiento - Udelar
Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y Bedelías de los Servicios Universitarios

➤ LP 3. Garantización de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria

Esta línea programática tiene por objetivo general promover el acceso equitativo a una educación terciaria de calidad en todos sus niveles mediante políticas específicas que les aseguren a todas las personas, sin distinción, las mismas oportunidades de ingreso y egreso; así como promover la salud integral y el bienestar de la comunidad universitaria con énfasis en la salud mental y en las condiciones de trabajo dignas.

Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU)

1. Principales logros y contribuciones en 2025

Se avanzó en la implementación de la Fase 2 del rediseño institucional, fortaleciendo las nuevas estructura, con una redistribución de cargos para cumplir con el organigrama aprobado, quedando aún pendientes gestiones para fortalecer las áreas programáticas como las administrativas. Se continúa avanzando en la consolidación del sistema SIGEVA para la gestión de becas, que incorpora un nuevo Índice de Vulnerabilidad Socioeconómica. Se comienzan algunas negociaciones para la apertura del espacio y

re-funcionamiento del Comedor 1, quedando aún muchas acciones pendientes para su concreción.

El Área de Cultura implementó un Ciclo de Capacitación Permanente para su equipo docente centrado en el eje "La Fiesta". Asimismo, el servicio funcionó como sede de prácticas pre-profesionales para estudiantes de diversas facultades, incluyendo Comunicación, Trabajo Social, Educación Física (ISEF), Nutrición y Psicología.

El SCIBU tuvo presencia en el territorio a través de su participación en la Mesa Social del Oeste (PTIC) y programas de apoyo en el Cerro. Se participó en eventos masivos como "Tocó Venir" y "Universidad de Puertas Abiertas". En Cultura, se destaca el evento "Arte y Patrimonio en la Udelar", que abrió el edificio central a la comunidad con intervenciones artísticas.

2. Evaluación global de resultados y contribución al quinquenio 2025-2029

La evaluación global del año 2025 es positiva, caracterizándose por un crecimiento en la participación y una mejora en la calidad de los servicios: en lo que refiere a la satisfacción de los usuarios:

Los talleres de cultura obtuvieron una calificación de 9,28 sobre 10, mientras que el programa de gimnasia laboral alcanzó un 96% de satisfacción.

En deportes como el voleibol, el promedio de inscriptos entre 2021 y 2025 fue de 543 personas.

Se apoyó a 557 familiares de funcionarios a través del Sistema Suplementario de Cuota Mutual y se brindaron 3000 horas de interpretación en Lengua de Señas para 35 estudiantes sordos.

Durante 2025 se elaboró la propuesta presupuestal 2025-2029, la cual fue incluida íntegramente en el Plan Estratégico de la Udelar. Los logros de este año sientan las bases para la descentralización territorial mediante Secretarías regionales y la consolidación definitiva del rediseño estructural iniciado en la gestión anterior.

Cantidad de Becas otorgadas por tipo de Beca – 2025

Tipo de Beca	Cantidad
Comedor Almuerzo	2.565
Comedor Cena	1.802
Apoyo Económico Alojamiento	243
Apoyo Económico Bienestar Universitario	901
Beca Guardería	18
Beca Laptop	507
Beca Materiales de Estudio	790
Pasajes al Interior	2.181
Transporte	179
Total	9.186

Fuente: SCIBU

Cantidad de estudiantes que solicitaron becas

Etapa	Cantidad
Renovaciones 2025	2.233
Ingresos 2025	3.068
Primera vez cursando 2025	1.344
Total	6.645

Fuente: SCIBU

Cantidad de Becarios por Servicio

Servicio	Cantidad
Facultad de Agronomía	65
Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo	191
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	228
Facultad de Derecho	395
Facultad de Ingeniería	160
Facultad de Medicina	665
Facultad de Odontología	133
Facultad de Química	46
Facultad de Veterinaria	134
Faculta de Humanidades	26
Facultad de Artes	50
Facultad de Psicología	241
Faculta de Enfermería	359
Faculta de Ciencias Sociales	210
Faculta de Ciencias	59
Facultad de Información y Comunicación	108
Instituto Superior de Educación Física	244
Escuela de Nutrición	85
Centro Universitario Regional Este	93
Centro Universitario Regional Litoral Norte	306
Centro Universitario Regional Noreste	141
Total	3.939

Fuente: SCIBU

Cantidad de Becarios por Departamento de estudio

Departamento	Cantidad
Cerro Largo	10
Colonia	5
Maldonado	93
Montevideo	2.688
Paysandú	529
Rivera	208
Rocha	51
Salto	311
Soriano	1
Tacuarembó	36
Treinta y Tres	7
Total	3.939

Fuente: SCIBU

3. Perspectivas para el año 2026

Dado el cambio de autoridades asumidas inicios del 2026, se plantea una aproximación inicial a las perspectivas de mejora a partir de un diagnóstico elaborado durante los primeros dos meses de gestión. El objetivo central será avanzar en la mejora de la gestión integral del Servicio, considerando las demandas actuales, el plan estratégico vigente hasta 2027 y el presupuesto asignado.

En este marco, se proyectan las siguientes líneas de acción:

- Optimizar la gestión humana mediante la implementación de procesos y procedimientos colaborativos, que garanticen un desempeño administrativo ágil, eficiente y participativo, en concordancia con los recursos disponibles.
- Fortalecer el proceso de apoyo a las trayectorias educativas, restableciendo la cobertura total de becas y desarrollando un plan sistemático de monitoreo y evaluación para su análisis y mejora continua.
- Avanzar en la implementación de una propuesta gastronómica en el Espacio de la calle Frugoni, orientada a atender las necesidades de los becarios y de la comunidad universitaria en general.
- Promover el desarrollo y la participación del SCIBU en los diferentes Centros Universitarios del Interior, consolidando su presencia y articulación territorial.

Instrumentos de apoyo a personas privadas de libertad

Desde el 2016 la Udelar se encuentra transitando un camino institucional para facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes en privación de libertad que cursan formaciones de grado. Esta decisión está basada en una perspectiva de derechos: las personas tienen el derecho a la educación a lo largo de toda la vida, es decir sin importar las circunstancias, y es el estado quien debe garantizarla. Las personas privadas de libertad (PPL) sólo pierden el derecho a su libertad ambulatoria, lo que dificulta el acceso a la Universidad por su consecuencia más directa: la falta de posibilidad en la asistencia presencial a la misma. Es el impedimento para la efectivización del derecho a la educación, universitaria en este caso, y no así la privación de libertad *per se*.

A partir de las resoluciones del Consejo Directivo Central y de la firma de un convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y la Udelar en 2016, la inscripción de estudiantes en condición de privación de libertad creció en forma sostenida.

Algunas cifras sobre estudiantes en privación de libertad de la Udelar

Cantidad de estudiantes universitarios en privación de libertad según Unidad

Unidad	Estudiantes
3. Penal de Libertad	41
4. Ex Comcar	77
5. Mujeres	48
6. Punta de Rieles	89
9. Mujeres con hijos	2
20. Salto	11
Total	268

Fuente: Equipo Central EPL – Progesa

Cantidad de becas otorgadas a estudiantes en Privación de Libertad (que en algún momento de 2025 tuvieron SI en alguna beca).

Tipo de Beca	Cantidad
Apoyo Económico Bienestar Universitario	27
Beca Materiales de Estudio	61
Comedor Almuerzo	3
Comedor Cena	4
Transporte	1
Total	96

Fuente: SCIBU

Políticas de prevención y actuación ante el acoso y la discriminación

El Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República en Res. N°5 de fecha 22 de diciembre de 2020 aprobó la nueva Política y la Ordenanza de actuación ante los casos de violencia, acoso y discriminación la cual entró en vigor a partir del 5 de abril del 2021, dejando sin efecto el procedimiento aprobado en 2013.

La misma es el resultado de una iniciativa del CDC en 2019, que apunta a problematizar asuntos desde otras perspectivas y promover cambios en las formas de relacionamiento en y desde la comunidad universitaria, buscando erradicar cualquier expresión de violencia, discriminación y acoso en el ámbito laboral y educativo.

Tanto la Ordenanza como la Política que rigen a toda la Udelar, fueron elaboradas por un grupo ad hoc designado a tales efectos, con un enfoque de género -vinculado a la eliminación de desigualdades asociadas a la condición de ser varón o mujer - e interseccional, dimensión que permite reconocer y actuar sobre otras formas de opresión que atentan contra el bienestar de la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

La aprobación de esta nueva ordenanza constituye un hito para la Udelar, que busca actualizar sus herramientas institucionales con el fin de acompañar los procesos sociales.

Desde el año 2019 se cuenta con un equipo técnico el cual a partir de la nueva ordenanza cambia su denominación a Unidad Central sobre violencia acoso y discriminación quienes procesarán las denuncias efectuadas por docentes, estudiantes, egresados y funcionarios técnicos administrativos y de servicios.

La Udelar definió necesario iniciar una serie de investigaciones que permitan generar insumos que aporten al diseño y a la evaluación de acciones a desarrollar a corto y mediano plazo, con el fin de contribuir a la construcción de espacios seguros y sin restricciones para toda la comunidad Udelar. En ese sentido se decidió diseñar y aplicar la primera Encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación en la Udelar, a docentes, funcionarios TAS y estudiantes de grado de la Udelar. La misma fue aplicada durante el mes de junio de 2021, y participaron 2.719 personas en forma voluntaria.

En el año 2025 se publicó el informe "Un tema incómodo: la difícil tarea de reconocer las discriminaciones y el acoso sexual en la Universidad de la República" <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/52353>

El trabajo que han desarrollado hasta el momento las comisiones centrales, los equipos técnicos y asesores -vinculados a la Comisión Abierta de Equidad y Género para la aplicación del Modelo de Calidad con Equidad de Género, el equipo de la Unidad

Central de Violencia, Acoso y Discriminación (UCVAD)-, las comisiones/comités de género y equipos de referencia para abordar las situaciones de violencia, acosos y discriminación en los Servicios Universitarios ha sido clave para iniciar y consolidar muchas de las políticas y acciones que buscan superar las desigualdades de género en la Udelar.

Para el año 2026 se prevé realizar la segunda medición de la Encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación en la Udelar, a docentes, funcionarios TAS y estudiantes de grado de la Udelar.

Código Ético de la Universidad de la República.

A fines del año 2024 el CDC resuelve la creación de un Código de Ética (R. N°4, de fecha 12/11/2024).

El proceso de elaboración de un Código Ético es una instancia que permite pensar y reconstruir colectivamente los principios, valores, tensiones y desafíos éticos y morales de una organización. En este caso, de una institución central para la educación y la vida pública del Uruguay, que posee un carácter auto-reflexivo y que ha generado múltiples acumulaciones formales e informales en el terreno de las orientaciones prácticas para docentes, funcionarios y estudiantes.

El CDC define la creación de una comisión ad-hoc para su elaboración y seguimiento, cuyo objetivo es desarrollar un proceso inclusivo, participativo y deliberativo que permita reconstruir y clarificar los principios, valores, tensiones y desafíos éticos y morales que hacen a la vida práctica de la comunidad académica de la Udelar.

Para el año 2026 se prevé la presentación de la propuesta al CDC y demás ámbitos que se considere necesario, así como la conformación de una Comisión de Seguimiento del procedimiento de elaboración del Código Ético.

➤ LP 4. Fortalecimiento de la creación y del uso del conocimiento científico y cultural de calidad

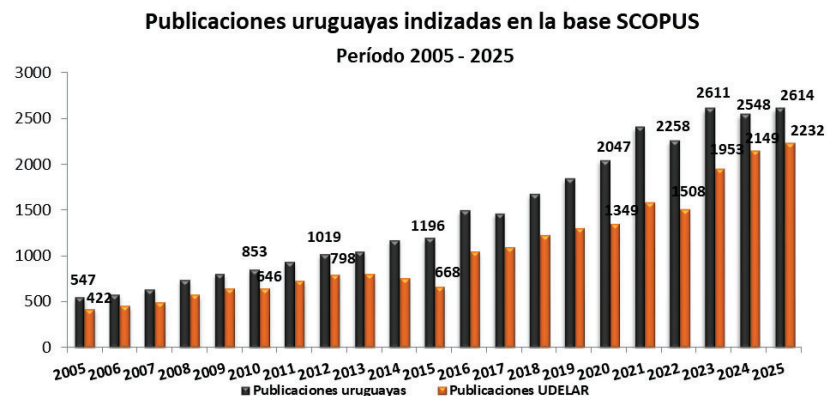
Esta línea tiene como objetivo general estimular la producción de conocimiento de calidad, en las distintas disciplinas y en su interrelación, para contribuir con la búsqueda de soluciones a problemas específicos de diversos ámbitos de la sociedad, la economía, la política y la cultura, al tiempo que brindar instrumentos para el fortalecimiento de la investigación impulsada por la curiosidad.

Las actividades de investigación y la creación cultural

La Udelar tiene entre sus funciones la investigación y la producción de conocimiento de calidad, original, relevante intelectualmente y pertinente para el desarrollo social y cultural del país. Esto requiere de la formación de recursos humanos altamente calificados y, además, que esas capacidades humanas puedan ponerse al servicio de la creación de conocimiento y de la formación al más alto nivel de las nuevas generaciones; de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades de investigación; y de políticas específicas que orienten la acción, retroalimentando virtuosamente las relaciones entre educación superior, investigación y desarrollo.

La investigación que se realiza en la Udelar es vasta, plural y diversa. No es casual que aporte cerca del 80% de la producción de conocimiento que se realiza en el país y que casi un 70 % de las y los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores

(SNI) desempeñen sus actividades en la Universidad y formen parte de su plantel docente estable (ANII 2026)⁵. Asimismo, docentes de la Udelar participan aproximadamente en el 85% de los artículos de investigación cuyos autores están adscriptos a alguna institución uruguaya, en las publicaciones indexadas en la base Scopus.



Fuente: Base de Datos SCOPUS – Consulta marzo 2026

Comisión Sectorial de Investigación Científica

1. Principales logros y contribuciones en el ámbito de su competencia en el año 2025

En el año 2025 el Prorectorado de Investigación realizó contribuciones al desarrollo de la investigación y la formación de posgrados en la Udelar.

En primer lugar se gestionaron varios programas de apoyo a la investigación. La Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) realizó catorce convocatorias destinadas a fortalecer las capacidades y procesos de producción, y uso de conocimiento. Los programas impulsados fueron: Iniciación a la Investigación, Apoyo a la investigación estudiantil, Fortalecimiento de la Investigación de Calidad, Investigación e Innovación Orientadas a la Inclusión Social, Vinculación Universidad - Sociedad y Producción, Apoyo a Publicaciones, Programa Ciudadanía y Conocimiento - Fondo para la Comprensión pública de temas de interés general, Movilidad académica individual, Eventos académicos en el país, Contratación de Académicos provenientes del exterior, Fortalecimiento de equipamiento para la Investigación, Apoyo a situaciones imprevistas y urgentes, Apoyo a la protección de derechos de la Propiedad Intelectual, Programa Calibración, Intercomparaciones y apoyo en Metrología. Además, la Comisión Central de Dedicación Total (DT), que funciona en la órbita del Prorectorado de Investigación analizó y aprobó solicitudes de ingreso al régimen de DT.

⁵ Consulta realizada a la Unidad de Evaluación y Monitoreo de la ANII, Marzo 2026.

En el marco de estas convocatorias se evaluaron un total de 2.464 propuestas y la satisfacción de la demanda se encontró entre el 34-100% dependiendo del programa. Además, se le dio seguimiento a proyectos en curso de convocatorias anteriores de los programas Proyectos I+D y Grupos I+D.

Por otra parte en 2025 se aprobó la creación de cuatro institutos de investigación: Instituto de Ciencias Oceánicas, Instituto de Investigación Una Salud, Instituto de Investigación en Justicia Social y Desigualdades, Instituto de Transiciones Sostenibles de Sistemas Alimentarios. Estas nuevas estructuras académicas comenzaron a trabajar en la órbita del Prorectorado de Investigación.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 – 2029

Las acciones realizadas y resultados obtenidos están en línea con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Udelar (PLEDUR). Se realizaron contribuciones a las líneas programáticas: Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad (línea 4), Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida (línea 6) y Desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional (línea 2).

Se detallan los mismos a continuación:

Entre los aportes al fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad (línea 4) se encuentran: a) Gestión de proyectos de apoyo a la investigación generados junto a actores del sector productivo y la sociedad. b) Gestión de proyectos de apoyo a la investigación orientada a la resolución de problemas de la sociedad para su implementación. c) Gestión de programas que apoyan la investigación en etapas iniciales de la formación, a nivel de grado y posgrado. d) Financiación de nuevos docentes en régimen de Dedicación Total. e) Creación de nuevos Institutos de Investigación. f) Establecimiento del Centro Universitario de Producción de Animales de Experimentación (CUPAE). g) Gestión de programas de mejora de la infraestructura de equipamiento y las condiciones metrológicas.

Entre los aportes al impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida (línea 6) destacamos: a) Financiamiento de becas de posgrado a docentes de la Udelar y de finalización de estudios de posgrado. b) Apoyo a la mejora de la calidad de los programas de posgrado. c) Lanzamiento de un programa de complemento de becas de posgrado que promueve la vinculación con el sector productivo. d) Lanzamiento del programa piloto de becas en Universidades limítrofes para docentes radicados en el interior (relacionado también a línea 2). e) Estudio y aprobación de nuevos programas y actualizaciones de programas de posgrado, adecuados a la nueva ordenanza de posgrado.

3. Perspectivas para el año 2026

En relación a los programas de apoyo a la investigación, en 2026 se realizarán los llamados de Proyectos I+D y Grupos I+D y se seguirá trabajando para la implementación de todos los programas de la CSIC. También se trabajará en la reformulación de los Programas de Equipamiento y de Imprevistos en conjunto con la subcomisión correspondiente. Se estudiarán los procesos de compras de insumos para para la investigación, para implementar mejoras en la gestión.

Por otra parte se concretará la puesta en marcha de un visualizador de los programas que gestiona la CSIC, y se continuará trabajando en la implementación de SIGEVA para las convocatorias e informes de los programas. Se implementarán convenios con actores sociales (ej. PIT-CNT, INAU), para instrumentar programas de apoyo a la investigación con agenda dirigida. Se evaluará el estado de la investigación clínica en la Udelar y las demandas de conocimiento del sector salud.

En lo relativo a los programas de posgrado, se realizarán análisis sobre los determinantes para la obtención de becas de posgrado, que buscan controlar la existencia de posibles sesgos en la adjudicación de las becas, y sobre el impacto de las becas de finalización en la finalización de los estudios en el tiempo esperado. También se discutirá el proceso de evaluación de becas nacionales con la participación de los docentes de las sub-comisiones evaluadoras con el objetivo de mejorar los criterios y procedimientos de evaluación.

Se prevé la conformación de un grupo de trabajo entre la Comisión Académica de Posgrados (CAP) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) para analizar las posibilidades de coordinación de los llamados a becas de ANII y Udelar, tomando en consideración las similitudes y diferencias entre instrumentos. También se trabajará con la ANII en el relevamiento de unidades de investigación y equipamiento para la investigación en los servicios de la Udelar, así como en la implementación de un currículum narrativo.

Por último se trabajará en la consolidación de nuevas estructuras, en particular el Centro Universitario de Producción de Animales de Experimentación (CUPAE), y los Institutos de Investigación, que se encuentran en la órbita del Prorectorado de Investigación.

Régimen de dedicación total (RDT)

El Régimen de Dedicación Total fue creado por la Udelar en 1958, y es el programa académico más importante que tiene el país para promover la producción de conocimiento en todos los campos del saber y la creación cultural, tanto en términos del estímulo económico que representa en los ingresos de las y los académicos, como por su trayectoria y sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Los docentes pueden aspirar a ingresar al Régimen de Dedicación Total presentando sus antecedentes académicos y una propuesta de trabajo para desarrollar en un período de tres años. Las renovaciones se realizan a partir del informe de lo actuado en el período correspondiente, el cual es evaluado en el servicio universitario del docente y en la Comisión Central de Dedicación Total.

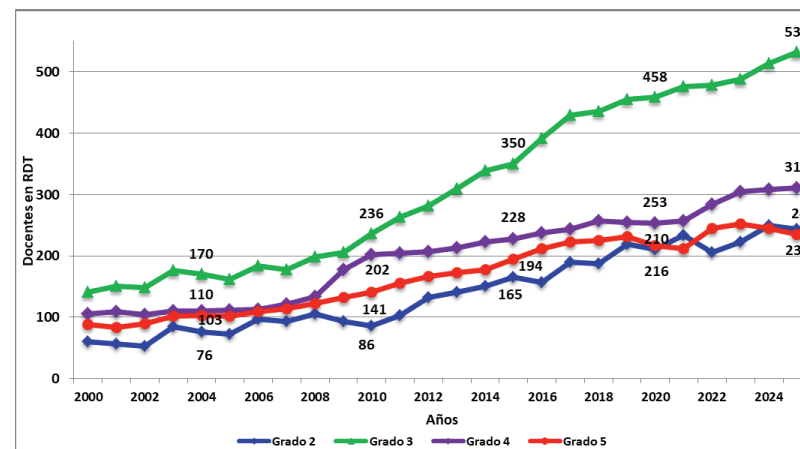
Este programa tiene como principal propósito promover la dedicación tiempo completo a las actividades y funciones universitarias con énfasis en el estímulo a la producción de conocimiento de calidad.

Cargos Docentes en régimen de Dedicación Total

	G°2	G°3	G°4	G°5	Total
Docentes	243	531	310	235	1.319

Fuente: SIAP – Padrón Abril de 2025

Evolución de los docentes en régimen de Dedicación Total según grado Serie 2000 – 2025



Fuente: SIAP - Padrón Abril de cada año

Participación de la mujer en el régimen de Dedicación Total en porcentaje

Grado	2000	2025
Grado 2	57,7	57,2
Grado 3	45,7	56,3
Grado 4	31,9	47,7
Grado 5	27,6	34,5
Total	40,2	50,6

Fuente: Censos de Funcionarios 2000
Año 2025: Fuente SIAP – Padrón Abril

Espacio Interdisciplinario

1. Principales logros y contribuciones

En 2025, el Espacio Interdisciplinario desarrolló un conjunto articulado de acciones que abarcan la financiación de grupos en distintas etapas de desarrollo, la formación sistemática de docentes y estudiantes, la promoción de espacios de intercambio académico, la evaluación de programas institucionales, y la promoción de experiencias internacionales de intercambio.

En conjunto, estas líneas de trabajo reflejan el creciente fortalecimiento de una estructura integrada que afianza su papel como un actor central en la política universitaria de promoción de la inter y transdisciplina.

Convocatorias y ejecución de programas de fondos concursables

Convocatorias

En 2025, el Espacio Interdisciplinario llevó adelante la totalidad de sus convocatorias, abarcando todas las etapas de desarrollo de la inter y transdisciplina, incluyendo semilleros, fortalecimientos, núcleos, centros y apoyos a eventos. Este esquema permitió reorganizar y fortalecer el sistema de financiamiento, orientado tanto a la generación de nuevas iniciativas como a la consolidación de equipos y agendas de trabajo interdisciplinarias.

La gestión de convocatorias incluye: revisión y aprobación de las bases, gestión de formularios en línea, atención de consultas, revisión de documentos de las postulaciones, trabajo conjuntos con comisiones asesoras, comunicación con responsables, pedido de informes, organización de presentaciones finales de los grupos.

Grupos financiados en ejecución

Durante el 2025, se encontraban en ejecución 5 Centros, 16 Núcleos Interdisciplinarios y 19 Fortalecimientos (por información sobre cada grupo financiado ver "Programas" en <https://www.ei.udelar.edu.uy/>). Además, se realizaron 15 Eventos.

Todos los grupos realizan actividades de investigación, enseñanza y extensión en el marco del proyecto financiado. Además, los grupos que reciben financiamiento cuentan con el respaldo institucional, incluyendo la gestión dentro del EI del presupuesto asignado, la contratación de personal docente, la difusión de iniciativas y el apoyo para actividades y cursos.

Jornadas de presentación de resultados de los grupos

Se realizaron múltiples encuentros -abiertos a la comunidad académica de la Udelar- donde los responsables de las propuestas expusieron ante sus pares los resultados o productos del trabajo de los grupos.

Enseñanza - Programa de Educación Superior Inter y Transdisciplinaria (ProESIT)

En el 2025, el Espacio Interdisciplinario fortaleció y amplió su oferta formativa en formación docente, cursos de grado y posgrado, y programas específicos orientados al desarrollo de capacidades para el trabajo interdisciplinario. Estas acciones contribuyen a institucionalizar la formación en inter y transdisciplina en la Udelar.

Formación docente

En 2025, el Espacio Interdisciplinario dio un paso significativo en el fortalecimiento de la formación docente en inter y transdisciplina al realizar, por primera vez, dos ediciones de la Escuela de Invierno de Educación Interdisciplinaria, dirigida a docentes interesados en metodologías de enseñanza centradas en el estudiante, el trabajo en equipos diversos, el diseño de propuestas educativas interdisciplinarias para el abordaje de problemas complejos y la evaluación del aprendizaje. A la ya consolidada edición en Montevideo (21 al 25 de julio), se sumó una nueva edición en el interior del país, realizada en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú (4 al 8 de agosto). En las dos escuelas docentes participaron un total de 40 docentes de distintas disciplinas. La realización de ambas instancias no solo amplía el alcance territorial del programa, sino que evidencia el crecimiento y la consolidación del ProESIT como línea estratégica en la formación docente en interdisciplina.

Maratón Interdisciplinaria

Se realizó la primera Edición de la Maratón Interdisciplinaria, un programa integral que conjuga la profundización y práctica de equipos docentes interdisciplinarios con la experiencia inmersiva de estudiantes de grado en cursos orientados al abordaje de problemas complejos (17 al 21 feb, Campus Universitario Luisi Janicki). Durante una semana, 25 docentes y estudiantes de 24 carreras formaron parte de 5 Minicursos Interdisciplinarios, Intensivos e Integrados (M3I): • Biodiversidad: integrando el aprendizaje a los espacios públicos • Recursos Educativos Abiertos: conocimiento libre en la red • Interacciones costeras en contexto de cambio climático • Nuevas herramientas para viejos archivos: diseño y gestión de proyectos de digitalización • Habitar con autonomía el envejecimiento: laboratorio para el desarrollo de propuestas. Curso Introducción a la interdisciplina - dirigido a estudiantes de grado de todas las orientaciones de la Udelar.

Tiene por objetivo brindar herramientas conceptuales que permitan contextualizar, analizar y reflexionar sobre la inter y transdisciplina poniendo énfasis en conocer y comunicar la experiencia en la Udelar.

Programa Venir 2025: Espacio de Intercambio Estudiantil Interdisciplinario.

Tema: Abordaje interdisciplinario de los hábitos alimentarios de la población adolescente Uruguay. El Programa Venir es una iniciativa del ProESIT que busca promover el desarrollo de oportunidades de educación superior interdisciplinarias, interculturales e internacionales para estudiantes de grado.

En su cuarta edición, a través de un acuerdo académico con la Universidad de Maastricht de los Países Bajos, 10 estudiantes del programa Estudios Globales de esa universidad participaron de una instancia de investigación junto con estudiantes de grado de la Udelar. Para los estudiantes de la Udelar, se trata de una oportunidad de "internacionalización en casa".

Redes Inter y Transdisciplinarias

Quinto Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria (IEI2026)

El Congreso IEI promueve la colaboración y el diálogo entre universidades latinoamericanas en inter y transdisciplina. Surgido en Montevideo en 2016 como iniciativa del EI, busca consolidar un ámbito regional para compartir experiencias, desafíos y aprendizajes en investigación y educación superior interdisciplinaria.

En 2025, se trabajó junto a la Universidad de Chile en el traspaso y la coorganización del quinto IEI, que se realizará en Santiago en 2026. Este proceso implicó la articulación académica e institucional para dar continuidad a una iniciativa regional impulsada originalmente por la Udelar, consolidando el congreso como un espacio clave de colaboración, intercambio y construcción de una agenda latinoamericana en inter y transdisciplina.

Participación en redes internacionales

- Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria (Enlace IEI, enlaceiei.org)
- Global Alliance for Inter- and Transdisciplinarity (itd-alliance.org)
- Network of Interdisciplinary and Transdisciplinary Research Organisations – Oceania (Nitro-Oceania, nitro-oceania.net)

Organización de Ciclo de Webinars El-Enlace

Se realizó un ciclo de seis webinars con el objetivo de promover el intercambio de experiencias, aprendizajes, desafíos y estrategias vinculadas a la investigación, la formación y la gestión interdisciplinaria y transdisciplinaria en las universidades de la región. Participaron referentes de instituciones académicas de Chile, México, Brasil y Uruguay.

Investigación - Número especial de la Revista InterDisciplina de la UNAM.

La Unidad Académica trabajó en la elaboración de manuscritos propios e invitó a participar a grupos inter y transdisciplinarios con una trayectoria extensa y trabajo consistente a lo largo de los años. El tema central del número especial será: "Contextos Regionales". La convocatoria se realizó en octubre de 2024, con fecha de publicación en septiembre de 2026.

Extensión - En el marco del proceso de elaboración de una normativa para el derecho a la alimentación adecuada en Uruguay, el EI participó en el desarrollo y facilitación de talleres para el intercambio con actores sociales relevantes, organizados en colaboración con la Escuela de Nutrición, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y FAO.

Además, el trabajo de extensión de la Unidad Académica se entrelaza con las actividades de enseñanza, donde se interactúa con organizaciones sociales en el marco del ProESIT.

Construcción Institucional

Interdisciplina en la Udelar - Conversatorio en línea con candidatos a rector, 30 de junio. La instancia convocó a la comunidad universitaria a reflexionar sobre el lugar de la interdisciplina en la institución, así como sobre sus principales desafíos y proyecciones.

La evaluación de la interdisciplina y de la heterogeneidad, EI-CSIC, taller orientado a explorar estrategias para la evaluación de los méritos interdisciplinarios de académicos uruguayos y a generar propuestas que contribuyan a su mejor visibilización en CVs. Campus Luisi Janicki (15 de mayo).

Repensando la evaluación de la heterogeneidad disciplinar en los Cenures - organización de jornada virtual en colaboración con autoridades de los Cenures Litoral Norte, Noreste y el CURE, generando un espacio de reflexión colectiva orientado a compartir y co-construir criterios y herramientas para mejorar la evaluación docente en contextos caracterizados por la diversidad disciplinaria (3 de octubre).

Taller Participativo para el Co-diseño del Plan Estratégico de Facultad de Agronomía - desarrollo y ejecución, en colaboración con equipo de decanato, de una jornada de intercambio orientada a la co-construcción del Plan Estratégico 2025-2035 de la Facultad.

Desde su enfoque en la articulación de saberes y actores diversos, se diseñó y facilitó una instancia participativa que promovió el diálogo, la validación de ejes estratégicos y la generación de insumos concretos para la planificación institucional, fortaleciendo a la vez el involucramiento y el sentido de pertenencia de la comunidad académica.

Gestión

El trabajo de gestión es transversal a todas las actividades descritas arriba e implica un alto porcentaje de la dedicación docente de la Unidad Académica junto al de la Unidad Administrativa.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2020 - 2025

El Espacio tiene como objetivo promover, generar y fortalecer estrategias de trabajo universitario que aborden de manera integral fenómenos y problemas que trascienden los límites disciplinares. Esto implica abarcar las tres funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión.

Se fortaleció la investigación, docencia y extensión en inter y transdisciplina mediante los programas financiables: Centros, Núcleos, Fortalecimientos, Semilleros y Eventos Interdisciplinarios.

Se fortaleció la articulación académica, los procesos de construcción institucional y el fortalecimiento de redes internacionales.

El EI avanzó en la consolidación de su papel como espacio de innovación educativa inter y transdisciplinaria en la Udelar, ofreciendo oportunidades formativas para estudiantes y docentes.

3. Perspectivas para el año 2026

Se ha organizado el calendario de actividades 2025 en las que destaca:

- Febrero 2026 – Segunda Maratón Interdisciplinaria, FCien-Mdeo, con 6 Minicursos simultáneos a cargo de docentes que participaron de las Escuelas de Educación Interdisciplinaria 2025. Abierta a estudiantes de grado de toda la Udelar.
- Febrero - Octubre 2026 - Gestión de Convocatorias. Cronograma ajustado que permite tener las convocatorias en ciclos más cortos. En el 2026 se abrirán convocatorias de Núcleos, Fortalecimientos, Eventos I y Eventos II.
- Abril - Mayo 2026 – Curso de Introducción a la Interdisciplina. Abierta a estudiantes de grado de toda la Udelar.
- Mayo 2026 - Curso de Posgrado: Taller de transdisciplina aplicada
- Julio 2026 - Tercera Maratón Interdisciplinaria, Cenur Litoral Norte-Paysandú, con 3 Minicursos simultáneos a cargo de docentes que participaron de las Escuelas de Educación Interdisciplinaria 2025. Abierta a estudiantes de grado de Cenures Litoral Norte y Noreste.
- Junio - Agosto 2026 - Escuela de Educación Interdisciplinaria para docentes, en Cenur Litoral Norte, Salto.
- Setiembre 2026 - Publicación de un número especial de la revista Interdisciplina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), titulado "Contextos Regionales". Número dedicado a visibilizar las trayectorias de equipos interdisciplinarios en

Latinoamérica, y busca reunir aprendizajes, reflexiones profundas, análisis críticos y enfoques innovadores sobre el trabajo colaborativo en nuestra región.

● Noviembre 2026 - Programa Venir 2023: Seguridad Alimentaria, con estudiantes de la Udelar y de la Universidad de Maastricht. El equipo docente incluye integrantes del Núcleo de Alimentación y Bienestar, de la Unidad Académica del Espacio, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño y de la Facultad de Derecho.

➤ LP 5. Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.

Esta línea programática tiene como objetivo general expandir, potenciar y consolidar prácticas universitarias en la comunidad que promuevan el uso socialmente valioso del conocimiento y el abordaje integral de problemas nacionales, en el marco de procesos de formación e investigación y de interacción social.

Prorrectorado de Extensión y Programas Integrales

1. Principales logros y contribuciones en 2025

Durante el 2025 la Unidad Académica Central (Departamento de Extensión y Programas Integrales) del Prorrectorado de Extensión y Programas Integrales en conjunto con el Prorrectorado y la Comisión Sectorial de Extensión y Programas Integrales procesó la transición institucional derivada de la creación de los Prorrectorados de Udelar. En especial, desde el Prorrectorado de Extensión y Programas Integrales (en adelante Prorrectorado) se comenzó a propiciar, particularmente en la segunda mitad del año, una mayor vinculación de sus unidades académicas: Programa APEX, Programa Integral Metropolitano (PIM) y la unidad académica central (antes SCEAM) y su articulación en la Red de Extensión y unidades académicas o de apoyo académico a la extensión en los servicios.

En lo que corresponde a la Unidad Académica central (en adelante UA) se puede señalar el inicio del proceso de reorganización de los ejes temáticos de sus subunidades académicas para potenciar su rol articulador en Udelar: 1. Extensión, integralidad y estrategias territoriales; 2. Economía solidaria, trabajo y procesos organizativos; 3. Procesos comunitarios y luchas sociales; 4. Derechos humanos y políticas públicas.

En cada eje temático, se han desarrollado propuestas para la definición por parte del cogobierno universitario, de políticas de extensión. Se propician los procesos de producción de conocimiento en vínculos sostenidos con actores sociales institucionales diversos. Se trata, a nivel central, de generar ámbitos y ambientes para el aprendizaje en comunidad con diferentes problemáticas provenientes del medio social que movilicen e interpielen al conjunto de la Universidad en todo el territorio nacional.

Ilustrativo de estas vinculaciones y trabajos colaborativos promovidos desde la Unidad académica central, en que se involucran docentes y estudiantes del conjunto de la Udelar e integrantes de las tramas comunitarias que la sustentan son los trabajos desarrollados junto a Facultad de Ciencias Sociales y en cooperación con la Coordinadora Popular y Solidaria (CPS) que agrupa a ollas y merenderos que desde la centralidad del alimento asumen el desafío de sostener la organización colectiva y solidaria en los barrios: Rieiro, A, Zino, C, Conze, C, Pena, D, Castro, D, Filgueira, E, Anzalone, F, Sciaraffia, F, Reyes, J, Matonte, J y Melogno, V. (2025.). Tercer

relevamiento nacional de Ollas y merenderos populares en Uruguay (2025): horizontes comunitarios deseables y posibles. Udelar.
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/52990>

Otro ejemplo de estas producciones compartidas son las surgidas en un trabajo sistemático desde el núcleo de Gestión colectiva y cooperación social en el proceso de organización junto a la red de emprendimientos vinculados a la búsqueda laboral en clave de alternativas colectivas al encierro y calle en el marco del proyecto de investigación e innovación orientados a la Inclusión social financiado por Modalidad 1 (2022-2024 por CSIC-Udelar):

“Gestión colectiva en emprendimientos de la Economía Social y Solidaria: Aportes para la viabilidad de iniciativas de inclusión socio-económica de personas usuarias de servicios de salud mental y personas en situación de calle en Uruguay” coordinado por Carla Assandri y Dulcinea Cardozo de la unidad académica central del prorrectorado junto a docentes de Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y Ciencias Económicas y Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

<https://www.idelcoop.org.ar/revista/247/cooperativas-sociales-uruguay-dispositivo-nclusion-sociolaboral-personas-distintas-0>

Estas acciones se integran además al desarrollo del accionar del Núcleo Interdisciplinario: situación de calle un fenómeno multidimensional, que viene trabajando con diferentes equipos de docentes y estudiantes junto a las luchas de las personas en calle propiciando la producción colectiva de iniciativas y trabajos de investigación y extensión junto a las organizaciones de las personas en calle que se agrupan en el colectivo Ni todo está perdido, que se sintetizan en la publicación conjunta del Núcleo interdisciplinario con la Universidad del País Vasco del libro colectivo “Intemperie” presentado a fines del 2025. <https://www.youtube.com/watch?v=1bj8XjEKMxQ>

También cabe mencionar que en 2025 se concretó la publicación del libro: “Desescripciones Feministas: cuidado, saber y deseo” que recupera la investigación desarrollada por Noel Sosa González, Victoria Giamburro y Mariana Licandro y recoge los resultados de la investigación desarrollada hacia una genealogía de las mujeres en la pedagogía uruguaya financiada por el Fondo Vaz Ferreira del Ministerio de Educación y Cultura, en un trabajo compartido junto a organizaciones colectivas de mujeres agrupadas en los sindicatos docentes que habilitó el desarrollo de un ciclo de intercambios para aportar a la visibilización de nuevas narrativas que rescate a producción pedagógica y la contribución de las mujeres a dicha producción <https://fhce.edu.uy/wp-content/uploads/2025/09/Portada-libro-des-escripciones-feministas.pdf>

La co-construcción de conocimientos junto actores sociales e institucionales se constituye en una política de extensión que se combina con actividades y propuestas de (1) Enseñanza-Formación; (2) Articulación académico-institucional y (3) Estrategias y dispositivos de promoción de extensión e integralidad.

Es significativo que en todas las convocatorias realizadas se ha visto un incremento de propuestas presentadas y evaluadas como excelentes que no pueden ser financiadas por falta de recursos presupuestales. Particularmente, en 2025 se visualizó un incremento de iniciativas presentadas a la convocatoria de proyectos estudiantiles que se podrán ejecutar durante el 2026 lo que evidencia la relevancia de la participación estudiantil para la dinamización de la extensión universitaria.

Profundizado en el conocimiento generado en la vinculación entre extensión y enseñanza se destacan los avances logrados en 2025 del proyecto “La extensión en la enseñanza universitaria: relación con el currículo, modelos pedagógicos y estrategias de evaluación. Un estudio comparado entre la Universidad de la República y la Universidad

de Chile". Proyecto de Investigación en Educación Superior financiado por CSE, que ha propiciado la cooperación en clave regional para profundizar en el desafío de curricularizar las prácticas de extensión. Estos intercambios se han sucedido en Chile y en Montevideo organizando una serie de seminarios compartidos entre equipos de la Universidad de Chile y la Universidad de Playa Ancha en Valparaíso. Particularmente, se destaca la participación en la Semana de la Docencia de la UChile (<https://www.semanadeladocencia.uchile.cl/>). El equipo docente de la UA involucrado en este proceso es María Noel González, Carina Cassanello, Valeria Grabino, Maximiliano Piedracueva, Gastón Lamas.

En los procesos de enseñanza la oferta curricular de cursos de grado y posgrado vinculados a diversas temáticas en procesos de extensión han implicado un aporte por tratarse de espacios interdisciplinarios que propician la conexión transversal y confluencia de las diversas disciplinas de los distintos servicios universitarios. Además de la variedad de cursos se ampliaron las modalidades de enseñanza propiciando el desarrollo de pasantías estudiantiles en extensión, como por ejemplo en la participación activa de estudiantes en el proyecto de análisis del sector pesquero uruguayo. También se desarrollan itinerarios de formación en articulación con programas integrales y espacios de formación integral y actividades de enseñanza en territorio en diversas iniciativas junto a colectivos sociales.

La transversalidad en las propuestas de extensión se puede visualizar también en la incorporación de la perspectiva étnico-racial, tanto a las convocatorias como a los trabajos colaborativos que se propician desde el Observatorio sobre racismo y Xenofobia (<https://observatorioracismo.com.uy/>), iniciativa desarrollada en conjunto desde la Unidad académica del Prorectorado (Nicolás Robledo, Ana Karina Moreira, Carina Casariello y Gastón Lamas) junto a las Organizaciones de Mundo Afro. También con base a este eje se pudo desarrollar un ciclo de formación e intercambio con organizaciones afro y equipos universitarios a partir de la visita de la profesora Ana Lucia Souza Silva de la Universidad Federal de Bahía-Brasil <https://www.extension.udelar.edu.uy/blog/2025/11/24/ana-lucia-silva-souza-y-ana-karina-moreira-pensar-la-universidad-desde-la-justicia-racial/>

La participación activa de la unidad académica en el desarrollo de propuestas integrales con participación de las personas directamente afectadas por las diversas problemáticas se puede visualizar también en la co-construcción junto a diversos servicios universitarios de los núcleos interdisciplinarios que se encuentran con actividades durante 2025 desde el espacio interdisciplinario a saber:

- Núcleo Interdisciplinario Comunicación y Accesibilidad (NICA),
- Núcleo Interdisciplinario para Estudios de la Pesca en Uruguay (NIEPU).
- Núcleo Interdisciplinario de Trayectorias en situación de calle. Un fenómeno multidimensional.
- Núcleo Justicia ambiental: memorias colectivas, participación y derechos.
- Proyecto de semillero de "Uruguay: transformaciones del trabajo en el Capitalismo Cognitivo" que ha propiciado varios trabajos junto a los sindicatos y organizaciones colectivas de trabajadores de las plataformas.

Entre las actividades que se destacan desde esos espacios interdisciplinarios, las promovidas desde el Núcleo de Comunicación y Accesibilidad, integrado por Lilián González Camaño desde la UA, que han permitido transversalizar en las propuestas universitarias las luchas anticapacitistas. Se destacan en 2025 la organización de InteraccesoUy I Simposio de Comunicación y Accesibilidad, que contó con apoyo de la CSEAM y el Seminario "Entre la pena y la inspiración: Representaciones y participación de las personas con discapacidad en los medios de comunicación" disponible en youtube.

En la línea de trabajo vinculada a los Derechos Humanos, durante el 2025 el trabajo de mapeo de los sitios de la Memoria y el trabajo, llevado a cabo por Flor de María Meza y Carmen Arostegui de la UA en colaborativo desplegado tanto en Montevideo como en el Interior junto a la Cátedra Unesco de Derechos Humanos. Los trabajos de mapeo de los equipos universitarios vinculados al trabajo con el sistema carcelario y las diferentes problemáticas asociadas a la privación de libertad se constituye en un insumo para seguir forjando la idea de un programa integral en la materia como se viene procurando en un trabajo necesariamente intersectorial del conjunto de la Universidad.

Finalmente, entre los logros del 2025 se señala la continuidad de los observatorios y repositorios que se vienen promoviendo desde extensión como otro de los instrumentos de políticas que deben ser potenciados buscando mayor complementariedad entre los mismos y con las redes y plataformas temáticas de articulación intersectorial que se proponen desarrollar. Se trata de las siguientes iniciativas: Observatorio de la Cuestión Agraria en el Uruguay, Observatorio sobre racismo y Xenofobia, Archivo Sociedad en Movimiento y Repositorio Luisa Cuesta de Derechos Humanos en convenio con la Institución Nacional de Derechos Humanos. Estos espacios en su diversidad permiten la confluencia de equipos universitarios y pueden ser parte de una estrategia más amplia que potencie la articulación como se expondrá en el apartado de las perspectivas 2026.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 – 2029

Una evaluación general del 2025 respecto a los resultados obtenidos implica reconocer que los procesos institucionales y cambios en los elencos de rectorado y prorectorados han impactado en una parte relevante del periodo, fue llegando a los últimos meses que se pudo reconstruir un clima de trabajo adecuado para propiciar mayores avances en relación al lineamiento estratégico definido por el plan estratégico de la Udelar de Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad, con el objetivo de expandir, potenciar y consolidar prácticas universitarias en la comunidad que promuevan el uso socialmente valioso del conocimiento y el abordaje integral de problemas nacionales, en el marco de procesos de formación, investigación y de interacción social.

Como se fue señalando este lineamiento, se vincula también con la estrategia general de democratización de la enseñanza universitaria de calidad, entre las líneas priorizadas y establecidas en las metas y los resultados se pueden señalar algunos avances y múltiples desafíos.

En cuanto a "Mejorar el acceso a las convocatorias de la Comisión Sectorial de Extensión, lo que implica un aumento de estudiantes y docentes que participan en actividades integrales y de extensión, y generar un nuevo llamado sobre equipamiento destinado a la extensión; lo que redundará en la mejora de las actividades de extensión y en el medio y la articulación de funciones para la atención a demandas sociales identificadas en los procesos de trabajo con actores sociales". Se registraron avances con relación a los proyectos estudiantiles en comparación con 2024 y múltiples avances en las articulaciones temáticas orientadas a la ampliación de la agenda de extensión en diálogo con actores sociales. Los magros recursos presupuestales comprometen la ampliación de las convocatorias y exigen la diversificación de estrategias.

En cuanto a los resultados vinculados al fortalecimiento de los programas integrales se puede decir que durante 2025 no se pudieron concretar avances significativos aunque es de destacar la aprobación en el Centro Regional Litoral Norte del Programa Integral del Litoral que se constituye en una iniciativa relevante desde la Unidad Regional de Extensión para incentivar la estrategia general de territorialización de la extensión. Con

relación a Casavalle se ha retomado desde fines del 2025 la estrategia gradual de conformación de la mesa universitaria de cooperación y extensión en la cuenca de Casavalle orientada a la propuesta de construcción de un Nodo de Articulación Territorial y un conjunto de grupos motores temáticos que dinamicen el trabajo compartido en clave intersectorial e interdisciplinaria con la participación activa de estudiantes y organizaciones sociales. Respecto al programa integral de cárceles se recuperó la coordinación con la Comisión Sectorial de Enseñanza para procurar construir pasos compartidos hacia su concreción en un trabajo necesariamente intersectorial.

Otro de los resultados esperados se relacionaba a ampliar el trabajo territorial y complementar acciones entre los programas integrales, en este sentido, la estructura actual del Prorectorado que se viene concretando habilita el despliegue de mayor complementariedad entre las unidades académicas centrales, las descentralizadas en cada servicio y las territorializadas en el PIM y en el APEX, lo que sigue siendo un desafío relevante en materia de disponibilidad de recursos para superar precariedades y fragilidades de las actuales estructuras y plataformas de extensión.

3. Perspectivas para el año 2026

En cuanto a las perspectivas 2026 se identifican el trabajo compartido en el marco de los lineamientos del Prorectorado a dos grandes objetivos a) aumentar significativamente la participación de estudiantes en espacios de formación concebidos desde la integralidad, teniendo como referencia la extensión en perspectiva dialógica. b) diversificar y potenciar los diálogos con actores sociales en los diferentes territorios del país que permitan incrementar la problematización y la respuesta dialógica a las demandas de la sociedad.

Para ello se propone continuar el proceso de curricularización de la extensión avanzando en la integración de actividades de extensión en los espacios centrales de cada una de las carreras y formaciones disciplinarias propiciando el desarrollo de prácticas interdisciplinarias de extensión.

Se propone avanzar en la territorialización de la extensión considerando al mismo tiempo los programas existentes y diversificando las estrategias mediante la construcción de Nodos de Articulación Territorial y Plataformas temáticas de articulación interdisciplinarias e intersectoriales.

Se propone construir una estrategia a nivel del prorectorado articulando sus unidades académicas para abordar los procesos de evaluación de la extensión.

Respecto a la formación en extensión y los procesos de formación popular se destaca para el 2026 la articulación en el marco del convenio Udelar-PIT-CNT y la generación de propuestas que permitan sostener y ampliar las propuestas formativas con énfasis en la educación permanente en coordinación con la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Definir una estrategia que dinamice la comunicación en extensión e integralidad se constituye en un desafío central que potencia el trabajo de visibilización de la extensión y las posibilidades de involucrar a docentes, estudiantes y organizaciones sociales en estas iniciativas.

En 2026 se asume el desafío de potenciar la relación entre las Estructuras Académicas centrales y descentralizadas y su trabajo en red tanto en Montevideo como en el Interior. En este sentido el desarrollo de la extensión en el interior hacia la consolidación

de unidades regionales en los CENURES y su articulación con la Comisión Coordinadora de Interior resulta clave para avanzar en esta concreción.

La estrategia de internacionalización de la extensión y la integralidad adquieren especial significación en 2026 en tanto confluyen en Uruguay como anfitrión del Seminario Anual Internacional del Comité académico de Procesos Asociativos y cooperativos de AUGM junto a la organización del 9º Congreso de Extensión de AUGM, colocando en perspectiva regional la estrecha vinculación existente entre los procesos colectivos y la extensión universitaria. <https://udelar.edu.uy/noticias/udelar-sera-anfitriona-del-9deg-congreso-de-extension-universitariade-augm>

➤ LP 6. Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida

Consolidar programas de posgrado de calidad en todas las áreas del conocimiento, con procesos de evaluación académica continua; facilitar la inscripción en sus diferentes niveles y promover el egreso mediante programas específicos de apoyo a estudiantes, así como impulsar la formación continua a través de actividades de educación permanente.

El desarrollo de la enseñanza de posgrado

La Udelar desarrolla la enseñanza para graduados en diversos niveles y en todas las áreas de conocimiento. La formación de posgrado - intrínsecamente vinculada a la investigación científica y la creación cultural - es una dimensión clave para la expansión de conocimiento avanzado en el país y el fortalecimiento de las capacidades humanas imprescindibles para el desarrollo social y cultural. Expandir la oferta y el acceso efectivo a formación de posgrado de calidad, tanto para ciudadanos nacionales como extranjeros - no hay universidades de calidad sin movilidad internacional - es una apuesta estratégica para la expansión de las capacidades creativas endógenas, en diálogo con el mundo e integradas a la sociedad.

A continuación, se presenta la oferta de posgrados, su población estudiantil e ingresos, así como los instrumentos desplegados por la Comisión Sectorial con el fin de potenciar su calidad y acceso por parte de los estudiantes.

Oferta de posgrados

Siguiendo la ordenanza de Carreras de Posgrado del año 2025 la Udelar brinda títulos de Especialización, Maestría y Doctorado. Dentro de los primeros se encuentran aquellos que tienen como finalidad el perfeccionamiento en el dominio de un tema o área determinada en una profesión o campo de aplicación de varias profesiones o disciplinas científicas. En el caso de la Maestría el objetivo es proporcionar una formación superior a la del graduado universitario en un campo del conocimiento.

Las carreras de doctorado constituyen el nivel superior de formación de posgrado en un área de conocimiento. Sus objetivos son proporcionar una formación amplia y profunda en esa área y capacidades para desarrollar investigación original. El doctorado incluirá la elaboración de un proyecto de investigación, su realización y la entrega de una tesis. La duración nominal de la carrera será de tres años.

Oferta de posgrado 2020 – 2025

Carreras de posgrado	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Doctorados	35	36	37	37	37	35
Maestrías	94	99	101	101	101	94
Diplomas - Especializaciones	186	191	196	201	185	186
Total	315	326	334	339	323	315

*Dato preliminar abril 2026
Fuente: Servicios universitarios

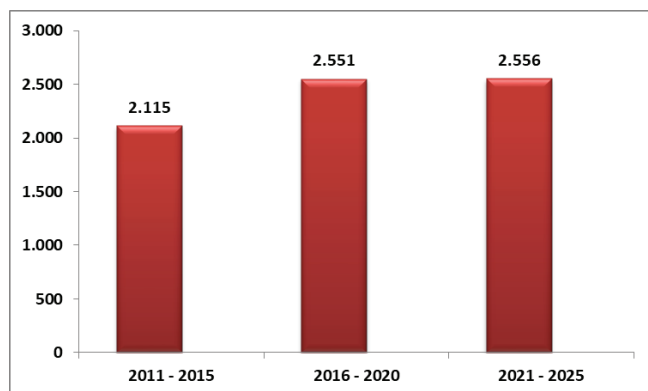
Del mismo modo que para nuevas ofertas de enseñanza de grado, existen iniciativas de formaciones de posgrado proyectadas, aprobadas por los Claustros, que requieren de recursos para su concreción como la Especialización en Hemato – Oncología Pediátrica (Facultad de Medicina).

Población estudiantil e ingreso

De acuerdo a los datos del relevamiento continuo de estudiantes de posgrados del año 2025, 8.843 personas correspondientes a un total de 9.813 inscripciones a carrera, completaron el formulario autogestionado. El 65,0% de los estudiantes que completaron el formulario son mujeres.

En ese año el número de ingresos a ofertas de posgrado fue de 2.734.

Ingresos de posgrado
Promedios quinquenales: 2011 – 2025



Fuente: Bedelías de los servicios universitarios, Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

En cuanto a la composición de los estudiantes de posgrado se aprecia que predomina la presencia de mujeres y que el campo disciplinar con mayor ingreso es el Área Salud.

Ingresos de alumnos de posgrado por sexo, según área, año 2025

Área	Varones	%	Mujeres	%	Total	%
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	321	51,0%	309	49,0%	630	100%
Social y Artística	242	36,9%	414	63,1%	656	100%
Salud	288	22,6%	986	77,4%	1274	100%
Posgrados Compartidos	64	36,8%	110	63,2%	174	100%
Total Universidad	915	33,5%	1.819	66,5%	2.734	100%

Fuente: Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y servicios universitarios

Egresos

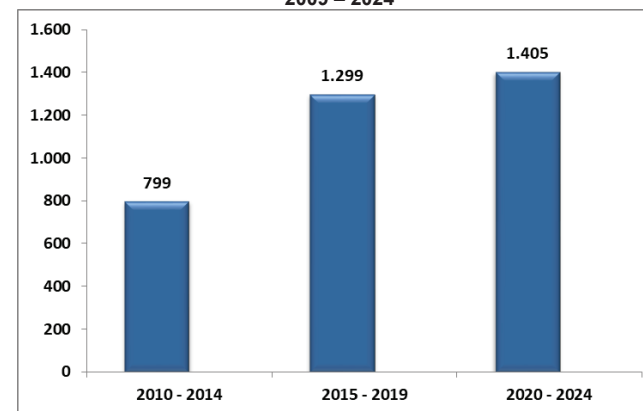
Durante 2024 se registraron 1.516 egresados de las carreras de posgrado. Como correlato de las inscripciones, en su mayoría son mujeres que completaron posgrados del Área Salud.

Egresos de estudiantes de posgrado por sexo, según Área, año 2024 (Preliminar)

Área	Varones	%	Mujeres	%	Total	%
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	150	46,0%	176	54,0%	326	100%
Social y Artística	175	35,4%	320	64,6%	495	100%
Salud	165	26,0%	470	74,0%	635	100%
Posgrados Compartidos	18	30,0%	42	70,0%	60	100%
Total Udelar	508	33,5%	1.008	66,5%	1.516	100%

Fuente: Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y servicios universitarios.

Egresos de estudiantes de posgrado – Promedios quinquenales
2009 – 2024



Fuente: Bedelías de los servicios universitarios, Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

Entre 2020 y 2024 egresaron aproximadamente 75% más de personas que entre 2010 y 2014. Dato totalmente alentador si tenemos en cuenta los beneficios a nivel económico y de desarrollo que la finalización de estudios de posgrado puede tener.

Apoyos a estudiantes de posgrado y posdoctorados nacionales

La Comisión Sectorial de Posgrado (CSP) es el órgano del cogobierno universitario encargado de la coordinación, el estímulo y el desarrollo de la actividad de posgrado de la Universidad en todo el país. Funciona en el ámbito del Prorectorado de Investigación y para la ejecución de sus cometidos cuenta con el asesoramiento permanente de la Comisión Académica de Posgrado, en funcionamiento desde el año 2001.

La CSP es una de las dos fuentes de financiamiento para docentes y estudiantes que deseen realizar estudios de posgrado en el país; la otra es el programa de Becas de posgrado nacional de la ANII.

En relación a los instrumentos de apoyo a la formación de posgrados, en 2025 la Comisión Sectorial de Posgrados (CSP) aprobó la financiación de 250 becas de posgrado. Se evaluaron 494 postulaciones y se financiaron 116 Becas de Apoyo a Docentes (50 de doctorado y 66 de maestría) y 134 Becas de Finalización (44 de doctorado y 90 de maestría). También se incluyó un programa piloto para otorgar becas de posgrado en universidades limítrofes de Argentina y Brasil a docentes radicados en alguno de los Centros Regionales Universitarios. Se discutieron y aprobaron las bases para el llamado "Complemento de becas para la vinculación con la educación terciaria pública, sector productivo y empresas" que comenzará a recibir postulaciones en 2026.

En el marco del llamado de "Apoyo institucional a carreras de posgrados" se financiaron 37 posgrados en diversos servicios de la Udelar. Se evaluó el funcionamiento del programa y en base a lo observado se propusieron cambios, aprobándose nuevas bases para el llamado que se implementará durante 2026.

Adicionalmente, se realizó la 21° edición de Taller de escritura de tesis para posgraduandos; así como la 7°, 8° y 9° edición del Taller de escritura de tesis dirigido a tutores. Se realizaron reuniones con responsables de posgrados para orientar en la aplicación de la nueva ordenanza de posgrado. Se aprobaron tres nuevos programas de posgrado (una especialidad médica y dos programas de maestría en el área de las Artes); y la actualización de un posgrado (especialidad médica) en el marco de la aplicación de la nueva ordenanza de posgrados.

➤ LP 7. Hacia un nuevo Hospital de Clínicas

Esta línea programática tiene como objetivo general posicionar al Hospital Universitario de Clínicas «Dr. Manuel Quintela» como un centro de referencia nacional en atención a la salud, con infraestructura de vanguardia y acceso equitativo a programas innovadores que aborden patologías de alta prevalencia promoviendo una gestión de recursos eficiente y alineada con estándares internacionales que avance hacia una integración efectiva y consistente dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud, en un marco de formación de recursos humanos de excelencia, investigación de alta calidad y servicios centrados en el bienestar, compromiso y respeto hacia los y las pacientes.

➤ LP 8. Fortalecimiento académico y profesional en salud

Esta línea programática tiene como objetivo general avanzar en la ampliación y en el fortalecimiento de la formación de grado y posgrado en salud en el territorio nacional, a través del desarrollo y de la implementación de estrategias de apoyo a las trayectorias académicas en la Udelar; de la mejora de las condiciones y las oportunidades de estudio; del reforzamiento de la formación académica de docentes del área; de la generación de condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias para cargos con fuerte componente asistencial y de práctica profesional, y de la profundización de los vínculos interinstitucionales en el marco del SNIS y del sistema de educación terciaria.

➤ LP 9. Desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias

Consolidar los espacios institucionales necesarios para que docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios puedan desarrollar sus actividades laborales en una institución que se distinga por su equidad, su transparencia, su agilidad, su eficiencia y su calidad en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Estructura institucional y derecho al trabajo

La estructura de capacidades humanas de la Udelar se compone de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios. Asimismo, se cuenta con becarios y pasantes que apoyan las actividades de Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión.

Una dimensión significativa de una institución educativa como la Udelar lo constituye el nivel educativo general de sus trabajadores. El nivel educativo influye tanto en el comportamiento laboral de los funcionarios como en sus actividades como ciudadanos o en su esfera privada.

A continuación, se presentan las características de funcionarios docentes y técnicos, administrativos y de servicios. Se acompaña lo anterior con distintos programas o actividades que la Udelar desarrolla en pos de garantizar las condiciones necesarias para un efectivo derecho al trabajo.

Docentes

A 2025 la Udelar contó 10.420 docentes que ocupan 11.604⁶ cargos. Estos se estructuran en grados del 1 al 5 y tienen siguiendo el Estatuto de Personal Docente que entró en vigencia en 2021, las siguientes características⁷:

Grado 1 (Ayudante): Cargo de formación, en el que el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Sus tareas están orientadas hacia su propia formación.

⁶ No incluye cargos de cogobierno ni Esc. J de ISEF

⁷ Los Consejos pueden establecer, mediante ordenanza, requisitos más exigentes que los presentados de manera precedente, siempre que se respete el principio de libre aspiración y las características que definen los grados respectivos

Grado 2 (Asistente): Cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes. Se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

Grado 3 (Profesor Adjunto): Cargo que implica el ejercicio autónomo de las funciones docentes, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Grado 4 (Profesor Agregado): Se distingue del grado precedente en que requiere demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones. La orientación de las tareas a otros docentes debe ser de carácter habitual. Es responsable de la formación de otros docentes y tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Grado 5 (Profesor Titular): Significa la culminación de la carrera docente y se distingue de los grados anteriores en que debe poseer una actividad académica original y autónoma del más alto nivel, desarrollando líneas propias de trabajo. Ejerce tareas que responden a las funciones docentes, siendo preceptiva la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones. Tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Tal como se puede observar en el cuadro siguiente, la mayor presencia de docentes se encuentra en los grados 1 a 3, con la siguiente distribución:

Docentes y cargos por grado

Grado	Denominación	Docentes	%	Cargos	%
1	Ayudante	2.891	27,81%	3311	28,53%
2	Asistente	3.692	35,51%	4109	35,41%
3	Adjunto	2.472	23,78%	2748	23,68%
4	Agregado	749	7,20%	814	7,01%
5	Titular	592	5,69%	622	5,36%
Total		10.396	100%	11.604	100%

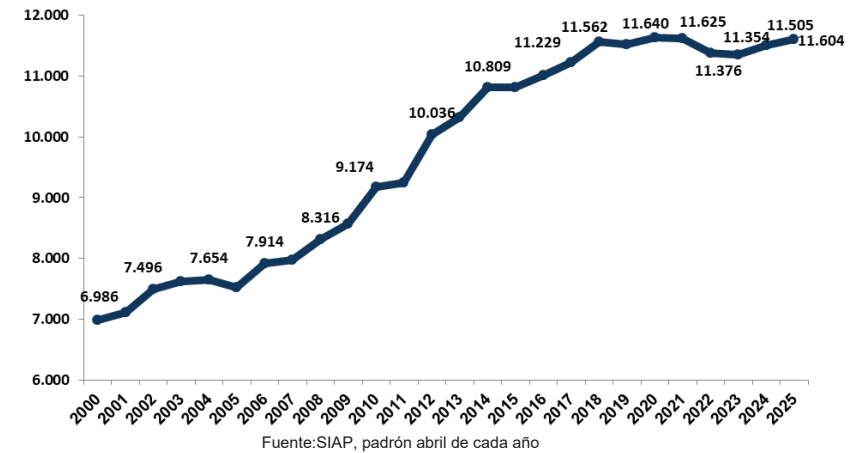
No incluye cargos de cogobierno ni cargos del Esc. J del ISEF
Elaboración: DGPlan. Fuente: SIAP - Padrón abril 2025

Distribución de docentes por sexo según grado

Grado	Sexo		Total
	Mujeres	Varones	
1	59,29%	40,71%	100%
2	60,92%	39,08%	100%
3	52,79%	47,21%	100%
4	49,40%	50,60%	100%
5	39,70%	60,30%	100%
Total	56,49%	43,51%	100%

No incluye cargos de cogobierno ni cargos del Esc. J del ISEF
Elaboración: DGPlan. Fuente: SIAP - Padrón abril 2025

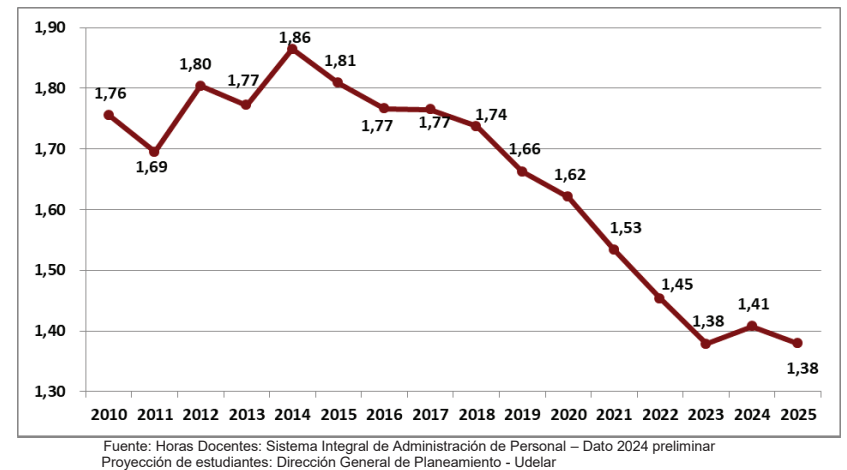
Evolución de puestos docentes 2000 - 2025



Como se puede apreciar en el gráfico que sigue, a pesar de los esfuerzos realizados por la Udelar en las últimas décadas, la proporción de horas docentes por estudiante activo se encuentra decreciendo.

Horas docentes por estudiante activo 2010 - 2025

Ese crecimiento es insuficiente para atender la demanda



De acuerdo al Relevamiento Continuo - FormA Docente 2025 el 57,1% de los docentes tienen posgrado finalizado (Diploma, Especialización, Maestría o Doctorado).

Porcentaje de Docentes con posgrado finalizado por grado

Grado	1	2	3	4	5	Total
Porcentaje	18,8%	59,2%	79,9%	91,4%	93,0%	57,1%

Fuente: FormA Docente 2025

Participación femenina en el plantel docente

En 2025 el 56,4 % del cuerpo docente está conformado por mujeres, cifra que se ha mantenido desde los últimos años como se muestra en el cuadro que sigue. Se observa que de acuerdo al máximo grado docente, los grados más altos están ocupados mayormente por varones, mientras que en los grados inferiores ocurre lo contrario.

Proporción de docentes mujeres según grado mayor en la Udelar (en porcentaje)

Grado	2009	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	57,2	55,9	56,7	57,8	57,1	58,4	57,8	58,5	59,5	59,3
2	59,1	58,9	58,2	58	58,3	58,6	59,5	59	59,9	60,9
3	47,8	51	50,2	50,6	51,4	51,9	52	52,5	53	52,8
4	40,8	41,6	42,7	43,5	44,8	45,7	48,1	48	49	49,4
5	28,2	34,3	33,1	33,5	34,2	34,2	35,5	37,2	38,4	39,7
Total	52,4	53,2	53,3	53,7	54	54,7	55	55,2	56,1	56,4

Fuente: Sistema Integrado de Administración de Personal y Censos de funcionarios 2000,2009, 2015

Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio

En 2025 la Universidad de la República contaba con 6.575 cargos técnicos, administrativos y de servicios, con una dedicación horaria promedio semanal de 40 horas.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la estructura por escalafón. El escalafón que concentra el mayor número de funcionarios es el Administrativo.

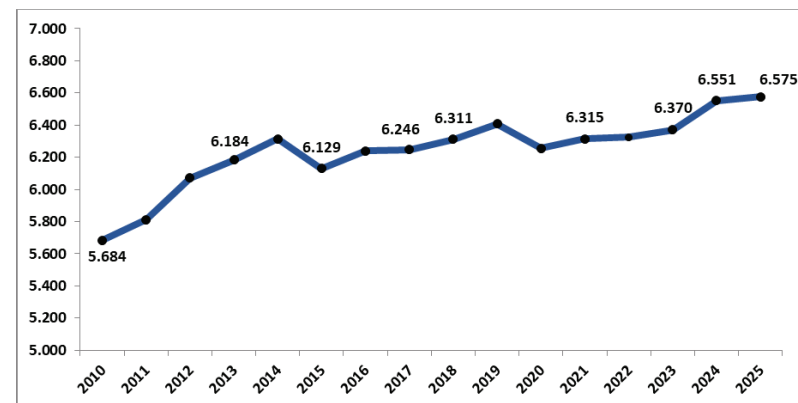
Funcionarios TAS por escalafón

Escalafón	2000	%	2014	%	2025	%
A – Profesional	417	8,4	833	13,2	867	13,2
B – Técnico	712	14,3	409	6,5	303	4,6
C – Administrativo	1.145	23,0	1.794	28,4	1.640	24,9
D – Especializado	819	16,4	929	14,7	1.143	17,4
E – Oficinas	787	15,8	930	14,7	913	13,9
F – Servicios Generales	1.059	21,2	1.271	20,1	1.244	18,9
R – Renov. Pte. de Conoc.	50	1,0	147	2,3	465	7,1
Total	4.989	100	6.313	100	6.575	100

Elaboración: Dirección General de Planeamiento – Udelar

Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año

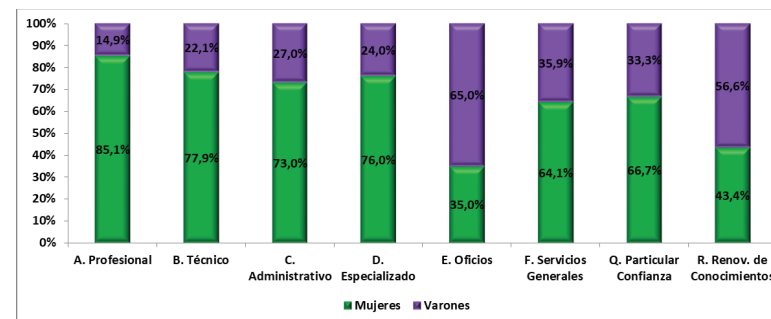
Evolución del número de cargos técnicos, administrativos y de servicio



Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año

Del total de funcionarios TAS, el 66,3% son mujeres y 33,7% varones. El mayor porcentaje de mujeres se concentra en los escalafones A–Profesional, B–Técnico, C–Administrativo y D– Especializado. En el siguiente gráfico puede observarse la distribución por sexo según escalafón.

Funcionarios TAS por sexo según escalafón – Año 2025



Fuente: SIAP – Padrón Abril 2025

En el marco de las políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de las funciones sustantivas, se reafirma que el desarrollo de las carreras docente y de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio (TAS), constituye una prioridad estratégica para la institución, en tanto resulta clave para garantizar la calidad, la continuidad y la mejora de las actividades universitarias.

Las restricciones presupuestales han llevado a atrasos en la convocatoria a llamados y concursos. Esta situación ha dificultado la implementación oportuna de los mecanismos de ingreso y ascenso, afectando el normal desarrollo de las trayectorias funcionales.

La Udelar manifiesta su preocupación por los efectos que estos atrasos pueden generar en términos de desmotivación del personal, así como en la consolidación de equipos de trabajo, estables y comprometidos. En este sentido, se entiende que el fortalecimiento de las carreras funcionales no solo responde a criterios de equidad y transparencia, sino que constituye un componente esencial para sostener un adecuado clima organizacional y potenciar el desarrollo de las capacidades y el crecimiento institucional.

En consecuencia, se reafirma el compromiso de priorizar, en la medida en que las condiciones lo permitan, la reactivación progresiva de los llamados y concursos docentes y TAS, procurando asegurar procesos que consoliden la profesionalización de las carreras en coherencia con los objetivos estratégicos de la institución.

➤ **LP 10. Transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil**

Esta línea programática tiene como objetivo general potenciar la transformación organizativa de la Universidad de la República con el fin de consolidarla como una institución eficiente, transparente, ágil, descentralizada, accesible, cercana, con jerarquización de las tecnologías de la información y comunicación, con un manejo adecuado del acervo documental y con el desarrollo de competencias personales basadas en buenas prácticas y redes colaborativas de sus integrantes.

Prorectorado de Gestión:

1. Principales logros y contribuciones en el ámbito de su competencia en el año 2025

Transformación organizativa: En noviembre de 2025 se aprobó una nueva propuesta de rediseño del Prorectorado de Gestión (PRG), orientada a rediseñar, reagrupar y jerarquizar los espacios y las responsabilidades de conducción política, avanzar en diseños organizativos flexibles y sistémicos, agilizar la gestión, descentralizar decisiones y capacidades de gestión y priorizar la estrategia en tecnologías de la información.

En paralelo, se avanzó en la última etapa de refuncionalización edilicia y organizativa del edificio ubicado en Av. 18 de Julio 1968, que concentra Direcciones Generales y algunas Direcciones de División de Oficinas Centrales de la Udelar. Este proceso incluyó la adecuación de procesos y formas de trabajo con el objetivo de mejorar la atención al público, optimizar el entorno laboral e incorporar tecnologías de gestión.

En dicho año se trabajó de forma coordinada con otros ámbitos en: obras de entepiso, archivos, salas y otros, junto a la Dirección General de Arquitectura. Se creó un Archivo Intermedio de Oficinas Centrales, con asesoramiento del Archivo General de la Universidad (AGU), proceso a culminar en 2026. Se produjo e instaló señalética y ploteo de fachadas sobre Av. 18 de Julio y Brandsen, en coordinación con Unidad

Comunicación de la Universidad de la República (UCUR), para mejorar la visibilidad urbana. Se realizó la baja de más de 80 líneas telefónicas e implementaron mensajes automáticos para la centralización en una única central de telefonía con tecnología IP, labor en conjunto con el equipo de Comunicación del PRG y UniRadio (Facultad de Información y Comunicación). Como resultado, en abril de 2025 la Universidad inauguró el Espacio Universitario Rector Jorge Brovetto, con cuatro pisos reacondicionados, incorporando cambios en la distribución y la estética, y aplicando criterios de sustentabilidad, accesibilidad y seguridad laboral.

Desde el Servicio Central de Atención (SAC), en el marco del Modelo de Atención Multicanal, se logró mejorar la gestión de consultas mediante la implementación del sistema GLPI, la estandarización de respuestas, la capacitación del personal, la categorización eficiente de solicitudes y la mejora en los tiempos de respuesta. Se destaca, además, el desarrollo de herramientas informáticas como el nuevo Buscador de Carreras. Se realizaron mejoras en el espacio físico del SAC, incluyendo pintura, reorganización del mobiliario y la reducción de ejemplares duplicados.

Por otro lado, se conformó un grupo de trabajo para el diseño de un protocolo que regule el teletrabajo en la Udelar alcanzando un acuerdo general que aún resta aprobar formalmente.

En el AGU se elaboraron Tablas de Plazos Precaucionales (TPP) para los servicios de Bedelía y División Suministros de Oficinas Centrales.

Tecnologías de gestión y gobierno abierto: Se avanzó en la implementación del título electrónico, culminando la etapa 2 en 2025. Actualmente, se encuentra en formulación el contenido y la ruta del proceso por parte del Servicio Central de Informática (Seciu), así como la representación visual por parte de UCUR.

En el marco de la política “Cero papel”, en 2025 se redujo a 25 el número de impresoras en el Campus Luisi Janicki (CLJ), manteniéndose algunas como reserva o a la espera de donación. A fines de 2025 se iniciaron las primeras reuniones para la creación de la Unidad de Datos Estratégicos, con participación de la Dirección General de Planeamiento (DGPlan), el Seciu, la Comisión de evaluación interna y acreditación (CEIYA) y UCUR.

Se realizó un taller sobre el uso de la plataforma Trébol, gran avance para la toma de decisiones basada en datos, que integra datos del Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) y del Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP).

En el AGU se incorporaron nuevos registros en la base de datos AtoM, un software de licencia libre que funciona como repositorio basado en normas institucionales. Esto facilitó el acceso remoto a documentación y a documentos digitalizados. Asimismo, se continuó con la actualización de la base de datos Historias Universitarias. Se registraron avances en el Espacio de Digitalización Documental Universitaria del AGU, incluyendo digitalización de documentos en papel y escaneo de material filmico cuadro a cuadro.

En el marco de la digitalización de procesos, se presentó un proyecto de actas digitales en formato XML, con ingreso digital de calificaciones por parte de docentes y firma electrónica avanzada. El grupo de trabajo está integrado por PRG, Seciu, la Dirección General Jurídica (DGJ) y la Dirección General de Auditoría Interna (DGA). Por otro lado, se lanzó la primera gestión en línea de cuota mutual (100% virtual) y se avanzó en la virtualización de solicitudes de licencias tipo 1. Avanzando en la digitalización de procesos, se inició la implementación del Sistema Integral de Compras en tres servicios piloto: Artes, Odontología y Oficinas Centrales y se creó un grupo de trabajo para el desarrollo de un monitor de compras de la Udelar. Gestión de campus: En el CLJ se

destacan las siguientes acciones: apertura de un espacio de cuidados y recreación en períodos vacacionales, con un promedio de asistencia de 20 infancias, la instalación de señalética interior y exterior para mejorar la experiencia de usuario y la contratación de una profesional para la realización de un diagnóstico organizacional con perspectiva de género, en el marco del Modelo de Calidad con Equidad de Género, en coordinación con el Comité de Género y con asesoramiento de la CAEG.

Se firmó un convenio entre la Udelar y Espacio Colabora (Intendencia de Montevideo) para ampliar el alcance de actividades ofrecidas por SCBIU a la comunidad universitaria y al público en general.

El CDC aprobó la asignación de fondos para una propuesta por área académica, una por cada Cenur y una propuesta del CLJ y del Espacio Brovotto, en el marco del Programa de Fortalecimiento Integral (PFI).

Servicio Central de Informática Universitaria:

El año 2025 el SeCIU participó activamente en distintos proyectos de la Udelar. A continuación, se presentan algunos de los principales logros alcanzados y contribuciones realizadas:

Apoyo a la Enseñanza:

1. **Administración y Mantenimiento de la plataforma EVA central y de la Plataforma de Videoconferencias:** El SeCIU mantiene operativa y actualizada la plataforma de los LMS centrales (Moodle) que conforman varios EVAS y Salas de Evaluaciones en línea de la Udelar. Los EVAs son la plataforma consolidada en la institución que permiten el desarrollo de las distintas instancias de aprendizaje que realiza el docente con sus estudiantes. SeCIU asesoró en temas técnicos a los usuarios y articuladores de varios servicios universitarios. Durante 2025 se incorporaron más servicios universitarios a la plataforma central de Moodles. Se realizó la gestión y análisis de uso de las salas de videoconferencias Zoom de la Udelar y la asistencia a usuarios.

2. **Microscopio Virtual:** Desde la Udelar participaron técnicos de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), SeCIU y docentes de la Unidad Académica de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina para construir el Microscopio Virtual de la Udelar. Los mismos desarrollaron el repositorio <https://microscopiovirtual.udelar.edu.uy> cuya colección de imágenes es cosechada por el Repositorio del Microscopio Virtual de la Red de Macro Universidades (<https://microscopio-redmacro.org/>). Esta herramienta se propone como una herramienta de apoyo a la enseñanza, es de carácter abierto, y puede ser utilizado por cualquier usuario. Específicamente en la Udelar se concibe como un complemento para las clases o para el estudio.

En la primera etapa, la Unidad Académica de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina, alimentó este recurso de microscopía virtual, como apoyo al estudio de células, tejidos y órganos. Se trabajó para incorporar nuevo catálogo de imágenes de otras unidades académicas de la Udelar.

3. **Proyecto OpenUdelar:** Se desarrolló la plataforma OpenUdelar como una extensión mejorada de la plataforma Openfing y se publicaron los primeros videos de proyectos y cursos.

Apoyo a la Investigación:

1. **Administración y mantenimiento de la RAU y de la conexión a RedClara:** La RAU continúa brindando un entorno seguro y eficiente para la comunicación y colaboración entre estudiantes, profesores e investigadores, permitiendo el intercambio de recursos educativos, acceso a bases de datos especializadas y la realización de proyectos colaborativos. Por otro lado, la conexión avanzada a RedCLARA amplía estas capacidades al brindar acceso a una red de investigación de alto rendimiento a nivel regional e internacional.

2. **Incorporación al proyecto Bella II y mejora del backbone de la RAU.** Se trabajó en la formulación de un proyecto para incluir a la RAU en el proyecto Bella II de la Unión Europea gestionado por RedClara. Asimismo, se trabaja con la Facultad de Ingeniería en el modelado de un nuevo backbone de red para mejorar la calidad y eficiencia del servicio de red de la RAU.

3. **Despliegue del sistema SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación) en varias áreas de la Udelar.** En este período se continúa incorporando convocatorias a Programas del Prorectorado de Investigación y se anexaron convocatorias del Prorectorado de Extensión Asimismo se incorporaron a esta plataforma la gestión de las becas de Bienestar Universitario.

4. **Continúa despliegue de Eduroam (contracción de education roaming) en la Udelar.** Se incorporan nuevos servicios universitarios a Eduroam. Eduroam es el servicio mundial de movilidad segura desarrollado para la comunidad académica y de investigación. El servicio permite a estudiantes, investigadores y personal de las instituciones participantes, tener conectividad a Internet a través de su propio campus y cuando visitan otras instituciones participantes, con tan solo abrir su portátil, tablet o celular.

5. **Mantenimiento e incorporación de nuevas revistas** en la plataforma OJS de SeCIU brindando un espacio de visibilidad de la producción científica y de investigación.

6. **Plataforma para encuestas.** Mantenimiento y desarrollo de varias encuestas para investigación.

7. Nuevo portal del Prorectorado de Investigación. Participación en el proyecto brindando la plataforma.

8. **Desarrollo de Visualizador de indicadores** de gestión de las Convocatorias del Prorectorado de Investigación. Proyecto llamado Megabase.

9. **Institutos Centrales:** colaboración en la gestión informática de los Institutos Centrales. Planes de adquisiciones informáticas y gestión de distintas soluciones de software.

Extensión:

1. **Administración del .UY:** El Registro de Dominios UY, es un servicio público brindado por la Universidad de la República en el SeCIU desde abril de 1990. Durante el 2025 se trabajó en la incorporación de nuevas funcionalidades al registro siguiendo las prácticas internacionales de administración de dominios y se participó en eventos de la comunidad técnica de los ccTLDs organizados por la asociación LACTLD. Se brindó asesoramiento a los agentes registradores locales y se participó activamente en la definición y mantenimiento del buscador unificado de dominios (BUD) de LACTLD. Asimismo se definió y se prototipó el cambio de infraestructura y algoritmo de cifrado para el firmado de la zona .uy (DNSSEC).

2. **Convenio con la BNU** gestión del software Aleph para catalogación y préstamo.

Gestión:

1. **Cambios en procesos administrativos y cambios en normativas universitarias que impactan en los Sistemas Informáticos:** Se desarrollaron soluciones tecnológicas para dar herramientas que apoyaran los cambios en procesos administrativos y cambios de normativas aprobados en la Udelar. Entre ellos se

encuentran: cambios en el *sistema de certificaciones médicas* para ser resueltas en las áreas de personal de la Udelar; cambios en el *sistema de cuota mutual* incorporando la Declaración Jurada y el pago del timbre profesional en línea, cambios en el *sistema informático de Becas* para contemplar la nueva forma de asignación de las mismas. Se produjeron también cambios en el *SIAP* incorporando nuevas funcionalidades que surgen de modificaciones salariales.

2. **Mantenimiento correctivo y evolutivo de sistemas existentes:** En el Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) se continuó mejorando el proceso de ingreso e inscripción en línea en la Udelar, se realizó el Forma Docente, se instaló el sistema de Concursos en nuevos servicios universitarios, se realizaron varios envíos masivos de whatsapps y correos definidos por rectorado, PREnseñanza, Bedelías y UCUR, incorporación de funcionalidad para registro del Espacio de Cuidados del Área Salud, incorporación de nuevos cruces de información de personal y de enseñanza para la toma de decisiones el sistema Trébol (Pentaho), etc.

3. **Formulación de varios proyectos:** Durante este período se comenzó la ejecución de algunos proyectos de implementación de sistemas informáticos, entre ellos están: el de Título Electrónico, el de la App Mi Udelar, Buscador de Carreras, nuevo Portal de la Udelar, el de centros de impresión, un portal de revistas y proyecto para la formalización del CSIRT Udelar, primeros pilotos del Sistema de Compras de la Udelar, desarrollo del proyecto Actas Digitales en el Sistema de Bedelías.

Temas en los cuales SeCIU intervino y que son transversales a todas las funciones sustantivas de la Udelar:

- **Seguridad de la Información:** Se llevaron a cabo algunos trabajos de detección, análisis, contención, erradicación y apoyo en incidentes de seguridad de servicios universitarios; se participó en capacitaciones en ciberseguridad y se mejoraron algunas medidas de protección de algunos sistemas. Se está trabajando en el desarrollo de un segundo factor de autenticación en el login Udelar (2FA Udelar).

- **Asesoramiento** en proyectos de planificación de redes cableadas e inalámbricas de nuevos espacios universitarios. Asesoramiento a varias unidades informáticas de la Udelar.

- **Inteligencia Artificial** SeCIU integra el Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial de la Udelar y viene trabajando en la definición de los principios rectores de la IA en la Udelar y en una propuesta de trabajo para el desarrollo de guías de uso de IA.

Relevamientos continuos - FormA:

Desde la Dirección General de Planeamiento y en conjunto con el Seciu, se realizan los relevamientos estadísticos continuos con la finalidad de generar información acerca de la composición y características de su población de estudiantes, egresados y funcionarios técnicos administrativos y de servicios.

- El FormA – Estudiantes y el FormA – Posgrado tienen el objetivo de mejorar la calidad y la periodicidad de la información recabada sobre los estudiantes de la Udelar, en el entendido de que disponer de información y estadísticas regulares sobre la población universitaria es un componente fundamental en la definición y evaluación de la gestión y políticas universitarias.

El relevamiento continuo de estudiantes de grado y posgrado reemplaza los formularios estadísticos de ingreso y los censos periódicos realizados por la Dirección General de Planeamiento (DGPlan) por un formulario continuo que todos los estudiantes inscriptos en carreras de posgrado, grado, técnicas, tecnológicas o Ciclos Iniciales Optativos deben completar de manera obligatoria año a año, sin importar su

fecha de ingreso a la Udelar.

De esta manera se obtiene información actualizada de forma anual de todos los estudiantes de grado y posgrado de la Udelar, desde el momento en que ingresan por primera vez a la institución hasta la finalización de su carrera.

- El FormA-Docente permite obtener información actualizada de todos los docentes de la Udelar referente a características sociodemográficas, situación ocupacional, educación de grado y posgrado, y a las funciones universitarias (enseñanza, investigación, extensión, y gestión).

Se trata de un relevamiento continuo que reemplaza la realización de los censos universitarios, que los docentes deben completar de manera obligatoria. En el año 2025 se realizó la última medición.

- El FormA-TAS permite obtener información actualizada de funcionarias/os TAS de la Udelar referente a características sociodemográficas, cuidados, estudios de grado y de posgrado, formación y capacitación, otras ocupaciones fuera de la Udelar, salud y clima laboral, teletrabajo, habilidades digitales e idiomas.

- Encuesta de Prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación.

En el año 2021 se lleva adelante la primera edición de esta encuesta, la que será aplicada nuevamente en el año 2026. Se trata de una muestra de docentes, funcionarios TAS y estudiantes de grado cuya participación no es obligatoria

- Seguimiento de egresados

En el año 2025 se hizo la tercera y última medición del programa de seguimiento de egresados a la generación de egreso 2018.

- Desde el año 2025 se dispone del Acceso a los microdatos de los relevamientos estadísticos realizados por la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento, en la página web, en formato abierto

Escuela de Gobierno: En 2025 se implementó la primera edición del Programa de Formación para la Conducción de Funcionarios/as TAS. El programa fue concebido como un dispositivo de formación permanente, orientado a desarrollar y fortalecer conocimientos, competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las funciones de conducción en la institución. En este mismo marco, la Comisión Central de la EdeG acordó la implementación de un régimen de equivalencias que permitirá reconocer trayectorias formativas dentro de este programa.

Se fortaleció la línea de cursos en Gestión Universitaria y Gestión Pública, desarrollada en conjunto con la Comisión Sectorial de Enseñanza y Educación Permanente, incorporando los cursos a la Bedelía de la Escuela, permitiendo mejorar la articulación administrativa y académica.

Se revisó y ajustó la propuesta de Reglamento General de Estudios, incorporando aportes de la Dirección General Jurídica para su posterior consideración por el CDC.

Se consolidó el Programa de Culminación de Estudios Secundarios (ProCES-Udelar), con un crecimiento sostenido en inscripciones y egresos.

Se realizaron llamados en efectividad para la Unidad Académica, incluyendo la provisión de un cargo de un Asistente (Grado 2) y la convocatoria a concurso para cuatro cargos de Profesor Adjunto (Grado 3).

Se ajustó la propuesta de Maestría y Diploma en Gestión del Gobierno y de la Educación Superior, actualmente en proceso de validación.

Se elaboró el Programa para el Retiro Laboral de funcionarios TAS y docentes, en coordinación con la Dirección General de Personal y el SCIBU.

Vinculación con la comunidad y trabajo intersectorial: Desde el AGU se participó en columnas radiales, jornadas académicas, ciclos de cine y otras actividades de difusión. Se continuó incorporando archivos privados a su fondo documental histórico y desarrolló cursos de grado y posgrado en distintos servicios. El Área de Investigación Histórica llevó adelante un seminario permanente de investigación y continuó desarrollando sus proyectos en la temática. Se desarrollaron cursos en la Escuela de Gobierno y se fortaleció la integración en la Red Universitaria de Archivos (RUA).

El PRG integró el grupo de trabajo de Gobierno Abierto de AGESIC y participó en las mesas de diálogo para la elaboración del Sexto Plan de Acción Nacional.

Se diseñó el stand de la Udelar en Expo Prado 2025 mediante un equipo integrado por las tres áreas de conocimiento, UCUR y PRG.

Se desarrolló el Día del Patrimonio en el CLJ, con recorridos guiados en articulación con la Dirección General de Arquitectura.

Se realizó la VI Feria Modo Udelar 2025, bajo el lema “Cómo transformar la gestión: el modelo de gestión al día”, por primera vez en el departamento de Maldonado y en Montevideo. El evento promovió el intercambio de experiencias innovadoras y conocimientos en gestión universitaria, contó con la presentación de más de 100 propuestas y compromisos de gestión, tuvo presencia en prensa, invitados/as internacionales y la participación de aproximadamente 400 personas de la comunidad universitaria. En este marco, se lanzó la publicación del libro “Cómo transformar la gestión: la experiencia Udelar 2019–2025”. Se dispone el mismo en el repositorio institucional Colibrí. A partir de 2025 PRG cuenta con su propia colección en el mencionado repositorio.

En 2025 se consolida el Programa de Protección de Trayectorias de Personas Afro descendientes, desde PRG se han acompañado y apoyado en eventos sustantivos como lo fue el Primer Encuentro Regional de Etnoeducación Afrocentrada.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029

Línea Programática 4.9. **Desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias.** Se destaca la apertura y sostenimiento del espacio de recreación y cuidados del CLJ, instalación de señalética, realización del diagnóstico organizacional del CLJ en el marco del MCEG, otorgamiento de fondos para el CLJ en el marco del PFI.

Línea Programática 4.10. **Transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil.** En este punto se destaca la consolidación del modelo de gestión (2019-2025) y el fortalecimiento y aumento de actividades ofrecidas en Escuela de Gobierno (vinculado a 4.10.3.1).

Asimismo, con relación al Gobierno electrónico y abierto (4.10.3.2.) y de inversión en tecnologías de la información (4.10.3.4), se destaca en el avance en la implementación del título electrónico, la política "Cero papel", capacitaciones sobre el uso de la

plataforma Trébol, el uso de la base de datos AtoM, el proyecto de actas digitales en formato XML, la gestión en línea de la cuota mutual y avance en la virtualización de solicitudes de licencias tipo 1.

El SeCIU durante el año 2025 continúa desempeñado un papel clave en el avance de las líneas estratégicas de la institución, a través de su trabajo con las tecnologías de la información y comunicación y de liderazgo en proyectos informáticos específicos que concretan líneas programáticas definidas por la Udelar. Su trabajo dedicado estuvo fundamentalmente marcado por las prioridades definidas por las autoridades universitarias y su enfoque proactivo hacia la innovación tecnológica. Asimismo continúa con el trabajo diario para sostener los sistemas, la infraestructura informática y los servicios en producción. Ha facilitado la implementación y administración de plataformas digitales y de comunicación y de servicios informáticos que respaldan la gestión académica y administrativa, la investigación y la extensión en la universidad. El servicio ha desempeñado un papel crucial en los aspectos de la seguridad informática y en la integridad de los datos institucionales.

Con relación a la modernización de la estrategia de comunicación universitaria (4.10.3.4), se desarrollaron tareas de comunicación orientadas a sostener y fortalecer la visibilidad institucional del PRG y la EdeG, que incluyeron la gestión y actualización del directorio, la producción de contenidos, noticias y entrevistas, cobertura de actividades y diseño de piezas de comunicación. Estas acciones se articularon a través de los distintos canales institucionales: web, redes sociales, listas de difusión y otros medios.

Con relación a la conservación del patrimonio documental de la Universidad de la República y gestión documental integral (4.10.3.5), se destaca la digitalización y escaneo de archivo físico del AGU (Espacio de Digitalización Documental Universitaria del AGU) y la incorporación de registros en la base de datos Atom.

3. Perspectivas para el año 2026

El trabajo en el área estructura organizacional se centrará en el rediseño del Prorectorado de Gestión en base a la propuesta aprobada en 2025. Concretamente, durante el año 2026 se espera: i) identificar y caracterizar las actividades requeridas para implementar el rediseño, ii) elaborar un plan de ejecución de dichas actividades, y iii) poner en marcha las primeras actividades de acuerdo a la planificación. Este trabajo requerirá la interacción con la Dirección General de Jurídica, con el grupo que trabajó en la propuesta de rediseño, con los otros prorectorados, así como con otras áreas de la Universidad involucradas.

El trabajo en el área de **soporte organizacional** se centrará en la caracterización del soporte organizacional con el que cuenta actualmente la Universidad (recursos humanos, procesos, datos, normativas, infraestructura, tecnologías, aplicaciones, etc), en la identificación de oportunidades de mejora, y en el desarrollo de propuestas / pilotos de solución para algunas de las oportunidades identificadas. Durante el año 2026 se continuará con la caracterización e identificación de dichas oportunidades mediante el análisis de documentación, reuniones e instancias de intercambio con actores relevantes, así como a través de otros mecanismos (ej. encuestas). Se espera también elaborar propuestas para las oportunidades de mejora identificadas y desarrollar los pilotos con la participación de actores interesados (ej. investigadores y estudiantes de grado / posgrado). En particular, en cuanto a tecnologías de gestión, se espera poder realizar mejoras en el uso de expediente electrónico y ampliar soluciones digitales para la optimización de procesos. Resulta también de especial interés analizar la viabilidad de avanzar en la transformación digital de procesos y en la puesta en marcha de soluciones innovadoras, en línea con iniciativas a nivel nacional.

En cuanto a **formación y capacitación** el trabajo se enfocará en identificar necesidades de formación y capacitación, así como a su priorización y puesta en marcha (ej. a través de la Escuela de Gobierno: EdeG). Para esto se está analizando la oferta de capacitación y formación actual que se brinda. Se planea además consultar a distintos actores (órdenes, comisiones, etc.) y considerar temas de relevancia actual (seguridad informática, inteligencia artificial, etc.).

En particular, en el marco de la Escuela de Gobierno (EdeG), se acordaron avances en los Programas de movilidad para apoyo a la formación de posgrado y las Bases Reguladoras del Programa Piloto de Apoyo para Personal TAS con fines formativos en el marco de convenios internacionales. En la EdeG se prevé realizar encuestas de satisfacción estudiantil, servicios en línea y a grupos de interés sobre percepción Udelar.

Para el año 2026, se espera que el Servicio Central de Informática de la Universidad continúe desempeñando un papel fundamental en la promoción de la innovación tecnológica, la transformación digital, la seguridad informática y la incorporación de inteligencia artificial en la Udelar, contribuyendo así al avance de la institución y al cumplimiento de los objetivos específicos que las autoridades prioricen dentro las líneas programáticas.

Dentro de esos objetivos específicos se esperan ejecutar algunos proyectos tales como: Implantación del Sistema de Compras en toda la Udelar, emitir el primer Título Electrónico en la Udelar, incorporar más colecciones de videos a la plataforma OpenUdelar, relanzar la aplicación móvil MiUdelar con la funcionalidad que implementa el 2FA en el login Udelar, continuar el desarrollo de portales utilizando la Plantilla Udelar, introducir mejoras en el sistema de concursos para los docentes, incorporar algunos trámites más en el Módulo de Autogestión de Personal (MAP), nuevas funcionalidades en el SIAP, completar la Etapa 3 del proyecto SIGEVA en la Udelar, emitir las primeras Actas Digitales en la Udelar, etc.

Desde el espacio de la RAU el SeCIU se propone trabajar en mejorar el ancho de banda de los enlaces de la RAU para potenciar la experiencia educativa, facilitar la investigación, fomentar la colaboración académica, optimizar los procesos administrativos y habilitar la innovación tecnológica en la Udelar. Asimismo se espera que el Proyecto Bella II sea aprobado y comenzar a trabajar en su implementación. En esa misma línea se propone formalizar el CSIRT (Computer Security Incident Response Team) de la Udelar y trabajar en el marco de ciberseguridad.

También se trabajará en el proyecto de Testbeds de HPC de RedClara en conjunto con el ClusterUy.

En cuanto a Inteligencia Artificial se espera trabajar en la elaboración de las primeras guías y en la implementación de prototipos para algunos casos de uso puntuales a determinar.

Con relación a los relevamientos continuos, desde la Dirección General de Planeamiento, en el año 2026, se continuará con la realización de los FormA – Estudiantes de grado y Posgrado.

Se realizará la tercera edición del relevamiento FormA - TAS.

Se aplicará la segunda edición de la Encuesta de Prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación.

Se realizará la segunda medición a la generación de egreso 2022.

➤ LP 11. Construcción, modernización y preservación del patrimonio edilicio de la universidad

Esta línea programática tiene como objetivo general construir la infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de las actividades universitarias, junto con preservar el patrimonio edilicio de la institución y refuncionalizar aquellos espacios que lo requieran, desde una perspectiva de inclusión, sustentabilidad y seguridad, afianzando una gestión eficiente de los recursos.

Dirección General de Arquitectura

1. Principales logros y contribuciones en el ámbito de su competencia en el año 2025

La Dirección General de Arquitectura (DGA) consolida en el ejercicio 2025 una gestión integral para la infraestructura universitaria, operando sobre una planta física de alta complejidad que supera los 560.000 m² (incluyendo el Hospital de Clínicas). La gestión de la Planta Física de la Udelar trasciende lo estrictamente edilicio, generando aportes sustantivos en la planificación urbano-territorial, el diseño integral, la conservación patrimonial y la sostenibilidad institucional, en estricto cumplimiento de los objetivos estratégicos y las políticas institucionales.

Los principales logros y contribuciones del año 2025 se estructuran en los siguientes ejes:

-Gestión Presupuestal y Planificación Estratégica:

- **Eficiencia Operativa en Programas de Mantenimiento Edilicio:** Se busca optimizar los procesos de implementación y aprobación bianual de fondos para programas clave para el mantenimiento de la Planta Física como: el Plan de Obras Regular (POR), el Plan de Accesibilidad Universal (PAU), el Plan de Seguridad Contra Incendio (PSCI) y el Plan de Obras Críticas (POC). Esta mejora permite una planificación financiera que optimiza tiempos de ejecución y eleva los estándares de control de calidad.
- **Desarrollo y planificación en Programas de Inversión:** Se busca optimizar los procesos de trabajo para el desarrollo e implementación de las inversiones edilicias en el marco del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, así como en la ejecución de las partidas de obras extra presupuestales, orientada a minimizar plazos de ejecución y optimizar el dimensionado y diseño de los proyectos.
- **Aporte Estratégico:** Participación técnica activa en la elaboración del "Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República 2025 – 2029", alineando las necesidades de infraestructura edilicia con los objetivos académicos de enseñanza, investigación y extensión bajo una visión estratégica de una universidad al servicio del país.
- **Base de Datos de la Planta Física de la Udelar:** Continuidad en el relevamiento y actualización sistémica de la Planta Física generando indicadores cuantitativos y cualitativos esenciales para el asesoramiento estratégico y toma de decisiones por parte de las autoridades universitarias (CDC, Rectorado, DGJ, DGPLAN, etc.)
- **Fortalecimiento Interinstitucional y Articulación Territorial:** Consolidación de una agenda de trabajo conjunta con la Intendencia de Montevideo, Intendencias Departamentales y otros organismos del Estado (MVOT, ANV entre otros). Esta sinergia institucional es clave para coordinar y facilitar la presencia de la Udelar en el territorio.

-Desarrollo de Infraestructura y Planta Física

Bajo los lineamientos del Consejo Directivo Central (CDC), se ejecutaron proyectos orientados a la modernización y refuncionalización de la Planta Física:

Descentralización: Continuando con las políticas institucionales de descentralización, se destacan los avances en:

- **Litoral Norte:** Licitaciones e inicio de obras para la Nueva Sede de Paysandú (edificios Zorrilla de 4.500 m² y Herrera de 2.000 m²). Diseño del proyecto para los edificios Solís y Río Negro. En la sede Salto, diseño y dimensionado para la ampliación de 1.500 m².
- **Litoral Noreste:** Inauguración de la Plataforma de Investigación en Rivera (1.500 m²).
- **Litoral Este:** Avance del Master Plan y anteproyecto de ampliación para el CURE Maldonado (1.500 m²).

Obras de Gran Escala y Nuevas Sedes:

- **Nuevo Espacio Universitario** en el predio de Eduardo Acevedo, Maldonado y Canelones. Licitación e inicio de la etapa 1 (4.500 m²) para la Nueva Sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). El proyecto integral contempla 8.000 m² que incluirán también el área de Grandes Volúmenes de la Facultad de Artes.

- **Facultad de Química:** Desarrollo de anteproyectos para una nueva sede de 20.000 m², evaluando alternativas de ubicación en Malvín Norte y Goes.

- **Consolidación de Áreas Académicas:** Inauguración de la obra de ampliación y refuncionalización de la Facultad de Artes etapa 5 (5.000 m²), finalización de la ampliación del edificio Polivalente en Parque Batlle de 1.500 m² (incluyendo el Centro de Simulación). Inauguración del Espacio Brovetto (3.000 m² de oficinas tras la refuncionalización del ex Banco de Cobranzas).

- **Proyectos en curso:** Diseño del Herbario Nacional (1.000 m²) en el predio de la Facultad de Agronomía, anteproyecto para la nueva ampliación en Facultad de Arquitectura (900 m²) y se continúa el proyecto de la "Nueva Materialidad" para la Facultad de Veterinaria en Ruta 8 (20.000 m²).

Recuperación Patrimonial y Refuncionalización: Se prioriza la preservación patrimonial mediante intervenciones de alta sensibilidad:

- **Recuperación Patrimonial:** Recuperación de fachadas del Edificio Central de la Udelar, el Instituto de Higiene y la Facultad de Ciencias Económicas preservando el valor histórico y arquitectónico institucional.

- **Refuncionalización:** Recuperación del Salón de Actos de la Facultad de Química y proyecto de recuperación del Salón de Actos de la Facultad de Medicina, ampliación del Centro de Posgrados de la Facultad de Derecho. Recuperación de sector sur del edificio de la Facultad de Medicina para el Laboratorio de Alimentos.

Lógica de Campus:

- **Parque Batlle:** Ordenamiento integral de espacios exteriores, generación de cercos perimetrales, áreas de estacionamiento y nuevas calles de servicio, caminería peatonal e iluminación y diseño de paisajismo integral.

- **Campus Luisi Janicki:** Continuidad en la consolidación del Campus y avances de anteproyectos y planificaciones para la recuperación del ex Hospital Veterinario.

Obras de Fortalecimiento Institucional: Fortalecimiento de las funciones de enseñanza y extensión a través del espacio físico:

- **Infraestructuras:** Tareas de acondicionamiento para la reapertura del Comedor Universitario N° 1. Finalización de la obra del pabellón de servicios en la Facultad de Odontología. Proyecto para el Laboratorio de Ovinos en la sede de Libertad de la Facultad de Veterinaria. Proyecto para la construcción de un Observatorio Astronómico en el CURE de Rocha.

- **Cuidados:** Nuevo espacio de cuidados en el Instituto de Higiene. Nuevo pabellón para Cuidados y área polifuncional para la Facultad de Ciencias.

- **Extensión en Salud:** Inauguración de los Policlínicos de Veterinaria en el Apex Cerro y de Pequeños Animales en el CENUR Salto.

- **Espacios Polivalentes:** Anteproyecto para el techado de la cancha de básquetbol en el Faro (Ingeniería) como espacio multipropósito.

-Planificación Urbano – Territorial y Gestión de Campus

Se avanzó significativamente en la configuración de la Universidad como articulador urbano, reforzando el concepto de Ciudad Universitaria, los lineamientos de Campus Universitario y la planificación del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo:

- **Modelos de Campus:** Desarrollo y diseño de Planes directores, para el Campus Parque Batlle (con ejecución de caminería y ordenamiento vehicular). El Campus Luisi Janicki (desarrollos para la recuperación del ex Hospital Veterinario) transformando los enclaves universitarios en espacios públicos convergentes que fortalecen el vínculo con la ciudad.

- **Planificación Urbano Territorial:** Planificación integral para los predios de Malvín Norte (ISEF y Ciencias), Facultad de Agronomía (Av. Garzón), Facultad de Veterinaria (Ruta 8), Facultad de Ingeniería, CURE de Maldonado y el CENUR Salto. Se destaca la construcción de una mirada sistémica para el Centro Universitario Cordón y para el nuevo Espacio Universitario ubicado en el predio de Eduardo Acevedo y Maldonado.

- **Asesoramiento Técnico Estratégico:** Apoyo clave a la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) y a Rectorado para la evaluación de futuras sedes en Colonia, Soriano y Cerro Largo. Apoyo a la gestión de activos inmobiliarios con predios que quedan vacantes, generando interrelaciones con el MVOT, la Intendencia de Montevideo, la ANV, etc.

-Inclusión, Seguridad y Sostenibilidad

Universidad Accesible y Segura: Ejecución sostenida de los programas de Accesibilidad Universal (PAU) y Seguridad Contra Incendios (PSCI), garantizando entornos inclusivos y bajo normativa vigente en todas las dependencias. Se destaca el proyecto de la rampa accesible en el edificio histórico de la Facultad de Agronomía, ejemplo de convivencia entre accesibilidad y patrimonio.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 – 2029

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025 muestran un desempeño sólido, cumpliendo con los estándares definidos en la planificación estratégica. Estos avances consolidan el punto de partida para el quinquenio 2025-2029, alineándose estrictamente con los nuevos lineamientos presupuestales y programáticos de la Institución. Este desempeño inicial permite ajustar los mecanismos de seguimiento, garantizando que la visión estratégica del quinquenio se traduzca en avances sostenibles y medibles.

El Desafío de la Planta Física: Complejidad y Extensión. Un desafío central radica en la gestión de la Planta Física de la Udelar, caracterizada por su alta complejidad y extensión geográfica. Este patrimonio abarca desde edificios de carácter patrimonial (Monumentos Históricos Nacionales o Bienes de Interés Departamental) hasta edificios contemporáneos de nueva planta. La gran diversidad programática incluye edificios para enseñanza, investigación y extensión, desde aulas, hospitales o laboratorios especializados como el Laboratorio de Bioseguridad en Salto. Esta complejidad está determinada por:

- **Diferencias programáticas y de escala.**
 - **Diversidad de épocas y sistemas constructivos:** el 70% de las construcciones universitarias son anteriores a la década de 1970.
 - **Exigencia de sostenibilidad funcional:** requiere una asignación presupuestal estratégica para garantizar el mantenimiento adecuado y la actualización tecnológica constante.
- Ejes Prioritarios para la Transición al Quinquenio 2025-2029** El trabajo se ha enfocado en la transición hacia las metas del nuevo quinquenio, priorizando tres ejes clave:
- **Mantenimiento y Modernización:** Preservación del patrimonio edilicio junto con el desarrollo de infraestructura de alta calidad para enseñanza e investigación.
 - **Inclusión y Seguridad:** Ejecución prioritaria de políticas de accesibilidad universal bajo la premisa de una "Universidad sin barreras" y el fortalecimiento continuo del Programa de Seguridad Contra Incendios.
 - **Gestión Estratégica de Campus:** Los proyectos de nueva planta se han diseñado bajo criterios de Gestión Edilicia Integral y Campus Sustentable, asegurando que el crecimiento de la infraestructura sea ambiental y financieramente sostenible para el periodo 2025-2029.

3. Perspectivas para el año 2026

Para el año 2026, la Dirección General de Arquitectura se propone consolidar procesos de mejora continua en el ciclo de vida de la planta física (planificación, proyecto, ejecución y gestión), profundizando en la modernización y la sostenibilidad, alineando la infraestructura con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Udelar.

Continuidad y consolidación de Infraestructura Edilicia

Se priorizará la ejecución y avance de proyectos de alto impacto territorial y académico para la institución:

Obras en Curso:

- Avances en la obra de la Etapa 1 para la Nueva sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Avances de las obras en proceso del edificio Zorrilla y el edificio Herrera, para la Nueva sede de Paysandú.
- Finalización de las obras "Nueva Materialidad" de la Facultad de Veterinaria sede central.
- Comienzo de obras de refuncionalización de la sede del SECIU.
- Finalización de las obras del Salón de Actos de la Facultad de Química.
- Comienzo de obras de la construcción para el Laboratorio de Ovinos en la sede de Libertad de la Facultad de Veterinaria.
- Comienzo de obras para la construcción de un Observatorio Astronómico en el CURE de Rocha. Proyectos de Nueva Planta en el Interior:
- Llamado a Licitación y comienzo de obras para los edificios Solís de la Nueva Sede de Paysandú.
- Avances en el diseño y dimensionado para la ampliación del CURE de Maldonado y la ampliación del CENUR Norte, sede Salto.
- Anteproyecto para la refuncionalización del edificio para la Nueva sede de Colonia.
- Ampliación del Policlínico Veterinario de la sede de Salto.
- Proyecto para un Centro de atención de Equinos en Melo para la Facultad de Veterinaria.

Proyectos de Nueva Planta en el Interior:

- Llamado a Licitación y comienzo de obras para los edificios Solís de la Nueva Sede de Paysandú.
- Avances en el diseño y dimensionado para la ampliación del CURE de Maldonado y la ampliación del CENUR Litoral Norte, sede Salto.
- Anteproyecto para la refuncionalización del edificio para la Nueva sede de Colonia.
- Ampliación del Policlínico Veterinario de la sede de Salto.
- Proyecto para un Centro de atención de Equinos en Melo para la Facultad de Veterinaria.

Proyectos de Nueva Planta en Montevideo:

- Avances en el diseño y dimensionado de la etapa 2 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.
- Avances en el diseño y dimensionado de Grandes Volúmenes de la Facultad de Artes.
- Avances en el diseño y dimensionado del proyecto de la Sede Existente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación como aula.
- Avances en el diseño y dimensionado del proyecto para la Nueva Sede de la Facultad de Química en Goes.

Proyectos de Refuncionalización en Montevideo:

- Avances en el diseño y dimensionado de las oficinas del Servicio de Bienestar en los pisos altos del Instituto de Higiene.
- Licitación para la ampliación de la Sala de Lockers para la Facultad de Odontología.
- Avances en el diseño y dimensionado del proyecto de refuncionalización del local de las ex caballerizas para oficinas del Instituto Nacional de Derechos Humanos en el Campus Luisi Janicki.
- Avances en el proyecto de restauración y refuncionalización del Salón de Actos de la Facultad de Medicina.

- Avances en el proyecto de refuncionalización del Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas.

Especialización Técnica:

Ampliación de programas hacia áreas críticas como protección y descargas atmosféricas, eficiencia energética y gestión técnica de áreas verdes.

Modelo de Gestión de Campus y Sostenibilidad

Se profundizará en el concepto de Campus como estrategia de sinergia institucional y urbana:

- **Sustentabilidad y Resiliencia:** Integración de criterios de adaptabilidad, flexibilidad y responsabilidad ambiental en los nuevos proyectos, promoviendo una planta física segura y amigable con el entorno.
- **Dimensión Urbana:** Consolidar los espacios universitarios como ámbitos públicos convergentes, fortaleciendo el vínculo entre la Universidad y la ciudad (especialmente en los proyectos Campus Parque Batlle y Luisi Janicki).
- **Patrimonio Activo:** Implementar líneas específicas de conservación y refuncionalización sistemática de edificios existentes como eje de desarrollo sustentable.
- **Sostenibilidad y Seguridad:** Se incorporarán criterios de eficiencia energética, protección atmosférica y accesibilidad universal en todos los nuevos proyectos, promoviendo infraestructuras resilientes y amigables con el medio ambiente.
- **Accesibilidad Universal:** Continuidad de las políticas de "Universidad sin barreras", asegurando entornos seguros y amigables con el medio ambiente.

Transformación digital y mejora continua: Para optimizar la toma de decisiones y la transparencia, se implementarán herramientas de vanguardia:

- Metodología BIM (Building Information Modeling): Migración hacia procesos colaborativos para la gestión integral de proyectos y obras.
- Sistemas de Información y Datos: Creación de bases de datos centralizadas para sistematizar la información edilicia, facilitando auditorías y un control más eficiente de los recursos.
- Optimización del POR: Aplicación de los nuevos ponderadores aprobados por el CDC para la distribución técnica y paramétrica de los fondos de mantenimiento.

Desafíos y sostenibilidad financiera:

Un eje crítico para 2026 es la gestión del mantenimiento de la planta física. Dada la rigidez de los montos presupuestales anuales (a valores constantes) frente a una planta física en expansión y envejecimiento, la DGA advierte:

Riesgo de Descapitalización: La escasez de recursos presupuestales específicos obliga a destinar la mayor parte de los fondos a mantenimiento correctivo, limitando la capacidad de refuncionalización estratégica. La Dirección advierte sobre la presión presupuestal que supone mantener una planta física donde el 70% de las estructuras supera los 50 años.

Ante fondos asignados a valores constantes, la estrategia para 2026 se centrará en optimizar el gasto y fortalecer la articulación con los servicios para evitar la descapitalización de los activos edificios universitarios.

Dependencia de Fondos Extra presupuestales: Los aportes de los servicios se vuelven vitales para preservar el estado edilicio, subrayando la necesidad de una revisión en la asignación de recursos para garantizar la sostenibilidad operativa de la Universidad a largo plazo.

La gestión desarrollada por la Dirección General de Arquitectura durante el periodo informado reafirma el compromiso con la excelencia técnica y la optimización de los recursos públicos. El cumplimiento de las metas propuestas para 2025 y la planificación para 2026 aseguran que la Universidad de la República cuente con una planta física capaz de sostener su crecimiento académico y su impacto social. No obstante, se reitera la necesidad de atender las limitantes presupuestales señaladas, cuya resolución es condición indispensable para garantizar la preservación del patrimonio construido y la seguridad operativa de todas las sedes universitarias en el largo plazo.

Obras nuevas o de nueva planta

1. Principales logros y contribuciones en el ámbito de su competencia en el año 2025

Durante el año 2025, la Unidad de Gestión del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo avanzó de manera significativa en los distintos proyectos que se encontraban en diferentes etapas de desarrollo.

Dentro del **Área Metropolitana** los avances concretos fueron:

Edificio Polivalente de la Salud en el Campus Parque Batlle

- Se concluyó la obra del Sector B con una dimensión aproximada de 1.200 m². El sector compartirá actividades de la Escuela de Nutrición (laboratorio de Dietotécnica), Facultad de Medicina (laboratorios de Hemoterapia y Análisis Clínico), y una importante área de simuladores que la Facultad de Enfermería requiere para la enseñanza de sus distintas especialidades. Esta construcción establece la interconexión de las diferentes etapas ya habilitadas a través de un conector que permite además la integración visual y espacial con el centro del Campus Universitario, así como la incorporación de servicios de uso común (biblioteca, vestuario para funcionarios TAS, etc.)

- Se terminó la obra de Adecuaciones y Ampliaciones del Sector F (basamento y piso 3 completo) y planta baja del Sector 1A (Laboratorio de Escuela de Nutrición) con una dimensión total de 1.200 m², lo que permitió liberar áreas del Hospital de Clínicas antes ocupadas por Facultad de Enfermería.

Campus Universitario Parque Batlle

- Finalizaron las obras de parquización, caminería, alumbrado público, vialidades, estacionamientos públicos y accesos controlados de los espacios exteriores comunes a los distintos servicios universitarios que se encuentran en el Predio de la Salud (Hospital de Clínicas, Facultad de Odontología, Facultad de Enfermería, Escuela de Nutrición y varios servicios de la Facultad de Medicina incluido el Instituto de Higiene). Esto implicó intervenir un área 12.000 m² con 7.000 de vialidad y estacionamientos (187

plazas) y 5.000 m² de parquización.

Facultad de Artes

- Se concluyó la obra y se inauguró la etapa 5 de la ampliación de la sede de la Facultad de Artes en el Cordón. Esta obra, con 5.400 m² de obra nueva y reformas, permite la unificación de la mayoría de las actividades de la Facultad en el Centro Universitario Cordón.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

- Comenzó la obra de la primera etapa de la nueva sede de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en el predio ubicado en las calles Canelones, Eduardo Acevedo y Maldonado en el Cordón. Se prevé que finalice durante el primer semestre de 2027.

Se trata de una obra de 4.500 m² que involucran la mayor parte de las actividades de investigación y docencia, así como toda la estructura administrativa y de gobierno de la facultad.

Se gestionó y adjudicó una ampliación de contrato para la realización de un séptimo nivel de 500 m² que permite alojar la totalidad de dichas actividades que también está en obra.

Facultad de Veterinaria en rutas 8 y 102

- Comenzó la realización de la Nueva Materialidad para la sede de Facultad de Veterinaria en ruta 8 y 102. Consiste en el revestimiento de las fachadas de todos los edificios y la incorporación de un portal de acceso por ruta 8. Se prevé que finalice en junio de 2026.

Facultad de Química

- Se realizaron dos estudios de factibilidad y se logró definir la concreción del nuevo proyecto de la nueva sede de Facultad de Química en Goes.

Será un proyecto de 25.000 m² y se prevé trabajar en el anteproyecto general y en el proyecto de la primera etapa durante 2026.

En el **Interior** del país, los avances fueron:

Sede Universitaria en Rivera

- Se terminaron las dos últimas etapas de la sede universitaria de Rivera del CENUR Noreste.

Estos edificios, totalizan 2.100 m² y están habilitados al uso desde setiembre de 2025. Por un lado, hay 1500 m² destinados a laboratorios y oficinas docentes para los investigadores radicados en esta sede universitaria y por otro, cuenta con 600 m² destinados a aula gimnasio y aulas talleres para actividades de enseñanza, investigación y extensión para las carreras que se desarrollan en la sede (Licenciatura de Educación Física, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Artes).

Nueva Sede Universitaria en Paysandú

El proyecto, icónico para la Universidad y la ciudad, implica la construcción de 6.500 m² nuevos y 2.500 m² de refuncionalización para los tres edificios principales y locales anexos en un predio con una superficie del orden de los 14.000 m².

En 2025 comenzó la obra del primer edificio de 4.000 m² que fue licitada a fines del 2023 y cuyo proyecto ejecutivo se desarrolló a lo largo del 2024. Además fueron adjudicadas las obras del segundo edificio.

Toda la sede albergará las funciones de enseñanza, investigación y extensión, así como las de gestión de la actividad universitaria.

En referencia a **Gestión Edilicia**:

En la línea de trabajo de Gestión Edilicia se trabajó fuertemente con intervenciones directas en Campus Parque Batlle y en la actual sede Paysandú.

El Campus Parque Batlle significó un desafío de coordinación y estructuración de avances en común muy importante. Se trabajó en la asesoría de gestión para preparar a los usuarios en el uso y mantenimiento de estos espacios.

En Paysandú se trabajó en el apoyo para implementar mejoras en la gestión edilicia de la planta física existente, mediante herramientas de sistematización (flujogramas de comunicaciones, tableros de mantenimientos, protocolos, etc.) de cara a la transición al nuevo modelo de gestión edilicia de la planta física en construcción (considerando el proceso de mudanza y capacitación de usuarios).

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029

Paralelamente al avance continuado de las obras, 2025 fue un año de avances significativos en materia de desarrollo de los proyectos pendientes del POMLP los cuales permitirán efectivizar obras importantes a partir de 2026.

Es de destacar asimismo, los aportes a la mejora de procesos de Gestión Edilicia Integral, que contribuyeron al objetivo de mejora de la Gestión Global de la Universidad y en particular a la Gestión de Campus.

3. Perspectivas para el año 2026

El año 2026 será un año intenso en lo referente a gestión de los grandes proyectos que están en etapas de obras, nuevas sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación así como la nueva sede universitaria de Paysandú.

El proyecto de nueva sede de la Facultad de Química está avanzando significativamente.

Deberán desarrollarse los nuevos proyectos para la etapa 2 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, así como el proyecto para el área de Grandes Volúmenes de Facultad de Artes y las ampliaciones de las sedes del Interior en Maldonado y Salto.

Asimismo, se está avanzando en la concreción del nuevo Plan de Obras, cuyo foco se centra en la refuncionalización de edificios universitarios para nuevos usos con una fuerte impronta de la lógica de Campus Universitario.

➤ LP 12. Expansión de redes de cooperación en el país, la región y el mundo.

Esta línea programática tiene como objetivo general crear espacios institucionales que fomenten la colaboración con ámbitos académicos y productivos relevantes a nivel nacional, regional y global; al tiempo que asignar recursos para establecer laboratorios y proyectos de investigación conjuntos con centros de referencia internacional, y ofrecer a

los estudiantes de la Udelar oportunidades de formación en otros idiomas y financiamiento para estudios de posgrado en el extranjero

Servicio de Relaciones Internacionales (SRI)

1. Principales logros y contribuciones en el año 2025

Durante el año 2025, el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) desarrolló un conjunto amplio y articulado de acciones orientadas a consolidar la internacionalización de la Universidad de la República como política institucional transversal, integrando funciones de cooperación académica, gestión de proyectos, movilidad, difusión y vinculación internacional.

En el marco de la cooperación con la Unión Europea, se desarrollaron múltiples acciones de acompañamiento a proyectos en programas como Horizonte Europa y las acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA). Estas incluyeron la gestión institucional en el portal de la Comisión Europea, la actualización de roles institucionales, el apoyo a investigadores en la firma de acuerdos y la articulación con socios internacionales. Asimismo, se llevaron adelante actividades de difusión y formación, tales como charlas informativas sobre oportunidades doctorales y postdoctorales, y la participación en instancias de capacitación internacional orientadas a fortalecer la participación de América Latina en programas europeos.

En relación con los proyectos internacionales específicos, se acompañaron procesos vinculados a diversas iniciativas, tanto en el ámbito europeo como en otras fuentes de financiamiento. Esto incluyó proyectos en cooperación con México, iniciativas en el marco de la cooperación triangular impulsada por la AECID, programas regionales vinculados al MERCOSUR, así como la continuidad de proyectos financiados por agencias de Estados Unidos. En este sentido, cabe destacar el proyecto "Movilidad Internacional para una Universidad en movimiento", impulsado por el Prorectorado de Gestión y el Servicio de Relaciones Internacionales y financiado por la Embajada de Estados Unidos en Uruguay y el programa IVLP del Departamento de Estado.

Un capítulo particularmente relevante fue la gestión de la convocatoria CAPES–AUGM, que implicó la gestión general del programa, el vínculo con los equipos académicos y la articulación con instancias centrales de la Universidad. A partir de este trabajo, se logró la participación de la Udelar en diez proyectos financiados, así como la aprobación de recursos institucionales para cubrir contrapartidas y facilitar la movilidad de investigadores. El SRI tuvo un rol clave en la coordinación de la ejecución, incluyendo la gestión de pasajes, seguros y la planificación de actividades para el año siguiente.

En el área de movilidad académica y becas internacionales, se desarrolló una intensa actividad de difusión y orientación. Se trabajó de forma sistemática con programas como AUIP, que implicaron la tramitación de múltiples postulaciones a estancias de investigación y formación de posgrado, así como con la Fundación Carolina, donde se gestionaron convocatorias, renovación de convenios y seguimiento de resultados. Asimismo, se promovieron programas como Fulbright, Chevening y DAAD, incluyendo la coorganización de actividades de difusión, jornadas informativas y espacios de intercambio con potenciales postulantes.

En relación con los programas de movilidad académica, se incrementó de manera sostenida el número de intercambios de estudiantes de grado y posgrado, así como de docentes y funcionarios TAS, permitiendo profundizar la participación institucional en diversas iniciativas de cooperación internacional. Este crecimiento se vio reflejado en la

consolidación y ampliación de instrumentos como el programa de movilidad estudiantil "Pasaporte Udelar", los Programas Escala de AUGM, MARCA, las movilidades por convenio, el Programa 720, PAME, AUIP, PILA, ERASMUS+ y los programas de movilidad virtual, fortaleciendo así la internacionalización de la Universidad y promoviendo una mayor circulación de saberes, experiencias y buenas prácticas en el ámbito regional e internacional.

Se destaca la articulación con embajadas y agencias de cooperación, que permitió fortalecer la presencia institucional del SRI en el ecosistema de cooperación internacional. Esto incluyó la participación en eventos oficiales, la organización conjunta de actividades y el acompañamiento a iniciativas que promueven la formación de estudiantes y el desarrollo académico Asimismo, se continuó profundizando el trabajo con el Centro Franco Uruguayo de Altos Estudios de la Udelar (CFU), a través del convenio con la Embajada de Francia.

A nivel regional, la realización de la LXXXVII sesión del Consejo de Rectores de AUGM y del Seminario Internacional "Universidad, Sociedad y Estado" constituyó un hito de especial relevancia institucional, al consolidar un espacio estratégico de articulación regional que fortaleció el diálogo entre universidades públicas, promovió la reflexión crítica sobre el vínculo entre conocimiento, políticas públicas y desarrollo, y reafirmó el compromiso de la Universidad con una agenda académica integrada y socialmente comprometida.

La estrategia de vinculación con la República Popular China se afianzó a través de una nueva misión de trabajo realizada en el mes de octubre, con una delegación integrada por autoridades universitarias. Asimismo, se recibieron diversas delegaciones de universidades de ese país, con las cuales se suscribieron acuerdos de cooperación en múltiples áreas del conocimiento y se impulsó la movilidad docente y estudiantil en ambos sentidos. La participación en la COMMIX Uruguay-China contribuyó, además, a la construcción de una hoja de ruta orientada a profundizar la cooperación académica entre ambos países. En este marco, el SRI asumió también la gestión administrativa del Instituto Confucio, lo que implicó la incorporación de nuevas tareas, la coordinación con actores nacionales e internacionales y la adaptación de la estructura operativa del Servicio a un contexto de mayor complejidad.

Por otra parte, se consolidó la gestión de membresías internacionales, incluyendo el pago, seguimiento y evaluación de la participación de la Udelar en redes académicas globales y regionales.

Durante el período de referencia se suscribieron 273 convenios nacionales y 157 convenios internacionales. Asimismo, desde la Oficina de información, orientación y apoyo a estudiantes extranjeros y migrantes en la Udelar, en articulación con el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progres), se continuaron desplegando diversas acciones de apoyo a esta población; se fortaleció la línea de cooperación vinculada a la enseñanza de idiomas a través del Centro de Lenguas Extranjeras; y se aprobaron 25 membresías de diversos servicios universitarios a redes académicas internacionales, a través de una convocatoria abierta.

Por último, la Udelar continuó participando activamente en las conferencias regionales y mundiales de educación superior organizadas por diversas redes de universidades — Nevsky Forum, DOHA Forum, NAFSA, EURIE, EAIE y FAUBAI—, así como en las asambleas anuales correspondientes a las redes en las que participa.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en 2025 y su contribución a las líneas programáticas 2025–2029

El balance del año 2025 permite afirmar que el Servicio de Relaciones Internacionales ha avanzado de manera sustantiva en la consolidación de la internacionalización como política transversal de la Universidad de la República, en línea con los objetivos estratégicos definidos para el quinquenio 2025–2029.

En primer lugar, se observa un proceso sostenido de institucionalización de la política de internacionalización, que se expresa en la consolidación de procedimientos, la sistematización de prácticas y la generación de capacidades técnicas en el ámbito del SRI. La mejora en la gestión de avales, la estandarización de procesos administrativos y la articulación con plataformas internacionales han permitido dotar de mayor solidez a la participación de la Udelar en programas y redes globales.

Este proceso ha contribuido a superar una lógica fragmentada de la cooperación internacional, avanzando hacia una estrategia más integrada, donde la internacionalización se vincula directamente con las funciones sustantivas de la Universidad: enseñanza, investigación y extensión. En este sentido, la creciente participación en proyectos internacionales, así como la ampliación de las oportunidades de movilidad, fortalecen la calidad académica y la producción de conocimiento en diálogo con contextos globales.

En segundo lugar, el año 2025 muestra avances significativos en la democratización del acceso a las oportunidades internacionales. La ampliación de las acciones de difusión, el acompañamiento a postulaciones y la diversidad de programas gestionados han permitido alcanzar a un espectro más amplio de la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes e investigadores de diferentes áreas del conocimiento y regiones del país.

La participación en programas de becas y movilidad evidencia una demanda sostenida y creciente, lo que reafirma la pertinencia de las políticas desarrolladas por el SRI. Al mismo tiempo, plantea el desafío de seguir fortaleciendo mecanismos que permitan garantizar un acceso equitativo, atendiendo desigualdades estructurales existentes al interior de la Universidad.

Otro aspecto relevante es el fortalecimiento de la inserción regional e internacional de la Udelar. La participación activa en redes académicas, la consolidación de vínculos con organismos multilaterales y la presencia en programas de cooperación internacional contribuyen a posicionar a la Universidad como un actor relevante en el escenario global. Este posicionamiento no solo tiene impactos en términos de visibilidad institucional, sino también en la capacidad de incidir en agendas académicas y de cooperación.

En este marco, la gestión de membresías internacionales y la participación en redes estratégicas constituyen herramientas clave para la construcción de alianzas sostenidas en el tiempo, así como para la generación de oportunidades de cooperación académica y científica.

Desde el punto de vista de la gestión, se destaca el avance en la generación y sistematización de información, que permite contar con indicadores más robustos para el seguimiento de las actividades del SRI. Este proceso es fundamental para orientar la toma de decisiones, evaluar resultados y diseñar políticas basadas en evidencia.

En síntesis, el año 2025 se caracteriza como un período de consolidación institucional, que sienta bases sólidas para una etapa de profundización y expansión de la política de internacionalización en el marco del quinquenio.

3. Perspectivas para el año 2026

De cara al año 2026, el Servicio de Relaciones Internacionales se propone avanzar en una agenda orientada a profundizar la internacionalización de la Universidad de la República, consolidando los avances alcanzados y abordando los desafíos identificados.

Una de las líneas prioritarias será el fortalecimiento del apoyo a la formulación, presentación y gestión de proyectos internacionales, con especial énfasis en aquellos programas que implican mayores niveles de financiamiento y cooperación académica, como los vinculados a la Unión Europea y a organismos multilaterales.

En este sentido, se buscará avanzar hacia una estrategia más proactiva de internacionalización, orientada a la identificación de oportunidades, la construcción de alianzas estratégicas y el posicionamiento de la Udelar en redes y espacios de decisión relevantes a nivel regional y global. Esta perspectiva supone un cambio cualitativo, pasando de una lógica predominantemente reactiva a una más orientada a la iniciativa institucional.

En el plano de la movilidad académica, se propone continuar ampliando las oportunidades disponibles, diversificando las fuentes de financiamiento y mejorando los mecanismos de acceso y acompañamiento para estudiantes, docentes e investigadores. Asimismo, se buscará fortalecer la articulación con programas existentes y explorar nuevas modalidades de movilidad, incluyendo formatos híbridos o virtuales.

La gestión de membresías y redes internacionales seguirá siendo una línea estratégica, orientada a consolidar la presencia de la Udelar en espacios de cooperación académica relevantes y a maximizar los beneficios derivados de dicha participación.

Asimismo, se plantea como objetivo profundizar la articulación interna dentro de la Universidad, fortaleciendo el vínculo con los servicios universitarios, las áreas académicas y los espacios de cogobierno. Esto implica no solo mejorar los canales de comunicación, sino también promover la apropiación institucional de la política de internacionalización.

Por otra parte, se continuará avanzando en la vinculación con actores externos, incluyendo embajadas, agencias de cooperación, organismos internacionales y redes académicas, con el objetivo de ampliar las oportunidades de cooperación y posicionar a la Udelar como un actor relevante en el escenario internacional.

Finalmente, se buscará consolidar una perspectiva de internacionalización que, además de fortalecer la calidad académica, contribuya al desarrollo nacional y regional, en línea con el compromiso histórico de la Universidad de la República con la sociedad.

En este marco, el año 2026 se proyecta como una etapa de profundización y expansión, en la que el SRI deberá consolidar su rol como instrumento central de la política universitaria, articulando capacidades, promoviendo oportunidades y contribuyendo a una Universidad cada vez más integrada al mundo.

➤ LP 13. Evaluación institucional y de políticas universitarias

Esta línea programática tiene como objetivo general evaluar de forma sistemática los servicios universitarios y generar los instrumentos que les permitan iniciar planes de mejora, así como a las carreras de grado a través de los programas nacionales y regionales de acreditación vigentes, y sentar las bases para la construcción de un sistema de información robusto que permita la evaluación de todas las actividades y políticas universitarias.

Comisión de Evaluación Interna y Acreditación

1. Principales logros y contribuciones en el año 2025

La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIYA) es el órgano de cogobierno universitario encargado de asesorar al Consejo Directivo Central (CDC) en materia de evaluación institucional y acreditación de carreras. Su accionar se orienta a la promoción, coordinación y desarrollo de procesos de evaluación interna en los Servicios universitarios, así como al acompañamiento de los procesos de acreditación que la Universidad de la República presenta ante organismos nacionales e internacionales.

En este marco, la evaluación institucional se concibe como un proceso sistemático, participativo y orientado a la mejora continua, que permite identificar fortalezas, debilidades y desafíos, constituyendo un insumo central para la planificación estratégica de los Servicios.

Por lo general, consiste en una autoevaluación participativa de toda la comunidad universitaria (autoridades, docentes, estudiantes, egresados y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios) estructurada a partir de pautas previamente establecidas y una evaluación externa con la participación de expertos ajenos a la institución, principalmente extranjeros.

La acreditación es un proceso promovido por agencias o instituciones, en el que universidades o carreras universitarias se postulan, llevando una autoevaluación pautada por las propias agencias que contempla a la vez una evaluación externa integrada por expertos.

La CEIYA cuenta con un equipo de Dinamizadoras: asignadas a cada Área de la Udelar y para los Cenures que brindan apoyo y asesoramiento en los procesos de evaluación institucional y acreditación, además de fomentar las actividades de coordinación y formación para los equipos que lideran estos procesos en los Servicios.

En los años 2024 y 2025, la CEIYA consolidó su rol como espacio de referencia en la política universitaria de evaluación y acreditación, fortaleciendo los procesos en curso y las capacidades institucionales para sostenerlos en el tiempo, al tiempo que avanzó en el cierre del primer ciclo de evaluaciones institucionales y en la preparación del segundo ciclo, incorporando nuevas dimensiones y enfoques.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en 2025 y su contribución a las líneas programáticas 2025–2029

En 2025 se registraron avances significativos en los procesos de evaluación institucional. Se destaca la finalización integral del proceso de evaluación institucional de la Facultad de Veterinaria, incluyendo la evaluación externa. Asimismo, se dio

continuidad a los procesos de autoevaluación en la Facultad de Artes y en los Centros Universitarios Regionales Este y Noreste, con acompañamiento técnico por parte de la CEIYA. Este conjunto de avances permite acercarse a la culminación del primer ciclo de evaluación institucional en la Universidad.

Además, se continuó con la implementación de planes de mejora derivados de las evaluaciones institucionales, mediante la transferencia de recursos a las Facultades de: Información y Comunicación, Ciencias Sociales, Psicología y Derecho, y el Centro Universitario Regional Litoral Norte, cerrando los apoyos a los Servicios con evaluaciones culminadas.

Durante el año se desarrollaron actividades para el diseño e implementación del segundo ciclo de evaluación institucional. Para ello, se realizó una jornada presencial con referentes de los Servicios, orientada a presentar el Segundo Ciclo de Evaluación Institucional, recoger aportes para la retroalimentación del Libro de Pautas e intercambiar sobre la aplicabilidad de los criterios. Por otra parte, se avanzó en la incorporación de enfoques transversales emergentes, tales como la inclusión y la equidad, el bienestar universitario y la sostenibilidad ambiental, así como en la definición de un modelo de informe más claro, operativo y orientado a la gestión. Estas acciones marcan un cambio cualitativo hacia una evaluación más integral y contextualizada.

Se continuó con el fortalecimiento de los equipos de autoevaluación en los Servicios, a través de la consolidación de estructuras organizativas vinculadas a la evaluación, la identificación de necesidades de recursos humanos y el correspondiente apoyo a su formación.

Por otra parte, en el año 2025 se logró la reacreditación de las carreras de: Ingeniería Química, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial Mecánica, Ingeniería Eléctrica y Odontología, logrando de esta forma completar un nuevo ciclo en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCU-SUR), que ha dejado como resultado la acreditación de 14 Carreras entre 2022 y 2025, dejando a la Universidad de la República como una de las Instituciones de Educación Superior con más carreras acreditadas por el ARCU-SUR en Sudamérica. Actualmente las carreras que cuentan con Acreditación ARCU-SUR, además de las nombradas anteriormente, son: Agronomía, Arquitectura, Economía, Enfermería, Geología, Medicina, Química Farmacéutica, Ingeniería en Computación y Veterinaria.

A través de estos años, estas acciones contribuyen a que la evaluación se vaya instalando como una práctica permanente, cada vez más integrada a los procesos de gestión y planificación universitaria.

3. Perspectivas para el año 2026

Para el año 2026 se planea el desarrollo en cinco ejes:

- la finalización de las evaluaciones institucionales de los 3 Servicios en proceso: Facultad de Artes, Centros Universitarios del Este y Noreste.
- comienzo de un nuevo ciclo de evaluación institucional para los Servicios que ya han cumplido un período de 6 años de la primera.
- apoyo a las 8 carreras que deben re acreditarse en el año 2028
- realización de instancias formativas para fortalecer las capacidades de los equipos que deben participar en los procesos de evaluación y acreditación.
- articulación de actividades con el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAET)

➤ **LP 14. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública**

Esta línea programática tiene como objetivo general construir una agenda conjunta de cooperación entre las instituciones de educación pública que genere oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, responda al desafío de la inclusión educativa y contribuya a democratizar la educación superior, con una oferta terciaria pública articulada y un observatorio que brinde información oportuna y pertinente para la mejora de las trayectorias en la interfase.

En el marco de la Comisión Mixta ANEP - Udelar - UTEC, a partir de una propuesta de la delegación de la Udelar, se comenzó a trabajar en la elaboración de una propuesta conjunta de un Plan de promoción de la democratización de la Educación Superior.

El Plan supone trabajar interinstitucionalmente en acciones que promuevan mejorar los niveles de egreso de la educación media superior, así como acompañar el acceso y la continuidad de las trayectorias educativas en educación terciaria y superior.

Entre otras acciones, incorpora tutorías para la finalización de la educación media, mejora de la articulación administrativa interinstitucional, actividades conjuntas de presentación de la oferta terciaria y universitaria en instituciones de educación media, continuidad y ampliación de los programas de apoyo al ingreso, permanencia y egreso en la Educación Superior, desarrollo y consolidación del "Observatorio de la Transición entre la Educación Media y Terciaria en Uruguay", proyectos de investigación conjuntos sobre democratización de la Educación Superior, entre otros.

Durante el año 2026 se trabajará en la formulación del Plan, previéndose comenzar su ejecución en el año 2027.

➤ **LP 15. Adecuación de las remuneraciones universitarias**

Esta línea programática tiene como objetivo general adecuar las remuneraciones universitarias de forma tal de reconocer la importancia relativa del trabajo en la Universidad de la República y reducir las asimetrías salariales con otras instituciones de educación terciaria superior del país y la región, que debilitan el desarrollo de las trayectorias laborales y la retención de personal formado y altamente calificado.

El principal recurso de una institución de educación superior lo constituyen sus funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio. Su personal altamente calificado en todos los campos del quehacer cultural, científico, tecnológico y artístico, aporta al desarrollo económico y social del país.

En la Udelar se forma a la mayor parte de los profesionales, técnicos y científicos, y se desarrolla una parte sustancial de las actividades de enseñanza superior, de creación de conocimiento básico y aplicado y de difusión y aplicación de ese conocimiento a nivel de toda la sociedad.

Salario docente

La remuneración docente en la Universidad de la República se encuentra deprimida, comparada con las remuneraciones que podrían obtener dada su formación en otros ambientes institucionales.

Una importante cantidad de docentes jóvenes, potencialmente interesados en completar su formación académica y dedicarse intensamente a la investigación, extensión y

docencia universitaria, encuentran desde el punto de vista económico mucho más interesante el desarrollo de carreras laborales en el campo privado o incluso en muchos casos en la actividad pública no universitaria. La comparación con las instituciones de educación pública muestra que también en este plano las remuneraciones universitarias se encuentran sumergidas.

Remuneraciones nominales de Udelar, UTEC y ANEP para cargos docentes

La Universidad de la República tiene los salarios más sumergidos de la educación pública

Udelar	
Docentes	Sueldo base 40 h
Grado 1	64.108,32
Grado 2	87.374,03
Grado 3	110.941,05
Grado 4	130.153,02
Grado 5	142.642,99
UTEC	
Planilla docente	Sueldo base 40 h
Docente encargado	120.910,00
Docente inicio	81.360,00
Docentes de alta dedicación	Sueldo base 40 h
Senior	167.076,00
Asociado	145.952,00
Adjunto	139.231,00
ANEP	
Profesor titulado CFE	Sueldo base 40 h
Grado 1	112.081,10
Grado 2	116.508,35
Grado 3	120.917,69
Grado 4	126.875,02
Grado 5	133.611,61
Grado 6	140.999,99
Grado 7 c/25 años actividad	176.688,76

Fuente: Escalas salariales de los organismos 01.01.2025
Página web de cada institución

A continuación, se detalla la situación en relación a esta variable para funcionarios docentes y técnicos, administrativos y de servicio.

Salarios de funcionarios técnicos, administrativos y de servicio

Lo constatado para el caso de los docentes, se reafirma cuando se evalúa la situación de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio. En el caso de los profesionales de ingreso las remuneraciones de los organismos públicos superan las de la Udelar.

Remuneraciones nominales de Udelar y otros organismos públicos para profesionales de ingreso

Udelar	
Profesional de ingreso	Sueldo base 40 h
Escalafón A12	72.913
A12 con Dedicación Compensada	105.724
Otros organismos públicos	
BHU	142.021
ANCAP	129.696
DGI	116.832
IMM	111.760
ANEP	101.575
UTEC	79.590

No incluye compensaciones
Fuente: Escalas salariales de los organismos 1.01.2025
Página web de cada institución

Lo anterior se vuelve a reiterar cuando comparamos las remuneraciones de los funcionarios administrativos de ingreso.

Remuneraciones nominales de Udelar y otros organismos públicos para administrativos de ingreso

Udelar	
Administrativo de ingreso	Sueldo base 40 h
Escalafón C - Grado 7	49.825
Otros organismos públicos	
IMM	55.707
BHU	57.483
UTEC	54.616
ANEP	50.292
BROU	49.654
ANCAP	43.306
DGI	65.236

Fuente: Escalas salariales de los organismos – 1.01.2025
Página web de cada institución

Acuerdo tripartito y acuerdos bipartitos

El aumento salarial al 01/01/2026 que corresponde a los Funcionarios Docentes y a los Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio de la Universidad de la República tiene su origen en los artículos 4 y 603 de la Ley 20446 y en las Resoluciones del Consejo Directivo Central Números 6, 7 y 180 de fecha 16/12/2025 que ratificaron: el preacuerdo tripartito de fecha 29/08/2025 cuya acta fue suscrita el 12/12/2025 entre la Universidad de la República, AFFUR, UTHC y ADUR en presencia del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional de Servicio Civil y los respectivos preacuerdos bipartitos.

Artículo 4 - Ley 20446

Con fecha 15 de enero de 2026 el Poder Ejecutivo firma el Decreto respecto al ajuste de salarios de los funcionarios públicos a partir del 01/01/2026.

El artículo 4 de la Ley 20446 de 16/12/2025 (Ley de Presupuesto Nacional) establece los plazos y condiciones en las que el Poder Ejecutivo adecuará las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos del Presupuesto Nacional, entre los cuales se encuentra la Universidad de la República.

El artículo 1 del decreto determina un ajuste general de 4,5 % correspondiente a la meta de inflación fijada por el Comité de Coordinación Macroeconómica para el cierre del año 2026.

De la aplicación del decreto y de lo dispuesto por Resoluciones Nro. 7 y Nro. 180 del CDC de fecha 16/12/2025, resulta un ajuste general porcentual de 4.5% sobre los sueldos Docentes y de los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio (TAS), vigentes al 31/12/2025.

Artículo 603 - Ley 20446 y Acuerdo Salarial

Se aprueba una partida con destino a incrementar las asignaciones salariales de la Udelar a efectos de comenzar a abatir las inequidades salariales destinando un 60% de dicha partida a salarios Docentes y un 40% a salarios TAS. Esta partida representa un 0.62% de la masa salarial.

Los recursos correspondientes al incremento salarial de los funcionarios TAS provenientes del acuerdo tripartito se aplican según lo dispuesto por la Resolución Nro. 7 del CDC de fecha 16/12/2025, que otorga una Partida Fija nominal de acuerdo al siguiente detalle:

Horas	Res. Nro. 7 CDC 16/12/25 Ley 20446
30	414
36	497
40	552

Esto significó un incremento nominal en los sueldos TAS diferente para cada grado y carga horaria, que oscila entre 5.6% en el Grado 5-40 horas, el grado más bajo de la escala TAS a 4.9% en el grado más alto.

Teniendo en cuenta la inflación del periodo en términos reales estos incrementos representaron para esos cargos un incremento real del 1.9% y 1.2% respectivamente.

Comparando el salario TAS del Grado 5 -40 horas con el valor de 10 BPC como aspiración a salario de ingreso, actualmente se alcanza la 7.2 BPC sin la partida de cuota de alimentación y 8.2 BPC incluyendo dicha partida.

Los recursos correspondientes al incremento salarial Docente provenientes del acuerdo tripartito se aplican según lo dispuesto por la Resolución Nro.180 de CDC de fecha 16/12/2025, a un adelanto de readecuación de escala para los Grados 1 y 2 de 16 a 23 horas, de forma de equiparar el valor hora docente de dichos cargos al valor hora de los cargos Grado 1 y Grado 2 en 24 horas.

Partida que se debe adicionar a los sueldos de escala docente:

Res.Nro180	CDC	
	16/12/25	Ley 20446
HORAS	AYUDANTE	ASISTENTE
	Grado 1	Grado 2
16	2.264,49	3.449,29
17	2.352,23	3.592,34
18	2.439,82	3.735,09
19	2.527,59	3.878,09
20	1.539,60	2.103,68
21	1.158,99	1.591,63
22	776,96	1.069,23
23	389,07	535,44

La partida de adelanto de readecuación salarial la recibieron 2.344 cargos docentes Grado 1 y Grado 2, que representan casi el 21% del total.

Del total de Grados 1, cerca del 40% recibió ese incremento y en los Grados 2 alcanzó al 30%

El total del incremento salarial nominal representó:

Para los grados 1 y 2 en la franja horaria de 16 a 20 horas.

CON PARTIDA READECUACION comparativo 2026-2025		
HORAS	AYUDANTE	ASISTENTE
	Grado 1	Grado 2
16	17,84%	19,55%
17	17,51%	19,21%
18	17,21%	18,91%
19	16,95%	18,64%
20	11,36%	11,34%
21	9,33%	9,34%
22	7,54%	7,55%
23	5,93%	5,94%

El resto de los cargos docentes, recibió solamente el ajuste general del 4.5%.

En términos reales el aumento de los cargos docentes que recibieron la partida de readecuación el incremento real oscila entre 15,3% a 2.2% y en el resto de los docentes fue del 0,8%.

En promedio, el aumento real de la masa salarial significó al 01/01/2026 en el entorno 1.45%

El Consejo Directivo Central creó una comisión de escala salarial, que tiene como uno de sus objetivos principales avanzar en la elaboración de una propuesta que permita identificar cuáles serían las escalas salariales ideales para la Udelar.

En cuanto a la escala salarial Docente se pretende contar con una escala más clara en lo que refiere al valor hora de trabajo y abordar la relación salarial entre los distintos grados de la carrera Docente, así como entre las distintas franjas de dedicación horaria.

En cuanto al personal Técnico, Administrativo y de Servicios se trabaja en el análisis de los salarios para los niveles de ingreso y la relación de sueldos en la escala de grados, los incentivos para ascenso, así como también situaciones particulares de áreas de trabajo vinculadas a la atención permanente como por ejemplo el Hospital de Clínicas.

3. Contribución de las Áreas a las funciones universitarias

Área: Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat

Servicios que la integran:

Facultad de Agronomía
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
Facultad de Ciencias
Facultad de Ingeniería
Facultad de Química
Facultad de Veterinaria

1. Principales logros y contribuciones del Área en el año 2025

En 2025 continuaron con normalidad las sesiones de la mesa del área y de varias de sus comisiones espejos y grupos de trabajo designados para abordar determinadas temáticas.

Enseñanza:

Apoyo al ingreso de estudiantes:

Desde hace años, el trabajo se ha centrado en brindar apoyo a las nuevas generaciones de ingreso, destacando la importancia de diversas actividades relacionadas con la orientación inicial. Entre estas actividades se incluyen: espacios de asesoramiento y tutorías entre pares y asignaturas específicas. Otras corresponden a la gestión de áreas con información clave (principalmente sobre resoluciones, protocolos, cambios en las modalidades y calendarios de clases, así como la elaboración de guías de apoyo), y el diseño y seguimiento de cursos preparativos dirigidos a ingresantes en distintas áreas temáticas para diversas carreras.

Se detectaron problemáticas como falta de docentes para tutorías en algunos casos, el impacto de la pandemia en una formación previa debilitada, también grandes dificultades en el área de matemáticas. Con estos diagnósticos se avanzó en el desarrollo de estrategias diferenciadas según el perfil del estudiante, y un fortalecimiento en el personal de apoyo.

Movilidad Horizontal:

Durante 2025, se continuó la consolidación del trabajo de años anteriores a través del programa MOVETE UDELAR, ofreciendo tanto a los servicios del área como a la Udelar en general, asignaturas orientadas a promover la movilidad de los estudiantes entre las distintas facultades. Se ha trabajado para coincidir en una única semana de inscripción a unidades curriculares de toda la Udelar en el marco del programa. Se continuaron sumando carreras que empezaron a tomar cursos de movilidad que no lo hicieron en ediciones anteriores.

Con el objetivo de generar una propuesta más estable y mejorar la movilidad dentro del área y entre las áreas, la Facultad de Agronomía aprobó durante el segundo semestre de 2025 que la oferta de electivas desde la carrera de Ingeniería Agronómica corresponderá a todas las UC de tipo asignatura obligatoria y actividades optativas a partir de 2026. Esto implica una oferta permanente y constante para la mayor y mejor movilidad horizontal de los estudiantes de Udelar.

Enseñanza de Inglés:

Desde 2017 el Área ofrece para estudiantes de grado el curso de Inglés Científico desde las Facultades de Química y Veterinaria. Se ofrece en formato híbrido para facilitar la participación de los estudiantes de diferentes Servicios. Cabe destacar que esta asignatura se financia exclusivamente con el dinero proveniente de los Fondos Nuevos Planes.

CIO Suroeste

Con la participación de integrantes de la Comisión Coordinadora del Interior, se reformuló a nivel central una propuesta para la concreción de un nuevo centro regional Udelar que permita el acceso de estudiantes a Ciclos Iniciales Optativos. En este caso, el CIO se propuso para la zona suroeste, que comprende a los departamentos de Soriano, Colonia y Río Negro.

Investigación:

Como parte de su constante compromiso con la investigación, la mesa del área TyCNYH respaldó en 2024 un total de 7 solicitudes de membresías académicas del SRI. Las mismas son un instrumento muy importante que permite acceder a recursos online de primer nivel a investigadores de determinadas áreas del conocimiento. En particular, en 2025 se avalaron solicitudes realizadas por docentes de Agronomía, Ciencias e Ingeniería.

Seminario de Egreso y Trayectorias

Desde el Área se brindó apoyo, como en ediciones anteriores, al VII Seminario Internacional de Egreso y Trayectorias en la Educación Superior. Este Seminario busca generar un espacio de intercambio y discusión en torno a la investigación y experiencias sobre el tránsito de los estudiantes desde la Educación Media a la Educación Terciaria y Superior, y de allí, al mundo del trabajo.

Extensión y Actividades en el Medio:

- Al igual que en el año 2024, el stand de la UDELAR en la EXPO PRADO fue gestionado a nivel central, aunque con representación aportada por el área.

Gestión:

La mesa del área sesionó quincenalmente al igual que años anteriores. Los grupos de trabajo y las comisiones espejo designadas como representación ante las comisiones centrales, funcionaron regularmente mediante reuniones realizadas con distinta frecuencia, asesorando e informando a la mesa del área, dándole seguimiento a los distintos temas que se trataron centralmente, y teniendo iniciativa propia para elaborar y elevar propuestas.

En ese sentido, se realizaron invitaciones a integrantes de las comisiones espejo y/o grupos de trabajo para participar de las sesiones de la mesa del área con el objetivo de intercambiar sobre perspectivas y proyectos o sobre temas concretos que requerían acordar una postura general. A lo largo del año, también se recibió a prorectores y otras autoridades de Udelar.

En febrero de 2026 se llevó a cabo en el Instituto de Producción Animal Veterinaria de la Facultad de Veterinaria la comisión coordinadora del área (CCA). La temática principal fue una discusión sobre la situación presupuestal de la Udelar, guiada por un informe de los Decanos Álvaro Mombrú y Pablo Speranza, luego se profundizó con un espacio de debate.

Por otro lado, durante el año la mesa designó también a representantes para: Grupo de Trabajo para estudiar la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en la gestión universitaria.

Otros

Acreditación de carreras y Evaluación Institucional de Servicios:

El Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat cuenta con la acreditación de Arquitectura, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Geología, Químico Farmacéutico, Veterinaria, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Computación, Ingeniería Industrial Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Química.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029

A nivel global el funcionamiento del área (mesa, comisiones espejo, grupos de trabajo, comisión coordinadora del área, etc.) continúa consolidándose. Se valora positivamente el documento disparador presentado por el rectorado "Una nueva gestión para una Universidad en Movimiento" para organizar y dinamizar la consolidación de las áreas.

3. Perspectivas para el año 2026

Enseñanza:

- Profundizar las acciones y estrategias para orientar a las generaciones de ingreso.
- En beneficios del apoyo integral al estudiante consolidar equipos psicopedagógicos y académicos.
- Fortalecer la oferta académica del CIO suroeste, automatizando procesos administrativos.

Investigación:

- Apoyar la presentación como área de propuestas a diferentes llamados y programas de financiamiento de la investigación (ejemplo, Institutos Centrales).
- Continuar participando en acciones de cooperación internacional que tiendan a consolidar centros de investigación en Uruguay o vínculos académicos.
- Avalar el acceso del personal docente a materiales de investigación de calidad, como pueden ser, por ejemplo, las membresías académicas ofrecidas por el Servicio de Relaciones Internacionales.

Extensión y Actividades en el Medio:

- Continuar atendiendo las demandas sociales en temas que se encuentran en la agenda nacional y de la Udelar, tanto generando y apoyando propuestas como también fomentando el intercambio entre los distintos actores interesados.
- Fortalecer las prácticas de extensión y actividades en el medio desarrolladas por el área, así como estimular el trabajo interdisciplinario en el territorio.
- Participar activamente de políticas centrales, manteniendo representación del área.

Gestión:

- Consolidar la página web del área (www.areacyth.edu.uy) como un espacio que centralice toda la información y sea referencia para la comunidad universitaria y otros interesados.
- Continuar fortaleciendo la articulación entre áreas y rectorado.
- Sostener los encuentros de la CCA con temas específicos de trabajo, con la finalidad de consolidar las líneas y estrategias comunes con orientación estratégica del área.

Otros:

- Proseguir con la evaluación institucional, acreditación y re-acreditación de carreras.
- Acompañar el trabajo del equipo técnico sobre violencia, acoso y discriminación, y a la comisión espejo que representa al área ante la recientemente creada CCVAD.

Área: Social y Artística

Servicios que la integran:

Facultad de Artes
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Facultad de Derecho
Facultad de Información y Comunicación

1. Principales avances logrados en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029

El principal logro y contribución del Área Social y Artística (ASA) en 2025 y que atraviesa todas las dimensiones universitarias, es la instalación de una sede del Área en una de las oficinas en el Aulario Mártires Estudiantiles. La sede física se presenta como un hito en la construcción y el fortalecimiento de la identidad del Área; además de facilitar la labor conjunta y cotidiana de quienes trabajan para el ASA, se constituye como un espacio de referencia para la articulación y cooperación entre servicios. Este lugar de convergencia de asuntos comunes y de generación de nuevos proyectos, permite la reflexión y el desarrollo de líneas de trabajo estratégicas para impulsar, y dar sentido a la razón de ser del Área Social y Artística.

La presencia del ASA en el Aulario confluye con la concreción de la instalación de un sistema de señalética propio, que recoge la identidad visual del ASA y de sus servicios, que permite orientar al público, al tiempo que materializa esta institucionalidad.

A nivel de enseñanza, el ASA tiene líneas de trabajo tanto a nivel de grado como de posgrado.

Se mantiene en crecimiento el programa de movilidad estudiantil, por el cual estudiantes de un servicio pueden inscribirse a unidades curriculares de otros servicios del ASA y de la Udelar toda. En 2025 se ofrecieron 299 unidades curriculares y fueron 2.371 los estudiantes de carreras del ASA que se inscribieron en asignaturas de otras facultades (frente a los 1.639 del año anterior). Para atender el crecimiento del programa de movilidad, en número y en complejidad, se mantiene la contratación de un funcionario para atender los problemas en cada una de las etapas que implica, cada semestre, realizar la movilidad horizontal en el área. Este funcionario asiste en todas las etapas

(oferta de nuevas asignaturas, evaluación de cada comisión de carrera, apertura de inscripciones, sorteo de cupos, publicación de resultados), y realiza la asignación de los cupos a todos los estudiantes que se inscriben, de forma tal que se garantice equidad en la distribución.

El trabajo y experiencia de la movilidad horizontal acumulado estos años ha dado evidencias de que se vuelve necesario repensar el Sistema de la Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) así como algunas definiciones generales relativas a los cambios que se han introducido con la reforma de los planes de estudio en los servicios desde 2012. Por esa razón, la Mesa del ASA aprobó a fines de 2025 realizar una evaluación del programa de movilidad horizontal que nos pueda brindar información cuantitativa y cualitativa sobre quiénes realizan la movilidad, la oferta disponible, así como los problemas y desafíos que se presentan para la gestión y la academia. Se designó un grupo de trabajo para pensar el diseño de la evaluación, la cual se proyecta realizar en 2026.

Se entiende que muchas de las dificultades e interrogantes que se plantean no son exclusivas del ASA sino que se comparten con las demás áreas. En esta línea, desde las tres áreas se realizó un encuentro en el marco de la Feria Modo Udelar titulado "Movete en la Udelar: un espacio de diálogo para pensar la movilidad horizontal". En él intercambiamos sobre las fortalezas y debilidades del programa y se planteó dialogar con el Prorectorado de Enseñanza. Este diálogo se mantuvo a fines de 2025, con la perspectiva de continuarlo en 2026 a los efectos de revisar la movilidad horizontal a 15 años de la Ordenanza de grado y otros estudios de formación terciaria.

Otra de las políticas que la Mesa del Área Social y Artística continuó desarrollando es el llamado a equipos docentes de los diferentes servicios del Área a presentar propuestas de unidades curriculares interdisciplinarias a desarrollarse durante el segundo semestre. Cada año se aprueban tres cursos, siendo en 2025: Política, ambiente y sociedad: debates contemporáneos; Cuerpo e imagen: el trabajo con archivos en la danza y el audiovisual; y Transformación digital en las organizaciones. Esta última se realizó en formato virtual alcanzando las 100 inscripciones.

El ASA mantiene la oferta de Ciclo Inicial Optativo (CIO) del Área Social y Artística en los tres centros regionales: Litoral Norte, Noreste y CURE. En 2025 se instaló un espacio de diálogo entre las coordinaciones de los CIO, y la asistencia académica y la responsable de comunicación del ASA. Estos espacios permiten acompañar el desarrollo de los CIO, atender inquietudes de las coordinaciones y establecer acuerdos para la denominación y difusión de los mismos.

Asimismo, en 2025 se aprobó la propuesta de CIO del ASA para la región Suroeste y se puso en funcionamiento un comité académico para su implementación, coordinado por la asistente académica del Área. En los últimos años se ha constatado que las carreras del ASA son las que tienen la mayor cantidad de inscripciones de estudiantes en privación de libertad de toda la Udelar. A partir del informe presentado por las representantes del Área en la Comisión Central de Estudios en Privación de Libertad, el ASA conformó un grupo para pensar una propuesta para estos estudiantes. Actualmente existe una propuesta de conformar un ciclo inicial optativo para estudiantes en privación de libertad que deberá ser analizada.

El 10 y 11 de setiembre de 2025 se realizaron las Segundas Jornadas de Enseñanza del Área Social y Artística. Esta edición, impulsada por las estructuras de apoyo a la enseñanza de facultades del Área, surgió con el propósito de generar un espacio para el debate, la reflexión, la producción de conocimientos y la difusión de la enseñanza universitaria como campo académico. Durante los dos días se presentaron un total de

92 ponencias, distribuidas en 13 mesas y 11 paneles, se realizaron dos talleres, una presentación de pósters y actividades centrales, todas ellas en torno a seis ejes temáticos:

1. Experiencias y desafíos de la inclusión educativa
2. Movilidad académica, trayectorias y perfiles estudiantiles
3. Desarrollo y ajustes curriculares, propuestas de enseñanza y evaluación
4. Enseñanza en territorio con enfoque integral y problematizaciones acerca de los modelos y las alternativas pedagógicas para las actividades de extensión universitaria
5. Formación pedagógica-didáctica del profesorado universitario
6. Herramientas digitales e inteligencia artificial en las prácticas de enseñanza.

A nivel de posgrado, el Área Social y Artística cuenta con dos ofertas. La primera es la Maestría en Enseñanza Universitaria, en conjunto con el Prorectorado de Enseñanza y la ANEP. La segunda es la Especialización en Gestión Cultural, que tuvo en 2025 el inicio de una nueva cohorte. Se ha trabajado en una propuesta de Maestría en Gestión Cultural, que debe ser ajustada a la nueva Ordenanza de posgrados de la Udelar. Esta Especialización ha tendido redes con otras instituciones, públicas y privadas, vinculadas a la gestión cultural. Con ellas se organizó una conferencia por el Día de la Gestión Cultural en setiembre de 2025. También se ha colaborado con la Intendencia de Canelones en la formación de gestores culturales.

En el marco de esta línea de trabajo de la gestión cultural, el ASA firmó un convenio con la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura con el objetivo de colaborar en la realización de la Cuarta Encuesta Nacional de Imaginarios y Consumos Culturales en Uruguay y sus actividades relacionadas.

En el ASA está radicada la Cátedra UNESCO de Derecho Humanos, la cual realiza una gran cantidad de actividades y declaraciones. En 2025 el trabajo de la Cátedra estuvo organizado en torno a tres ejes: Democracia y derechos humanos, Pasado reciente y memoria, y Derechos humanos y ambiente. Entre las actividades realizadas se encuentran conferencias, seminarios, talleres, presentaciones de libros y cine foro. Desde la Cátedra también se ha participado en proyectos de extensión ("Voces del humedal", co-organizado con la Cátedra UNESCO de Manejo Costero) y de investigación ("Patrimonio cultural inmaterial, derechos humanos y derechos culturales: Hacia un modelo analítico multidimensional de sostenibilidad del patrimonio vivo como garantía de derechos", en el marco del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina, CRESPIAL).

El Área ha coordinado, desde los decanatos de los servicios que la componen, una propuesta conjunta de Gestión de Residuos Integral dentro del Programa Fortalecimiento Integral de los Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral. Durante 2025 se llevaron a cabo las gestiones en cada servicio para la recolección discriminada de residuos (reciclables, compostables y mezclados), lo que se implementará en 2026. Asimismo, se planificó la campaña de comunicación para lanzar una vez que esté todo el sistema en funcionamiento. En este entramado institucional que son las Áreas, parece clave propiciar también desde la Comunicación una forma de trabajo articulada entre las unidades de comunicación de los servicios que integran el ASA.

En este sentido, la responsable de Comunicación del Área se reúne de forma periódica con los referentes de comunicación de las seis facultades del Área para establecer objetivos de trabajo conjunto en los que prima el compartir recursos, el trabajo en red, enfocado en la resolución de problemas. Un ejemplo de este trabajo son las acciones elaboradas en el marco del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, difundidas por las redes oficiales de los seis servicios y del ASA el 28 de octubre de 2025.

Esta forma de articulación produce nuevos horizontes de pensar la producción de contenidos, promueve el aprendizaje entre pares y el fortalecimiento de los vínculos con otros y otras colegas. Se comparten recursos, se planifican en función de intereses y necesidades comunes y se materializan acciones que en casos como el ASA no serían posibles con los recursos existentes. En este proceso se crean sentidos que refuerzan la existencia de una comunidad del área Social y Artística. En búsqueda de generar hitos colectivos es que en el marco del mes de la Mujer la Mesa del ASA se sumó a la campaña impulsada desde la CAEG “Los cuidados sostienen la vida” y plantó un árbol autóctono en el patio del Aulario Mártires Estudiantiles. Hacia el cierre del año, la Mesa celebró junto a funcionarios los 10 años de la inauguración del Aulario.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029

Para el Área Social y Artística 2025 fue un año de gran crecimiento y consolidación, por lo que la evaluación global es altamente positiva. Cada acción realizada ha colaborado en la consolidación del Área y en posicionarla como un actor de relevancia en la Udelar, desde donde promover acciones e iniciativas y colaborar con el desarrollo y los objetivos de la propia Universidad. Todo esto sin perder la identidad propia de cada servicio y su desarrollo particular.

La contribución a las líneas programáticas de la Udelar para el quinquenio 2025-2029 se visualiza en varias líneas, lo que desarrollamos a continuación. En primer lugar, el ASA ha contribuido a la **democratización de la educación terciaria y superior de calidad (línea programática 4.1)**, en particular en su aporte a la flexibilidad de los planes de estudio (con el programa de movilidad horizontal estudiantil), mejorando la gestión de la oferta de electivas y los canales de comunicación, así como proponiendo mejoras para su instrumentación. Tanto la oferta de unidades curriculares electivas como la convocatoria a unidades curriculares interdisciplinarias ponen el foco en la formación interdisciplinaria, necesaria para las disciplinas del Área como para la formación terciaria en general.

En segundo lugar, el ASA ha querido contribuir al **desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional (línea programática 4.2)**, articulando las ofertas ya existentes de ciclos iniciales optativos en el CENUR Noreste, CENUR Litoral Norte y CURE, así como diseñando y trabajando en la implementación de un CIO para la región Suroeste. En lo que respecta a este último, se ha buscado realizar una oferta altamente articulada entre los servicios del ASA y con la región.

Otro aporte a destacar es el referido a la **garantización de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria (línea programática 4.3)**, en concreto con el acceso a la educación superior de los estudiantes en privación de libertad. Las carreras del ASA son las que reciben mayor cantidad de inscripciones de estudiantes privados de libertad en toda la Universidad. La conformación de un equipo para trabajar el tema, las propuestas ya realizadas y la articulación con los prorectorados de Enseñanza y Extensión, ponen de manifiesto el aporte del ASA en esta línea. Con respecto al **fortalecimiento de la creación y del uso del conocimiento científico y cultural de calidad (línea programática 4.4) y la integración de conocimiento y prácticas de comunidad (línea programática 4.5)** es de destacar el aporte de la Cátedra Unesco de Derechos Humanos con sus múltiples actividades (conferencias, talleres, espacios de formación integral, publicaciones, entre otras). Estas actividades constituyen un aporte a la creación de conocimiento, al pensamiento crítico y a los vínculos con la comunidad (en todo el país).

El impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida (línea programática 4.6) se ve promovida por la oferta de la Especialización en Gestión Cultural y de la Maestría en Enseñanza Universitaria.

El desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias (línea programática 4.9) ha tenido un impulso desde el ASA durante 2025. Se consolidó un equipo de trabajo, mejorando las condiciones en cuanto a las características de los cargos y su radicación en un servicio, a los efectos de otorgar mayor estabilidad a las funcionarias. Esto, a su vez, le da una mayor estabilidad al Área, con más posibilidad de proyecciones, de continuidad de proyectos y, en definitiva, de aportar al desarrollo de la Universidad en su conjunto.

En esta línea cabe resaltar el aporte del ASA a la equidad de género, cuidados y corresponsabilidad. En particular en el marco del mes de la mujer y el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo.

Por último, pero de forma destacada en lo que ha sido el desarrollo del ASA en 2025, vale mencionar la contribución a la **transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil (línea programática 4.10)**. La existencia de una sede física del ASA, además de fortalecer la identidad del Área, facilita la labor conjunta y cotidiana de quienes trabajan para el ASA y su articulación con los servicios que la integran. A esto se suma la estabilidad del equipo de trabajo conformado por la asistencia académica, la secretaría y la responsable de comunicación. Todo esto propicia el diálogo, el trabajo en equipo, el espacio para la reflexión y desarrollo de líneas estratégicas, por señalar algunos de los emergentes que surgen en esta nueva forma de trabajo del Área Social y Artística. Los principios del Modelo de Gestión Universitaria Integral se plasman en el trabajo del ASA, particularmente por su trabajo colectivo, su proactividad y su cercanía y articulación con los servicios que la conforman.

Un hito referido a la gestión administrativa del ASA es la generación de una unidad para el ASA en e-expe y Lotus. Antes de este logro, la unidad sobre la cual se creaban los expedientes y se registraban las resoluciones era siempre la del servicio coordinador del área, el cual cambia año a año. Esto provocaba que al cambiar la unidad del sistema, la información de las actuaciones en los expedientes no fuera recuperable, perdiendo el historial de los mismos y de varios procesos llevados a cabo en el ASA. Gracias a la solicitud realizada desde el ASA a SeCIU, se ha logrado que estos sistemas de gestión acompañen el crecimiento y consolidación del Área.

3. Perspectivas para el año 2026

Para 2026 el Área Social y Artística aspira a profundizar en las líneas de trabajo que se desarrollaron durante 2025. Además de continuar con los proyectos que vienen de hace años, aquellos que se comenzaron a desarrollar el pasado año se aspira a que tengan su impulso durante 2026.

El programa de movilidad horizontal se continuará desarrollando y se implementará la evaluación del programa aprobado en 2025. Esta evaluación seguramente permitirá mejorar el programa. Asimismo, se mantendrá un espacio de diálogo con las demás áreas académicas y el prorectorado de enseñanza para una mejor implementación del Movete en la Udelar como un programa que pone en funcionamiento la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria.

Se continuará con programas de nuevas unidades curriculares del Área para afianzar espacios de integración académica docente y estudiantil, centrada en vínculos de

grupos docentes de diferentes servicios que comparten una atención a problemas disciplinares conjuntos.

En el segundo semestre del año comenzará a funcionar el Ciclo Inicial Optativo en la región Suroeste. Para ello se trabajará en el desarrollo de los programas de los cursos, en la conformación del plantel docente y en la acreditación de la oferta del CIO en las carreras de los servicios del Área. También se llevarán adelante estrategias de comunicación para difundir el CIO en la región.

Vinculado a esto se espera reforzar la articulación con las coordinaciones de los distintos CIO y acompañar el trayecto de los estudiantes de los CIO a otras carreras del ASA.

A nivel de **posgrados**, se continuarán desarrollando los dos programas en marcha y se aspira a la aprobación de la Maestría en Gestión Cultural. Con ambos programas se aspira a una mayor articulación con el Área a los efectos de fortalecer los vínculos y el trabajo que se realiza, muchas veces en coordinación con otras organizaciones. Se estará trabajando junto con la Dirección Nacional de Cultura, como integrantes del comité académico, en la realización de la Cuarta Encuesta Nacional de Imaginarios y Consumos Culturales en Uruguay.

La **Cátedra Unesco de Derechos Humanos** realizará en 2026 una serie de charlas, talleres e intervenciones creativas para desarrollar un currículo para el cambio y la afirmación de la vida. El programa del año está organizado en tres líneas dentro de las cuales se ofrecerán seminarios académicos, intervenciones artísticas, talleres, cursos de formación y actividades en el medio. Estas líneas, que se desarrollarán en colaboración con organizaciones sociales, grupos de investigación de la universidad e instituciones estatales y regionales, son:

- Línea 1: Memoria: el pasado reciente para la construcción del futuro
- Línea 2: Crisis ecosocial, Justicia ambiental y justicia social
- Línea 3: Horizontes emancipatorios de esperanza.

En cuanto al programa de **Gestión de Residuos** se espera concretar la compra de los contenedores faltantes y la contratación en todos los servicios del ASA de un servicio de recolección discriminado. Esto conlleva la realización de la campaña comunicacional para promover el uso correcto de los contenedores y mejores prácticas en el deshecho de los residuos de toda la comunidad del Área.

Desde Comunicación del ASA se concretará la capacitación en redes sociales a las unidades de comunicación de las Facultades que integran en área, ya aprobada por la Mesa en 2025. Asimismo, se mantendrá el espacio de articulación entre los responsables de estas unidades de comunicación y la realización conjunta de campañas para el 8M y otras fechas especiales.

A nivel del Aulario Mártires Estudiantiles se trabajará en algunas propuestas de protocolos de trabajo, junto con la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, para mejorar su funcionamiento y gestión articulada. En particular, se desarrollará un reglamento para el uso de los espacios comunes y el uso de las carteleras del Aulario.

Área: Ciencias de la Salud

Servicios que la integran:

Facultad de Enfermería
Facultad de Medicina (incluyendo Escuela Universitaria de Tecnología Médica y Escuela de Parteras)
Facultad de Odontología
Facultad de Psicología
Escuela de Nutrición
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)
Programa APEX-Cerro

1. Principales logros y contribuciones del Área en el año 2025

- Ejecución de los fondos correspondientes a la partida de Nuevos Planes de Estudio y a la Ordenanza de Grado, con el objetivo de fortalecer la calidad de la enseñanza y promover el desarrollo de las trayectorias estudiantiles en los servicios del Área Salud, así como el vínculo con otras áreas desde una perspectiva interdisciplinaria. En este marco, se trabajó en conjunto con la Comisión de Movilidad del Área Salud, en coordinación con las comisiones del Área Social y Artística y del Área Tecnológica y de Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat. Asimismo, se desarrollaron ofertas académicas interáreas e interservicio en el caso del Área Salud.
- Funcionamiento del Programa de Formación Didáctica para docentes del Área Salud. El mismo se desarrolló con las siguientes líneas de formación; 1.Simulación (profundización en etapas: diseño de escenarios, debriefing), 2.Comunicación docente-estudiante en Educación Superior en el Área de Salud (comunicación en los inicios de la formación, presencialidad y virtualidad, contextos numerosos; comunicación verbal, no verbal). 3. Clima educativo en Educación Superior en el Área de Salud y 4.Educación Superior y usos éticos de la Inteligencia Artificial (planificación y estrategias didácticas y de evaluación). Se realizaron 5 cursos en el correr del año para docentes del Área Salud vinculados a las líneas de formación estipuladas por la Mesa del Área Salud y el equipo coordinador del Programa de Formación Didáctica.
- Trabajo de la Unidad de Comunicación del Área principalmente en las siguientes líneas: difusión: electivas (convocatorias a electivas para estudiantes del área y para estudiantes de toda la Udelar - campaña Movete a la Udelar-), cursos del Programa de Formación Didáctica de los Docentes del Área Salud, Centro de Cuidados y Recreación del Parque Battle, actividades organizadas por el Área Ciencias de la Salud, ampliación de información de la Universidad y del Área, y redacción de noticias. También cobertura periodística y fotográfica. Diseño de piezas para la difusión de diversas convocatorias. Producción audiovisual para redes sociales. Coordinación intrainstitucional permanente con los Asistentes Académicos del Área y trabajo en conjunto con; la Unidad de Comunicación Central y con los equipos de comunicación de los servicios del Área, con la Comisión de Movilidad e intercambios con Seciu.
- Participación y organización de jornadas:
 1. Realización de Encuentro de Enseñanza en el Área Ciencias de la Salud. Una instancia que reunió a referentes de enseñanza de todos los servicios del Área Ciencias de la Salud de la Universidad de la República organizado por el Programa de Formación Didáctica del Área Salud.

4. Realización del taller “Movete en la Udelar: espacio de diálogo para pensar la movilidad horizontal”, organizado por las comisiones de movilidad horizontal de las Áreas Académicas de la Udelar.

3. Participación en la conferencia inaugural y colaboración en la realización de la VI Jornadas Académicas de Extensión Universitaria Interservicio del Área Ciencias de la Salud.

4. Colaboración en la realización de la VI edición de la Feria Modo Udelar “Cómo transformar la gestión. La experiencia Udelar 2019–2025” desarrollada en el Campus Parque Batlle.

5. Encuentro organizado por la Mesa del Área Salud con la Ministra de Salud Dra. Cristina Lustemberg y el presidente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) Dr. Álvaro Danza. El mismo se realiza a raíz del cambio de autoridades a nivel nacional y con la intención de dialogar sobre el desarrollo académico y la mejora de las políticas sanitarias, como también reforzar vínculos en cuanto a la formación de profesionales de la salud y el vínculo con el SNIS.

6. Reunión impulsada por el Área Salud con el rector electo Héctor Cancela con el objetivo de intercambiar sobre Institutos Centrales, Campus Parque Batlle, Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, Universidad en Movimiento, votos en el CDC y presupuesto.

• Otras coordinaciones:

1. Reuniones periódicas con Seciu para la realización de una plataforma Udelar para la inscripción, gestión de información y desarrollo de los Centros de Recreación y Cuidados.

2. Coordinaciones con DGA por el proyecto del espacio polifuncional “Antigua carpintería” con fondos de Fortalecimiento Integral.

2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 – 2029

El Área mantuvo un funcionamiento adecuado, con sesiones quincenales y representación en todos los órganos centrales y en la mayoría de sus comisiones. Asimismo, se fortaleció la coordinación con sus representantes en subcomisiones, comisiones sectoriales, consejos delegados y grupos de trabajo, mejorando la comunicación y la gestión de la información. En este marco, la Mesa del Área Salud estableció un calendario de trabajo que incluyó la solicitud de informes anuales y la realización de reuniones periódicas para intercambiar las principales líneas orientadoras según correspondiera.

En cuanto a la línea programática 1: Democratización de la educación terciaria y superior de calidad, el Área Ciencias de la Salud presentó los siguientes ingresos y egresos en el año 2025:

Área Salud								
Servicios Universitarios	Ingreso de estudiantes de grado a Servicio							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Facultad de Medicina (3)	2.079	2.225	2.243	2.308	2.653	2.581	3.876	3.996
Escuela de Parteras (3)	632	622	659	750	705	811	-	-
Escuela Universitaria de Tecnología Médica (3)	1.476	2.123	2.080	2.040	2.296	2.082	-	-
Facultad de Enfermería	1.338	1.195	1.240	1.758	1.628	1.273	1.345	1.294
Facultad de Odontología	351	322	364	419	406	480	417	464
Facultad de Psicología	2.341	2.180	2.256	3.066	2.842	2.476	2.869	3.386
Escuela de Nutrición	489	626	663	952	643	709	654	687
Instituto Superior de Educación Física	1.389	1.428	1.420	1.480	1.404	1.489	1.326	1.376
CICLOS INICIALES OPTATIVOS	287	313	461	638	642	623	1.126	1.197
CARRERAS COMPARTIDAS (1)	114	116	103	170	127	105	83	137
TOTAL (2)	10.496	11.150	11.489	13.581	13.346	12.629	11.696	12.537

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

Notas:

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los ingresos por Área no coincide con el Total de ingresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas

(3) Por Res. N°40 del CDC de fecha 19/03/2024 se resuelve la supresión de la Esc. Univ. de Tecnología Médica y por Res. N° 5 del CDC de fecha 17/09/2024 se resuelve la supresión de la Escuela de Parteras quedando integradas a la Facultad de Medicina.

Área Salud							
Servicios Universitarios	Egreso de estudiantes de grado						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (*)
Facultad de Medicina	398	484	540	578	482	637	
Escuela de Parteras	31	47	47	46	71	36	1.113
Escuela Universitaria de Tecnología Médica	420	457	385	238	285	408	
Facultad de Enfermería	157	186	129	284	352	238	254
Facultad de Odontología	193	205	78	180	191	193	181
Facultad de Psicología	427	430	431	537	483	474	518
Escuela de Nutrición	122	32	110	103	229	297	156
Instituto Superior de Educación Física	154	190	216	314	385	323	333
CARRERAS COMPARTIDAS (1)	6	7	6	7	10	10	14
TOTAL (2)	1.908	2.038	1.942	2.287	2.488	2.616	2.569

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

Notas:

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los egresos por Área no coincide con el Total de egresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas

(*) Dato preliminar marzo 2026

La Udelar recibe cada vez más inscripciones a Servicios del Área Ciencias de la Salud, y se incrementan especialmente en los CIOS contribuyendo de manera fundamental a la

ampliación de la educación superior en el interior del país. En 2025 se llevaron a cabo procesos de trabajo entre la Facultad de Odontología y la Escuela de Nutrición con el CENUR Litoral Norte para equiparar el CIO Salud con el primer año de las carreras.

En cuanto a la línea programática Fortalecimiento académico y profesional en salud, se destaca la importancia en continuar trabajando en clave Campus Parque Batlle para fortalecer los diálogos de los servicios del Área implicados, no solo a nivel edilicio sino también en clave de desarrollo académico interdisciplinario y profesional de salud como también en vínculos interinstitucionales en el marco del SNIS.

En cuanto a la línea 11. Construcción, modernización y preservación del patrimonio edilicio de la universidad: se continuó del proyecto de Fortalecimiento Integral y la ejecución de los fondos 2025-2026 para un espacio polifuncional "Antigua Carpintería" del Instituto de Higiene, compartido entre los servicios del ACS y de uso para centro de cuidados del Campus Parque Batlle. Este trabajo se viene realizando mediante la articulación de los asistentes académicos del área y reuniones periódicas con la Dirección del Instituto de Higiene como también con la Dirección General de Arquitectura y la Sub Comisión de Cuidados del Campus Parque Batlle.

3. Perspectivas para el año 2026

Continuar trabajando y reforzando el posicionamiento como Área en el CDC y otros espacios centrales, consolidando la participación activa de todos los servicios.

Ampliación de la oferta formativa en salud

- Apoyo a las trayectorias académicas y mejora del desempeño estudiantil
- Desarrollo académico y profesional del cuerpo docente y del personal técnico, administrativo y de servicios.
- Fortalecimiento de vínculos interinstitucionales en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

4. Programas presupuestales

Las quince líneas programáticas que la Udelar se propone transitar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en consonancia con su misión y visión se estructuran en siete programas presupuestales, manteniendo los propuestos en el quinquenio anterior:

Matriz Programática para el quinquenio 2025 - 2029
347 - Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional
348 - Transformación y transparencia de la estructura institucional
349 - Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas
350 - Inserción universitaria en el sistema integrado de salud
351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional
352 - Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario
355 - Otras remuneraciones

Programa 347. Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional

Este programa busca fomentar la búsqueda de excelencia en cada una de las tareas que se desarrolla: formación de grado y posgrado de calidad garantizando el acceso democrático, la permanencia y la culminación de la educación terciaria y superior; creación de conocimiento de nivel internacional; construcción de lazos académicos de cooperación regional y global; contribución desde la extensión universitaria al abordaje original con compromiso ético de temáticas de intereses sociales y productivos nacionales.

Programa 348. Transformación y transparencia de la estructura institucional

Este programa tiene como propósito modernizar el funcionamiento de la Universidad a nivel de sus estructuras académicas (departamentos e institutos), transformar el modelo organizativo y de realización de tareas, agilizar y armonizar los procedimientos para alcanzar una gestión transparente e integral con capacidad transformadora y flexible, implementar la evaluación sistemática de procesos y resultados, sostenida en un sistema de información institucional robusto.

Programa 349. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas

Este programa tiene entre sus propósitos fortalecer el ingreso, la permanencia, el tránsito y el egreso de personas que ven vulnerado su derecho a la educación. Mejorar

las condiciones de convivencia institucional a través de la construcción de espacios de estudio y trabajo inclusivos, que estimulen el desarrollo pleno de las capacidades de las personas y enriquezcan a la comunidad universitaria y a la sociedad toda.

Programa 350. Inserción universitaria en el sistema integrado de salud

Este programa tiene como objetivos: mejorar la atención a la salud de la población mediante la integración del Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y la formación de recursos humanos con ética y compromiso social. Fortalecer otros espacios asistenciales universitarios, en articulación con otros actores institucionales y sociales, en los diferentes niveles de atención y en la comunidad. Desarrollar innovaciones y crear conocimiento genuino aplicado a la salud con un concepto integral, como derecho con enfoque bio-psico-socio-cultural, en interacción con el medio ambiente.

Programa 351. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional

Este programa tiene como propósito consolidar el crecimiento de calidad de la Universidad de la República en el territorio nacional a través del desarrollo de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión con anclaje en sus centros regionales. Concretar iniciativas de expansión de mediano aliento a otras regiones, en coordinación y estrecha cooperación con actores de la educación pública, autoridades departamentales y otros actores relevantes.

Programa 352. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario

Este programa tiene como objetivo continuar con la construcción de una infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad. Incorporar la lógica de campus como espacios de sinergia de la comunidad del sistema educativo público y de otros actores trascendentes para la creación de conocimiento. Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio y realizar las adecuaciones y procedimientos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y un uso flexible. Avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.

Programa 355. Otras remuneraciones

Este programa tiene como objetivo remunerar adecuadamente el trabajo de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio que hacen posible el desarrollo de una institución compleja, diversa y potente de nuestro país. Hacer atractivas y competitivas las propuestas de emplearse en las tareas de gestión y académicas en la Universidad.

5. Presupuesto universitario

Ejecución Presupuestal 2025

El presupuesto ejecutado en el año 2025, por toda fuente de financiación ascendió a \$ 28.496 millones de pesos uruguayos. La financiación de Rentas Generales representa el 91,4% del total del presupuesto ejecutado en el año de referencia.

Ejecución Financiación 1.1 - Rentas Generales

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	Asignado	Ejecutado	Saldo sin ejecutar	% Ejecución
Retribuciones Personales	21.825,82	21.824,20	1,62	99,99%
Gastos de Funcionamiento	3.133,95	3.133,81	0,14	100,00%
Inversiones	1.092,10	1.092,06	0,04	100,00%
TOTAL	26.051,86	26.050,07	1,79	99,99%

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestal 2025 – Dirección General de Administración Financiera

El 8,6% corresponde a la financiación 1.2 - Recursos de Afectación Especial de los diferentes servicios universitarios, entre ellos, Facultades, Institutos, Escuelas, Centros Regionales y el Hospital de Clínicas perciben y recaudan por la prestación de servicios al sector público y privado a través de convenios con diversas instituciones nacionales o internacionales. Dentro de la financiación 1.2, se cuenta con los recursos provenientes del adicional al fondo de solidaridad (artículo 542 ley 17296) y representa 1.4% del presupuesto total. Estos recursos están destinados a financiar gastos e inversiones de proyectos institucionales en el interior del país, mejoras en la infraestructura no edilicia destinada a la enseñanza, bibliotecas, formación de docentes y publicaciones y para la infraestructura edilicia destinada a la enseñanza.

A continuación se presenta un resumen de los incrementos solicitados por la Udelar y otorgados por la ley de Presupuesto Nacional 2025 - 2029.

Solicitud presupuestal y Ley de presupuesto nacional 2025 -2029

Precios 01/01/2025 Cifras en pesos uruguayos

Años	Solicitud Proyecto Udelar	Aprobado Ley 20446	Ley/ Proy. Udelar
2026	5.764.233.697	833.000.000	14,45%
2027	8.421.270.943	833.000.000	9,89%
2028	11.290.871.176	833.000.000	7,38%
2029	14.273.340.582	833.000.000	5,84%

La ley 20446 aprobada en diciembre de 2025, otorgó partidas presupuestales incrementales para financiar becas estudiantiles, el acceso de docentes al régimen de dedicación total, descentralización, fortalecimiento a programas del Hospital de Clínicas y Salud Mental, para infraestructura edilicia y mantenimiento, y partidas para

retribuciones de funcionarios Docentes y TAS en el marco del preacuerdo tripartito para los años 2026 y 2027.

Esas asignaciones incrementales por proyecto se resumen en el siguiente cuadro:

Precios 01/01/2025

Concepto	monto \$
Becas de grado	245.000.000
DT	60.000.000
Descentralización y obras Colonia	74.000.000
Hospital de Clínicas - obras nuevo HC	100.000.000
HC (patología urológica y Salud Mental)	60.000.000
Programa ECHO Facultad de Medicina	4.000.000
Obras nuevas y mantenimiento	15.000.000
Retribuciones docentes y TAS	135.000.000
Retribuciones – Preacuerdo	140.000.000
Total	833.000.000

La Universidad ejecuta su presupuesto por Programas, realizando un análisis comparativo de la solicitud del Proyecto Udelar para los dos primeros años del quinquenio y lo aprobado por la ley de Presupuesto Nacional para ese periodo, resulta:

Precios 01/01/2025

Programas	Solicitud Udelar al 2026	Aprobado Ley	Ley/ Proy. Udelar
347	465.603.542	64.000.000	13,75%
348 (*)	786.290.571	135.000.000	17,17%
349	691.396.209	245.000.000	35,44%
350	245.194.718	160.000.000	65,25%
351	208.610.570	74.000.000	35,47%
352	206.326.930	15.000.000	7,27%
355	3.160.811.156	140.000.000	4,43%
Total	5.764.233.697	833.000.000	14,45%

Precios 01/01/2025

Programas	Solicitud Udelar al 2027	Aprobado Ley	Ley/ Proy. Udelar
347	646.760.307	64.000.000	9,90%
348 (*)	1.092.220.064	135.000.000	12,36%
349	709.600.671	245.000.000	34,53%
350	340.594.941	160.000.000	46,98%
351	289.776.653	74.000.000	25,54%
352	286.604.496	15.000.000	5,23%
355	5.055.713.811	140.000.000	2,77%
Total	8.421.270.943	833.000.000	9,89%



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 27

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

**INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

VISIÓN

El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger y/o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia, en el marco de la Doctrina de Protección Integral.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
8 - EDUCACIÓN	341 - Calidad de la Educación	Desarrollar políticas educativas para: 1. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación en la primera infancia. 2. Mejorar los niveles de aprendizaje y la calidad de las propuestas educativas en la educación formal. 3. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación no formal.	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

<p>\$ 24.026.771 Crédito</p>	<p>\$ 23.875.784 Ejecución</p>	<p>99,37% Porcentaje Ejecutado</p>
---	---	---

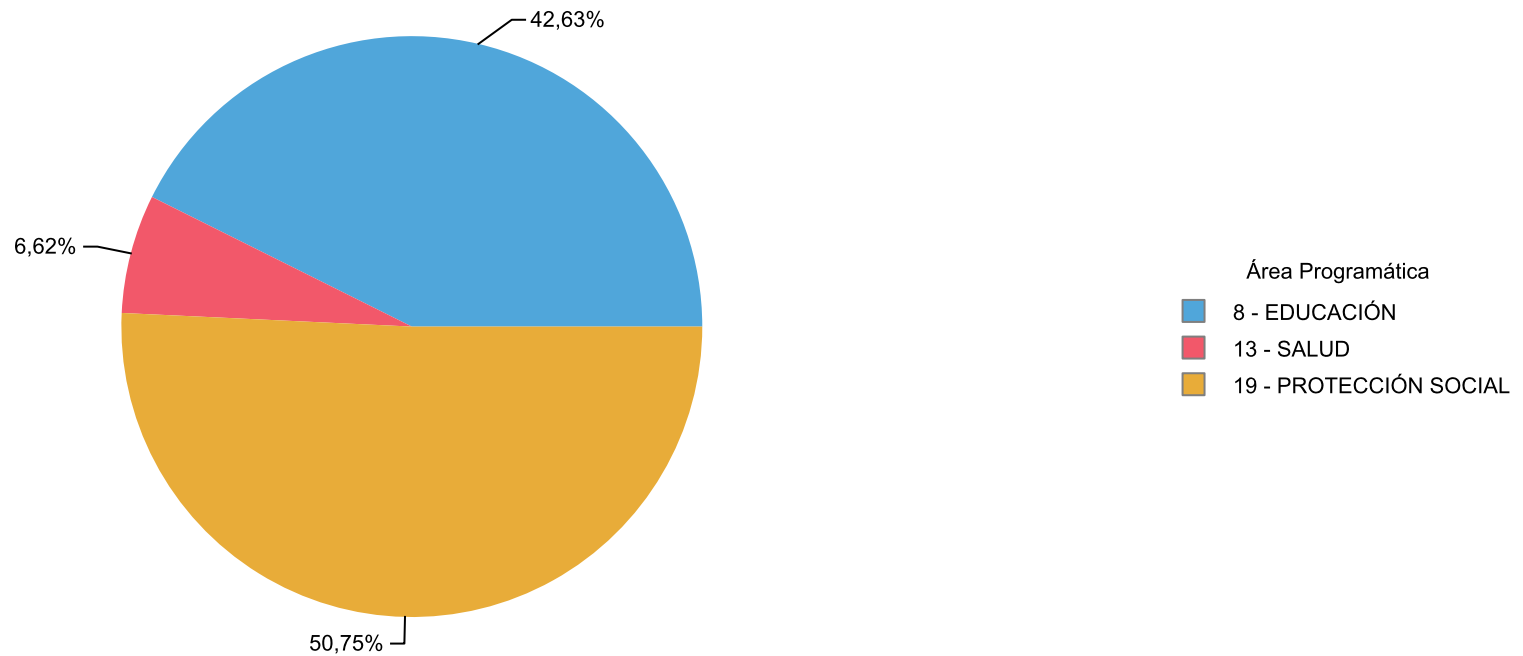
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

<p>\$ 249.349 Crédito</p>	<p>\$ 233.313 Ejecución</p>	<p>93,57% Porcentaje Ejecutado</p>
--------------------------------------	--	---

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

<p>\$ 24.276.120 Crédito</p>	<p>\$ 24.109.097 Ejecución</p>	<p>99,31% Porcentaje Ejecutado</p>
---	---	---

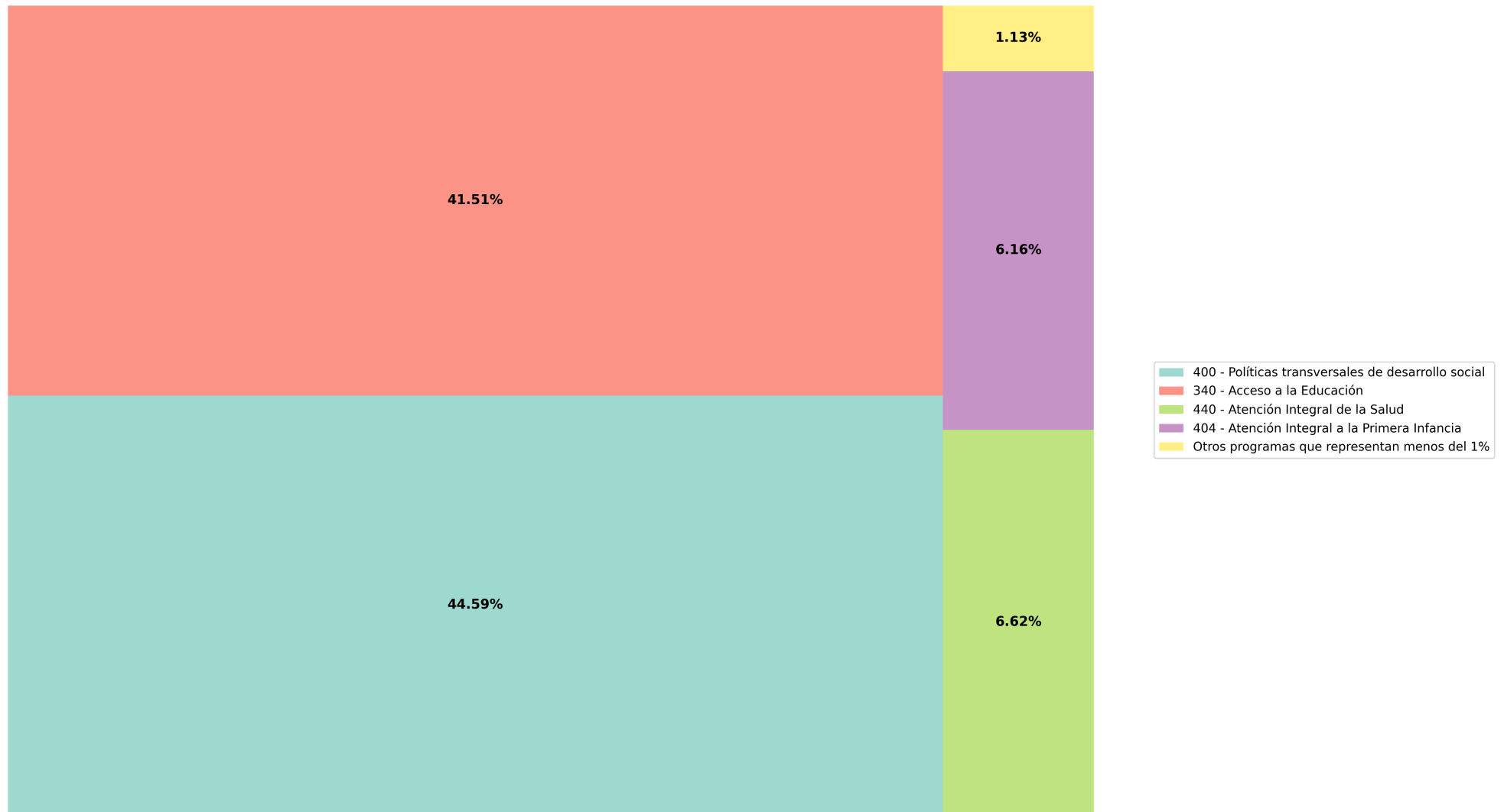
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	9.920.322	9.909.872	99,89
	341 - Calidad de la Educación	212.687	211.759	99,56
	343 - Formación y Capacitación	58.053	57.522	99,09
	Total del AP	10.191.062	10.179.153	99,88
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	1.584.869	1.580.041	99,70
	Total del AP	1.584.869	1.580.041	99,70
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	10.755.440	10.645.082	98,97
	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	1.495.400	1.471.508	98,40
	Total del AP	12.250.840	12.116.590	98,90
	Total por Inciso	24.026.771	23.875.784	99,37

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

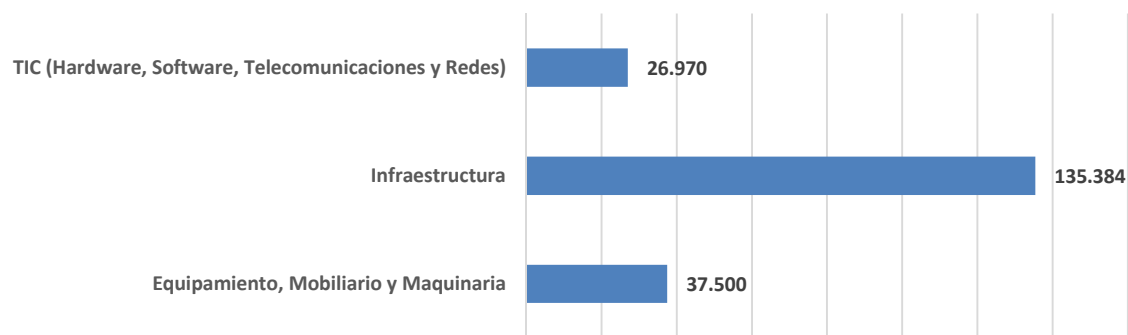


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

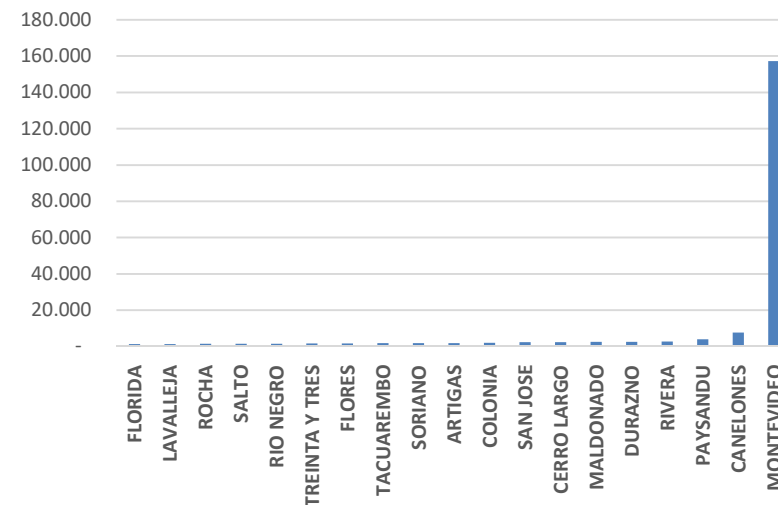
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
340 - Acceso a la Educación	5.830	5.825	99,91%
705-Equipamiento y mobiliario de Centros Tiempo Parcial	5.830	5.825	99,91%
400 - Políticas transversales de desarrollo social	194.170	194.030	99,93%
704-Equipamiento y mobiliario de centros	24.400	24.390	99,96%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	7.320	7.286	99,53%
972-Informática	27.000	26.970	99,89%
973-Inmuebles	135.450	135.384	99,95%
Total	200.000	199.854	99,93%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

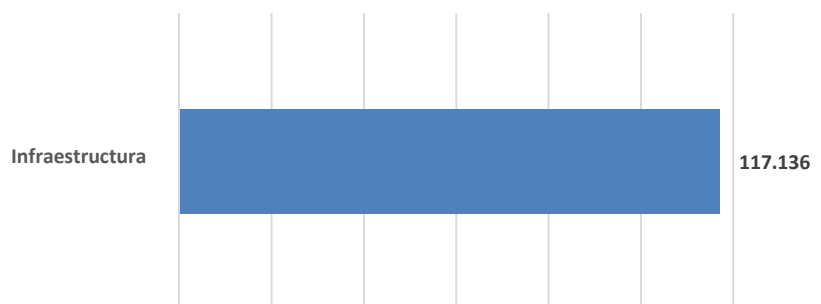


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

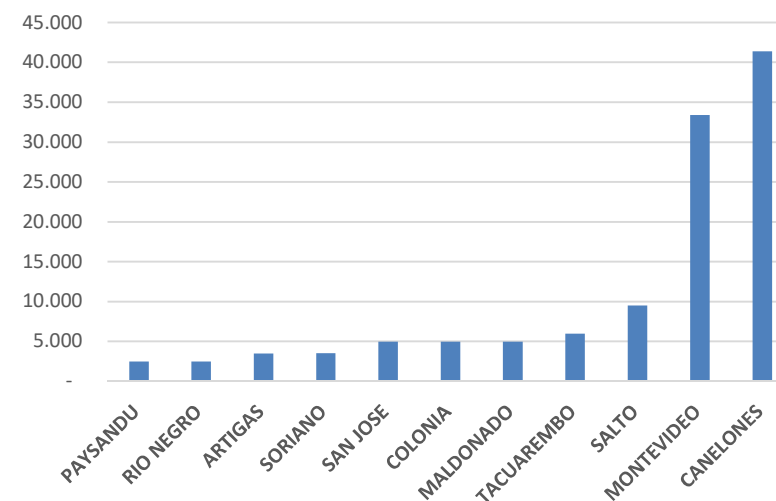
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
340 - Acceso a la Educación	124.646	117.136	93,97%
833-CAIF Primera Infancia PPP	124.646	117.136	93,97%
Total	124.646	117.136	93,97%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 340 Acceso a la Educación


Objetivo sustantivo del Inciso 27: Expandir la cobertura de atención a niños, niñas hasta 12 años	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Expandir la cobertura de atención a niños y niñas hasta 12 años, favoreciendo la conciliación entre las necesidades de cuidado y el mundo laboral en las familias.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Nuevos Clubes de Niños	Cantidad de Clubes de Niños nuevos	Unidades	Valor base: 1		Si bien no se concretó la meta de Apertura, sí se cuenta con la OSC seleccionada y el convenio firmado para comenzar su funcionamiento.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	1		0	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Nuevos cupos de 0 a 12 años	Cantidad de nuevos cupos habilitados de 0 a 12 años	Unidades	2026 - 2029	165,00	Año	Meta
					2026	170
					2027	45
					2028	60
					2029	80

Programa 341 Calidad de la Educación

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Extender y adaptar los proyectos de base familiar y comunitaria con particular énfasis en las adolescencias	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Extender y adaptar los proyectos de base familiar y comunitaria en función de las demandas territoriales y poblacionales, con particular énfasis en las adolescencias.	


Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			
Nuevos Centros Juveniles en funcionamiento	Cantidad de nuevos Centros Juveniles en funcionamiento	Unidades	Valor base: 3			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	3	5	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Nuevos cupos para adolescentes	Cantidad de nuevos cupos para adolescentes	Unidades	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	600
					2027	220
					2028	320
					2029	250

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud


Objetivo sustantivo del Inciso 27: Garantizar la atención integral en salud a las niñas, niños y adolescentes atendidos por el Sistema de Protección Especial	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desplegar acciones para garantizar la atención efectiva de niñas, niños y adolescentes del Sistema de Protección Especial a través del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).	

Indicadores del objetivo de Inciso								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025	
Población atendida en SPE que accede al SNIS	(Cantidad total de niños, niñas y adolescentes en el SPE con acceso al SNIS / Cantidad total de niños, niñas y adolescentes en el SPE) *100	Porcentaje	Valor base: 100					Se pretende en este periodo mejorar, especialmente, el acceso a la atención en salud mental.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento		
			2025	100	100			
			2026	100				
			2027	100				
			2028	100				
2029	100							

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL


Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Asegurar la calidad e integralidad de los cuidados en las modalidades de 24 horas de INAU	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Asegurar la calidad e integralidad de los cuidados en las modalidades de 24 horas, promoviendo los procesos de egreso progresivo y el ejercicio de la participación activa y el protagonismo de los niños, niñas y adolescentes.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			
Centros reconvertidos a CAFF	Cantidad de Centros reconvertidos a CAFF	Unidades	Valor base: 3			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	4	4	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Nuevas Familias de Acogimiento	Cantidad de Familias incorporadas al Programa de Acogimiento Familiar	Unidades	2026 - 2029	502,00	Año	Meta
					2026	215
					2027	10
					2028	10
					2029	10

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer y expandir la respuesta de INAU ante las diversas formas de violencias que atraviesan niñas, niños y adolescentes	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer y expandir la respuesta de INAU frente a las diversas formas de violencia que atraviesan niñas, niños y adolescentes en la promoción, prevención y reparación.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			
Nuevo Dispositivo de Reparación de Daño	Dispositivo de Reparación de Daño funcionando plenamente	Unidades	Valor base: 0			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	1	0	


Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
					Año	Meta
Nuevos cupos en proyectos calle con enfoque de proximidad	Cantidad de nuevos cupos	Unidades	2026 - 2029	0,00	2026	60
					2027	Sin meta
					2028	Sin meta
					2029	Sin meta
Nuevos cupos para Abordaje y Reparación del daño	Cantidad de nuevos cupos para el Abordaje y Reparación del Daño.	Unidades	2026 - 2029	0,00	2026	110
					2027	10
					2028	50
					2029	20

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Impulsar la desinternación de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años del Sistema de Protección	Vigencia 2026 a 2029
Descripción: Impulsar la desinternación de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, desarrollando alternativas de cuidado de base familiar y comunitario del Sistema de Protección.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
					Año	Meta
Niños y Niñas de 0 a 3 años desinternados	Cantidad de niños y niñas de 0 a 3 años desinternados.	Personas	2026 - 2029	0,00	2026	80
					2027	50
					2028	30
					2029	Sin meta
Niños, niñas y adolescentes de 4 a 18 años desinternados	Cantidad de niños, niñas y adolescentes de 4 a 18 años desinternados.	Personas	2026 - 2029	0,00	2026	50
					2027	25
					2028	45
					2029	70

Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia

Objetivo sustantivo del Inciso 27: Mantener el funcionamiento y adecuar los centros de primera infancia	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Mantener el funcionamiento de los centros de primera infancia y adecuar su atención a modalidades adaptadas a las necesidades de las familias.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			
Centros reconvertidos a UNAT	Cantidad de Centros reconvertidos	Unidades	Valor base: 92			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	10	14	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Nuevos cupos de atención diaria CPI	Cantidad de nuevos cupos CPI	Unidades	2026 - 2029	0,00	Año	Meta
					2026	250
					2027	Sin meta
					2028	Sin meta
					2029	Sin meta

Productos			
Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	8 - EDUCACIÓN	341 - Calidad de la Educación	Actividades recreativas, deportivas y culturales
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	8 - EDUCACIÓN	341 - Calidad de la Educación	Atención socioeducativa para niños, niñas y adolescentes y familias
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	8 - EDUCACIÓN	341 - Calidad de la Educación	Educación media y formación para adolescentes
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	8 - EDUCACIÓN	341 - Calidad de la Educación	Inserción laboral protegida para adolescentes y jóvenes
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Elaboración de normativa y lineamientos técnicos
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Fiscalización de actividades y establecimientos vinculados a niños, niñas y adolescentes
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Formación de educadores y cuidadores de primera infancia
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Gestión de información y acceso a antecedentes institucionales
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Habilitación de actividades y establecimientos vinculados a niños, niñas y adolescentes
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Promoción y sensibilización en derechos de infancia y adolescencia
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Acogimiento familiar para niños, niñas y adolescentes separados de su familia de origen
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Atención especializada para niños, niñas y adolescentes con vulneraciones graves de derechos
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Atención integral de niños, niñas y adolescentes separados de su medio familiar
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Fortalecimiento familiar y prevención de la separación
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Gestión de procesos de adopción
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Protección especial en dispositivos de residencia y contexto familiar
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Atención y educación en primera infancia

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Supervisión y habilitación de centros de primera infancia



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

RESUMEN DE ASPECTOS CUANTITATIVOS

Situación actual de la Institución

Durante el año 2025 fueron atendidos 146.403 niños, niñas y adolescentes a través de 3.858 proyectos que funcionaron a lo largo del año en las diferentes propuestas de atención del organismo.

A los efectos de este registro, se consideran únicamente aquellos proyectos que tuvieron al menos un niño, niña o adolescente vinculado a lo largo del año. En los casos en que un proyecto haya operado como sustitución, se contabiliza una única vez.

La etapa de desarrollo con mayor concentración de población atendida es la Primera Infancia, que representa el 65% del total, seguida en un 20% por Infancia, 13,5% Adolescencia. Las etapas de Juventud y de Juventud y Adultez, en conjunto, representan aproximadamente el 1,5% de la población.

En cuanto al sexo, la distribución resulta equilibrada entre varones y mujeres, sin diferencias relevantes según etapa de desarrollo.

En cuanto a las vinculaciones, se registró un total de 171.784, distribuidas entre 3.858 proyectos (y unidades). Se entiende por vinculación a cada atención simultánea que puede recibir un mismo niño, niña o adolescente en las diferentes propuestas que ofrece el Organismo. Es importante destacar que esta se concentra primordialmente en la Primera Infancia, etapa que representa el 60,3% del total.

Para cubrir la demanda al Organismo, se cuenta con 5.068 vínculos laborales para el cumplimiento en todo el territorio nacional. De ellos, 4.557 funcionarios pertenecen a distintos escalafones (en un 90% presupuestados) y 511 se incluyen en otros vínculos se produjo además el ingreso de 100 educadores.

Desde el punto de vista presupuestal es de destacar que el INAU en 2025 alcanzó un nivel de ejecución del 99,4% uno de los valores más altos de los últimos años.

Cumplimiento de Metas

Debe señalarse que en 2025 se desarrolló la transición institucional, marcado por la asunción de nuevas autoridades, así como la puesta en marcha de un Plan Estratégico que orienta la gestión del quinquenio. Dicho Plan, se basa en los siguientes principios orientadores: centralidad en las trayectorias de vida y enfoque de curso de vida; enfoque de derechos; perspectiva de género e interseccionalidad; territorialidad e Interinstitucionalidad y

participación protagónica de niños, niñas y adolescentes.

A partir de esos principios, se definieron 4 ejes estratégicos que guiarán el trabajo del Instituto: el fortalecimiento institucional y la profesionalización; la protección de niñas, niños y adolescentes en contexto familiar y comunitario; protección de niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Protección Especial y Especializada; y el abordaje interinstitucional.

En función de esos principios el Directorio elaboró su propuesta del Plan Estratégico 2025-2030, que establece un conjunto amplio de objetivos y prioridades para el quinquenio; a partir de los cuales se formularon 8 objetivos de Inciso (7 Sustantivos y 1 de Gestión) que fueron incorporados al Sistema de Planificación Estratégica y Evaluación (SPE) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

En el marco del Plan Estratégico definido por el Directorio y de la propuesta presupuestal de nuestro Organismo, se establecieron entonces ocho objetivos, cada uno con sus respectivas metas.

A continuación, se presentan de manera sintética los avances y resultados en cada una de ellas durante el ejercicio 2025.

- **Objetivo:** Expandir la cobertura de atención a niños, niñas hasta 12 años.

Se propuso como Meta la apertura de **1 Club de Niños**. A diciembre, su cumplimiento parcial se encuentra en proceso con OSC seleccionada y Convenio firmado para la atención de 50 niños y niñas.

- **Objetivo:** Extender y adaptar los proyectos de base familiar y comunitaria con particular énfasis en las adolescencias.

La Meta establecida contemplaba la apertura de 3 Centros Juveniles. Habiéndose superado con el logro con 5 centros abiertos.

- **Objetivo:** Garantizar la atención integral en salud a las niñas, niños y adolescentes atendidos por el Sistema de Protección Especial.

Fue establecida como Meta que el 100% de niños, niñas y adolescentes atendidos en el Sistema de Protección Especial (S.P.E.), cuenten efectivamente con acceso al Sistema Nacional Integrado de Salud (S.N.I.S.). A partir del año 2026 se pretende que la población atendida en el SPE continúe accediendo al SNIS con especial énfasis en salud mental.

- **Objetivo:** Asegurar la calidad e integralidad de los cuidados en las modalidades de 24 horas de INAU.

La Meta asociada al objetivo, determinó la reconversión de 4 centros a la modalidad de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (C.A.F.F.), habiéndose dado cumplimiento.

- Objetivo: Fortalecer y expandir la respuesta de INAU ante las diversas formas de violencias que atraviesan niñas, niños y adolescentes.

Estableció como meta, la apertura de un nuevo Dispositivo de Reparación de Daño. Fueron celebrados los Convenios con dos OSC en el mes setiembre encontrándose aún en proceso de apertura, por ende, no están en funcionamiento aún.

- Objetivo: Mantener el funcionamiento y adecuar los centros de primera infancia.

La Meta fue reconvertir 10 Centros de Primera Infancia (C.P.I.) a Unidades de Atención (U.N.A.T.), habiéndose superado con la reconversión de 14 centros.

- Objetivo: Mejorar las capacidades institucionales y humanas.

Se propuso alcanzar la Meta de 1900 capacitaciones en el Centro de Formación y Estudios del INAU (CEN.FOR.ES), superándose ampliamente con un total de 4200 participantes en formación básica en Primera Infancia, formación permanente y cursos de actualización. Con respecto a la Tecnicatura Educador en Primera Infancia (0-3), se cubrió el cupo de 100 estudiantes, en primer año.

- Objetivo: Impulsar la desinternación de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años del Sistema de Protección.

Sin meta asignada para el año 2025.

RESUMEN DE ASPECTOS CUALITATIVOS

Durante el año 2025, el Instituto continuó fortaleciendo su funcionamiento, con la convicción de que una institución sólida es condición necesaria para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Bajo este enfoque, se avanzó en la modernización de sistemas, en el acceso a la información pública y en la mejora de la infraestructura, en coordinación con otros organismos del Estado.

También, se incorporaron nuevas educadoras y educadores, se han dispuesto concursos, se fortalecieron los equipos de trabajo y se dinamizó, mejoró e incrementó el volumen de personas que participaron en procesos de formación y/o capacitación tanto en las áreas sustantivas, así como también en las de apoyo.

Primera infancia

Si observamos cómo se distribuyeron las vinculaciones **no residenciales**, según el tipo de centro (su perfil), los **Centros de Primera Infancia** (CPI) que comprenden las propuestas: CAIF, CAPI, Casas Comunitarias, SIEMPRE, CCEI (Nuestros Niños) y Espacios de Cuidado

y Educación/Liceos, concentran aproximadamente el 54% del total general mediante sus 595 centros, destacándose particularmente los CAIF.

Es de destacar que los CPI representan la mayor cantidad de niños y niñas atendidas, de proyectos en ejecución, el despliegue territorial más significativo y el mayor volumen de transferencias económicas realizadas por parte del INAU a las OSC que los gestionan.

Además de los 595 CPI, existen 282 Centros de Primera Infancia Privados (CPIP) que no implican presupuesto del INAU para su financiamiento, pero sí para la gestión de su regulación; los mismos atendieron 12.100 niños y niñas.

En relación a la ampliación de cupos, con las aperturas de centros (exceptuando a los Centros Privados), aumentaron 744 niños y niñas atendidos, dentro de los que se combina atención semanal mediante el programa de Experiencias Oportunas con atención diaria en educación inicial.

Con los cambios de la estructura de los centros aumentaron 99 niños y niñas atendidos (se tomó como referencia la diferencia entre la estructura nueva del centro y la atención real que tenían para el año anterior), estos sí exclusivamente en atención diaria.

Infancia

Se registraron un total de 16.908 vinculaciones no residenciales correspondientes a niños y niñas de 6 a 12 años, distribuidos en 173 Clubes de Niños gestionados en el país a lo largo del año. Al cierre del ejercicio, se mantienen 172 proyectos activos, dado que uno de ellos cesó su funcionamiento.

El objetivo del quinquenio, que nos orienta de forma directa en este tramo de edad es expandir la cobertura de atención a niñas y niños de hasta 12 años.

Con la finalidad de avanzar con dicho objetivo, se participó en los encuentros convocados por el Directorio a través de sus asesores, generando intercambios entre distintas unidades claves del Organismo, donde se discutió sobre los aumentos y aperturas, priorizados en función de las necesidades territoriales de la población infantil y de la posibilidad de ejecución en el primer semestre de 2026.

Adolescencia

El Programa Adolescencia registró un total de 11.471 vinculaciones no residenciales de jóvenes de 13 a 17 años, mediante los 134 Centros Juveniles que funcionaron en el país a lo largo del año. Sus acciones se alinearon con el objetivo del quinquenio de extender y adaptar los proyectos de base familiar y comunitaria, con énfasis en las adolescencias.

Siendo así que, se concretó la apertura de 5 Centros Juveniles con cupos que oscilan entre 30 y 50 adolescentes en distintos territorios del país: Lascano y ciudad de Rocha; Cerrillos, Canelones; La Paloma, Durazno; y la Regional Oeste de Montevideo.

Adicionalmente, fueron recuperados y restablecidos cupos en Maldonado y Canelones, contribuyendo a asegurar la continuidad y estabilidad de la atención en los Centros.

Este conjunto de aperturas y ampliaciones, permiten incrementar las oportunidades de acceso a propuestas socioeducativas para los y las adolescentes.

Adopciones

El total de integraciones del año 2025 fue de 144, dentro de las cuales se incluyen **11** al amparo de la Ley N° 19.889 y 3 procesos excluyentes, que totalizan en 147. El incremento total de las integraciones con respecto al año 2024 se ubicó en el **4%** aproximadamente.

Parte de la actividad desarrollada por el departamento de Asistencia Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente de la División Jurídica Notarial, se integra en este apartado por su estrecha relación con la tarea del Área de Adopciones.

A instancia de este Departamento, Directorio emitió la Resolución N° 2890/2025 por el cual se aprobaron dos líneas estratégicas de trabajo destinadas a optimizar la intervención institucional en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en particular el derecho a vivir en familia (intervención temprana en situaciones que presentan debilidades graves en la capacidad de cuidado de la familia biológica), así como el derecho a un vida libre de violencia (orientado al fortalecimiento de la participación institucional en causas penales vinculadas a delitos sexuales, violencia grave y redes delictivas, donde las niñas, niños y adolescentes sean víctimas, especialmente aquellos vinculados al sistema de protección 24 horas, asegurando un seguimiento activo, oportuno y garantista).

Para su implementación, se han creado 2 grupos de trabajo con participación de las áreas competentes. Sumado a estos grupos se ha fortalecido la articulación con el Departamento de Cooperación de Asuntos Internacionales de modo de generar estrategias interdisciplinarias que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Se trabaja de forma articulada con la División adopciones, participando de los talleres de información y sensibilización a las personas que están inscriptas en el RUA y la Red de Género de INAU.

A nivel interinstitucional, se participa de forma activa de la comisión integrada por la Suprema Corte de Justicia, Hospital Pereyra Rossell, e INAU para elaboración de un protocolo de intervención, que permita mejorar la eficiencia en la toma de decisiones, optimizar los tiempos de respuesta y mitigar proceso de re victimización de niñas, niños y adolescentes. También, se participa de la Comisión creada por la Ley 20381 y su Decreto Reglamentario 78/25, en representación de INAU cuyo objetivo es generar un protocolo para

la implementación de la Alerta Amber.

Acogimiento Familiar

En cuanto a la Unidad Programática de Acogimiento Familiar (UPAF), a partir de criterios establecidos por el Programa Familias y Cuidados Parentales, se definen acciones y proyecciones con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de los Acogimientos Familiares a nivel nacional, Coordinación Territorial: estableciendo a la necesidad de conformar duplas o puntos focales departamentales para articular con UPAF.

- Generación de Información Estratégica: identificación y mapeo de niños de 0 a 3 años atendidos en el Sistema de Protección Especial por departamento, análisis de tiempos de permanencia superiores a 5 años y actualización del Reglamento de Acogimiento Familiar.
- Seguimiento Focalizado: se profundiza el acompañamiento en territorio con requerimientos específicos, vinculados a campañas de captación, procesos de valoración, seguimiento personalizado y capacitaciones técnicas.
- Articulación Interna: instancias de trabajo entre todas las áreas del programa para unificar criterios técnicos.
- Articulación a nivel inter programa: jornadas de intercambio con las direcciones y supervisión de los distintos programas: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Especializados y el PFYCP, intercambiando sobre propuesta de ficha para mirada sobre Acogimiento Familiar.

A nivel nacional, se registró durante el año un total de **2.575** proyectos (unidades) y **4.802** vinculaciones de niños, niñas y adolescentes.

Sistema de Protección Especial (SPE) y Sistema de Protección Especial Especializado (SPEE)

Por su parte, del total de vinculaciones, el Sistema de Protección registra 12.866 (incluyendo Familia de Origen), que significa el 7,5% de INAU, tanto centros de gestión directa como por convenio; concentrándose mayoritariamente en las etapas de Infancia y Adolescencia, que representan en conjunto el 75% de la atención dentro del Sistema.

Al observar el SPE según la población atendida (no por vinculación), se registran 10.893 niños, niñas y adolescentes, encontrándose el 39,5% en cuidado residencial. En esta modalidad, el 70% se atiende en residencia especial y el 30% en especializado (implicando otra especificidad de atención: consumo, discapacidad, salud mental, entre otros perfiles).

Asimismo, se consolidó la articulación con UNICEF para el fortalecimiento del SPE y la mejora de los sistemas de información.

A nivel de mejoras se ejecutaron obras o reparaciones de distinta magnitud por un monto superior a los \$64.000.000 cuyo destino principal fue la mejora de los centros residenciales, distribuidas en los 19 departamentos del país.

Discapacidad

En la atención de situaciones de discapacidad, se comienza la revisión de los perfiles de centros 24 horas y centros de atención parcial para la elaboración del nuevo perfil, desde un paradigma social de la discapacidad, acorde con los lineamientos de la Convención Internacional sobre los Derechos. Se dio comienzo a la realización de un relevamiento a los centros de atención en situación de discapacidad, en modalidad tiempo parcial, que incluye diagnóstico y tiempo de atención como insumo para repensar los abordajes.

Consumo de Drogas

Reajuste a la propuesta de la organización DIANOVA, y de modo general, se realizó la revisión y proyecto de modificación a los perfiles de atención en consumo problemático de drogas.

Situación de calle

Según lo planificado, se cumplió con el intercambio y dialogo bimensual con los Proyectos a través del Espacio Calle y se realizó el Encuentro Nacional de Calle.

Violencias

Se elabora el borrador del re perfilamiento de Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato y abuso (área metropolitana) y del nuevo perfil de Mujeres con niños, niñas y adolescentes, a cargo de víctimas de violencia de género; además, se mantuvo la participación de la Red de Albergues.

Fue aprobada la Propuesta de atención con Anclaje Territorial e Itinerante (PATI) en abordaje de explotación sexual comercial.

SIPIAV(Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia)

La violencia hacia niñas, niños y adolescentes constituye una de las expresiones más graves de vulneración de derechos y uno de los principales desafíos para las políticas públicas en Uruguay. Su persistencia y complejidad interpelan de forma directa la capacidad del Estado

para dar respuestas integrales, sostenidas y eficaces, así como para abordar las condiciones estructurales que la hacen posible.

En este marco, el SIPIAV presenta su Informe de Gestión 2025, en cumplimiento de su cometido de articular y fortalecer la respuesta interinstitucional frente a estas situaciones. En particular, se destaca el trabajo realizado en torno a la violencia vicaria, tanto en su conceptualización como en la generación de evidencia a partir de los casos registrados en el país.

Este proceso se complementa con el desarrollo de iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades de intervención, incluyendo la revisión de indicadores para la valoración del riesgo en este tipo de situaciones.

En Uruguay, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) ha sido un actor clave en la incorporación conceptual y en la visibilización de la violencia vicaria en la agenda institucional.

La evidencia acumulada, tanto a nivel nacional como internacional, así como la ocurrencia de casos de extrema gravedad en el país, plantean la necesidad de avanzar hacia una reflexión estratégica sobre el marco normativo vigente. Incorporar la violencia vicaria en el debate jurídico no implica únicamente la creación de nuevas figuras penales, sino también el reconocimiento de la especificidad de estas dinámicas, la mejora en la capacidad de respuesta del sistema de justicia y el fortalecimiento de las garantías de protección para niñas, niños y adolescentes.

En este marco, SIPIAV reafirma su compromiso con el fortalecimiento de las capacidades del Estado para garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes, promoviendo la mejora continua de las políticas y herramientas de intervención.

El Informe de Gestión 2025 se propone, de este modo, contribuir tanto a la rendición de cuentas como a la generación de insumos para la toma de decisiones, aportando evidencia y análisis que permitan seguir avanzando en el desarrollo de respuestas interinstitucionales más eficaces.

La presencia de SIPIAV en territorio en el año 2025 no varía respecto al número de comités existentes el año anterior. Existen 36 comités de recepción local y tres dispositivos de reparación del daño, distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional.

Cada comité es coordinado in situ por los Referentes Técnicos de la Coordinación SIPIAV. Esto se realiza principalmente a nivel presencial, complementándose con diferentes canales virtuales que favorecen el acompañamiento.

En la presente edición 2025 se introducen precisiones metodológicas orientadas a fortalecer la calidad, consistencia y capacidad analítica de la información producida. Estos ajustes se inscriben en un proceso de revisión continua del sistema de registro, con el objetivo de mejorar la trazabilidad y robustecer la interpretación de los datos.

En este marco, se incorporan dos definiciones operativas relevantes: por un lado, la revisión de los criterios de inclusión de registros en determinados niveles de desagregación; por otro, el ajuste en la definición operativa de las situaciones de violencia detectadas, intervenidas o registradas.

Hasta el año 2025, el sistema registró 9.178 niños, niñas y adolescentes que sufrieron violencia de acuerdo con la metodología tradicional, que considera como activas aquellas situaciones en las que persiste algún tipo de actuación institucional, independientemente de la delimitación temporal del fin de la violencia.

De acuerdo con el nuevo criterio metodológico, que establece como condición para el registro la existencia de una intervención vigente durante el 2025 o su cierre explícito por parte de los organismos competentes durante el año, el número se situó en 7.381 situaciones.

CONAPEES (Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia)

El Comité orientó su labor en función del objetivo: Fortalecer y expandir la respuesta de INAU ante las diversas formas de violencia que atraviesan niñas, niños y adolescentes.

Durante el año 2025, se llevaron adelante evaluaciones del sistema de registro desarrollado por OPP e implementado por TIC-INAU en el año 2024; el mismo permite registrar las situaciones de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA).

De dichas evaluaciones, surge que, como toda nueva herramienta de registro, sigue necesitando ajustes que se realizaran dentro de la dinámica del proceso (a medida se van visualizando).

Fue detectada también la necesidad de adquirir por parte de los equipos, una metodología sistemática y constante para el ingreso de datos de las situaciones de ESNNA.

Por lo expuesto, no es posible brindar datos cuantitativos precisos, optando así, por priorizar una mirada cualitativa que revela información más exacta sobre prevalencias del fenómeno a nivel nacional.

Se detectaron situaciones nuevas en los 19 Departamentos (estimativo 133 casos), siendo Montevideo quien mantiene el primer lugar en cuanto a cantidad, seguido por Rivera, Tacuarembó, Rocha, Maldonado, Treinta y Tres y Artigas. Cabe destacar que los datos no contemplan la proporción respecto a la población.

De acuerdo a la información registrada, el mayor porcentaje de víctimas de ESNNA corresponde a adolescentes de sexo femenino, dentro del rango de 14 a 16 años; aspecto de la problemática que se observa de manera sostenida en el tiempo.

Del total de situaciones, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes, se encontraba en contexto familiar o comunitario, seguido por aquellos que se encontraban en Sistema INAU al momento de la detección de la situación.

Los principales actores en la detección de la situación fueron los centros 24 horas (SPE), los CED y la modalidad CAFF. En cuanto a su diagnóstico, en primer lugar, se encuentran los CED, seguidos por centros 24 horas y CAFF.

Un gran avance fue que, por primera vez, con la nueva herramienta web se logró registrar situaciones donde la población se encuentra en situación de discapacidad.

Al igual que en años anteriores, la modalidad de ESNNA que más se registran son: los actos sexuales remunerados o con promesa de remuneración, seguido por parejas arregladas.

En cuanto a las vulneraciones previas y concurrentes, la más destacada fue la violencia intrafamiliar, seguida por violencia intrafamiliar en combinación con carencias socioeconómicas, violencia en combinación con abuso sexual previo y violencia intrafamiliar con antecedentes de violencia sexual en el entorno.

En cuanto a los espacios y circuitos de ESNNA, la principal es la que se da en domicilios particulares, seguida por los espacios públicos y en tercer lugar la combinación de ambos.

A su vez, continúa el camino iniciado en el año 2023 en conjunto con el Programa Género, Sexualidad y Salud Reproductiva de la Facultad de Psicología, Universidad de la República y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el objetivo general del proyecto es desarrollar un estudio descriptivo que busque conocer las modalidades de ESNNA online presentes en Uruguay y los mecanismos de abordaje que relatan dichos actores.

El 20 de febrero de 2025 se promulgó el Decreto N° 48/025, mediante el cual se aprueba el III Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia, elaborado por el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (C.O.N.A.P.E.E.S.).

PROPIA (Programa de Participación Infantil y Adolescente)

En el marco de la promoción del Derecho a la Participación, se celebró el "Día de la Participación" con una actividad simultánea de difusión y sensibilización sobre el referido derecho. La propuesta, elaborada por una Comisión de Referentes y PROPIA, consistió en que cada Departamento construyera una letra corpórea grande y la interviniera en la semana previa al 23 de agosto, con distintos grupos de niños, niñas y adolescentes, uniendo las letras en formato audiovisual que formó la frase "La participación nos une"; en total participaron 2199 niños, niñas y adolescentes de todos los departamentos.

En cuanto al Consejo Asesor y Consultivo del Directorio de INAU (CAC), desarrolló diferentes actividades durante el año. La temática elegida para trabajar fue: "infancias en situación de discapacidad" (derecho a la participación, a los espacios públicos, recreación, educación y trabajo); para lo cual, se formaron en este tema con el área educativa del MIDES-Discapacidad y sobre Trastornos del Espectro Autista.

Además de proponer conformar comisiones, lo presentaron al Directorio y a la INDDHH-Área Discapacidad.

Los 19 consejeros titulares y alternos, se reunieron con el Directorio en 4 ocasiones, siendo consultados sobre aspectos del funcionamiento y participación en los Centros juveniles y sobre salud mental. También, conversaron sobre las líneas que guiarán al INAU en este quinquenio y situaciones de violencia. 5.925 niños, niñas y adolescentes participaron de los Fondos para Iniciativas de Niñas, Niños y Adolescentes (FINNA). Se presentaron para concursar 223 propuestas en total, siendo 60 seleccionadas ganadoras para su financiación y ejecución.

Otros aspectos destacados

A nivel internacional, se avanzó en proyectos de cooperación con México, Chile y Argentina, centrados en el fortalecimiento institucional, la formación especializada en abordajes complejos y la prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes.

En materia de representación internacional, se destaca la activa participación de INAU en el ámbito del IIN-OEA y del MERCOSUR, así como la 99ª Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (I.I.N.), instancia en la cual la Presidenta del INAU, Dra. Claudia Romero, fue electa por amplia mayoría como Presidenta del Consejo Directivo del I.I.N.

Cabe destacar que, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asistencia al Compatriota, se intervino en un total de 45 situaciones de vulnerabilidad y desamparo de niñas, niños y adolescentes en el ámbito internacional, correspondientes a casos provenientes de distintos países de la región y del mundo: 9 de Argentina, 3 de República Dominicana, 12 de Uruguay, 6 de Perú, 1 de Estados Unidos, 3 de Paraguay, 2 de Cuba, 1 de Venezuela, 1 de Colombia, 1 de Bolivia, 1 de Irlanda, 1 de España, 2 de Brasil y 2 de Chile.

A su vez, se avanzó en proyectos de cooperación internacional orientados a la prevención y abordaje de la violencia, destacándose el trabajo con México y la articulación con UNICEF y Naciones Unidas orientado al fortalecimiento del vínculo entre el Estado y las OSC.

Por otra parte, en relación con la Ley N° 20.381, relativa al Sistema de Búsqueda Temprana de Personas Menores de Edad Ausentes, ya mencionado "Alerta Amber Uruguay", en 28 de febrero de 2025, se promulgó el Decreto N.º 78/025, que consolida la creación de la Comisión "Alerta Amber Uruguay". Dicha comisión está integrada por técnicos y especialistas provenientes de diversos organismos del Estado, incluyendo al I.N.A.U. En

Decreto N° 86/025 promulgado el 02 de febrero de 2025, crea la Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social como ámbito de articulación y coordinación interinstitucional en materia de protección y seguridad social, indicando que el plenario como ámbito de consulta y participación, se constituirá por diferentes organismos estatales, entre ellos, el Instituto.

Unidad Especializada en Género (UEG)

La Unidad Especializada en Género fue creada en el mes de julio 2025, mediante la Resolución N.º 1645/2025 del Directorio, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Instituto en el marco de la Ley N.º 19.846.

En el contexto de los objetivos del quinquenio, orientados a fortalecer las capacidades institucionales y humanas, así como a ampliar y consolidar la respuesta de INAU frente a las diversas formas de violencia que atraviesan niñas, niños y adolescentes, es que la Unidad se propone como objetivo general: institucionalizar la perspectiva de género en el funcionamiento, la planificación y la cultura organizacional del Instituto, promoviendo relaciones laborales igualitarias, libres de violencia y con enfoque de derechos.

Al haber sido creada recientemente, se encuentra aún en proceso de conformación de su equipo de trabajo. Asimismo, se ha definido con claridad que el cumplimiento de su objetivo general comenzará a organizarse a partir de áreas de trabajo específicas, entre las que se destaca la articulación interinstitucional. Bajo este foco, la Unidad propone participar en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en el Estado, a través de su integración en distintos espacios interinstitucionales, entre ellos el Consejo Nacional de Género; la Comisión Honoraria para la Protección de la Trabajadora Sexual; el Plan de Educación Sexual Integral, entre otros.

De forma complementaria, se hará foco en el fortalecimiento de la articulación intrainstitucional, mediante la construcción de una Red de Género integrada por referentes de áreas programáticas y territoriales, de gestión humana, formación, planificación y presupuesto, y jurídico-notarial.

Dado que este proceso de trabajo se encuentra en una etapa inicial, las acciones desarrolladas durante el período se orientaron prioritariamente a la instalación y organización de la Unidad, proyectándose estrategias de formación y sensibilización; acompañamiento a la prevención, atención y abordaje de situaciones de inequidad y violencia en los ámbitos laborales y de atención directa; así como la identificación de brechas de género, entre otras tareas.

Además, el Organismo estuvo fortaleciendo durante el año sus medidas de seguridad en los sistemas de información, alineándose con las buenas prácticas en protección de datos y aplicando doble factor de autenticación en: Zimbra y SINTRA, en consonancia con el Decreto N° 275/025.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Con el plan estratégico quinquenal y la ley de presupuesto aprobados, el año 2026 tiene como principal desafío la movilización de los todos los recursos del Instituto, en pos de alcanzar los objetivos y metas definidos.

El plan estratégico se sustenta, como ya se señaló al inicio de este informe, en principios orientadores, a saber: Centralidad en las Trayectorias de Vida y Enfoque de Curso de Vida, Enfoque de Derechos Perspectiva de Género e Interseccionalidad, Territorialidad e Interinstitucionalidad, Participación Protagónica de Niños, Niñas y Adolescentes.

A partir de esos principios se definieron:

Ejes estratégicos:

- Fortalecimiento institucional y profesionalización
- Atención a niñas, niños y adolescentes en contexto familiar y comunitario
- Protección de niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Protección Especial y Especializada
- Abordaje interinstitucional

Cada uno de los ejes tiene definidos objetivos claros, que se tradujeron en metas e indicadores anuales.

El año 2026 encontrará a INAU apostando firmemente a la desinternación de niños y niñas de 0 a 3 años, así como desarrollando alternativas de cuidado de base familiar y comunitaria que posibiliten el egreso progresivo de NNA del sistema residencial de INAU. Ello será acompañado del fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas para garantizar los cuidados, implementando incluso modalidades específicas de atención a la salud mental, poniendo foco en la participación activa y protagónica de niños, niñas y adolescentes, que habitan las modalidades de 24 horas. Asimismo, para 2026 se han establecidos metas concretas referidas a la desinternación, la incorporación de nuevas Familias Amigas y la reconversión de centros de la modalidad de 24 horas a CAFF.

En la atención de niños, niñas y adolescentes en contexto familiar y comunitario, se propone adecuar modelos de atención a necesidades y características actuales, fortaleciendo el trabajo con las familias y la comunidad en los diferentes perfiles de atención, teniendo especial atención en el abordaje integral de todas las formas de violencia incorporando la mirada del curso de vida y la perspectiva de género e interseccionalidad. En este sentido para 2026 se han establecido metas presupuestales que permitan incrementar los cupos de atención y/o horarios de atención en todos los tramos de edad.

En otro orden, también es de destacar que para 2026 se establecieron metas referidas a contar con nuevos cupos para el abordaje de víctimas de violencia y la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle con enfoque de proximidad.

Para llevar adelante las acciones que conduzcan al cumplimiento de los objetivos propuestos, INAU precisa además mirarse internamente, profesionalizando y fortaleciendo a la institución. Para ello se deberán tomar acciones vinculadas al mejoramiento de la infraestructura, de los sistemas de información, de la comunicación interna y externa, con una política para la gestión humana integral, institucionalizando la perspectiva de género en la vida del organismo (funcionamiento, planificación, normas, cultura, presupuesto), armonizando la estructura de INAU con los cometidos actuales, entre otras acciones. Se continuará además con el proceso de fortalecimiento de las actividades de formación y capacitación de nuestro centro de formación (CENFORES) iniciado en 2025 y otras actividades a desarrollarse con otras entidades de capacitación.

Además de lo anterior, para optimizar los recursos del Estado y garantizar la coherencia y continuidad de las trayectorias de protección para cada niña, niño y adolescente, INAU requiere trabajar el abordaje interinstitucional, en la medida que problemas complejos como la pobreza, las violencias hacia niñas, niños y adolescentes, la salud mental y el consumo problemático de sustancias, no pueden ser abordados desde una única institución. En este sentido, algunos de los organismos con los que se está trabajando y se profundizará en este 2026, son ANEP, Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría Nacional de Deporte, INISA, MEVIR.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 29

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

**INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

Somos el principal prestador estatal de servicios de salud, gratuito y elegible, con una red de servicios distribuidos en todo el territorio nacional, que brinda a sus usuarios una atención segura e integral, mediante el desarrollo de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y que contribuye a la salud de todos los habitantes de la República en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

VISIÓN

Ser una organización reconocida a nivel nacional por brindar servicios de excelencia, cumpliendo los más estrictos estándares de calidad y seguridad, a través de una atención centrada en el usuario, eficaz y eficiente, mediante la descentralización de la atención, promoviendo el compromiso y la formación continua de sus funcionarios, procurando estar a la vanguardia del desarrollo tecnológico e integrando la docencia e investigación en el beneficio de la salud pública.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	Inciso ASSE (por UE 24-029)
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell 005 - Hospital Maciel 006 - Hospital Pasteur 008 - Instituto Nacional del Cáncer 009 - Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología 010 - Instituto Nal. de Reumatología Prof. Dr. Moisés Mizraji 047 - Centro Auxiliar de Nueva Helvecia 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 077 - Hospital del Cerro 078 - Ctro. Inf. y Ref. Nal. de Red Drogas 086 - Direc.Sistema de Atención Integral Personas Privad. Libertad 087 - Asistencia Integral 088 - Hospital Especializado de Ojos 089 - Centro Auxiliar de Sarandí del Yi 090 - Centro Auxiliar de Nueva Palmira 091 - Centro Auxiliar de Guichón 102 - Centro Departamental de Maldonado 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial 105 - Atención de Urgencia Emergencia Prehospitalaria y Traslado Centros Auxiliares Centros Departamentales Otros Hospitales y Colonias Redes de Atención Primaria

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado Redes de Atención Primaria
13 - SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.	064 - Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego 066 - Servicio Nacional de Sangre
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	063 - Hospital - Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeiro del Campo 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	068 - Administración de Servicios de Salud del Estado

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 72.031.181 Crédito	\$ 71.128.465 Ejecución	98,75% Porcentaje Ejecutado
--	--	--

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana	3.809.417	3.807.387	99,95
004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell	5.251.726	5.239.395	99,77
005 - Hospital Maciel	2.938.918	2.933.437	99,81
006 - Hospital Pasteur	3.496.534	3.488.028	99,76
007 - Hospital Vilardebó	1.151.835	1.127.456	97,88
008 - Instituto Nacional del Cáncer	740.395	739.485	99,88
009 - Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología	722.918	721.655	99,83
010 - Instituto Nal. de Reumatología Prof. Dr. Moisés Mizraji	259.476	259.134	99,87
012 - Hospital General Saint Bois	878.496	876.941	99,82
015 - Centro Departamental de Artigas	1.108.544	1.106.970	99,86
016 - Centro Departamental de Canelones	785.860	784.967	99,89
017 - Centro Departamental de Cerro Largo	1.247.004	1.245.426	99,87
018 - Centro Departamental de Salud Pública de Colonia	1.021.908	1.020.955	99,91
019 - Centro Departamental de Durazno	706.301	705.360	99,87
020 - Centro Departamental de Flores	536.978	535.784	99,78
021 - Centro Departamental de Florida	1.207.393	1.206.081	99,89
022 - Centro Departamental de Lavalleja	849.347	848.111	99,85
024 - Centro Departamental de Paysandú	1.822.136	1.820.446	99,91
025 - Centro Departamental de Rivera	1.427.395	1.426.073	99,91
026 - Centro Departamental de Río Negro	759.686	758.957	99,90
027 - Centro Departamental de Rocha	778.401	777.465	99,88
028 - Centro Departamental de Salto	1.677.347	1.675.075	99,86
029 - Centro Departamental de San José	747.635	746.510	99,85
030 - Centro Departamental de Soriano	1.211.610	1.209.432	99,82
031 - Centro Departamental de Tacuarembó	1.068.915	1.067.599	99,88
032 - Centro Departamental de Treinta y Tres	1.162.179	1.160.996	99,90
034 - Centro Auxiliar de Bella Unión	564.329	563.480	99,85
035 - Centro Aux. de Cardona y Florencio Sánchez	242.486	242.120	99,85
036 - Centro Auxiliar de Carmelo	432.873	432.124	99,83
039 - Centro Auxiliar de Dolores	407.310	406.922	99,90
040 - Centro Auxiliar de Young	367.546	367.100	99,88

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
041 - Red de Atención Primaria de Paysandú	247.196	245.521	99,32
042 - Red de Atención Primaria de Lavalleja	207.948	207.516	99,79
043 - Centro Auxiliar de Juan Lacaze	239.204	238.499	99,71
044 - Red de Atención Primaria de Rocha	367.660	366.969	99,81
045 - Red de Atención Primaria de San José	217.605	217.030	99,74
046 - Red de Atención Primaria de Rivera	354.071	353.616	99,87
047 - Centro Auxiliar de Nueva Helvecia	36.398	36.391	99,98
048 - Red de Atención Primaria de Colonia	420.644	420.043	99,86
049 - Red de Atención Primaria de Maldonado	438.151	437.246	99,79
050 - Centro Auxiliar de Pando	567.694	566.946	99,87
051 - Centro Auxiliar de Paso de los Toros	280.390	279.715	99,76
052 - Centro Auxiliar de Río Branco	275.573	264.278	95,90
053 - Centro Auxiliar de Rosario	174.934	174.504	99,75
054 - Hospital de San Carlos	500.217	499.706	99,90
055 - Red de Atención Primaria de Tacuarembó	259.855	259.610	99,91
057 - Red de Atención Primaria de Canelones	1.319.055	1.317.641	99,89
058 - Red de Atención Primaria de Florida	299.883	299.350	99,82
059 - Red de Atención Primaria de Durazno	270.100	269.510	99,78
061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres	229.348	228.385	99,58
062 - Centro Auxiliar de las Piedras	1.496.311	1.495.452	99,94
063 - Hospital - Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeiro del Campo	572.968	570.898	99,64
064 - Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego	179.740	179.360	99,79
066 - Servicio Nacional de Sangre	706.778	706.268	99,93
068 - Administración de Servicios de Salud del Estado	10.925.557	10.154.637	92,94
073 - Centro Auxiliar Chuy	320.874	319.910	99,70
076 - Hospital Español	1.421.584	1.417.522	99,71
077 - Hospital del Cerro	599.463	598.945	99,91
078 - Ctro. Inf. y Ref. Nal. de Red Drogas	218.032	217.191	99,61
079 - Red de Atención Primaria de Artigas	186.069	185.784	99,85
080 - Red de Atención Primaria de Cerro Largo	199.101	198.342	99,62
081 - Red de Atención Primaria de Flores	58.210	58.139	99,88
082 - Red de Atención Primaria de Río Negro	119.532	119.194	99,72
083 - Red de Atención Primaria de Soriano	114.535	114.225	99,73
084 - Red de Atención Primaria de Salto	288.676	288.211	99,84
086 - Direc.Sistema de Atención Integral Personas Privad. Libertad	610.815	609.729	99,82
087 - Asistencia Integral	292.524	292.386	99,95
088 - Hospital Especializado de Ojos	300.690	299.661	99,66
089 - Centro Auxiliar de Sarandí del Yi	9.886	9.886	100,00
090 - Centro Auxiliar de Nueva Palmira	64.233	64.233	100,00
091 - Centro Auxiliar de Guichón	118.172	117.885	99,76
102 - Centro Departamental de Maldonado	1.468.982	1.465.128	99,74

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial	1.316.928	1.313.302	99,72
105 - Atención de Urgencia Emergencia Prehospitalaria y Traslado	4.352.693	4.348.830	99,91
Total por Inciso	72.031.181	71.128.465	98,75

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

\$ 16.279 Crédito	\$ 16.279 Ejecución	100,00% Porcentaje Ejecutado
----------------------	------------------------	---------------------------------

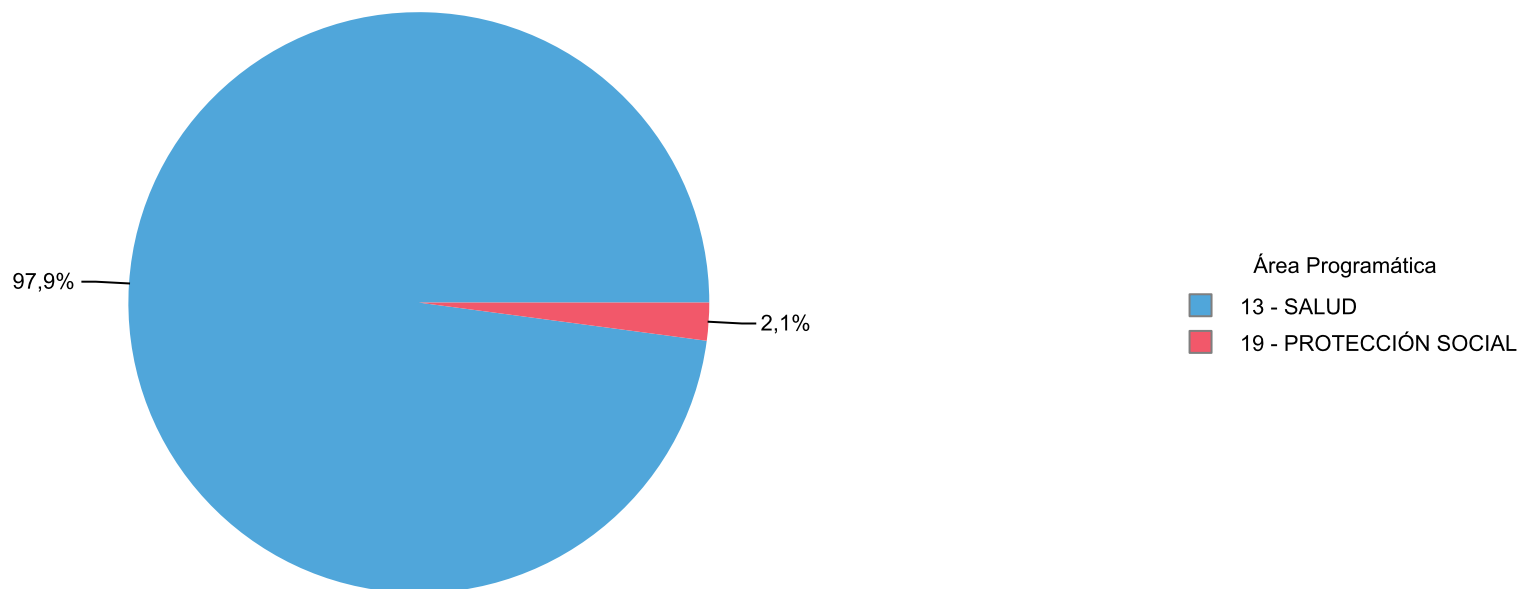
RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 24

\$ 450.684 Crédito	\$ 450.684 Ejecución	100,00% Porcentaje Ejecutado
-----------------------	-------------------------	---------------------------------

TOTAL RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 72.498.144 Crédito	\$ 71.595.429 Ejecución	98,75% Porcentaje Ejecutado
--------------------------	----------------------------	--------------------------------

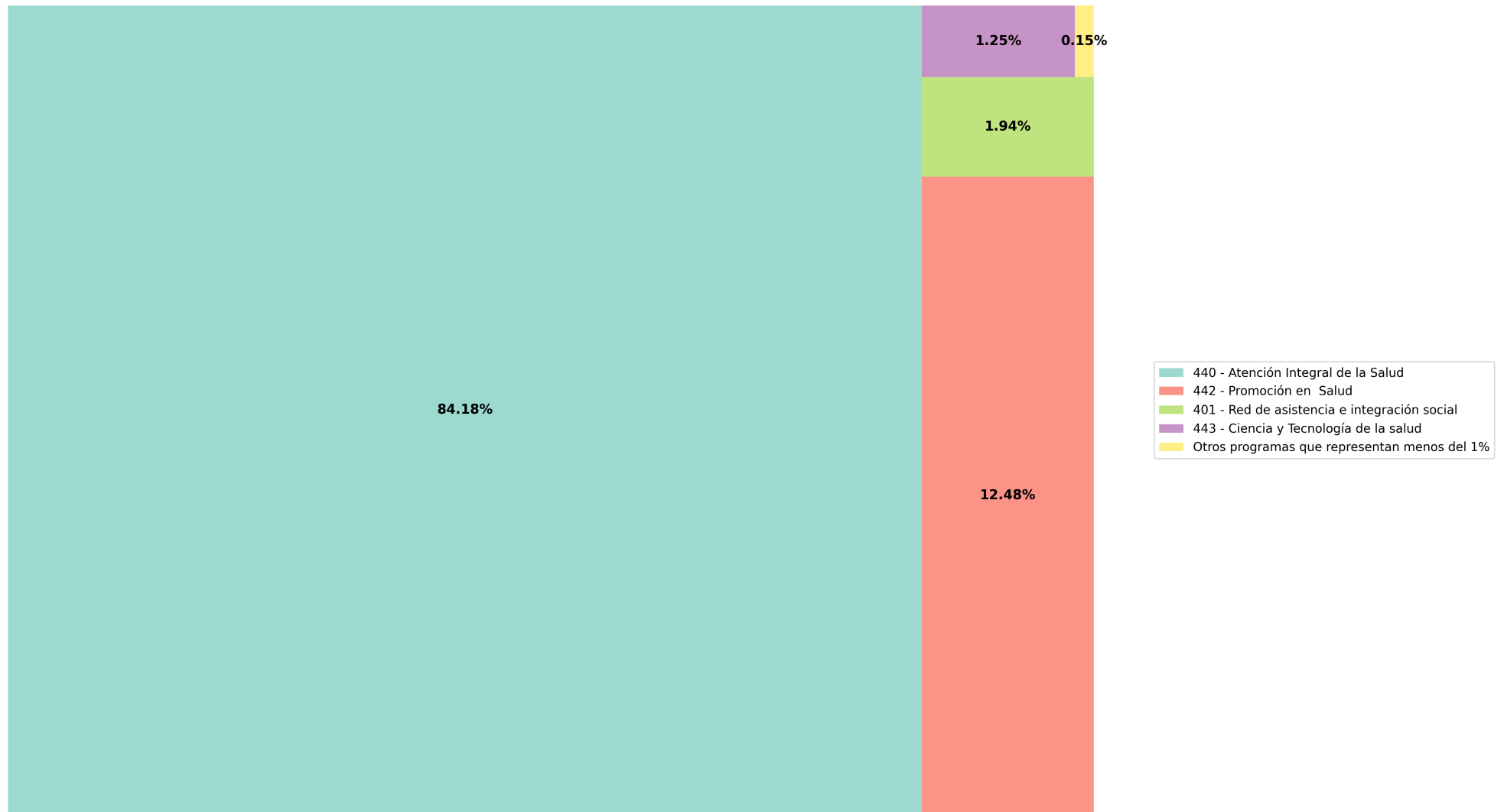
DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL INCISO POR ÁREA PROGRAMÁTICA



DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	60.773.015	59.873.493	98,52
	442 - Promoción en Salud	8.876.185	8.875.963	100,00
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	886.518	885.628	99,90
Total del AP		70.535.718	69.635.084	98,72
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	1.385.459	1.383.381	99,85
	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	110.000	110.000	100,00
Total del AP		1.495.459	1.493.381	99,86
Total por Inciso		72.031.181	71.128.465	98,75

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

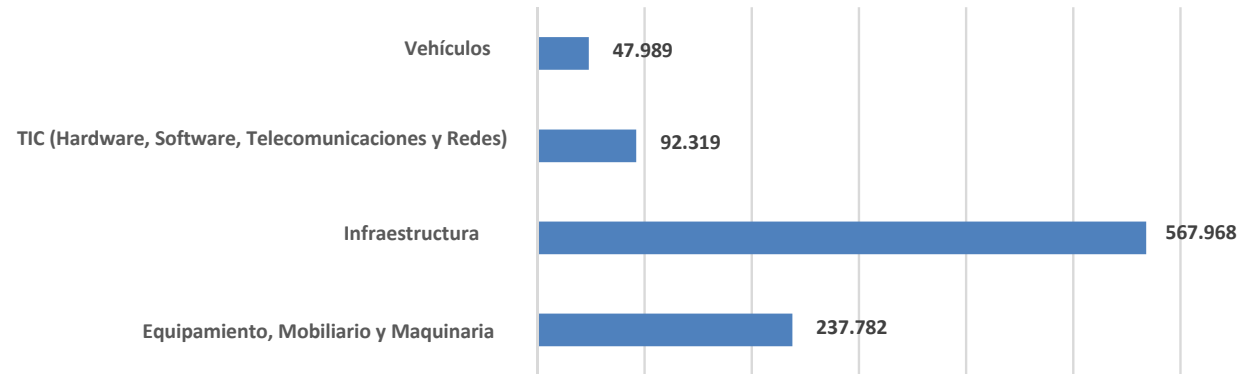


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

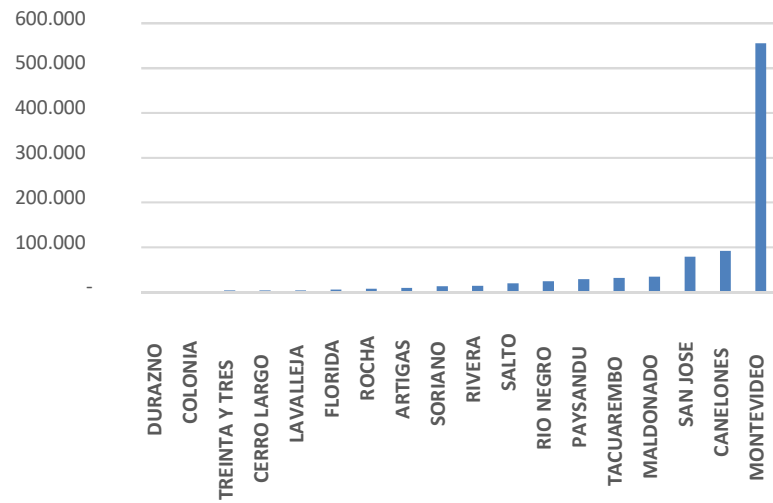
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
401 - Red de asistencia e integración social	54.009	54.009	100,00%
737-Equipamiento	138	138	100,00%
973-Inmuebles	53.871	53.871	100,00%
440 - Atención Integral de la Salud	785.270	784.891	99,95%
729-Equipamiento médico	224.408	224.408	100,00%
737-Equipamiento	3.413	3.413	100,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	9.659	9.659	100,00%
972-Informática	92.319	92.319	100,00%
973-Inmuebles	407.482	407.103	99,91%
974-Vehículos	47.989	47.989	100,00%
442 - Promoción en Salud	94.340	94.340	100,00%
973-Inmuebles	94.340	94.340	100,00%
443 - Ciencia y Tecnología de la salud	12.818	12.818	100,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	164	164	100,00%
973-Inmuebles	12.654	12.654	100,00%
Total	946.437	946.058	99,96%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

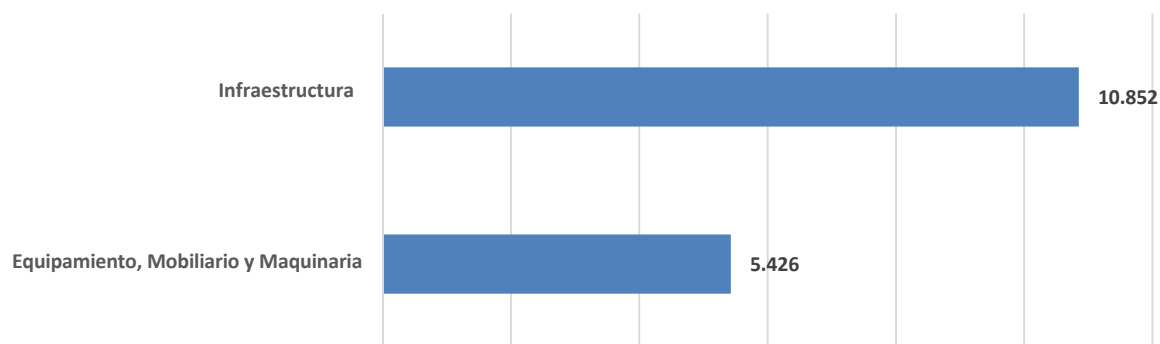


INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES EN EL INCISO 21

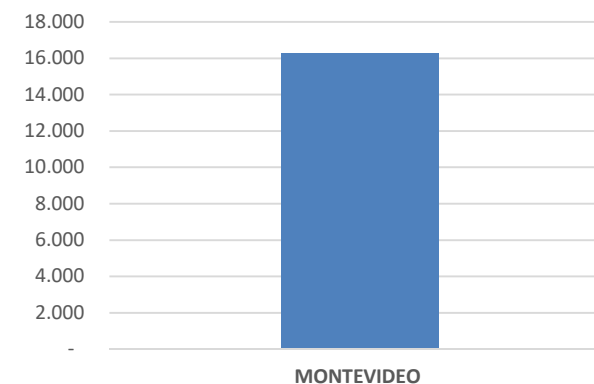
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
440 - Atención Integral de la Salud	16.279	16.279	100,00%
711-Comisión Honoraria Invers. HMaciél	5.426	5.426	100,00%
712-Comisión Honoraria Invers. HPas	5.426	5.426	100,00%
713-Comisión Honoraria Invers.HPereira Rossell	5.426	5.426	100,00%
Total	16.279	16.279	100,00%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.


La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES


Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Fortalecimiento del primer nivel de atención como puerta de entrada para la atención integral de pacientes.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Promover al primer nivel de atención como eje estratégico para la resolución de las necesidades de salud de la población, incrementando la disponibilidad de consultas para los usuarios.	


Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Tasa de consultas asignadas en primer nivel cada 1000 usuarios	Sumatoria de consultas asignadas a profesionales (medicina general, parteras y especialistas en medicina de familia, ginecología y pediatría) en el año, dividido el total de usuarios a diciembre del año, por 1.000.	Por mil	Valor base: 2.390			Se logró un aumento en la eficiencia en la asignación de cupos disponibles de especialidades básicas superior a las 70.000 consultas agendas.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	2.414	2.474		
			2026	2.463			
			2027	2.537			
			2028	2.714			
2029	2.900						

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Mejorar el acceso a las consultas de especialistas para usuarios de todo el país.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Favorecer el acceso a las consultas médicas, disponibilizando recursos especializados para su resolución a través del uso intensivo de la telemedicina.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Acceso a consultas no presenciales	Total de consultas no presenciales en el año, dividido número de usuarios a diciembre del año.	Unidades	Valor base: 0,14			Se observa un aumento de aproximadamente de 20.000 consultas por telemedicina respecto al 2024.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	0,15	0,15		
			2026	0,18			
			2027	0,22			
			2028	0,25			
2029	0,28						

Programa 442 Promoción en Salud



Objetivo sustantivo del Inciso 29: Consolidar la promoción de la salud como eje central del trabajo en territorio, articulando acciones intersectoriales.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: La promoción de la salud es un componente estratégico del primer nivel de atención, complementado por el trabajo de las diferentes Direcciones temáticas, y debe fortalecerse como herramienta clave para mejorar el bienestar de la población. Este objetivo implica potenciar la capacidad de captación temprana de problemas de salud en el territorio, mediante estrategias como las jornadas a nivel escolar para la promoción de la salud bucal y visual.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Cobertura de promoción de salud bucal a nivel escolar	Número de niños y niñas que participan en jornadas de promoción de salud bucal en el año, dividido número de estudiantes matriculados de 1ero a 6to en educación primaria pública en el año, por cien.	Porcentaje	Valor base: 30				Línea de base 2024 calculada en base a informes del Programa de Salud Bucal Escolar 2024, la que se demostró en reanálisis errónea. Para 2025, la selección de escuelas priorizó centros rurales y otros menos visitados con poblaciones más vulnerables.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	32	17		
			2026	Sin meta			
			2027	Sin meta			
			2028	Sin meta			
2029	Sin meta						

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL


Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Avanzar en la implantación de dispositivos en consonancia con la Ley N° 19.529 de Salud Mental para el logro de una atención efectiva, equitativa y segura.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: La salud mental es una prioridad nacional que requiere un abordaje integral desde el principal prestador de salud del país. ASSE debe avanzar en una estrategia que contemple tanto la mejora del primer nivel de atención como la adecuación de los dispositivos de internación y respuesta ante situaciones de urgencia, además del avance en la implementación de los dispositivos establecidos por la Ley de Salud Mental. El fortalecimiento de los equipos de salud mental en todo el país, alineados en una estrategia común, es clave para garantizar una atención oportuna, continua y de calidad.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Camas de corta estadía para adolescentes	Total de camas en unidades de corta estadía en centros de segundo y tercer nivel de atención disponibles para usuarios entre 15 y 19 años.	Unidades	Valor base: 2				Se mantienen dos plazas en el Hospital de San Carlos, complementado con acceso a camas en el sistema según necesidad.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	2	2		
			2026	18			
			2027	22			
			2028	26			
Consultas asignadas en especialidades de salud mental	Sumatoria de consultas asignadas de psiquiatría y psicología en el año, dividido el total de usuarios a diciembre del año, por 1.000.	Por mil	Valor base: 396				Se aumentó la asignación en aproximadamente 76.000 consultas disponibles en especialidades de salud mental.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	396	444		
			2026	436			
			2027	475			
			2028	535			
2029	574						

Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Promover la atención de los usuarios menores de 15 años con dificultades del aprendizaje y alteraciones del desarrollo.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer los sistemas de atención a usuarios menores de 15 años con alteraciones del desarrollo y dificultades del aprendizaje, a través de dispositivos especializados.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Niños en atención en dispositivos especializados	Número de niños y niñas que han recibido atención en dispositivos especializados (Casas del Desarrollo de la Niñez) en el año.	Personas	Valor base: 4.366		Con 13 casas en funcionamiento se logró el acceso a los servicios de 9.395 niños para diagnóstico y tratamiento o derivación a AYEX del BPS.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	6.000		9.395	
			2026	Sin meta			

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
Promedio de consultas por niño en atención en dispositivos especializados	Sumatoria de consultas realizadas en dispositivos especializados (Casas del Desarrollo de la Niñez) en el año, dividido número de pacientes atendidos en el año.	Unidades	2026 - 2029	18,23	Año	Meta
					2026	20,00
					2027	Sin meta
					2028	Sin meta
					2029	Sin meta

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
068 - Administración de Servicios de Salud del Estado	13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Número total de consultas asignadas
068 - Administración de Servicios de Salud del Estado	13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Total de camas disponibles
068 - Administración de Servicios de Salud del Estado	13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Total de procedimientos quirúrgicos realizados



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención

Se partió de la revisión de la estructura de recursos humanos disponible para el Primer Nivel de Atención (PNA), de acuerdo a la formación o especialidad y su distribución territorial y se obtuvieron las brechas entre lo existente y las necesidades, por disciplina y Departamento. Luego se diseñó la propuesta de asignación presupuestal que se concretó en el artículo 531 de la Ley N°20.446 y se realizó la distribución territorial de los recursos destinada a financiar la creación de cargos asistenciales que permitan fortalecer el Primer Nivel de Atención.

Por su parte, se definieron los perfiles de los puestos de Medicina y Enfermería Rural y se realizó el llamado a cubrir ocho cargos en localidades rurales de los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Colonia, Flores y Cerro Largo. Asimismo, se reactivaron las rondas y ferias rurales de salud, mejorando de esa forma la accesibilidad a la atención en las comunidades rurales.

Se avanzó en el diseño del proceso de territorialización, como estrategia de diagnóstico y organización del territorio, identificando la población y los recursos existentes. En algunos casos dicho proceso ya finalizó (Maldonado, Treinta y Tres, Cerro Largo, Lavalleja y Rivera) y en otros se encuentra en proceso (Rocha y Artigas).

Durante 2025, se diseñó el Programa de Fortalecimiento de las Competencias dirigido a los integrantes de los equipos de salud buscando mejorar la capacidad resolutoria de la red asistencial desde un enfoque de Atención Primaria de Salud.

Asimismo, se participó en la Comisión para el Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, creada por Resolución 746/2025 e integrada por MSP, ASSE y la Universidad de la República. En el mismo sentido se avanzó en el trabajo interinstitucional e intersectorial con Uruguay Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), orientado a mejorar la articulación territorial de equipos, la optimización de recursos humanos y la mejora de los resultados en salud, mediante intervenciones ajustadas al perfil de riesgo y a las necesidades de la población.

Se retomó el Proyecto de Salud de Fronteras en articulación con Fiocruz - Universidad de la República - ASSE con ampliación de su alcance a los Departamentos de Artigas y Rivera.

Impulso y mejora del funcionamiento de las Unidades de Enlace

Se llevó adelante un proceso de definición y fortalecimiento de los dispositivos de coordinación en la red asistencial, incluyendo las Unidades de Enlace y se realizó un relevamiento y actualización de los recursos humanos que participan en las Unidades de Enlace en la red asistencial de ASSE. Por su parte, se desarrollaron las figuras de enfermería de enlace y enfermería gestora de casos.

Fortalecimiento de la atención y cuidado de los usuarios con condiciones de Salud Mental

En primer lugar, se implementó un proceso de descentralización de la gestión de la atención en salud mental y se redefinió el rol de la Dirección de Salud Mental buscando fortalecer su función técnica mediante la definición de lineamientos, el asesoramiento a las Direcciones Regionales y Unidades Ejecutoras, así como su participación estratégica a nivel institucional.

Se diseñó la propuesta de asignación presupuestal que se concretó en el artículo 528 de la Ley N°20.446 y se realizó la distribución territorial de los recursos destinada a financiar la creación de cargos asistenciales que permitan fortalecer la atención de la Salud Mental.

Se implementó la realización de un censo de caracterización de la población internada e institucionalizada por motivos de salud mental en centros de atención monovalente (CEREMOS y Hospital Vilardebó) con el objetivo de contar con información específica que permita planificar procesos de desinstitucionalización sustentable.

Además, se diseñó la propuesta para el fortalecimiento de la atención de Salud Mental en el Primer Nivel de Atención, a través de un modelo de atención interdisciplinario, intersectorial, de base comunitaria y transversalizado por enfoques de curso de vida, ampliando modalidades y estrategias de atención. Se destaca el proyecto piloto de salud mental en Centro de Salud de RAP Maldonado.

En la Región Este se avanzó en la complementación de servicios de atención en salud mental, alcanzando una cobertura del 100% en urgencias mediante acuerdos entre prestadores y la reorganización de la oferta, mientras que también se trabajó para fortalecer la atención de urgencia y emergencia en Salud Mental en la Región Sur mediante la implementación de un flujograma de atención que establece criterios según gravedad, las medidas a adoptar y el nivel de atención correspondiente. En la Región Norte se trabajó para ampliar la oferta de internación en salud mental con aumento de camas en particular en el Hospital de Artigas y en la Región Oeste se avanzó en la adecuación de la planta física del Hospital de Río Negro para la instalación de una unidad de corta estadía en salud mental.

Por su parte, se trabajó en el diseño de programa de egreso y fortalecimiento de la articulación con CEREMOS, un aspecto fundamental para el cumplimiento de la desinstitucionalización.

Se trabajó para fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial para la atención de personas con consumo problemático de sustancias, tanto a nivel estratégico, como territorial en las Juntas Departamentales, con las Direcciones Regionales y Junta Nacional de Drogas.

Fortalecimiento de la atención de embarazo, infancia y adolescencia

Se llevaron adelante jornadas territoriales y campañas de comunicación para fortalecer la estrategia de vacunación y aumento de la cobertura en un 60% en el caso de las vacunas HPV y VRS.

Por su parte, se participó en el diseño del Programa Interinstitucional de asistencia y acompañamiento a personas gestantes en situaciones de vulnerabilidad, así como en los casos de situaciones de calle y consumo de sustancias en el marco del espacio interinstitucional MSP/ASSE/UCC-MIDES/INAU/JND que se presentó en el Consejo de Políticas Sociales, subgrupo Ciclos de Vida.

Se conformó un equipo de trabajo para la implementación de la Ordenanza N°912/2025 (Sífilis gestacional y congénita) y se llevó adelante la puesta al día de auditorías 2022, 2023, 2024 y se identificaron referentes en el 100% de las Unidades Ejecutoras de ASSE.

La estrategia de notificación y análisis de casos de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo fue consolidada, sosteniéndose su implementación y el abordaje individualizado. Se analizaron 68 casos nuevos, alcanzando un total de 300. Paralelamente se avanzó en la expansión de la estrategia hacia adolescentes de 15 a 19 años en situaciones de alta vulnerabilidad, mediante el diseño de un proyecto específico, así como en la implementación del Test de HPV a través de asesoría técnica.

Los sistemas de información institucional fueron fortalecidos incorporando variables de identidad de género y pertenencia étnico-racial, y se inició un proceso de formación continua en género, interseccionalidad y derechos humanos.

Se consolidó la articulación con el MSP mediante la participación en instancias nacionales de salud sexual y reproductiva, incluyendo el análisis de muertes maternas, la definición de lineamientos estratégicos 2025-2030 y el desarrollo de la estrategia nacional para la eliminación del embarazo en niñas y la prevención del embarazo adolescente.

Se diseñó una propuesta de asignación presupuestal 2025-2030 y distribución territorial (art. 529 de la Ley N°20.446) para fortalecer el seguimiento del recién nacido mediante la universalización de la visita domiciliaria (Programa Aduana), creando cargos, destinado nuevos recursos para movilidad y equipamiento, elaboración de protocolos, capacitación de equipos, articulación con Uruguay Crece Contigo y adecuación de sistemas de registro.

Se implementó el **proceso** de descentralización de la gestión de las Casas de Desarrollo de la Niñez y Adolescencia, pasando la gestión administrativa y de recursos humanos a depender de las Redes de Atención Primaria correspondientes, con asesoramiento técnico de la Dirección de Niñez y Adolescencia.

Asimismo, se optimizó la gestión asistencial de las Casas de Desarrollo de la Niñez y Adolescencia, mediante la mejora de procesos, criterios de funcionamiento y coordinación territorial, fortaleciendo además la articulación interinstitucional en salud perinatal, niñez y adolescencia.

Se relanzaron e impulsaron programas escolares de salud visual y bucal, con alcance nacional, y se realizaron pesquisas.

Se relanzó el Programa Escolar de Salud Visual, con screening en nivel 5, incluyendo niños no afiliados a ASSE en el ámbito escolar, la confección de lentes por el Hospital de Ojos con

apoyo de estudiantes de Óptica de UTU, y resultados de 41 jornadas, 1.621 niños pesquisados y 216 lentes entregados.

Se impulsó el Programa Escolar de Salud Bucal, con acciones de promoción y prevención de alcance nacional. Se visitaron 327 escuelas (104 urbanas y 227 rurales), con más de 8.500 niños atendidos afiliados a ASSE y de otros prestadores de salud. Se entregaron 500 kits de pasta y cepillo para niños entre 2 y 5 años. Asimismo, se optimizó el Plan de Ortopedia Maxilar en las Escuelas APRENDER, donde se instalaron aparatos de ortopedia a 139 niños y niñas y se realizaron controles de los casos con aparatología instalada.

Reducción de la demanda en espera

Se realizó un diagnóstico de situación en la atención ambulatoria de especialidades, en conjunto con equipos a nivel territorial y con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y se definieron las 10 especialidades críticas y los principales determinantes de la demanda en espera.

Fue diseñado el Plan de Acción para la reducción de los tiempos de espera y la demanda en espera, con el objetivo de reducir el tiempo de espera para primeras consultas con especialidades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios coordinados en el período 2025-2030. Se definieron seis líneas estratégicas: optimización de la oferta asistencial, mejora en la coordinación de la atención mediante la definición de hojas de ruta asistenciales y administrativas, fortalecimiento de la resolutivez del Primer Nivel de Atención, adecuación y desarrollo de sistemas de información para garantizar trazabilidad, monitoreo y análisis predictivo, consolidación de la telemedicina y fortalecimiento de la gobernanza orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Se gestionaron administrativa y asistencialmente las demandas en espera, logrando un descenso de entre 15% y 20% en algunas especialidades (oftalmología, dermatología, psiquiatría, psicología, entre otras).

Se implementó un sistema de Modelo de Priorización basado en Inteligencia Artificial, con validación de expertos, con el objetivo de fortalecer la gestión clínica de las solicitudes de consultas para especialidades.

Se implementó un sistema de monitoreo continuo de la demanda en espera por Departamento y especialidades críticas.

Se disminuyó la lista de espera quirúrgica en la Región Sur mediante la actualización de registros y la realización de jornadas de contingencia en los Hospitales Pediátrico, de la Mujer, Instituto Nacional del Cáncer (INCA), Hospital del Cerro y Hospital de Ojos, destacándose la respuesta a la espera para el tratamiento de cataratas y estrabismo pediátrico.

Se realizaron jornadas de valoración de patología prostática en la Región Norte, en el marco de actividades de complementación entre Sanidad Militar y ASSE.

Uso intensivo de la telemedicina

Durante 2025, se incorporaron 51 nuevos nodos de telemedicina, alcanzando un total de 156 nodos activos en todo el país, lo que implica un incremento del 48% en los nodos operativos y se fortaleció la red departamental, regional y nacional mediante la ampliación de la cartera de servicios. Asimismo, se desarrolló e implementó la Red Nacional de Teleultrasonografía, ampliando el acceso a estudios gineco-obstétricos y estructurales en zonas con limitada disponibilidad de especialistas. Además, se inició el servicio con la conexión entre el Hospital de la Mujer y hospitales del Norte y Sur de la red, se incorporó un telesonógrafo en el Consultorio Móvil de Uruguay Crece Contigo, se capacitó al personal a cargo mediante el Servicio de Imagenología del Centro Hospitalario Pereira Rossell y se pusieron en funcionamiento cuatro nodos operativos en el territorio nacional.

Como resultado se incrementaron las teleinterconsultas en un 101,5%, con crecimiento sostenido en teleconsulta, teleorientación y teleinterconsulta y se incorporaron procedimientos teleasistidos, como el control de C-PAP y el informe de ECG.

Durante el 2025, se implementó el Dispositivo Ciudadela Virtual que permitió la integración interinstitucional con la Junta Nacional de Drogas, así como con Uruguay Crece Contigo a través del desarrollo de la teleultrasonografía itinerante. Con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente se logró la integración mediante la implementación de herramientas de telemedicina y con la Universidad Tecnológica del Uruguay a través de la colaboración en investigación de equipamiento biomédico, optimización de recursos y elaboración de manuales de uso.

Por su parte, se impulsó la innovación tecnológica y la mejora de plataformas mediante la implementación de sala de espera virtual, el desarrollo de una aplicación de videoconsulta integrada a la Historia Clínica Electrónica Ambulatoria (HCEA), la automatización de enlaces, avances en trazabilidad y gestión de sesiones y la planificación de equipamiento biomédico para fortalecer la telemedicina.

Es de destacar también la capacitación de más de 1.300 funcionarios a nivel nacional, incluyendo 300 nuevos referentes, mediante la realización de instancias presenciales y virtuales, el acompañamiento técnico en los 19 departamentos y la consolidación de una comunidad virtual de práctica con 481 integrantes activos.

Se fortaleció el posicionamiento nacional e internacional mediante la participación como expositores en instancias regionales e internacionales de telesalud y salud digital, y se obtuvo reconocimiento nacional al Proyecto de Teleultrasonografía (septiembre 2025) por su impacto en la equidad territorial y la innovación asistencial.

Digitalización completa

Durante el año 2025 se avanzó en la interoperabilidad con sistemas de otras instituciones públicas, entre las que se destacan la alianza con ANTEL para mejorar servicios y reducir costos en conectividad y telefonía, el trabajo conjunto con la Dirección Nacional de

Identificación Civil para la depuración del padrón de usuarios de ASSE y la integración Ministerio de Salud Pública-Ministerio de Desarrollo Social mediante servicios web que busca la automatización de políticas dirigidas a familias en contexto crítico (Sistema de Información Perinatal y control de embarazadas).

Se buscó mejorar los procesos administrativos de adquisición a partir de la identificación de deudas y facturas impagas de hasta 3 años con proveedores y formalizando las compras a través de contratos con hitos y cronogramas definidos de forma de generar ahorros.

Por su parte, se avanzó en la optimización tecnológica y de infraestructura a través del fortalecimiento del desarrollo mediante testing externo (CES) para mejorar la calidad y reducir errores. También se realizaron pruebas de estrés a la APP Institucional, concurrencia y seguridad para mitigar riesgos antes de su lanzamiento. De igual forma, se realizó un exhaustivo relevamiento de necesidades tecnológicas en las unidades asistenciales para impulsar la modernización de la infraestructura y la compra centralizada (MPLS, routers, switches, UPS, PC, entre otros).

Comenzó la implementación y el seguimiento del Plan de Seguridad (SGSI) que busca aumentar los niveles de seguridad de la información, incluyendo políticas de antimalware y el desarrollo seguro. En este sentido, se fortaleció la protección mediante escaneo pasivo de aplicaciones expuestas y la remediación de vulnerabilidades críticas, además de iniciarse un plan de capacitación en seguridad para funcionarios y un relevamiento de sistemas críticos presentado a la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Profundización la complementación pública-pública y público-privada

Se realizó la firma de más de 15 convenios público-público. Dentro los mismos se destacan los siguientes:

Con la Facultad de Medicina de la Universidad de la República se acordó realizar una contribución conjunta para remodelar el Anfiteatro del Edificio Beisso del Centro Hospitalario Pereira Rossell (CHPR).

Asimismo, se elaboró un memorándum de entendimiento para fortalecer la atención oftalmológica pediátrica quirúrgica que implica un aporte de \$5.960.000 entre CHPR-ASSE y UDELAR-Hospital de Clínicas.

También con la Facultad de Medicina se acordó la realización de prácticas educativas no remuneradas en unidades asistenciales de ASSE.

Con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) se acordó la atención de la salud de las personas en situación de calle en zona metropolitana.

Por su parte, se acordó con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) la construcción de la policlínica en Ciudad Rodríguez en el Departamento de San José, así como la ejecución de programas y proyectos de mutuo interés.

Con la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa se acordó que ASSE realice la atención médico-odontológica para usuarios de la DNSFFAA en el interior, así como la internación en camas de cuidados intensivos.

Con la Intendencia de Montevideo se acordó realizar el control de calidad de la leche humana donada al Banco de Leche Humana del Hospital de la Mujer del CHPR.

Con el Ministerio del Interior, INEFOP, la ANEP y la Junta Nacional de Drogas se acordó realizar un abordaje integral del uso problemático de drogas para personas privadas de libertad que están próximas al egreso.

Se firmó el convenio ASSE-CUDIM para el funcionamiento del tomógrafo en el Hospital de Salto, fortaleciendo el acceso a estudios diagnósticos de alta complejidad para la población de la región.

En cuanto a los convenios público-privado se destaca:

Con la IAMPP AMEDRÍN, se avanzó en la cooperación mediante carta de intención y la conformación de una mesa de trabajo para evaluar acuerdos en Salud Mental, Imagenología y Maternidad.

Por su parte, se firmó un acuerdo con la asociación de expresos políticos CRY SOL para el acceso a cirugía de cataratas para beneficiarios de leyes de reparación con cobertura mutua, no usuarios de ASSE.

Alianza estratégica con el Hospital de Clínicas

Durante 2025, se discutió y acordó un convenio con el Hospital de Clínicas (HC) de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República para consolidar su integración a la red asistencial de ASSE a partir de la atención a usuarios en un territorio definido: subregión sureste dentro de la Región Sur y la Región Este de ASSE. Dicho convenio contempla la inclusión del HC en la distribución territorial de las puertas de urgencia y emergencia de la Región Sur, el comienzo del proceso de integración de los sistemas de información de forma de asegurar la integración del HC a la red de ASSE y el inicio de definición de hojas de ruta asistenciales de pacientes trasladados y ambulatorios.

Fortalecer la Atención al Usuario

Durante 2025, se realizó un mapeo nacional de todas las Oficinas de Atención al Usuario con una caracterización básicas y de los recursos humanos y en el marco del plan de expansión de la red de Oficinas de Atención al Usuario, se verificó la apertura de 8 nuevas oficinas.

Asimismo, se implementó una herramienta única, descentralizada y territorializada para la gestión y actualización de la Atención al Usuario (visualización territorial). Al momento se cuenta con una versión de uso interno ya finalizada y un desarrollo en curso de la versión de acceso público.

También se implementó un sistema de supervisión de la Atención al usuario, asegurando el monitoreo y la mejora continua de la calidad de atención.

Por su parte, durante 2025 se trabajó en la fase de implementación del trabajo de campo de la "Primera encuesta nacional de las Oficinas de Atención al Usuario" de la institución. Como parte de la planificación del trabajo, se realizó un trabajo de análisis de la información existente, con la elaboración de una caracterización integral de usuarios según tipo de afiliación, variables socioeconómicas, territorio y doble cobertura. Asimismo se inició el proceso de depuración del padrón de afiliados.

En el marco del Plan de fortalecimiento de la red, estandarización de procesos y definición de protocolos de atención, en proceso con articulaciones intra e interinstitucionales (AGESIC).

A través de la conexión con la Dirección Nacional de Identificación Civil, se buscó obtener mejoras en la calidad del registro, fortalecimiento de la integridad y confiabilidad de los datos mediante, validación de teléfonos, incorporación de nuevas variables en la declaración jurada y articulación con el Ministerio de Salud Pública para acceso al RUCAF.

También en 2025, se implementó y puso en marcha el sistema de auditoría de los puntos de afiliación en todo el país y se inició el proceso para incorporar la variable identidad de género y pertenencia étnico racial a los registros clínicos institucionales.

Descentralización y Regionalización

A través de la Resolución 8426/2025, se buscó fortalecer la gestión integral y territorial de la Salud Mental, redefiniendo además el rol de la Dirección de Salud Mental y descentralizando la gestión de la atención de salud mental. Por su parte, se avanzó en la descentralización de la gestión administrativa y de recursos humanos de las Casas de Desarrollo de la Niñez y Adolescencia, pasando a depender jerárquica, administrativa y funcionalmente de las Redes de Atención Primaria correspondiente. El objetivo de este último cambio fue optimizar los recursos a nivel territorial y articulación mejorando la accesibilidad y continuidad asistencial.

Mejora en la Gestión del Medicamento

En esta materia se realizó el seguimiento del stock y el consumo, lográndose un progresivo restablecimiento del suministro, reduciendo a niveles prácticamente inexistentes los reportes por quiebre y situaciones críticas. Por su parte, se avanzó en la coordinación regional para la adquisición de insumos y redistribución de créditos entre Unidades Ejecutoras y la normalización del abastecimiento en servicios previamente afectados.

Durante el año pasado se protocolizó el uso de medicamentos de alto impacto fuera del Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM), con definición de criterios de indicación, escalones terapéuticos, parámetros de seguimiento y requisitos de registro para garantizar la trazabilidad y se realizó un análisis de más de 1.400 formularios de vademécum desde el inicio de la administración.

Por su parte, se implantó el sistema de información e-medicamentos y se avanzó hacia un modelo integrado de compras mediante la mejora de la planificación anual y la reducción de la fragmentación, con base en el relevamiento de consumos por grupo terapéutico y Unidad Ejecutora. En coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, priorización de medicamentos de alto impacto y diseño de compras con criterios técnicos unificados y análisis de precios históricos.

Durante 2025, se diseñó el proyecto de fortalecimiento del rol del Laboratorio Dorrego como centro de referencia técnica y logística dentro del sistema de salud que incluya preparación de formulaciones magistrales y fraccionamiento en dosis unitaria, orientados a cubrir necesidades específicas no disponibles comercialmente, optimizar la seguridad en la administración, mejorar la trazabilidad y reducir pérdidas.

También en 2025 se desarrolló el Programa de Optimización del Uso de Antibióticos (PROA), orientado a promover el uso racional de antimicrobianos, mejorar los resultados clínicos y reducir la resistencia bacteriana.

Fortalecimiento del Sistema de Emergencia Médica y de la Atención Prehospitalaria

Durante 2025, se mejoró la gestión de recursos humanos, disminuyendo la proporción de contratos empresas privadas y se mejoró la gestión de la red de urgencia y emergencia en la Región Sur, con georreferenciación de prestaciones, incluyendo al Hospital de Clínicas, optimizando la coordinación de traslados y los tiempos de espera. Asimismo, se trabajó en la incorporación de información de la cartera de prestaciones en el Sistema de Información Geográfica de ASSE y se reorganizaron las prestaciones de urgencia y emergencia a nivel de la Región Sur y a nivel Nacional en Neurocirugía Urología y Traumatología, síndrome coronario agudo y ACV.

Por su parte, se diseñó un plan de fortalecimiento del Centro de Coordinación del SAME 105, que llevó al aumento de la respuesta a llamados, traslados y coordinación de ingresos a puertas de emergencia y CTI.

Finalmente, se optimizó la gestión de los traslados no medicalizados, destinados a personas con condiciones crónicas de salud (hemodiálisis, rehabilitación, atención a especialistas, realización de estudios diagnósticos y terapéuticos) y se verificaron procesos de mejora de la coordinación de traslados aéreos.

Fortalecimiento de lazos con las instituciones educativas

A lo largo de 2025, se iniciaron acuerdos para potenciar las Unidades Docente Asistenciales (UDA) existentes y promover su desarrollo en nuevas regiones y disciplinas priorizadas.

Se firmó convenio con la Facultad de Medicina de la Udelar por el cual la Unidad Académica de Medicina Legal y Ciencias Forenses brindará a ASSE los servicios de asesoramiento desde el punto de vista académico en los temas con implicancia médico-legal.

Mejorar la atención en personas privadas de libertad

Implementación de pesquisas desde junio de 2025, realizando radiografías de tórax en el total de los ingresos masculinos y diagnóstico molecular rápido en el total de los ingresos femeninos con GenXpert, lo que llevó a que se triplicaran los diagnósticos de tuberculosis pulmonar. Asimismo, aumentó el número de consultas de especialidades por Telemedicina y se implementó el primer plan de contingencia para varicela en cárceles.

Se fortaleció el plan de inmunizaciones, iniciándose en abril de 2025 con la vacunación de la segunda dosis de SRP al ingreso al sistema. En noviembre 2025, se incorporó la vacuna contra varicela al ingreso al sistema y se desarrolló una campaña para varicela y SRP dirigida a funcionarios y población privada de libertad con 5.055 dosis SRP y 6.650 de varicela.

Se llevó adelante un proceso de adecuación de criterios de ingreso a la sala de cuidados, rehabilitación y Unidad de Corta Estancia, lo que permitió, con la misma dotación de recursos humanos, instalar una Unidad de Corta Estadía y crear un dispositivo de ingreso para pacientes masculinos de salud mental en coordinación con la sala de agudos del Hospital Vilardebó. Lo anterior permitió aumentar la ocupación del 13% al 85%. Asimismo, se retomó el Programa de reconstrucción de tránsito digestivo a partir de julio de 2025.

A nivel de Salud Sexual y Reproductiva se llevaron a cabo talleres de promoción y prevención, controles ginecológicos sin lista de espera, realización de ecografías (incluyendo ginecológicas y de control de embarazo) y consejería sobre métodos anticonceptivos, control de embarazo y primera consulta para interrupción voluntaria del embarazo.

En relación a la Salud Bucal, se iniciaron las cirugías de tercer molar y pesquisa de la población de la Unidad 4 (ex COMCAR).

Plan de obras a corto, mediano y largo plazo

Durante 2025, se trabajó en el diseño de los proyectos de obra del Hospital de la Costa y el Hospital Pasteur. En el primer caso, estará integrado al programa "Puente a Puente", con inversión estimada de USD 40 millones y contará con 60 camas (de pediatría, salud mental y adultos), puerta de emergencia, SAME 105 con base propia, imagenología completa, laboratorio, policlínicas y block quirúrgico para cirugía del día. En relación a las obras en el Hospital Pasteur, se planifica una inversión estimada de USD 60 millones para alcanzar las 300 camas de cuidados moderados (incluyendo las de salud mental), 48 camas de CTI, imagenología avanzada, laboratorio integral y centro de referencia en cirugía plástica, con mejoras en la circulación de pacientes y funcionarios.

Adecuación del modelo de financiamiento interno de ASSE

Los principales cambios en el modelo de financiamiento de ASSE se sustentan en tres herramientas de la Ley de Presupuesto: incremento del presupuesto asociado al aumento de usuarios del FONASA, generación de ingresos por venta de servicios y procesos de destercerización.

Asimismo, se procesó una adecuación de la Gerencia Administrativa y Financiera de la institución para contar con una visión unificada de los procesos, así como el inicio de la centralización de compras (incluida tecnología de radiología digital con mantenimiento) y mejora de procesos en Recursos materiales para reducir el gasto. Adicionalmente se recompuso la Oficina de Costos para fortalecer la información de forma de facilitar la firma de futuros convenios.

En 2025, se analizó la posible regionalización financiera para facilitar la movilidad de créditos y se trabajó para fortalecer el control del gasto (implementación de sistema de control vehicular) y se avanzó en un acuerdo con el Tribunal de Cuentas sobre criterios de mantenimiento e inversión.

Por último, se llevó adelante una capacitación en Sistema de Urgencia y Emergencia (SUEM), dirigida a equipos de gestión y referentes de Servicios de Urgencia y Emergencia.

Profesionalización de la gestión y mejora de las condiciones de trabajo

Durante 2025, se trabajó en el ordenamiento organizacional y la profesionalización de la conducción institucional, buscando fortalecer la gestión y la toma de decisiones.

A través de la Resolución N°3925/2025, se creó la División de Gestión de Conflictos para incorporar un abordaje profesional y sistemático y se avanzó en la elaboración del protocolo de actuación e implementación de acciones. En este sentido se realizaron siete jornadas de sensibilización, 12 intervenciones grupales y nueve devoluciones a equipos.

Liderazgo en los Premios de Calidad 2025 e incorporación de herramientas de evaluación y estándares de gestión, con participación de 10 servicios en el modelo de Compromiso con la Gestión Pública.

A partir de la aprobación la Ley de Presupuesto Nacional, particularmente del artículo 530 se avanza en la promoción de la profesionalización del personal de enfermería con propuesta de pasaje de Auxiliares a Licenciadas.

Se capacitó a los equipos de gestión de las Unidades Ejecutoras, fortaleciendo las capacidades institucionales para la conducción y gestión de los servicios de salud.

Se realizaron capacitaciones a equipos de recursos humanos en 12 jornadas presenciales con más de 500 funcionarios en procedimientos administrativos, promociones y sistema GRP.

También se concretaron capacitaciones en Jurídica (jornadas de intercambio con regiones Norte, Oeste y Este) sobre contencioso, sumarios y asesoría. Por su parte se capacitó a más de 200 funcionarios en el marco del Plan de Implementación del Expediente en Línea.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención

Durante 2026, se concretará el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención mediante la incorporación de nuevos cargos financiados en el marco de la Ley N°20.446, incluyendo recursos médicos y no médicos en todo el país. Se priorizará también la contratación personal médico y de enfermería para localidades rurales de Artigas, Salto, Paysandú, Colonia, Flores y Cerro Largo. Asimismo, se culminará el proceso de territorialización y georreferenciación de usuarios en todo el país bajo un modelo multiseccional, junto con la actualización y evaluación de los equipos de salud territoriales.

Se avanzará además en la implementación de la reglamentación de la Ley N°20.421 de Eutanasia en la red asistencial de ASSE, con especial énfasis en el Primer Nivel de Atención.

Potenciación de las Unidades de Enlace

Se profundizará el rediseño de las Unidades de Enlace mediante una nueva arquitectura institucional orientada a fortalecer la coordinación asistencial en una red integrada y estructurada. En este marco, se implementará la figura de enfermería de enlace y gestora de casos.

Fortalecimiento de la Salud Mental

Se avanzará en la incorporación de cargos previstos en el artículo 528 de la Ley N°20.446, priorizando la ampliación y reorganización de equipos del Primer Nivel de Atención y la incorporación de psicólogos infantiles.

Asimismo, se desarrollarán dispositivos específicos para consumo problemático y rehabilitación psicosocial en coordinación con la Junta Nacional de Drogas, y se fortalecerá la red asistencial mediante Hospitales de Día en las regiones Este y Sur, ampliación de Unidades de Corta Estadía en hospitales generales y aumento de camas en los siguientes hospitales: Artigas, Colonia, Español y Saint Bois.

Se impulsará la estandarización de procesos asistenciales para patologías prevalentes en salud mental y la capacitación de equipos en todos los niveles de atención. Paralelamente, se fortalecerán las alianzas intersectoriales para el abordaje de pacientes sociales, mediante espacios de coordinación con INAU, ANEP, BPS y Poder Judicial.

Fortalecimiento de la atención del embarazo, infancia y adolescencia

Durante 2026, se profundizarán las estrategias vinculadas a salud sexual, reproductiva, perinatal y de adolescencias. Se fortalecerá el Plan Nacional para la Eliminación de la Sífilis Congénita, el Programa de prevención y detección precoz del cáncer de cuello uterino y la

implementación nacional del test de HPV.

Se desarrollará el proyecto "Acompañando el buen nacer", orientado a promover buenas prácticas obstétricas, salud mental materna y crianza respetuosa. Asimismo, se avanzará en dispositivos interinstitucionales para el abordaje de personas gestantes en situación de calle y en el fortalecimiento de la atención perinatal desde un enfoque anticipatorio y de riesgo.

Se ampliarán además los programas escolares de salud visual, inmunizaciones y salud bucal, así como las estrategias de abordaje integral de violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Paralelamente, se fortalecerán los servicios de pediatría, cuidados paliativos pediátricos y atención integral a adolescentes.

Reducción de las demandas en espera

Se consolidarán las alianzas estratégicas con la Facultad de Medicina y se implementarán nuevas herramientas de gestión clínica para disminuir tiempos de espera y optimizar el seguimiento de usuarios a través de la implementación de la Agenda de Seguimiento. Se adecuarán los compromisos funcionales y tiempos de consultas según acuerdos médicos vigentes.

Se avanzará en la consolidación de modelos de Inteligencia Artificial para priorización inteligente de agendas en especialidades críticas: Traumatología, Psiquiatría, Psicología y Psiquiatría Infantil, incorporando validación experta y categorización según riesgo clínico. Asimismo, se fortalecerá la Cirugía Mayor Ambulatoria, los centros quirúrgicos de referencia nacional y regional y la cobertura de estudios por imagen.

Telemedicina

Durante 2026, se continuará con la expansión y consolidación de la red nacional de telemedicina, alcanzando 200 nodos operativos e integrando nuevos actores asistenciales, con incorporación del SAME 105 y del Hospital de Clínicas, y ampliación de dispositivos de salud mental (Hospital Vilardebó - CEREMOS).

Se fortalecerá la telemedicina en emergencias con puertas conectadas. Se ampliarán especialidades y se expandirá la teleultrasonografía. Asimismo, se profundizará la estandarización de procesos, la capacitación territorial y el desarrollo de herramientas tecnológicas integradas a la Historia Clínica Electrónica y a la APP institucional: teleconsulta en APP, videollamada en HCE, IA para estratificación de pacientes pasibles de telemedicina.

Digitalización completa

Se avanzará en la implementación de la arquitectura de interoperabilidad y plataformas integradas para la gestión asistencial y administrativa, incorporando tableros de control en tiempo real y consolidando la APP institucional como puerta única de autogestión del usuario.

Asimismo, se desarrollarán mejoras en la Historia Clínica Electrónica, integración de imágenes diagnósticas, telemedicina integrada y sistemas inteligentes de derivación y georreferenciación. Paralelamente, se continuará la digitalización de procesos administrativos, gestión documental, fortalecimiento de sistemas GRP en recursos humanos, modernización del GRP de compras con despliegue nacional, gestión por código de barras (insumos y activos) y módulo de producción en el Laboratorio Dorrego. También se trabajará en un relevamiento de requerimientos para un sistema de laboratorios unificado.

Profundización de la complementación pública-pública y público-privada

Se consolidarán acuerdos estratégicos de complementación y cooperación con organismos públicos, instituciones educativas, prestadores de salud y organizaciones sociales, orientados a fortalecer capacidades asistenciales, tecnológicas, formativas y territoriales.

Alianza estratégica con el Hospital de Clínicas

Durante 2026, se profundizará la integración de los sistemas de información de ASSE en el Hospital de Clínicas mediante la consolidación de sistemas de información compartidos, integración de Historia Clínica Electrónica, prescripción electrónica y sistemas de imágenes diagnósticas.

Se buscará implementar el sistema de información e-medicamentos en el Hospital de Clínicas, para la prescripción electrónica de medicamentos. Se encuentra el desarrollo en proceso de la prescripción electrónica de geo salud así como la gestión de imágenes mediante la disponibilización del RIDI, la modernización de enlaces, el aumento de capacidad y la conexión directa al servidor de imágenes de ASSE, junto con el desarrollo de un storage unificado.

Asimismo, se avanzará en la integración regional de procesos asistenciales y en la definición de carteras de prestaciones conjuntas.

Fortalecimiento de la Atención al Usuario

Se desarrollará un nuevo modelo de contacto con usuarios mediante alianzas estratégicas para profesionalizar el Contact Center y la Mesa de Ayuda.

Se profundizará el desarrollo de herramientas de integración de canales, automatización de procesos y gestión inteligente de filas, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y reducir tiempos de espera.

Mejora en la gestión del medicamento

Se culminará la implantación del sistema e-Medicamentos en toda la red ASSE, incluyendo el Hospital de Clínicas, y se avanzará en proyectos estratégicos vinculados al Laboratorio Dorrego-CHPR.

Asimismo, se fortalecerán las compras centralizadas, la unificación del vademécum, los tableros de seguimiento y las políticas de uso racional de medicamentos.

Fortalecimiento del SAME y los sistemas de emergencia

Se incorporarán nuevas bases SAME en hospitales de las regiones Este, Oeste y Norte, se profundizará la optimización del Sistema Nacional de Traslados y la coordinación con el sistema 911.

Fortalecimiento de vínculos con instituciones educativas

Se continuará profundizando la articulación con universidades, centros tecnológicos e instituciones educativas para fortalecer la formación, investigación y desarrollo de capacidades técnicas.

Atención integral de personas privadas de libertad

Se fortalecerán las estrategias de pesquisa de tuberculosis, seguimiento de enfermedades crónicas, implementación de e-Medicamentos en todas las unidades penitenciarias y fortalecimiento de policlínicas para asegurar el seguimiento y la continuidad de los tratamientos.

Asimismo, se desarrollarán acciones en salud bucal mediante la elaboración de prótesis dentales en coordinación con Salud Bucal de ASSE.

Mejorar la demanda en espera en Salud Mental incorporando horas de psiquiatría y el fortalecimiento de la resolutivez del primer nivel para patologías no complejas (insomnio, ansiedad).

Gestión institucional y sostenibilidad

Durante 2026 se avanzará en el desarrollo del plan de obras de corto, mediano y largo plazo, la adecuación del modelo de financiamiento interno de ASSE y la incorporación de mecanismos de pago por metas. Paralelamente, se promoverá la profesionalización de la gestión y la mejora de las condiciones de trabajo, incluyendo estrategias de fortalecimiento y profesionalización del personal de enfermería.

Plan de obras e inversiones 2026

Se acondicionarán las plantas físicas de los hospitales de Saint Bois, Las Piedras, Rocha, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rivera, Florida, Durazno y San José para la instalación de los tomógrafos correspondientes. A su vez, se realizarán las adecuaciones en Tacuarembó para la instalación de PET-CT y se avanzará para la instalación de nuevos aceleradores lineales en INCA y San Carlos.

En Fray Bentos se ampliará el Servicio de Imagenología, instalando el equipo de Resonancia Magnética.

En el Hospital de Colonia se implementarán salas de salud mental para la atención de pacientes con patologías agudas, fortaleciendo la capacidad de respuesta asistencial y la atención oportuna en salud mental.

Se implementará de forma intensiva el Plan de Mantenimiento y Acondicionamiento de policlínicas del Primer Nivel de Atención en todas las Regiones, mejorando las condiciones de infraestructura, accesibilidad y calidad de atención para la población usuaria en los distintos territorios.

Se ampliará la inversión en ambulancias para el fortalecimiento del sistema de atención prehospitalaria SAME, así como para diferentes Unidades Ejecutoras del país.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 31

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

**INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

Somos una universidad pública dedicada a la educación tecnológica y la innovación, con especial foco en las regiones históricamente postergadas. Garantizamos una educación superior de calidad, promoviendo la investigación colaborativa y el vínculo con los sectores productivos y de servicios. A través de un modelo educativo flexible y orientado al futuro, impulsamos el desarrollo sostenible y equitativo del país.

VISIÓN

Aspiramos a ser una universidad pública reconocida por su impacto transformador en el desarrollo territorial, social y productivo del Uruguay. Impulsamos la educación tecnológica con un enfoque innovador, inclusivo y sostenible. Formamos profesionales capaces de enfrentar desafíos locales y globales, consolidándose como una institución de referencia nacional e internacional, comprometida con un futuro más justo y equitativo.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.	001 - Consejo Directivo Central

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 1.850.736 Crédito	\$ 1.838.807 Ejecución	99,36% Porcentaje Ejecutado
---------------------------------------	---	--

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
001 - Consejo Directivo Central	1.850.736	1.838.807	99,36
Total por Inciso	1.850.736	1.838.807	99,36

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

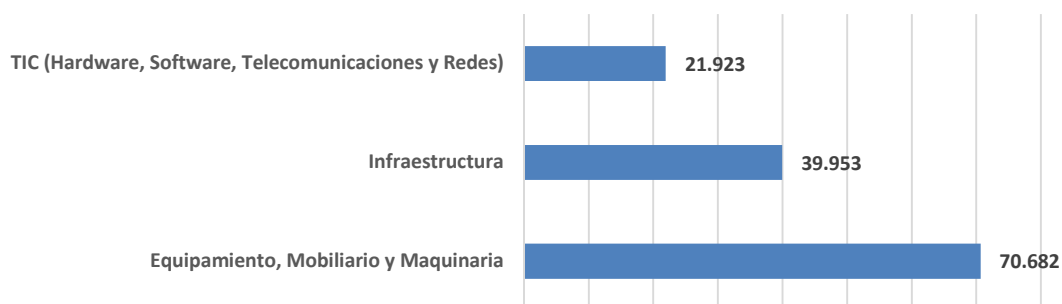
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	1.850.736	1.838.807	99,36
Total del AP		1.850.736	1.838.807	99,36
Total por Inciso		1.850.736	1.838.807	99,36

INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

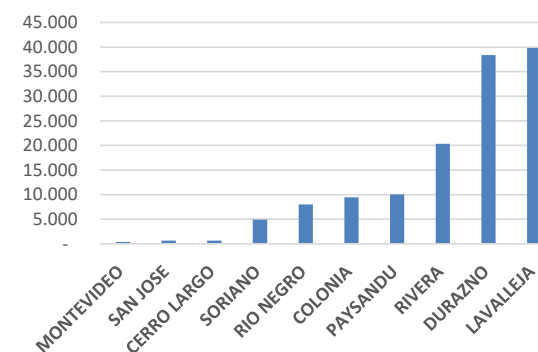
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
353 - Desarrollo académico	134.005	132.558	98,92%
972-Informática	17.460	17.280	98,97%
973-Inmuebles	39.953	39.953	100,00%
975-Equipamiento para Centros	54.313	53.274	98,09%
977-Equipamiento para Proyectos de Investigación	22.280	22.051	98,97%
Total	134.005	132.558	98,92%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.



La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES



Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico



Objetivo sustantivo del Inciso 31: Fortalecer la innovación, el emprendedurismo y las capacidades científicas y tecnológicas y la extensión en el interior del país	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer la innovación, el emprendedurismo y las capacidades científicas y tecnológicas y la extensión en el interior del país, como motor de desarrollo productivo y sostenible, contribuyendo a cerrar brechas territoriales en la generación de conocimiento.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Número de emprendimientos e iniciativas de base innovadora preincubados e incubados en UTEC	Conteo de emprendimientos e iniciativas de base innovadora preincubados e incubados en UTEC acumulados al final de cada año.	Unidades	Valor base: 34				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	34		46	
			2026	40			
			2027	45			
			2028	50			
2029	55						
Número de grupos de I+D+i consolidados con articulación con comunidades, universidades, gobiernos, empresas y otras organizaciones	Conteo de grupos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), y extensión, consolidados en el interior del país acumulados al final de cada año.	Unidades	Valor base: 8				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	8		9	
			2026	10			
			2027	12			
			2028	15			
2029	18						

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Proteger las trayectorias educativas e impulsar la inclusión, el desarrollo de talento, la equidad de género y el empleo juvenil	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Impulsar la inclusión educativa y el desarrollo de talentos, fortaleciendo la empleabilidad juvenil mediante propuestas formativas innovadoras, acreditación de saberes y programas que fortalezcan la permanencia, la culminación de carreras y la proyección profesional de los estudiantes.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Número de egresados titulados en pregrado, grado, y posgrado UTEC	Conteo de personas egresadas de pregrado, grado, diplomados, y posgrado en el año.	Unidades	Valor base: 568				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	568	394		
			2026	600			
			2027	700			
			2028	800			
Número de estudiantes con apoyos, becas o participación en programas de empleo juvenil	Conteo de estudiantes con apoyos, becas o participación en programas de empleo juvenil en el año.	Unidades	Valor base: 449				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	449	564		
			2026	700			
			2027	1.000			
			2028	1.300			
2029	1.600						

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Reducir las desigualdades territoriales en el acceso a la educación universitaria	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Concluir procesos inconclusos y atender territorios con alta demanda insatisfecha para reducir desigualdades territoriales y garantizar el derecho efectivo a la educación superior tecnológica en áreas estratégicas para el país.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Número de departamentos con presencia física de la UTEC	Sumatoria de departamentos con presencia física de UTEC.	Unidades	Valor base: 10				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	10		10	
			2026	12			
			2027	13			
			2028	14			
Número de titulaciones ofrecidas en pregrado, grado y posgrado, y formación continua.	Sumatoria de titulaciones de pregrado, grado, posgrado y formación continua ofrecidas por UTEC.	Unidades	Valor base: 37		Se reportan carreras (con sus respectivas replicas en las diferentes sedes), posgrados y oferta de formación continua. Formaciones ofrecidas y no incluidas: Diploma: Analítica de Datos; Fabricación Digital; Bootcamp Desarrollo de Software.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	37		35	
			2026	41			
			2027	44			
			2028	48			
2029	52						



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Eje 1 - Reducir las desigualdades territoriales en el acceso a la educación universitaria

Durante 2025, UTEC avanzó en la consolidación de su presencia territorial y en el fortalecimiento de su oferta educativa, en línea con el objetivo estratégico de reducir desigualdades en el acceso a la educación superior tecnológica y atender territorios con demanda insatisfecha. Este proceso se inscribe en el marco del Plan Estratégico UTEC 2030, que proyecta una universidad de cercanía, con presencia efectiva en el interior del país y con propuestas formativas vinculadas a las necesidades productivas, sociales y tecnológicas de cada región.

Uno de los principales hitos del año fue la inauguración de UTEC Este, con sede en Minas, que permitió consolidar la presencia institucional de la Universidad en todas las regiones del país. Esta nueva sede fortalece el despliegue territorial de UTEC y contribuye a ampliar las oportunidades de acceso a educación superior tecnológica en la región Este. La instalación incluyó capacidades académicas y tecnológicas específicas, entre ellas el Laboratorio de Fábrica de Juegos, orientado al desarrollo de competencias vinculadas a la creatividad digital, el diseño, la animación y el entretenimiento interactivo.

En el mismo sentido, durante 2025 se avanzó en la preparación de nueva oferta educativa para la región, destacándose la Tecnicatura en Comunicación Creativa y Entretenimiento Digital, con inicio previsto para 2026. Esta propuesta se alinea con las áreas estratégicas identificadas por la Universidad en su planificación hacia 2030, particularmente en lo relativo a industrias creativas, tecnologías digitales y nuevas oportunidades de formación en el interior del país. En el período, UTEC ofreció 35 titulaciones, en el marco de un proceso de diversificación y fortalecimiento de la oferta educativa que continuará profundizándose en los próximos años.

La expansión territorial también se expresó en acciones de acercamiento a potenciales estudiantes y comunidades educativas en distintas regiones del país. Durante el año, equipos docentes y colaboradores de UTEC desarrollaron actividades de difusión, orientación y vinculación con centros educativos. En la región Centro-Sur se recorrieron 10.000 kilómetros y se visitaron 30 localidades; UTEC Rivera recibió más de 1.800 visitantes de liceos de Rivera y la región; en la región Suroeste se recibieron 2.445 visitantes, principalmente en Fray Bentos, Paysandú y Colonia La Paz; y en Durazno la jornada "Un día en UTEC" convocó a 2.000 estudiantes. Estas acciones fortalecieron la transición hacia la educación terciaria, contribuyeron a visibilizar la oferta académica y consolidaron el vínculo entre la Universidad y los territorios donde actúa.

Asimismo, se desarrollaron experiencias orientadas a acercar tempranamente la Universidad a niñas, niños y adolescentes. En Minas, la primera experiencia de verano creativo convocó a escolares de distintas zonas de Lavalleja, mediante actividades vinculadas a realidad virtual, modelado 3D y creatividad digital. A su vez, la implementación de TRAMA en Minas y

Melo permitió avanzar en trayectorias formativas flexibles para estudiantes y egresados de educación media interesados en explorar caminos hacia la educación terciaria a través de cursos cortos y modulares.

En 2025, UTEC alcanzó presencia física en 10 departamentos, cumpliendo la meta prevista para el año en la planificación programática. En conjunto, estos avances muestran una estrategia de expansión que no se limita a la presencia física, sino que combina infraestructura, oferta educativa, capacidades tecnológicas, articulación territorial y acciones de orientación. De esta forma, UTEC continúa fortaleciendo su rol como universidad pública tecnológica con presencia en el interior del país, orientada a generar oportunidades educativas pertinentes y a contribuir al desarrollo territorial.

Eje 2 - Proteger las trayectorias educativas e impulsar la inclusión, el desarrollo de talento, la equidad de género y el empleo juvenil

Durante 2025, UTEC continuó desarrollando acciones orientadas a ampliar el acceso a la educación superior tecnológica, sostener las trayectorias estudiantiles y fortalecer la proyección profesional de sus estudiantes y egresados. Este eje resulta especialmente relevante en una institución cuya comunidad estudiantil mantiene un fuerte componente de inclusión social y territorial, con 9 de cada 10 estudiantes que constituyen la primera generación universitaria de sus familias.

En materia de acceso e inclusión educativa, la Universidad impulsó propuestas flexibles y de acercamiento temprano a la educación terciaria. En este marco, la implementación de TRAMA en Minas y Melo permitió ofrecer cursos cortos y modulares vinculados a gestión, arte, programación, videojuegos y productos interactivos, dirigidos a estudiantes y egresados de educación media interesados en explorar trayectorias hacia la educación superior. Estas iniciativas se complementaron con experiencias de acercamiento a edades más tempranas, como las actividades desarrolladas en UTEC Minas con 45 escolares de distintas zonas de Lavalleja, orientadas a promover el contacto con tecnologías creativas, realidad virtual y modelado 3D.

La consolidación de trayectorias educativas también requiere fortalecer el sentido de pertenencia y la vida universitaria. En 2025 se desarrolló el primer ciclo de UTEC Talks, una instancia en la que estudiantes de distintos departamentos compartieron experiencias vinculadas a su tránsito por la Universidad, la salud mental, la comunicación oral y la vida estudiantil. Este tipo de espacios contribuye a fortalecer la comunidad universitaria, promover habilidades transversales y generar condiciones favorables para la permanencia.

En el marco de las acciones de acompañamiento, becas y vinculación temprana con el mundo del trabajo, UTEC alcanzó en 2025 a 564 estudiantes con apoyos, becas o participación en programas de empleo juvenil, superando la meta prevista de 449. Este resultado acompaña la estrategia institucional orientada a reducir barreras de acceso y permanencia, fortalecer trayectorias educativas y promover primeras experiencias de desarrollo profesional.

En relación con la culminación de trayectorias formativas, durante el año se registraron 394 egresados titulados y avances relevantes en carreras y programas de formación avanzada. La Maestría en Agua y Desarrollo Sostenible contó con sus primeros 17 graduados, abordando temas vinculados al tratamiento de residuos en feedlots, sistemas urbanos de drenaje pluvial y alternativas para el tratamiento de lodos y grasas de la industria láctea. Asimismo, el Programa de Posgrado en Evaluación Transformadora para la Sostenibilidad cerró una nueva edición de su diplomatura con más de 30 egresados y avanzó hacia el tramo de maestría. También se destacan los primeros titulados del posgrado trinacional en Robótica e Inteligencia Artificial, desarrollado por UTEC junto a instituciones universitarias de Brasil y Argentina.

En el área de ciencia de datos, estudiantes de Uruguay y de la región que cursaron la especialización de UTEC en alianza con el MIT, en el marco del programa Uruguay Global, viajaron a Boston para recibir sus títulos y participar en instancias de intercambio con expertos internacionales. Este programa cerró un ciclo en 2025 y sus egresados perciben, en promedio, ingresos cercanos a un 30% superiores a los de personas con perfil similar que no lo cursaron.

La Universidad también fortaleció su contribución a la empleabilidad y al vínculo entre formación y trabajo. El Programa de Formación en Producción Lechera, desarrollado junto a Conaprole, permitió que jóvenes vinculados al sector pudieran formarse sin desvincularse de su actividad laboral. A su vez, estudiantes de carreras vinculadas a la industria mecánica, la logística, la informática, la salud, el agro y otros sectores productivos desarrollaron prácticas, pasantías y proyectos aplicados que facilitaron la transferencia de aprendizajes a contextos reales de trabajo. El 81% de los egresados de UTEC se inserta laboralmente en áreas vinculadas a su formación, lo que evidencia la pertinencia de la oferta educativa y su articulación con las necesidades del país.

En materia de inclusión y equidad, 2025 también marcó avances institucionales relevantes. UTEC registró un hito en la conducción universitaria, al asumir por primera vez una mujer la rectoría de una universidad pública en Uruguay, en un año marcado también por la conformación de un nuevo Consejo Directivo Central. A su vez, la Universidad continuó trabajando en el Modelo de Calidad con Equidad de Género y avanzó hacia la aprobación de una política específica en la materia. UTEC cuenta con 843 colaboradores y colaboradoras, de los cuales el 48% son mujeres; asimismo, la representación de género en cargos de mayor responsabilidad es equitativa, con 20 mujeres y 17 varones. En investigación, 77 mujeres -docentes y becarias- integran los grupos de investigación, lo que representa el 41% del total de investigadores.

Asimismo, se registraron hitos vinculados a la participación de mujeres en áreas estratégicas de formación, entre ellos el egreso de las primeras ingenieras agroambientales del país. Este hito, junto con la participación de mujeres en equipos de investigación y espacios de conducción institucional, contribuye a fortalecer una comunidad universitaria más inclusiva y a promover la participación de grupos históricamente subrepresentados en áreas tecnológicas, científicas y de innovación.

En conjunto, las acciones desarrolladas durante 2025 reflejan una estrategia institucional orientada a ampliar oportunidades, acompañar trayectorias, favorecer el egreso y fortalecer la empleabilidad. Desde propuestas flexibles y experiencias de acercamiento temprano hasta programas de formación avanzada, movilidad internacional, articulación con el sector productivo, apoyos integrales y avances en equidad, UTEC continuó consolidando un modelo educativo que busca responder a las realidades de los estudiantes del interior y contribuir al desarrollo de talento en áreas estratégicas para el país.

Eje 3 - Fortalecer la Investigación, la innovación, el emprendedurismo y las capacidades científicas y tecnológicas y la extensión en el interior del país

Durante 2025, UTEC fortaleció sus capacidades de investigación, innovación, emprendedurismo, desarrollo tecnológico y extensión en el interior del país, en línea con el objetivo estratégico de consolidar la generación de conocimiento en territorio y contribuir al desarrollo productivo y sostenible. Este eje articula la producción de conocimiento aplicado, la formación de capacidades científicas y tecnológicas, la cooperación con actores públicos y privados, y el impulso de soluciones orientadas a problemas reales de las comunidades y sectores productivos.

En materia de sostenibilidad, la Universidad obtuvo la calificación plata en el sistema STARS de la Association for the Advancement of Sustainability in Higher Education, convirtiéndose en la primera universidad de Uruguay en alcanzar ese reconocimiento. A su vez, UTEC contribuyó a la conformación e integra la Red UNIS, que reúne a universidades que trabajan en sostenibilidad en el país. Estos avances consolidan un marco institucional para integrar la sostenibilidad en la educación, la investigación, la gestión universitaria y la vinculación con el medio.

La investigación aplicada a desafíos ambientales y productivos tuvo avances destacados. En 2025, un equipo de investigadores del Instituto Tecnológico Regional Norte obtuvo un reconocimiento en el Premio Uruguay Circular por el desarrollo de una solución basada en residuos de biochar de la industria forestal para la remoción de contaminantes orgánicos del agua. Asimismo, en el Instituto Tecnológico Regional Centro-Sur, en Durazno, funcionó la primera estación agrofotovoltaica del país, un proyecto que investiga la producción simultánea de energía y alimentos en un espacio de 576 metros cuadrados, con participación de más de una decena de investigadores, tres carreras y articulación con otras instituciones como UTE.

También se fortalecieron líneas de trabajo vinculadas al agua, la gestión ambiental y la resiliencia climática. Los trabajos desarrollados en el marco de la Maestría en Agua y Desarrollo Sostenible abordaron desafíos como el tratamiento de residuos en feedlots, sistemas urbanos de drenaje pluvial y alternativas para el tratamiento de lodos y grasas de la industria láctea. A su vez, docentes y estudiantes de Ingeniería en Control y Automática, en el Instituto Tecnológico Regional Norte, desarrollaron seis estaciones de monitoreo ambiental destinadas a medir variables meteorológicas en zonas urbanas, rurales y de preservación de Rivera y Sant'Ana do Livramento, generando datos en tiempo real sobre temperatura,

humedad, viento, precipitaciones, radiación UV y humedad del suelo.

La consolidación de capacidades científicas y tecnológicas en el interior también se expresó en proyectos de estudiantes y docentes orientados a problemas concretos. Estudiantes de Ingeniería en Control y Automática, en el Instituto Tecnológico Regional Norte, desarrollaron proyectos con Becas de Iniciación a la Investigación vinculados al uso de residuos de lana de oveja como fertilizante, el diseño de un robot móvil con foco en la seguridad del trabajador y un sistema de riego para caña de azúcar. Estas experiencias muestran la articulación entre formación, investigación aplicada y respuesta a necesidades territoriales.

En tecnologías avanzadas, UTEC continuó fortaleciendo áreas como robótica, inteligencia artificial, ciencia de datos y sistemas autónomos. El posgrado trinacional en Robótica e Inteligencia Artificial, desarrollado junto a instituciones universitarias de Brasil y Argentina, permitió avanzar en proyectos aplicados como el uso de drones y aprendizaje profundo para prevención de incendios, en colaboración con la Fuerza Aérea, y propuestas de aplicación de inteligencia artificial en viñedos. A su vez, el equipo de robótica de UTEC obtuvo resultados destacados en competencias internacionales, incluyendo el primer lugar en un desafío técnico y el tercer puesto general en la categoría de drones autónomos en la FIRA RoboWorld Cup realizada en Corea del Sur.

La ciencia de datos y la inteligencia artificial también tuvieron un lugar relevante en la agenda de cooperación internacional. En 2025, UTEC organizó junto a la Universidad de Nueva York y universidades de Grecia, Portugal, Italia y Colombia una Escuela de Invierno sobre ciencia de datos para ciudades más sostenibles, con participación de estudiantes y docentes referentes de distintos países. Durante tres semanas, los participantes trabajaron en el abordaje de desafíos urbanos mediante datos e inteligencia artificial.

La innovación aplicada a salud, agro e industria permitió desarrollar soluciones con impacto social y productivo. Estudiantes de Ingeniería Biomédica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, desarrollaron un simulador de piel humana para la práctica de suturas en entornos seguros, validado por cirujanos y utilizado en el Hospital Pereira Rossell. En la misma línea de innovación en salud, estudiantes de la misma carrera desarrollaron un resonador lúdico orientado a reducir el miedo y la ansiedad de niños ante procedimientos médicos. En el sector agroproductivo, un egresado de Ingeniería Mecatrónica desarrolló un brazo robótico para el raleo de manzanas, orientado a mejorar condiciones de trabajo en una tarea que tradicionalmente se realiza de forma manual y en altura.

En materia de sostenibilidad e innovación territorial, estudiantes e investigadores de Ingeniería Agroambiental, en el Instituto Tecnológico Regional Centro-Sur, trabajaron en soluciones de monitoreo para contribuir a la resiliencia climática, incluyendo sistemas basados en caudalímetros para comprender mejor los cursos de agua y avanzar en la predicción de inundaciones, así como iniciativas orientadas a identificar islas de calor. Asimismo, el Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación apoyó a la Intendencia de Durazno en la instalación de un laboratorio de reciclaje de plástico a pequeña escala, con potencial para impulsar emprendimientos sostenibles, mientras que la línea de trabajo en bioplásticos involucró a docentes y estudiantes.

El vínculo con el sector público y los gobiernos departamentales se fortaleció a través de iniciativas de innovación territorial. En Cerro Largo, estudiantes de la Licenciatura en Tecnologías de la Información desarrollaron, junto a la comunidad y la Intendencia, la aplicación Movi-Melo, orientada a promover la movilidad sostenible. En San José, estudiantes del Tecnólogo en Informática desarrollaron una plataforma que permite a la ciudadanía acceder a información estadística del departamento. Asimismo, UTEC inició una nueva línea de innovación pública para gobiernos departamentales, orientada a fortalecer capacidades en metodologías actualizadas, diseño de servicios y desarrollo territorial.

El emprendedurismo de base innovadora también tuvo expresiones concretas durante el año. Estudiantes de la Licenciatura en Análisis Alimentario, en la sede de Paysandú, desarrollaron un proyecto orientado al uso de cáscaras de cítricos y hojas de árboles nativos para la elaboración de condimentos mediante secado solar, transformando una iniciativa académica en un emprendimiento. Este tipo de experiencias evidencia el potencial de los proyectos estudiantiles para convertirse en iniciativas de base innovadora vinculadas a alimentos, sostenibilidad y desarrollo territorial.

Finalmente, UTEC continuó aportando capacidades técnicas a sectores productivos y comunidades. En el Segundo Concurso Uruguayo de Dulce de Leche, organizado por la Agencia de Desarrollo del Este y la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos de UTEC, la Universidad tuvo un rol central en la formación de jueces, la definición de criterios técnicos de evaluación y la participación de docentes y estudiantes en el proceso. Estas acciones fortalecen la transferencia de conocimiento, la mejora de estándares de calidad y la articulación entre la Universidad y el entramado productivo del país.

En conjunto, los avances de 2025 muestran a UTEC como una plataforma de generación de conocimiento, innovación y extensión desde el interior del país. A través de proyectos de investigación aplicada, desarrollos tecnológicos, emprendimientos estudiantiles, cooperación internacional y articulación con gobiernos, empresas y comunidades, la Universidad contribuyó a fortalecer capacidades científicas y tecnológicas en territorio, promoviendo soluciones orientadas al desarrollo productivo, social y ambiental del Uruguay.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

De cara a 2026, UTEC continuará orientando sus esfuerzos a consolidar los avances alcanzados durante 2025 y a profundizar la implementación del Plan Estratégico UTEC 2030, con foco en la reducción de brechas territoriales, la protección de trayectorias educativas, la generación de conocimiento en el interior y el fortalecimiento de capacidades institucionales para responder a los desafíos del país.

Uno de los principales desafíos será avanzar en la ampliación de la presencia territorial hacia nuevos departamentos, priorizando territorios con demanda insatisfecha de educación superior tecnológica, entre ellos Artigas, Canelones y Florida. Esta expansión deberá apoyarse en modelos flexibles de presencia institucional, alianzas locales e infraestructura existente. Asimismo, será prioritario fortalecer la oferta en territorios donde UTEC ya cuenta con presencia, pero donde aún existen oportunidades de crecimiento académico, como el Instituto Tecnológico Regional Este, Cerro Largo y San José.

En materia de oferta educativa, el desafío estará en consolidar y ampliar propuestas educativas flexibles y alineadas con áreas estratégicas para el desarrollo productivo, social y tecnológico del país. Esto supone profundizar el despliegue de nuevas titulaciones, fortalecer la formación continua y los posgrados en el interior, y avanzar en propuestas vinculadas a tecnologías digitales, industrias creativas, sostenibilidad, datos, inteligencia artificial, innovación pública y sectores productivos regionales. En particular, la puesta en marcha de nuevas ofertas asociadas al Instituto Tecnológico Regional Este y la consolidación de propuestas en territorios con oferta limitada serán claves para sostener el crecimiento territorial.

Otro desafío central será continuar fortaleciendo los apoyos a estudiantes, las condiciones de permanencia y las oportunidades de continuidad educativa. En 2026, UTEC deberá profundizar las estrategias de acompañamiento académico, económico, psicosocial y de bienestar estudiantil, así como ampliar becas, tutorías, programas de orientación, soluciones vinculadas a transporte y alojamiento, y propuestas flexibles que permitan compatibilizar estudio, trabajo y responsabilidades familiares. La protección de trayectorias deberá articularse, además, con oportunidades de primer empleo, pasantías, programas de becarios y experiencias tempranas de inserción laboral, especialmente para jóvenes del interior y estudiantes en situación de mayor vulnerabilidad.

En investigación, innovación y extensión, el desafío será escalar las capacidades desarrolladas durante 2025, fortaleciendo grupos de I+D+i, agendas territoriales de investigación, proyectos de innovación aplicada y mecanismos de transferencia tecnológica. UTEC deberá continuar impulsando soluciones orientadas a problemas concretos del país, especialmente en sostenibilidad, agua, energía, alimentos, bioeconomía, salud, robótica, inteligencia artificial, ciencia de datos, movilidad sostenible e innovación pública. La consolidación de alianzas con gobiernos departamentales, empresas, universidades,

organismos nacionales e internacionales y comunidades territoriales será determinante para ampliar el impacto de estas iniciativas.

Asimismo, será necesario profundizar el apoyo al emprendedurismo de base innovadora, fortaleciendo procesos de preincubación, incubación, prototipado, educación financiera y acompañamiento a iniciativas surgidas desde estudiantes, docentes, egresados y actores territoriales. Este desafío resulta especialmente relevante para consolidar a UTEC como plataforma de innovación en el interior, capaz de transformar conocimiento aplicado en soluciones, emprendimientos y oportunidades de desarrollo local.

Finalmente, UTEC deberá continuar avanzando en sostenibilidad, equidad de género e inclusión como dimensiones transversales de su gestión. En 2026, el avance hacia la aprobación e implementación de la Política de Calidad con Equidad de Género, la profundización del Modelo de Calidad con Equidad de Género, la participación de mujeres en áreas STEAM, investigación y espacios de decisión, y la consolidación de prácticas institucionales sostenibles serán componentes clave para fortalecer una universidad más inclusiva, equitativa y comprometida con el desarrollo sostenible. La experiencia acumulada en 2025, incluyendo el reconocimiento internacional en sostenibilidad y los avances en investigación aplicada, constituye una base relevante para proyectar estos desafíos en el nuevo ciclo de gestión.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 32

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

**INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional. Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

VISIÓN

Ser el instituto técnico-científico de referencia en el país en materia de servicios meteorológicos y climáticos.

Ser reconocidos por la sociedad uruguaya y la comunidad meteorológica regional e internacional por la calidad, confiabilidad, oportunidad y precisión de los servicios meteorológicos ofrecidos y el desarrollo de productos innovadores.

Contribuir a la seguridad y protección de los ciudadanos, sus bienes y del medio ambiente; así como aportar a la resiliencia de las cadenas de valor sensibles a las condiciones climáticas.

Realizar una gestión pública eficiente y transparente, basada en las mejores prácticas de gobierno electrónico.

Posicionar a nuestros funcionarios como servidores públicos de excelencia profesional, integridad y compromiso.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público	001 - Instituto Uruguayo de Meteorología

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 424.496 Crédito	\$ 411.175 Ejecución	96,86% Porcentaje Ejecutado
-------------------------------------	---------------------------------------	--

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

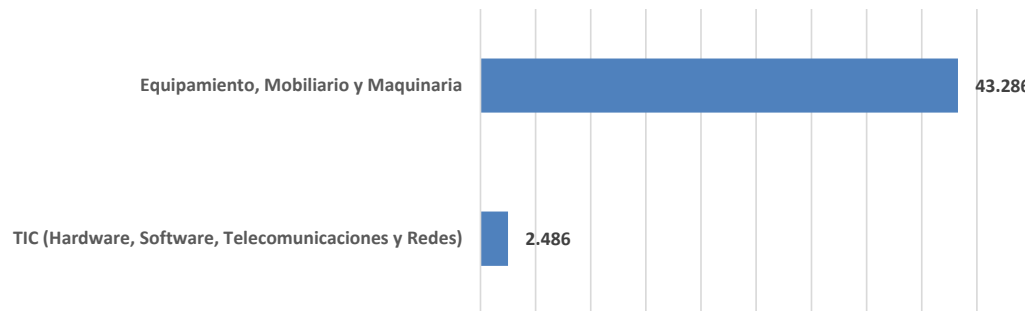
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	424.496	411.175	96,86
	Total del AP	424.496	411.175	96,86
	Total por Inciso	424.496	411.175	96,86

INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

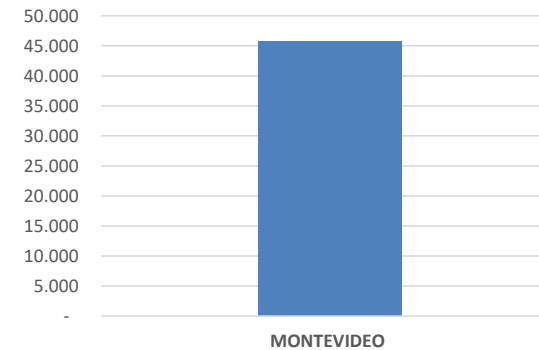
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
420 - Información Oficial y Documentos de interés público	48.458	45.772	94,46%
719-Adquisición de equipos e instrumental meteorológico	42.758	40.941	95,75%
723-Centro de cómputos	291	-	0,00%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	2.349	2.345	99,82%
972-Informática	3.060	2.486	81,24%
Total	48.458	45.772	94,46%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 32: Aumentar la eficiencia y eficacia del sistema de alertas tempranas en beneficio de la sociedad y la economía del país.	Vigencia 2025 a 2029
<p>Descripción: 1) Incremento en la formación técnica y científica. Formación continua del personal en ciencias de la atmósfera y áreas afines (tormentas convectivas, tornados, vientos fuertes, meteorología marina, etc) y actualización en procesos técnicos y de gestión que requiere el Instituto para el cumplimiento de sus competencias, por medio de capacitación, formación y contratación.</p> <p>2) Fortalecimiento de la información necesaria para minimizar la incertidumbre. Adquisición de radares meteorológicos, rediseño y densificación de las redes de observación con fines específicos (pluviometría basado en cuencas, agrometeorología, marina, etc), así como el acceso a información de modelos numéricos internacionales, sinergia con otros actores (academia, otros instituciones nacionales, etc) y desarrollo de productos con capacidades propias.</p> <p>3) Aumentar la coordinación interinstitucional y las herramientas de comunicación con la sociedad. Fortalecimiento y coordinación con otras instituciones para la mejora en el sistema de comunicación de advertencias. Sistema de advertencia geolocalizada. Mejoramiento de los canales de comunicación con la sociedad incluyendo la presencia estable de información oficial en los Medios Públicos Nacionales.</p> <p>4) Pronósticos y advertencias marino costeras - Comenzar la coordinación, diseño e implementación de pronósticos y advertencias para el sector marino-costero.</p> <p>5) Compromisos internacionales - Continuación del cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por el país siguiendo las directrices de la iniciativa Early Warning for All (EW4All) en el marco de las Naciones Unidas y coordinados por la Organización Meteorológica Mundial.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Instrumentación Científica	(Número de población beneficiada/Número de Población total)*100	Porcentaje	Valor base: 0			Se avanzó en la revisión de las condiciones jurídicas y técnicas, identificación de sitios apropiados de instalación y en la firma del contrato con la empresa adjudicataria, con los ajustes técnicos y acorde a la disponibilidad financiera.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	Sin meta	0		
			2026	Sin meta			
			2027	60			
			2028	60			
Medios clave de comunicación con la sociedad	(Cumplimiento del Plan de Comunicación en el desarrollo del índice de medios clave con presencia continua de INUMET como emisor ponderado/ Población total expuesta a la información) *100	Porcentaje	Valor base: 30			Valor parcial, base a la red social, X. considerando solo advertencias. No se consideraron datos de uso de la página web, ni otras redes sociales. Se identifica que para futuros reportes se pueden incluir estas fuentes de información.	
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	40	55		
			2026	50			
			2027	60			
			2028	75			
2029	85						

Objetivo sustantivo del Inciso 32: Desarrollo de productos e información meteorológica y climática específica para el sector productivo	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: 1)Fortalecimiento de la base nacional de datos climáticos y meteorológicos Creación de un hub nacional de datos climáticos y meteorológicos, observados y modelados. Desarrollo de protocolos de ingreso, administración e interoperación de datos. Incremento de las capacidades de almacenamiento, gestión y usufructo de datos. 2)Incremento en la formación técnica y científica. Formación continua del personal en ciencias de la atmósfera y áreas afines (variabilidad climática y cambio climático, agrometeorología, energías renovables, oceanografía física, etc), por medio de capacitación, formación y contratación. 3)Ecosistema de Ciencia y Tecnología INUMET, en tanto institución científico técnica desarrolla sinergias, convenios y acuerdos con multiplicidad de instituciones públicas y privadas fomentando el desarrollo de la investigación e innovación básica y aplicada en su área de conocimiento.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025		
Acuerdos con la academia e instituciones públicas y privada	Conteo acumulado de nuevas producciones sinérgicas, convenios y acuerdos	Unidades	Valor base: 0		Laboratorio de Energía Solar (LES), UTU, Fuerza Aérea, Sistema de Gestión del Riesgo de Incendios Forestales en el sur de Sudamérica (SIGRIFSA), Comité técnico interinstitucional en el Fondo Verde coordinado desde el Ministerio de Ambiente.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		5	
			2026	5			
			2027	8			
			2028	12			
Desarrollo de productos e información	(Componentes implementados / Componentes planificados) * 100	Porcentaje	Valor base: 30		Se avanzó en la diagramación interna de informes para OSE. Se conformó grupo de trabajo para gestionar el Proyecto de pronóstico Costero Marino para la creación de productos e información meteorológica para los sectores sociales y productivos.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		0	
			2026	35			
			2027	45			
			2028	60			
Implementación del hub. nacional de datos climáticos y meteorológicos	(Componentes implementados / Componentes planificados) * 100	Porcentaje	Valor base: 0		Digitalización (escaneo de la información de tres estaciones centenarias). En 2025 se digitalizaron las Estaciones de Melo (completada al 100%), de Mercedes (completada al 100%) y de Montevideo en Prado (avance de digitalización del 97%).		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		0	
			2026	25			
			2027	50			
			2028	75			
2029	100						



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

A modo de contextualizar, en el 2025, se conformó el nuevo directorio integrado por la Presidenta Prof. Dra. Madeleine Renom quién asumió a fines de marzo, seguida por la incorporación en abril del Vicepresidente Mag. Fernando Traversa, y a fines de septiembre como Director el abogado Mario Arizti, completando así la integración de sus miembros.

El Instituto Uruguayo de Meteorología es un servicio meteorológico técnico-científico, su principal función es proporcionar información, datos y análisis confiables tanto a la población en general como a los distintos sectores productivos del país. Dado que Uruguay es un país clima-dependiente, tanto a nivel social como económico, la labor del INUMET resulta estratégica para apoyar la toma de decisiones y desarrollar políticas.

Los avances más significativos se reflejan en dos logros principales:

- Por primera vez se logró un incremento presupuestal para el Instituto, lo que permitirá avanzar en la implementación de las iniciativas previstas para el quinquenio.
- Se obtuvo la certificación en calidad de la Norma UNIT-ISO 9001:2015 otorgada por el Instituto de Normas Técnicas (UNIT) en el Departamento de Meteorología Aeronáutica (DMA), un hito que estaba pendiente desde hace varios años. Este departamento es responsable de la prestación del servicio meteorológico para la navegación aérea civil. Esta certificación reafirma nuestro compromiso con la calidad y la excelencia en la prestación de los servicios meteorológicos.

Por otro lado, en el marco de las actividades desarrolladas durante el período y a nivel nacional se destacan:

- Se realizó el 1er Consejo Nacional de Meteorología (CONAMET) de este nuevo período de Gobierno. El mismo fue presidido por el Ministro de Ambiente, Edgardo Ortuño, con la participación de las nuevas autoridades del Instituto. Se presentaron los lineamientos y proyectos para el periodo 2025-2030, destacándose la importancia de fortalecer la gestión meteorológica y climática al servicio de diversos sectores productivos y sociales.
- La difusión de los avisos y advertencias generó una fuerte presencia en medios de comunicación, con 89 entrevistas en televisión, radio y gráficos de todo el país.
- Las redes sociales Institucionales, aumentaron considerablemente su cantidad de seguidores respecto al año anterior, mejorando así la difusión de información sobre pronósticos, avisos y advertencias.
- Ante la declaración de alerta roja para personas en situación de calle durante el invierno, el papel de INUMET fue clave en el trabajo conjunto con otras instituciones, aportando datos fundamentales para la toma de decisiones.

- En el marco de una visualización institucional se participó en la Expo Uruguay Sostenible, y el Día del Patrimonio.
- El Sistema de Gestión y Presentismo (SGP) incorporó nuevas funcionalidades, incluyendo mejoras en reportes de permisos, notificaciones automáticas por correo ante cada solicitud, un plan de guardias para el control de horas nocturnas y el módulo SGP Mail, que permite realizar gestiones sin acceder al sistema desde el Instituto.
- Se intensificaron los controles físicos con tres recuentos generales en el ejercicio y se optimizó el registro de mobiliario en GRP. Desde agosto de 2023 se desarrolla, junto a SISINFO, un proyecto de inventario de activo fijo actualmente en fase de pruebas, con plan piloto. Adicionalmente, se implementó un módulo de amortizaciones en GRP para la confección del cuadro de bienes de uso en los estados financieros.
- El fortalecimiento continuo de las capacidades técnicas del personal impacta directamente en la calidad del servicio brindado a la sociedad. En 2025, personal y autoridades de INUMET han participado en cursos, jornadas y talleres nacionales e internacionales (6 instancias internacionales, 18 actividades de capacitación de las cuales 9 capacitaciones técnicas, 9 capacitaciones administrativas).

En el marco de las actividades desarrolladas durante el período y a nivel internacional se destacan:

- Reunión Regional de Coordinación sobre Alertas Tempranas para la Navegación Aérea Internacional. Esta reunión está enmarcada en las acciones recomendadas por el Grupo de Planificación y Ejecución de las Regiones Caribe y Sudamérica (GREPECAS), orientadas a fortalecer la coordinación y el intercambio de información entre las Oficinas de Vigilancia Meteorológica (OVM) de la región, especialmente frente a la ocurrencia de fenómenos meteorológicos severos que afectan simultáneamente a varias Regiones de Información de Vuelo (FIR).
- Participación en el proyecto de investigación y mejora del análisis climático sobre incendios forestales denominado "Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Incendios Forestales en el sur de Sudamérica (SIGRIFSA)", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- En el marco del ejercicio de representación del Instituto a nivel internacional y con el apoyo de La Misión Permanente de Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y a otras Organizaciones Internacionales en Ginebra la presidenta de INUMET Prof. Dra. Madeleine Renom participó en el Congreso Extraordinario de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) celebrado en octubre de 2025. Durante el evento, fue invitada a pronunciar unas palabras en la inauguración del programa "Alertas Tempranas para Todos", iniciativa clave de Naciones Unidas para fortalecer la capacidad de alerta anticipada a nivel global en la sede de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La Prof. Dra. Madeleine Renom fue designada como vicepresidenta de la Asociación Regional III (América del Sur) de la OMM, a partir del 30 de septiembre de 2025, destacando

su liderazgo en la cooperación regional.

Además, participó en la XX Reunión de la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET), organizada conjuntamente por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Agencia Estatal de Meteorología de España (AEMET). Estas actividades reflejan un compromiso sostenido con la cooperación institucional y el avance de prioridades estratégicas en meteorología y alertas tempranas.

En esa línea, el Vicepresidente de INUMET, Mag. Fernando Traversa, participó en el Diálogo Regional de Políticas sobre Gestión del Riesgo de Desastres 2025, en el marco de la iniciativa regional "Preparados y Resilientes en las Américas": Encuentro de Seguimiento a la Implementación y Acciones Futuras. Esta iniciativa, impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tiene como objetivo fortalecer la resiliencia ante desastres en América Latina y el Caribe mediante la generación de bienes públicos regionales, el fortalecimiento de capacidades y la implementación de soluciones innovadoras en gestión del riesgo de desastres. Con su participación, INUMET reafirma su compromiso con el fortalecimiento de alianzas para la gestión y reducción del riesgo de desastres, alineándose con la iniciativa Early Warnings for All de la OMM.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

El fortalecimiento del sistema de alerta temprana durante el presente año estará enfocado en la adquisición, implementación y puesta en operación de los radares correspondientes.

Se planificará la realización de diversas capacitaciones destinadas a incorporar la nueva información que aportará el radar. Asimismo, se promoverá la difusión de dicha información entre otros usuarios mediante la celebración de convenios marco y específicos, con el fin de generar sinergias basadas en los conocimientos especializados de las distintas instituciones involucradas.

Para los diferentes sectores productivos del país, se mejorarán y se desarrollarán pronósticos específicos para cada uno de ellos. Se trabajará conjuntamente con UTE y OSE para brindarles la información necesaria que facilite la toma de decisiones en todas las escalas temporales, con el fin de desarrollar sus políticas de gestión.

Específicamente para el sector marino-costero, se implementarán pronósticos orientados a los sectores sociales y productivos vinculados a las actividades marinas y oceánicas, promoviendo el diálogo con todas las instituciones involucradas para atender sus necesidades, tanto en la comunicación de las advertencias como en el rediseño del portal web.

En relación con el sector turístico, se aumentará la presencia en los principales puntos de ingreso de turistas al país, brindando pronósticos locales en los accesos estratégicos.

Implementar, en conjunto con UTU, la extensión del curso de observadores que se dicta en el primer año en Montevideo a todo el país, atendiendo la necesidad de ampliar el cuerpo de observadores y ofrecer una fuente de formación y empleo a los jóvenes del interior.

Se proyecta también establecer convenios de formación con la Universidad de la República y otras instituciones académicas que llevan adelante desarrollos tecnológicos, científicos y/o académicos.

Fortalecer el asesoramiento remoto, mejorar la adquisición e interpretación de imágenes satelitales y optimizar la confiabilidad de la base de datos.

Se prevén llamados a observadores (especialistas) y personal técnico para integrarse a la División de Calibración y Mantenimiento. Estas funciones son esenciales tanto para el correcto mantenimiento del instrumental meteorológico como para la obtención y análisis de datos.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 33

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

**INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

Diseñar y ejecutar la política pública de investigación y persecución criminal; delitos e infracciones cometidas por adolescentes ejerciendo la acción penal que legalmente corresponda; cooperar formal e informalmente con las fiscalías de otros países en la investigación y persecución criminal; atender y proteger a las víctimas y testigos de los delitos; ejercer la acción pública en materia aduanera; promover la acción civil en los casos previstos por la ley; actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos y en materia de faltas.

VISIÓN

Ser una institución confiable, altamente profesionalizada y comprometida con los cometidos asignados.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional.	001 - Fiscalía General de la Nación

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 2.183.019 Crédito	\$ 2.166.461 Ejecución	99,24% Porcentaje Ejecutado
---------------------------------------	---	--

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

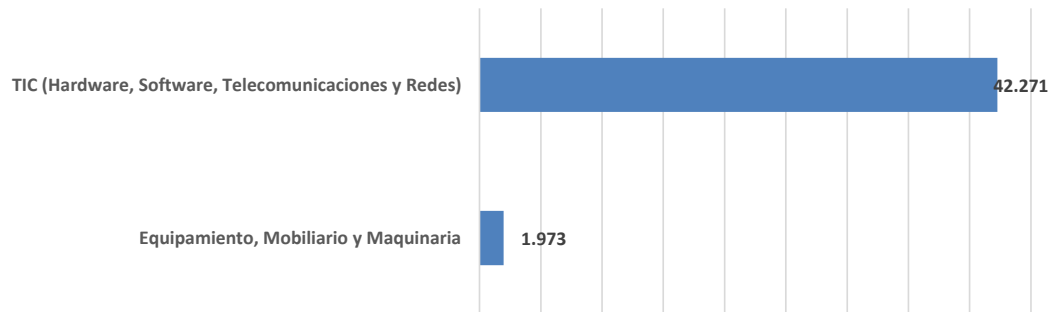
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	2.183.019	2.166.461	99,24
Total del AP		2.183.019	2.166.461	99,24
Total por Inciso		2.183.019	2.166.461	99,24

INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

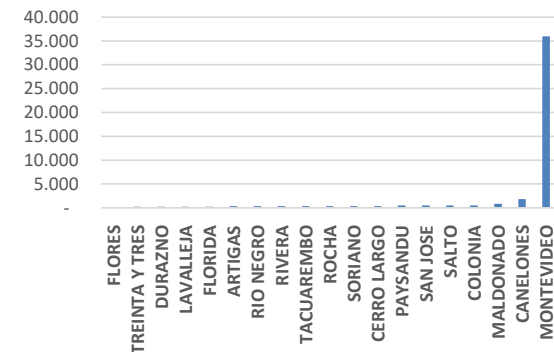
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
200 - Asesoramiento, cooperación y representación	44.578	44.244	99,25%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	2.002	1.973	98,56%
972-Informática	14.571	14.571	100,00%
974-Vehículos	305	-	0,00%
978-Sistema Proceso Penal Acusatorio (SIPPAU)	27.700	27.700	100,00%
Total	44.578	44.244	99,25%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

Objetivo sustantivo del Inciso 33: Coordinar un sistema eficiente y eficaz de cooperación penal internacional	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Coordinar y gestionar un sistema eficiente y eficaz de cooperación penal internacional, incluyendo la recolección de evidencia en el extranjero conforme al nuevo proceso penal	


Indicadores del objetivo de Inciso								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				Observaciones RC2025	
Asistencia internacional mutua en materia penal formal en la investigación y persecución penal	Cantidad de exhortos activos anuales.	Unidades	Valor base: 7					
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento		
			2025	Sin meta	8			
			2026	Sin meta				
			2027	Sin meta				
			2028	Sin meta				
2029	Sin meta							

Objetivo sustantivo del Inciso 33: Coordinar y dirigir un sistema de investigación y persecución criminal eficiente y eficaz para contribuir a la ejecución de una política pública de seguridad.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Coordinar y dirigir un sistema eficiente y eficaz de investigación y persecución penal para contribuir a la ejecución de la política pública de seguridad.	


Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores										
Denuncias con título estafa asignadas a las diferentes fiscalías	Cantidad de denuncias con título estafa asignadas a las diferentes fiscalías.	Unidades	Valor base: 3.708 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025</td> <td>Sin meta</td> <td>4.814</td> <td>■</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2025	Sin meta	4.814	■	
Año	Meta	Valor	Cumplimiento										
2025	Sin meta	4.814	■										
Denuncias con título estafa con al menos una persona condenada	Cantidad de denuncias con título estafa con al menos una persona condenada.	Unidades	Valor base: 1.785 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Valor</th> <th>Cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025</td> <td>Sin meta</td> <td>1.238</td> <td>■</td> </tr> </tbody> </table>		Año	Meta	Valor	Cumplimiento	2025	Sin meta	1.238	■	A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.327 de Ciberdelitos, denuncias antes tipificadas como Estafas se clasifican como Ciberdelitos. En consecuencia, se adecua el Indicador, modificando el delito considerado y el valor base.
Año	Meta	Valor	Cumplimiento										
2025	Sin meta	1.238	■										

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026															
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas										
Denuncias asignadas de ciberdelitos incluyendo unificadas	Cantidad de denuncias asignadas de ciberdelitos en el período considerado	Unidades	2026 - 2029	1.157,00	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2026</td> <td>Sin meta</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>Sin meta</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>Sin meta</td> </tr> <tr> <td>2029</td> <td>Sin meta</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta	2026	Sin meta	2027	Sin meta	2028	Sin meta	2029	Sin meta
Año	Meta														
2026	Sin meta														
2027	Sin meta														
2028	Sin meta														
2029	Sin meta														
Denuncias con condena con título ciberdelitos	Cantidad de denuncias con condena de ciberdelitos en el período considerado.	Unidades	2026 - 2029	133,00	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2026</td> <td>Sin meta</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>Sin meta</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>Sin meta</td> </tr> <tr> <td>2029</td> <td>Sin meta</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Meta	2026	Sin meta	2027	Sin meta	2028	Sin meta	2029	Sin meta
Año	Meta														
2026	Sin meta														
2027	Sin meta														
2028	Sin meta														
2029	Sin meta														

Objetivo sustantivo del Inciso 33: Dirigir las políticas y servicios de atención y protección a las víctimas y testigos de los delitos.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Fortalecer y ampliar los programas y servicios de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Víctimas y testigos de delitos atendidos y acompañados	N° de nuevas víctimas y testigos acompañados por la Unidad de Víctimas y Testigos en el año/ Víctimas en denuncias que ingresaron a las bandejas de trabajo de las Fiscalías de los siguientes títulos: Accidentes, amenazas, daño, delitos sexuales, desacato, estupeficientes, extorsión, homicidios, lesiones graves y gravísimas, lesiones personales, privación de libertad, copamientos y secuetros, rapiña y violencia doméstica.	Porcentaje	Valor base: 12,00				En 2025 aumentó la cantidad de víctimas y testigos atendidos; no obstante, no se alcanzó la meta prevista debido al incremento de víctimas. En la actualidad, 11 sedes fiscales del interior no cuentan con técnicos de la Unidad de Víctimas y Testigos.
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	13,00	12,37		
			2026	13,50			
			2027	14,00			
			2028	14,50			
2029	15,00						

Objetivo sustantivo del Inciso 33: Dirigir y fortalecer un sistema eficiente y eficaz de recepción, análisis, priorización y asignación de denuncias.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Dirigir y fortalecer el sistema de recepción y clasificación de denuncias orientado a dar una respuesta adecuada al interés del denunciante, asegurar la priorización de las denuncias en base a criterios de gravedad e impacto; y la determinación de los delitos en que existe un interés público en su persecución.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Recepción denuncias en sede Fiscalía en Montevideo - Telefónica	Cantidad de puestos de trabajo telefónicos	Unidades	Valor base: 1				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	1	2		
			2026	3			
			2027	3			
			2028	3			
2029	3						

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores		Observaciones RC2025		
Denuncias con análisis primario	Cantidad de denuncias analizadas	Unidades	Valor base: 203.179		La disminución de la cantidad de denuncias analizadas en 2025 se explica principalmente por la baja de las denuncias de Hurtos y Rapiñas respecto a 2024. Estos delitos registraron 10.832 denuncias menos que el año anterior.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	204.000		199.336	
			2026	205.000			
			2027	210.000			
			2028	215.000			
Denuncias con título de delitos sexuales	Cantidad de denuncias de delitos sexuales que ingresan a la bandeja de trabajo de la fiscalía actuante dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de la misma /Cantidad total de denuncias con título de delitos sexuales	Porcentaje	Valor base: 90,63		El art. 418 de la Ley N.º 20.075 obligó a modificar la asignación de denuncias. Como se debe esperar el fin de los turnos, disminuyó el porcentaje de casos asignados dentro de los 5 días hábiles, por lo que se adecúa el Indicador.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
2025	91,00	81,91					
Denuncias con título de homicidios	Cantidad de denuncias de homicidios que ingresan a la bandeja de trabajo de la fiscalía actuante dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización de la misma/Cantidad anual de denuncias con título de Homicidios	Porcentaje	Valor base: 91,60		El art 418 de la Ley N° 20.075 modificó la asignación de denuncias. Si bien las denuncias con título de homicidios suelen ser autoasignadas, en los restantes casos DPA debe esperar el fin de los turnos, por lo que se adecúa el Indicador.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
2025	92,00	92,99					
Recepción de denuncias en sede Fiscalía en Montevideo - Presencial	Cantidad de puestos de trabajo presencial	Unidades	Valor base: 1				
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	1		3	
			2026	3			
			2027	3			
			2028	3			
2029	3						

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
					Año	Meta
Denuncias de delitos sexuales en bandeja dentro de los 5 días hábiles posteriores al fin del turno	Cantidad anual de denuncias de delitos sexuales que ingresan a la bandeja de trabajo de la fiscalía actuante dentro de los 5 días hábiles posteriores a la finalización del turno / Cantidad anual total de denuncias de delitos sexuales	Porcentaje	2026 - 2029	91,31	2026	Sin meta
					2027	Sin meta
					2028	Sin meta
					2029	Sin meta
Denuncias de Homicidios en bandeja dentro de los 5 días hábiles posteriores al fin del turno	Cantidad anual de denuncias de Homicidios que ingresan a la bandeja de trabajo de la fiscalía actuante dentro de los 5 días hábiles posteriores al fin del turno / Cantidad anual total de denuncias de Homicidios	Porcentaje	2026 - 2029	97,38	2026	Sin meta
					2027	Sin meta
					2028	Sin meta
					2029	Sin meta

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
001 - Fiscalía General de la Nación	1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Atención a víctimas y testigos
001 - Fiscalía General de la Nación	1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Capacitación de Fiscales
001 - Fiscalía General de la Nación	1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Capacitación para futuros fiscales



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025**OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia**

La Unidad de Litigación Estratégica participó en 89 audiencias, en su mayoría audiencias de control de acusación y juicios orales. Las Fiscalías del interior del país a las que se brindó apoyo en audiencias fueron las siguientes: Artigas, Ciudad de la Costa, Las Piedras, Dolores, Maldonado, Pando, Tacuarembó, Treinta y Tres y San José. Las Fiscalías de Montevideo que recibieron apoyo consistente en la participación en audiencias durante el año 2025 fueron: Flagrancia, Delitos Económicos y Delitos Sexuales. Se evacuaron aprox. 390 consultas a equipos fiscales del país, referidas a estrategias a seguir ante resoluciones judiciales adversas para los intereses de la Fiscalía, lineamientos jurisprudenciales de los Tribunales de Apelaciones y de la Suprema Corte de Justicia, aspectos estratégicos en el desarrollo de los procesos penales, diligencias de investigación, admisibilidad de medios de prueba y aspectos vinculados a la litigación en audiencias específicamente.

Se participó en diversos grupos de trabajo, destacando la participación en las Comisiones interna y externa (GAT) para la elaboración del proyecto integral de reforma al Código del Proceso Penal, presentado por el Poder Ejecutivo al Parlamento.

Se organizaron y dictaron actividades de capacitación. Se dictaron cursos de inducción para funcionarios que ingresaron y cursos de capacitación permanente a todos los funcionarios. Se realizó una capacitación orientada a la litigación estratégica en etapa investigativa. Los cursos impartidos fueron dirigidas a funcionarios de la Institución y abiertos a la participación de funcionarios de otras Instituciones que integran el sistema de justicia, en las siguientes temáticas: "Los Derechos Humanos y la obligación del Estado de prevenir, sancionar y perseguir la Discriminación": (454 participantes de todo el país, en dos series), "El delito contra la vida y seguridad de los trabajadores y Taller de Accidentología Vial" (158 funcionarios); "Perspectiva de Género en la práctica y en la Investigación Penal - Femicidio y Crímenes de Odio - Salidas Alternativas y Justicia Restaurativa" (69 participantes); "Ética en la función pública" (79 funcionarios); "Taller de Elaboración de Resoluciones Administrativas" (75 funcionarios); "Cooperación Jurídica en materia penal" (89 funcionarios); "Taller de Lenguaje Jurídico claro" (27 funcionarios); "Criptoactivos en investigaciones criminales" (31 funcionarios); "Desbloqueo de celulares - Apertura y cadena de custodia de dispositivos" (296 participantes, incluyendo funcionarios de instituciones homólogas de otros países de la región), "Impactos de los Siniestros Viales en el Sistema de Administración de Justicia y la Sociedad" (54 participantes); "Desaparición forzada en el marco del cumplimiento de la Sentencia Gelman" (21 participantes); "Violencias en Niños Niñas y Adolescentes" (51 participantes).

Los funcionarios fueron beneficiarios de cursos impartidos por organizaciones y agencias de las fuerzas del orden nacionales, internacionales en los siguientes temas: Entregas Vigiladas, Ciberataques, Ciberfraudes y Criptomonedas, Trata de seres humanos y Explotación Laboral en el Sector Agrícola, Innovación en la Propiedad Intelectual, Violencia Basada en Género, Transparencia y Datos Abiertos, Buenas Prácticas en Declaración de NNA en audiencias judiciales, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Protocolo de Activación de Alerta de búsqueda de NNA, Combate al Crimen Organizado y Lavado de Dinero, Criptomonedas, Detección y Secuestro de Drogas Sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas, Estructuras Criminales en Establecimientos Penitenciarios, Derecho Aduanero, Manejo de Evidencia Digital. Se realizó actividad de divulgación: "Curso de inducción para estudiantes de Facultad de Derecho: Sistema Penal y funcionamiento de Fiscalías" (20 estudiantes).

Se promovió el encuentro entre miembros del sistema de administración de justicia penal, organizando los siguientes eventos: I) Encuentro Regional en la ciudad de Maldonado, con funcionarios de la Fiscalía, del Poder Judicial y del Ministerio del Interior de los departamentos de Maldonado, Rocha, Lavalleja, recibiendo capacitación en "Accidentología Vial y Laboral, Escena del Hecho, Semiología, Balística, Uso de Tecnología en Escena del Hecho y en Gabinete"; "INTERPOL, Personas Ausentes, Alertas, Investigación de Trata y Explotación Sexual", "Fuentes y recursos para las Investigaciones", "Investigación de Lavado de Activos", "Atención de Público", "Comunicación", y "Atención de Víctimas y Testigos" (74 funcionarios). II) Jornada de Capacitación en la Jefatura de Policía de Paysandú, dirigida a funcionarios de la Fiscalía y del Ministerio del Interior, en la que se brindó capacitación en Pericias, Fuentes y recursos para las Investigaciones, Investigación de Lavado de Activos; III) Jornada de Capacitación en la Jefatura de Policía de Canelones, del que participaron funcionarios de la Fiscalía, del Ministerio del Interior, en el que se abordó los siguientes temas: "Menores infractores", "Flagrancia", "Investigación - Diligencias - Práctica y problemas que se plantean" (299 funcionarios). IV) Encuentro Regional de Rivera, con funcionarios de la Fiscalía y del Ministerio del Interior de los departamentos de Rivera, Artigas y Tacuarembó, recibiendo capacitación en "Trata de Personas - INTERPOL - Ausentes - Alerta Amber", "Investigación de Lavado de Activos - Crimen Organizado", "Accidentología Vial y Laboral - Balística Forense - Biología Forense - Semiología Forense de la Escena del Hecho - Tecnología aplicada a la Criminalística - Informática Forense - Registro Nacional de Huellas Genéticas" - Taller de Contrabando y Lavado de Activos" (89 funcionarios). V) Encuentro Regional de Colonia, con funcionarios de la Fiscalía, del Poder Judicial y del Ministerio del Interior de los departamentos de Colonia, San José, Soriano y Florida, capacitándose en los siguientes temas: "Estupefacientes - Penas ilegales", Investigación en Lavado de Activos, Criminalística Forense (Balística, Accidentología Vial y Laboral, Criminalística de Campo, Informática Forense)" y "Sistema Nacional de Información Ganadera (S.N.I.G.) y División de Contralor de Semovientes (DI.CO.SE) (95 funcionarios).VI) En conjunto con SENACLAFT se impartió un curso de cinco sesiones a funcionarios del sistema anti lavado (30 funcionarios). VII) Encuentro Regional de Montevideo y Canelones con funcionarios de la Fiscalía, Poder Judicial, Ministerio del Interior, BPS, DGI, DNA, Prefectura de los departamentos mencionados, capacitándose en la siguiente temática: "Criminalística Forense (Balística - Taller de Armas - Accidentología Vial

y Laboral, Criminalística de Campo, Informática Forense, Semiología", Corrupción, Investigación de Lavado de Activos, Fuentes de Investigación, Investigación económico-financiera paralela, Preparación de Audiencia de Juicio de Lavado de Activos, Simulacro de Declaración de Testigo Experto, y Talleres de Análisis de casos prácticos (46 funcionarios).

Respecto a "Alerta Amber Uruguay" se trabajó en procedimientos, análisis de tecnologías necesarias para la activación de la misma en forma temprana.

A finales del año 2025 se comenzó a trabajar en la actualización y ajuste de los protocolos de actuación con el Ministerio del Interior, ya que los existentes datan del año 2016, previos a la sanción del Código del Proceso Penal el 1/1/2017.

Por Resolución N° 844/2025 se designó a la directora del Departamento, en representación de la Fiscalía, para integrar la mesa interinstitucional para el Plan Nacional de Seguridad Pública. Asistimos a las mesas temáticas referidas a: homicidios, armas de fuego y municiones, violencia de género y contra NNA, prevención del delito, cibercrimen, narcotráfico y sistema de justicia. Se presentaron seis fichas programáticas vinculadas a las temáticas de prevención de homicidios, armas de fuego, sistema de justicia (casas seguras para víctimas y testigos), prevención de estafas, sobre los derechos de NNA en situación de amparo y otra referida a los cuidados en NNA frente al entorno digital.

OBJETIVO: Mejorar el sistema de recepción y clasificación de denuncias

En cumplimiento a lo establecido en el art. 418 de la Ley N° 20.075, el 14 de agosto del 2025 comenzó a funcionar el Módulo de Asignación Aleatorio de Casos (MAAC). Se definieron los criterios y procedimientos para la implementación del sistema aleatorio. Desde la puesta en funcionamiento el 14 de agosto (fecha en la que comienza a funcionar el sistema) al 31 de diciembre de 2025 se han realizado por dicho módulo un total de 17.749 asignaciones aleatorias.

Se realizaron informes periódicos, que dan cuenta de la evolución de las formalizaciones e imputaciones y se monitorea la situación en la que se encuentra cada una de las unidades Fiscales, así como los diferentes grupos de Fiscalías.

El promedio mensual de denuncias formalizadas es de 1.980, y es el mayor promedio mensual desde que comenzó a funcionar el CPP. El Departamento DPA recibió y gestionó 322 expedientes a través del sistema informático APIA, 104 referidos a solicitudes de re-examen. El equipo administrativo recibió y tramitó un total de 2926 expedientes provenientes de los Juzgados de Ejecución y Vigilancia. Se recibieron y gestionaron 984 testimonios provenientes de los Juzgados de Familia Especializada y de denuncias en sede. Asimismo, se

recibieron 101 testimonios para creación de novedades y posterior asignación, tales como exhortos y expedientes por re-examen. Se realizaron un total de 1427 notificaciones a víctimas y/o denunciantes vía correo postal por el archivo de denuncias (art. 98 CPP). Se recibieron en Montevideo (sede Cerrito) un total de 1141 denuncias.

Se trabajó junto con el Departamento de Políticas Públicas y el equipo SIPPAU en la consolidación del sistema aleatorio y en los ajustes de funcionamiento.

El Departamento de Políticas Públicas realizó un nuevo sistema de análisis de casos formalizados, con condena, archivados y asignados por cada una de las diferentes fiscalías, donde se puede observar la ubicación de los hechos, los delitos, las fechas del hecho, como de imputación y condena, entre otras variables.

En cuanto al Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio (SIPPAU), sistema de información misional de Fiscalía General de la Nación:

- Desde el punto de vista de la infraestructura del sistema, se trabajó:
 - En la optimización del sistema, tanto de punto de vista del crecimiento en el almacenamiento como en la velocidad.
 - Se realizaron mejoras en el respaldo, monitoreo y la seguridad del sistema.
 - Se automatizaron tareas de instalación de actualizaciones de sistemas operativos e instalación de mejoras en el desarrollo.
 - Se realizó una mejora sustancial de la arquitectura de las Bases de Datos, reduciendo una tercera parte de almacenamiento en nube.
 - Se realizó un rediseño de la arquitectura de microservicios, ajustando la arquitectura a los nuevos desarrollos.
- Desde el punto de vista del desarrollo, se trabajó:
 - Se realizaron mejoras para el usuario, como ser: descarga en conjunto todos los adjuntos del parte policial, control en la opción de reexamen, respuestas de pericias del poder judicial sin solicitud Fiscal puedan descargarse en el sistema.
 - Se implantó la Auditoría de actuaciones realizadas pueda ser visualizada en el sistema por el Fiscal del caso.
 - Se diseñaron y desarrollaron:
 - el módulo de intervinientes con interoperabilidad con los servicios de Identificación Civil, de manera que al ingresar un interviniente en un caso dada la cédula devuelva todos los datos del mismo.
 - el estado por interviniente del caso, permitiendo además que el estado del caso se calcula automáticamente en base al estado de los intervinientes.
 - nueva versión de solicitud de formalización y control de detención.
 - los nuevos formularios de resultado de audiencia, indicando el resultado por interviniente que impacta directamente en el estado del interviniente.
 - Se realizaron mejoras en los sistemas operativos de aplicaciones y bases de datos, y se optimizó la descarga de archivos.

- Se optimizó el almacenamiento y velocidad en el sistema.
- Se realizaron mejoras en el respaldo, monitoreo y la seguridad del sistema.
- Se automatizaron tareas de instalación de actualizaciones de sistemas operativos e instalación de mejoras en el desarrollo.
- Se realizó una mejora sustancial de la arquitectura de las Bases de Datos, reduciendo una tercera parte de almacenamiento en nube.
- Se realizó un rediseño de la arquitectura de microservicios del sistema, ajustando la arquitectura a los nuevos desarrollos.

OBJETIVO: Asegurar la priorización de las denuncias

Fueron asignados tanto por el Departamento de Depuración, Priorización y Asignación (DPA) como por las diferentes fiscalías, el 100% de los delitos priorizados por la Institución, tales como: Delitos Sexuales, Homicidios, Lesiones graves y gravísimas, Estupefacientes, entre otros.

A través del DPA se analizó mediante los índices elaborados junto al Departamento de Políticas Públicas, el 100% de las denuncias de Violencia Doméstica, Hurtos y Rapiñas.

Se analizaron informes de análisis criminal y solicitudes enviadas a DPA por el D.I.P.N (Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional), un total de 110 asuntos, vinculados principalmente al delito de Estafas con múltiples partícipes y denuncias conectadas así como otras conductas vinculadas a la cibercriminalidad.

Se continuó implementando el análisis de las denuncias en base a índices de priorización, los que se desarrollan a partir de datos estructurados en las bases de datos del SIPPAU. Estos índices permiten ordenar las denuncias para el posterior análisis por parte del equipo de abogados y fiscales de la DPA.

DPA aseguró que las denuncias tituladas como delitos particularmente graves ingresen a la bandeja de trabajo de las fiscalías correspondientes dentro de los de 5 días hábiles posteriores a la finalización de los turnos de las fiscalías. Dichas denuncias incluyen todos los Delitos Sexuales, Tráfico y Trata de Personas, Armas de Fuego y Explosivos, Lesiones Graves y Gravísimas, Privación de Libertad, Copamiento, Secuestro, Homicidios, Extorsión, entre otros.

OBJETIVO: Brindar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos

Se atendieron 4.104 víctimas y testigos de delitos, en términos generales, el promedio de atención de víctimas y testigos se mantuvo estable con respecto al 2024. El 58% corresponde a Delitos sexuales, el 18% corresponde a delitos de violencia doméstica, siendo un total del 76% de delitos de violencia basada en género, mientras que el 8% corresponde a Homicidios. Respecto al rol en el proceso, un 72% de las personas atendidas son víctimas, mientras que un 27% son testigos. En delitos sexuales, el 70% son víctimas, en violencia doméstica el 86% son víctimas mientras que en homicidios, el 50% son víctimas y el 50% testigos. En materia de género el 80% de personas atendidas son mujeres.

Respecto a la franja etaria, un 36% de víctimas son niños, niñas y adolescentes (1334 en total), un 21% de las personas atendidas tienen entre dieciocho y veintinueve años, un 38% de las personas acompañadas tiene entre treinta y cincuenta y nueve y mayores de sesenta años son un 4% de las personas atendidas. A esto debe sumarse la atención que se brinda en todo el país, a víctimas de casos que aún se encuentran en investigación.

En referencia a los programas especiales de acompañamiento se continuó trabajando especialmente en tres de ellos:

- Fortalecimiento de la Ruta para la atención de los sobrevivientes de femicidio, en lo que se brindó atención a un total de 12 niños, niñas y adolescentes, que sumado a los atendidos en el período 2017-2024, suma un total de 196 niños/as.
- En el marco del Programa de Medidas Especiales de Protección se estableció algún tipo de medida de protección a 131 personas que incluyeron 103 adultos y 28 NNA, siendo en su mayoría víctimas/testigos de los delitos de Trata de Personas, seguido por Homicidios. De estas personas, se solicitó la relocalización como medida de protección a 5 núcleos familiares, algunos fuera del departamento y sólo lograron consolidarse tres núcleos, que hace un total de 9 personas relocalizadas que incluyen NNA en 2025. Esto, sumado a los atendidos entre 2017-2024, el Programa de Testigos protegidos completa un total de 608 víctimas y testigos con medidas especiales de protección en el período. Destacándose este año especialmente, el alto número de víctimas de Trata de Personas con fines de Explotación Laboral que fueron atendidos este año por la UVyT, siendo en total 53 de las cuales 52 son personas en situación de migración, así como de Operaciones Especiales vinculadas a Proxenetismo con múltiples víctimas. Se presume que el ingreso de menos núcleos familiares con medidas de relocalización como protección se debe al cambio de las características de las personas afectadas, misma situación que llevó a la dificultad de que pudieran sostenerse relocalizadas. Las relocalizaciones como medida de protección se realizaron en el marco de los acuerdos interinstitucionales que tiene la UVyT-FGN en el Gabinete Coordinador de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos.
- En referencia al Servicio de Guardia, se mantuvo durante todo el año, cubriendo el horario de 8 a 24 con 5 técnicos que supervisan y 6 en atención directa en forma

alternada con sus tareas de atención directa en la UVyT. En este servicio se brindó asistencia a 326 casos a nivel nacional que exigen varias actuaciones en cada uno y en ocasiones la presencialidad en días y horarios inhábiles y que significan un aumento considerable de la atención a través del mismo en comparación a 2024.

OBJETIVO: Mejora de la gestión

Con relación a los créditos presupuestales, se alcanzó aproximadamente un 99,24% de ejecución del presupuesto total del ejercicio; siendo cerca de un 99,2% la ejecución en retribuciones personales y partidas salariales, 99,81% en el resto de gastos de funcionamiento y 99,25% en gastos de inversión. (Fuente: SIIF - fecha 18/03/2026). Con respecto a la financiación de los gastos de funcionamiento (excluidas las Partidas de Perfeccionamiento Académico y Capacitación Técnica), aproximadamente un 19% de los mismos fueron financiados con el presupuesto base del Inciso y el restante 81% debieron ser financiados mediante transposiciones de crédito del grupo 0 "Servicios Personales" al amparo de lo dispuesto en el art. 637 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015. Con respecto al financiamiento de los gastos de inversión, aproximadamente un 42,34% de los mismos fueron financiados con la asignación anual del Inciso y el restante 57,65% debieron ser financiados mediante transposiciones de crédito del grupo 0 "Servicios Personales".

En el interior se instaló la Fiscalía Departamental de Rivera - Especializada en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual.

En lo concerniente a los llamados a concurso de ascenso para potenciar la carrera administrativa, se destaca la realización de concursos de oposición y méritos a través de los cuales ascendieron 3 Administrativos I y 9 Administrativos II a Encargado/Administrativo III (grado IV). Dentro del escalafón EP (Especializado), ascendieron 4 Administrativos a Especialista I Informática (grado III). Mientras que en el escalafón PC (Profesional y Científico) ascendieron 4 administrativos al cargo de Asesor I Abogacía y 3 Asesores I Abogacía al cargo de Asesor II/Jefe de Equipo I Abogacía (grado VII). Por otro lado, también se llevaron a cabo concursos de ascenso en el escalafón N, obteniendo en el concurso de ascenso como Fiscal Departamental, una lista de prelación compuesta por 9 integrantes. A su vez, se realizó el concurso de ascenso para Fiscal Adjunto, obteniendo una lista de prelación compuesta por 22 integrantes. Asimismo, fueron designados 4 nuevos Fiscales Adscriptos y 7 Fiscales Adscriptos ascendieron como Fiscales Departamentales.

En cuanto a los llamados a concurso abierto, de oposición y méritos, resultaron contratados en régimen de provisorio 22 funcionarios en el Escalafón AD, grado II, en cargos de Administrativo I y 2 funcionarios en el escalafón PC (Profesional y Científico), grado V, en cargos de Asesor I Trabajo Social/Psicología con destino a la Unidad de Víctimas y Testigos.

En lo referente al Proyecto de Sistema Integral de Gestión Humana del Estado (GRP GH) se realizaron en el mes de febrero y marzo las capacitaciones requeridas sobre el sistema y su funcionamiento a todos los funcionarios involucrados en el proyecto. En el mes de agosto se salió en producción con el módulo de legajos, y actualmente se continúa trabajando en la implementación del módulo de nómina.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de prevención y salud laboral, se contrató un servicio de Prevención y Salud Laboral, y Asesoramiento Integral en los temas de Seguridad e Higiene Laboral, y se conformó la Comisión bipartita de salud laboral.

En cuanto a los aspectos de infraestructura, se coordinó con la Unidad de Víctimas y Testigos el relevamiento para la implementación de "áreas jugables" en 9 sedes del interior, con el objetivo de tener espacios para ubicar temporalmente a niños y niñas mientras el testigo efectúa su declaración. Se estudió y se hizo relevamiento de espacios exteriores y área verdes de todas las sedes del interior para incluirlos en futuros pliegos de limpieza. Se elaboró e implementó un proyecto para el recambio de cartelería y reacondicionamiento de fachadas para 18 sedes del interior.

Se adquirieron equipos de aire acondicionado para recambio de equipos antiguos e instalación en nuevos lugares a causa de nuevos requerimientos. Se renovó la flota vehicular de la Institución para reducir costos de mantenimiento y mejorar la seguridad en traslados.

Desde el equipo de Gestión Documental, se trabajó en la actualización del Expediente Electrónico APIA Documentum a la versión 2.2.0.7, habilitando su interoperabilidad con otros organismos y mejorando la coordinación institucional, se participó en reuniones junto al Departamento de Sistemas de Información de la FGN, AGESIC y referentes de la empresa proveedora del EEAPIA. Se asistió a las capacitaciones de los usuarios funcionales con el objetivo de realizar la réplica de dichos conocimientos. Se concurrió a encuentros con AGESIC relacionados al proyecto "Nuevo modelo de gestión de Expediente Digital" y sobre experiencias del usuario.

En aspectos relacionados con el Archivo Central:

- Se clasificaron documentos existentes en la sede sita en la calle Uruguay 1225, para su destrucción y guarda permanente.
- Se realizaron los inventarios y remisión a custodia tercerizada de 405 cajas de documentos de las sedes fiscales de Montevideo e interior del País.

En el ámbito nacional: Consejo Nacional de Género, Consejo Nacional de Lucha Contra la VD, Consejo Nacional de Lucha contra la trata de personas, SIPIAV - Comité Nacional, CONAPESS - Comité Nacional, Observatorio de VBG- en este espacio también se integra la

participación del Dpto. de Políticas Públicas de la FGN, Comisión Interinstitucional de Monitoreo Electrónico - Tobilleras- en materia de VBG.

Se realizó la "XXXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) en la ciudad de Madrid (España), los días 29 y 30 de mayo de 2025 en la que se aprobaron dos Guías de cooperación jurídica internacional: 1) Guía AIAMP sobre Equipos Conjuntos de Investigación (ECI) y 2) Guía de Extradición AIAMP II, que actualiza datos de países miembros, complementa la información de la versión anterior y se divide por temas. Incluye un nuevo cuadro de extradiciones, un repositorio de fallos judiciales por materia y un apartado sobre cooperación interinstitucional en extradiciones.

Se participó en el Grupo de Trabajo para la creación de una Comisión Ética (GCE) bajo la coordinación de la FGN de Uruguay y MPF de Brasil, cuya Asamblea aprueba el informe ejecutivo anual presentado en conjunto con el Ministerio Público Federal de Brasil en su calidad de Co-coordinadores del Grupo de Trabajo y su acta de constitución y se presentó la identidad visual de la campaña publicitaria de difusión de la Carta.

Se ingresó a formar parte del "Mecanismo de cooperación reforzada" en el ámbito de Eurojust (working arrangements), complementario de otros mecanismos y que contará con apoyo financiero de EL PACCTO 2.0 para casos identificados.

Etapas finales de revisión del texto anteproyecto de ley de cooperación jurídica internacional, cuyo ámbito de aplicación se amplió de lo que fuera el proyecto inicial dado el vacío actual en nuestra legislación autónoma.

En el mes de noviembre de 2025 la Directora de DPA participó en la primera reunión presencial del grupo de trabajo de Análisis Criminal, en el marco del Encuentro de la Red Antidroga Iberoamericana de la AIAMP en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile. Durante esos días se trabajó en el diseño basal de las unidades de análisis criminal para los países que integran la AIAMP y en la cooperación regional vinculada a la investigación de tráfico de estupefacientes en puertos.

A nivel de Ciberseguridad se comenzó el monitoreo del servidor de archivos en carpetas críticas alojadas en éste. Se continúa con el monitoreo permanente de actividades maliciosas para su detección temprana y con campañas de concientización de funcionarios. Se establecieron políticas de gestión de cuentas de usuarios a nivel de seguridad de la información. Se agregó una licencia más del Sistema Guardium para aumentar el monitoreo en el Sistema SIPPAU

Se migraron 150 computadoras a sistema operativo Windows, alcanzando con lo ya migrado al 60 % del parque informático. Se actualizó el sistema de expediente electrónico APIA, GRP, Payroll, a sus últimas versiones compatibles con los procedimientos de Fiscalía.

El Departamento Jurídico Notarial informa que corresponden al año 2025, 191 procesos jurisdiccionales en trámite seguidos contra la FGN como demandada (principalmente responsabilidad objetiva por prisiones indebidas, reclamaciones salariales de funcionarios y laborales de empresas tercerizadas). El Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el año 2025 solo ha anulado mediante sentencia un acto administrativo de la FGN donde señaló recomposición del mismo y así se hizo mediante Resolución pertinente. En el marco de la potestad disciplinaria, se han instruido 17 procedimientos disciplinarios en el año 2025.

El Departamento de Comunicación ha desarrollado diversas acciones orientadas al fortalecimiento institucional y al mejoramiento del vínculo con la ciudadanía, promoviendo una comunicación clara y accesible. Se han publicado noticias en la página web y en las redes sociales, así como, se han remitido comunicados de prensa a través de listas de difusión de WhatsApp, con el objetivo de difundir los resultados del trabajo fiscal y de mantener informada a la población y a los medios de prensa. Se han realizado transmisiones vía streaming de capacitaciones y actividades institucionales, facilitando el acceso a distancia a instancias de formación y actualización. En materia de comunicación interna, se han gestionado los diferentes canales de transmisión de información institucional (correo electrónico y WhatsApp) dirigiendo comunicados, circulares y otros contenidos de interés a la totalidad de los funcionarios. Asimismo, se han realizado instructivos sobre procedimientos informáticos, administrativos y de gestión, y se han impulsado campañas de ciberseguridad sobre phishing, contraseñas seguras, navegación web segura y seguridad en redes WiFi, con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas digitales; contempló el envío de videos, trivias y contenidos interactivos. Se implementó el envío mensual de newsletters con información de interés, contribuyendo a mejorar la circulación interna de contenidos y a fortalecer el sentido de pertenencia institucional.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: En el marco del Quinto Plan de Gobierno Abierto, se publicó un visualizador de datos abiertos sobre personas imputadas y con condena de modo de brindar información de calidad y accesible a todas las personas. Dicho visualizador fue diseñado en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, periodistas y personas que comúnmente solicitan información a la Fiscalía a través de pedidos de acceso a la información pública. Se encuentra actualizado al 31 de diciembre del 2025.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Creación de nuevas fiscalías en materias especializadas y con los equipos técnicos y de apoyo correspondientes para el desarrollo correcto de sus competencias.

Instalación de una Escuela de Fiscales del Uruguay, para la formación y evaluación inicial de los aspirantes a ingreso como fiscales, así como para la profesionalización y especialización permanente de los funcionarios fiscales de la Institución. La Escuela integrará la Fiscalía General de la Nación, con dependencia directa del Director General. Dicha repartición contará con una estructura estable de apoyo, con infraestructura material propia y se vinculará con el medio académico a través de convenios, contrataciones docentes y visitas académicas. Continuar con la capacitación de fiscales para el desempeño de las tareas de investigar, preparar casos, litigar, como así también las tendientes a fortalecer la actuación en juicios orales. Otras temáticas de formación continua como género, generaciones, derechos humanos, se continuarán profundizando. Elaboración de un plan de capacitación para los funcionarios del escalafón N.

Efectuar una revisión de la estructura actual del Inciso.

Realizar un monitoreo constante de la información que surge del SIPPAU a través del departamento de Políticas Públicas, con el objetivo de proponer cambios, mejoras, apoyos, proporcionando análisis oportuno para tales fines.

A través de la Unidad Litigación Estratégica, apoyar a las fiscalías que así lo requieran, así como a los Departamentos y Unidades que tengan conexión con dicha función.

Formulación del proyecto de Rendición de Cuentas, basado en la planificación estratégica, determinando los objetivos, indicadores y metas anuales, revisando y actualizando misión, visión y objetivos estratégicos de la Institución.

Ampliación de la cobertura de la Unidad de Víctimas y Testigos (UVyT) en atención directa y supervisión con el ingreso de nuevos funcionarios. Consolidación del Gabinete coordinador de políticas de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos, realizando una reunión de altas autoridades de rendición de cuentas y mejora de las coordinaciones interinstitucionales para las prestaciones de servicios para víctimas y testigos de los delitos. Consolidación del grupo de trabajo de Unidades de Víctimas y Testigos que nuclea las Unidades de asistencia de víctimas y protección de testigos de las Fiscalías y Ministerios Públicos del Mercosur. Diseño, elaboración de contenidos y coordinación de una serie de tres fascículos sobre "Trato digno y no discriminación en el acceso a la justicia. Orientaciones y

buenas prácticas de acompañamiento a víctimas": Salud Mental, Atención a población en situación de Discapacidad, Atención a personas con situación de consumo. Apoyo de Naciones Unidas: UNFPA, UNODC. INDDHH.

Diseño, elaboración de contenidos y coordinación de Protocolo de Atención a Víctimas de Trata de Personas con fines de Explotación Laboral. Apoyo de Naciones Unidas: OIM. Diseño, elaboración de contenidos y sistematización del Programa de Medidas Especiales de Protección; metodología, números alcanzados y desafíos. Dictado de curso "Investigación, litigación, y atención a víctimas, testigos y sobrevivientes de femicidios" dirigido a Fiscales, integrantes del Departamento de Homicidios del Ministerio del Interior, política de género, policía científica, personas ausentes, abogados/as coordinadores y técnicos/as de la UVyT.

Actualización de los tres tomos de la GUÍA para la investigación en cibercriminalidad, con la recientemente aprobada legislación sustantiva, así como la presentación de una nueva Guía, específicamente enfocada a la litigación en materia de cibercriminalidad.

Migración del SIPPAU.

Continuar el proceso de provisión de vacantes de recursos humanos de la Institución. Profesionalizar y brindar desarrollo y capacitación a los funcionarios administrativos técnicos y profesionales. Consolidar el Proyecto de Sistema integral de Gestión Humana del Estado, para contar con un único sistema integral de gestión de recursos humanos en el Estado (GHE); y el sistema de liquidación de haberes que sea transversal a los procesos de gestión del personal.

Desarrollar procesos y mapear los flujos de tareas relevantes para homogenizar procesos y trabajar en mejora continua, así como capitalizar buenas prácticas en las tareas claves.

Aprobación de Protocolo de Acoso Laboral y Sexual de la Institución en el ámbito tripartito.

Reinstalación y mudanza de las sedes de las Fiscalías Penales de Montevideo.

Adquisición de inmuebles para Sedes en el interior del país. Adecuación, mejora de las instalaciones y mantenimiento de las sedes de la Institución que sea requerido, en la medida de las posibilidades presupuestales que se asignen en el rubro inversiones. Ampliar el sistema de video vigilancia en las sedes que lo requieran. Coordinación con las sedes Departamentales a fin de trasladar documentación de conservación permanente para su guarda centralizada.

Creación de la Unidad Especializada de Crimen Organizado con el objetivo de realizar un manejo eficiente de los recursos en la investigación y persecución penal de este tipo de delitos. Realizar actividades de difusión de las competencias y objetivos de la Unidad que alcancen al menos al cuarenta por ciento de los funcionarios fiscales. Realizar al menos dos actividades de difusión de las competencias y objetivos de la Unidad dirigidas a funcionarios del Ministerio del Interior y del Poder Judicial. Asesorar, colaborar y coordinar en materia de tráfico ilícito internacional de estupefacientes, armas y municiones, lavado de activos, delitos informáticos, contrabando, trata de personas, pornografía infantil y otros delitos cuya comisión e investigación involucre otros países o grupos criminales organizados. Generar modelos de formularios para el registro de actividades, solicitudes a la Unidad, y gestión de información. Generar un sistema de registro de causas en las que intervenga la unidad. Participar en la capacitación en crimen organizado dirigida a funcionarios fiscales que se desempeñen en al menos seis departamentos del país.

Asesorar, colaborar y coordinar en materia de cooperación internacional en investigaciones de la misma naturaleza, y formación y seguimiento de equipos conjuntos de investigación.

Realizar al menos cuatro reuniones en el año para el cruzamiento de información con la Dirección Nacional de Investigaciones.

Integrar la Comisión "Alerta Amber Uruguay", creada por el Decreto N°78/2025 conformada por representantes del Ministerio del Interior, Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y Sistema Nacional de Emergencias y presidida por el Ministerio del Interior.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 34

JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

**INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

Promover políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción.

Promover medidas preventivas contra la corrupción.

Gestionar el registro de declaraciones juradas de funcionarios públicos, asimilados, autoridades y candidatos a cargos electivos ejecutivos; el contenido de las declaraciones juradas deberá tener un análisis en función de análisis de riesgo para la disuasión, prevención y combate a las prácticas de corrupción pública y ser un insumo importante para el apoyo a la justicia en términos de delitos contra de la administración pública y las faltas a la ética del funcionario público previsto en la Ley N° 19.823 Código de Ética.

Tramitar las denuncias que reciba por actos de corrupción o transgresiones a la ética pública

Ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

VISIÓN

La JUTEP es el órgano de control superior para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas en la Administración Pública

En tal sentido, es una institución referente a nivel nacional e internacional en la promoción de la ética y la transparencia de la gestión pública aportando a un gobierno abierto, honesto y confiable al servicio de la ciudadanía. Proponemos fortalecer la confianza pública mediante el ejercicio independiente, técnico y transparente de nuestras competencias contribuyendo de forma efectiva a la prevención de la corrupción y colaborar con el sistema integral de lucha contra el crimen organizado y el lavado de activos.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública	001 - Junta de Transparencia y Ética Pública

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 71.475 Crédito	\$ 47.450 Ejecución	66,39% Porcentaje Ejecutado
------------------------------------	--------------------------------------	--

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

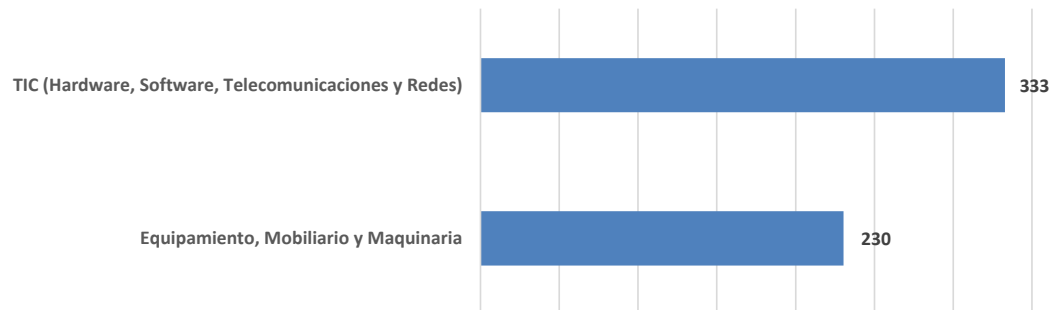
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	71.475	47.450	66,39
Total del AP		71.475	47.450	66,39
Total por Inciso		71.475	47.450	66,39

INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

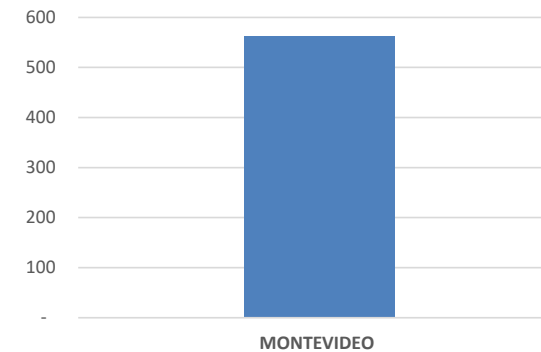
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	584	563	96,46%
971-Equipamiento y mobiliario de oficina	230	230	100,00%
972-Informática	353	333	94,15%
Total	584	563	96,46%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.

La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES


Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Brindar formación y capacitación a los funcionarios públicos en materia de ética pública.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Cometido establecido por ley con la finalidad la prevención de prácticas corruptas en el seno de la administración pública.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
					Año	Meta
Funcionarios públicos capacitados en ética pública	Cantidad de funcionarios públicos capacitados en ética pública / Cantidad total de funcionarios públicos comprendidos en las solicitudes de capacitación × 100	Porcentaje	2026 - 2029	50,00	2026	100
					2027	100
					2028	100
					2029	100



Objetivo sustantivo del Inciso 34: Fortalecer la capacidad de recepción, archivo, control, custodia, publicación y análisis de las Declaraciones Juradas de sujetos obligados mediante la creación de un equipo de análisis interdisciplinario y la renovación del sistema informático.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Recibir, gestionar y conservar las Declaraciones Juradas que tratan la ley N° 17.060 y sus modificativas. La necesidad imperiosa de tener un sistema integral de gestión moderno e inteligente de Declaraciones Juradas virtuales que permita el análisis exhaustivo de la evolución de activos, pasivos, ingresos y vínculos con empresas que puedan señalar conflictos de intereses que hayan sido informados por cada sujeto obligado.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Declaraciones juradas abiertas, analizadas y publicadas	(Cantidad de declaraciones juradas abiertas, analizadas y publicadas / total de declaraciones juradas que pueden ser abiertas, analizadas y publicadas)*100	Porcentaje	Valor base: 0		Se publicaron 703 declaraciones juradas, no hubo declaraciones juradas analizadas.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		0	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
					Año	Meta
Publicación de Declaraciones Juradas en el marco de la Ley N.º 17.060, en la redacción dada por la Ley 19.797	Cantidad de declaraciones juradas abiertas y publicadas en el marco de la Ley N.º 17.060 / Cantidad total de declaraciones juradas recibidas que deban ser publicadas × 100	Porcentaje	2026 - 2029	50,00	2026	100
					2027	100
					2028	100
					2029	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Gestionar y analizar denuncias de actos de corrupción a través del monitoreo y análisis de la corrupción, adaptando el sistema informático y capacitando en materia de ética pública.	Vigencia 2025 a 2029
---	----------------------

Descripción: Los cometidos del Inciso, requieren de una organización acorde a los objetivos planteados. Urge su fortalecimiento, a través no solo de la dotación de recursos imprescindibles a tales efectos, sino también de un proceso de reestructuración administrativa y de puestos de trabajo.

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Cantidad de capacitaciones realizadas	Conteo	Unidades	Valor base: 0		En el ejercicio 2025 se formaron 300 funcionarios. El indicador ha sido reformulado para alinearse con el objetivo "Brindar formación y capacitación a los funcionarios públicos en materia de ética pública".		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta	13		
Cantidad de denuncias recibidas, procesadas y resueltas	Conteo	Unidades	Valor base: 59		Se considera el total de denuncias archivadas durante el período. Para el 2026 se prevé una modificación en la formula de cálculo, a efectos de mejorar la medición del indicador. En el período, se resolvieron 59 denuncias y se recibieron 132.		
			Año	Meta		Valor	Cumplimiento
			2025	Sin meta		59	
			2026	100			
			2027	100			
			2028	100			
			2029	100			

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promover ajustes en la normativa anticorrupción y de ética pública.	Vigencia 2025 a 2029
---	----------------------

Descripción: Con el fin de establecer un proceso claro para los y las denunciantes, así como para el propio organismo para que el sistema de denuncias sea eficiente y se asegure la protección de denunciantes y testigos. Someter a la consideración del Poder Ejecutivo el anteproyecto de decreto reglamentario de algunas disposiciones del Código de Ética en la Función Pública, Ley N° 19.823.

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promover políticas públicas que contribuyan a la prevención y disuasión de practicas corruptas en el seno de la Administración Publica basadas en evidencia.	Vigencia 2025 a 2025
Descripción: Resulta imprescindible contar con una unidad de análisis que permita monitorear, analizar y reportar sobre la corrupción, a través del análisis y seguimiento, generando conocimiento y promoviendo la participación para prevenirla, detectarla y combatirla la corrupción en sus diversas formas, así como promover la transparencia y la participación ciudadana en la lucha contra este flagelo.	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			
Cantidad de propuestas de políticas públicas anticorrupción planteadas, diseñadas o reformadas que cuentan con diagnóstico y justificación basada en evidencia documentada.	Conteo	-	Valor base: 0		El desarrollo del sistema, cuyo financiamiento por parte del BID se encuentra sujeto a confirmación, se integra a otro objetivo estratégico, a efectos de lograr una mejor organización y coherencia en la planificación institucional.	
			Año	Meta		Valor
			2025	Sin meta	0	

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Recepcionar y tramitar las denuncias sobre prácticas corruptas y violaciones a la normativa sobre ética pública de los funcionarios.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Recibir y gestionar las denuncias que se presenten a través de un sistema acorde a los requerimientos de la normativa y al objeto del mismo. Resulta imprescindible fortalecer el equipo que está a cargo de este cometido y a la vez ajustar el portal de denuncias de acuerdo a los nuevos requerimientos.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
					Año	Meta
Tiempo promedio de resolución de denuncias sobre ética pública (días hábiles)	Sumatoria de días hábiles entre asignación y resolución final de cada denuncia resuelta en el período / Cantidad total de denuncias resueltas en el período	Día	2026 - 2029	365,00	2026	320
					2027	260
					2028	180
					2029	90

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Reglamentar la Ley N° 19.797 que prevé un significativo aumento en el control de las Declaraciones Juradas de los sujetos obligados.	Vigencia 2025 a 2026
Descripción: Es necesario crear las capacidades de análisis de la consistencia, razonabilidad e integralidad de las Declaraciones Juradas tanto las que comprende el Artículo 12 bis, el artículo 14 lit B y C y en el artículo 15 lit C. de la Ley N° 17.060, en la redacción dada por la Ley N° 19.797 del 13 de setiembre de 2019.	

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesorar a los organismos públicos en normas de conducta en la función pública.	Vigencia 2026 a 2029
Descripción: Asesorar a los organismos públicos en normas de conducta en la función pública.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
					Año	Meta
Cobertura en asesoramiento en normas de conducta en la función pública a organismos públicos	Cantidad de organismos asesorados / Cantidad de organismos solicitantes × 100	Porcentaje	2026 - 2029	50,00	2026	100
					2027	100
					2028	100
					2029	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Brindar asesoramiento técnico a la Justicia Penal y a la Administración Pública.	Vigencia 2026 a 2029
Descripción: Brindar asesoramiento técnico a la Justicia Penal y a la Administración Pública.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2026						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Vigencia	Valor base	Metas	
					Año	Meta
Cobertura de respuestas a solicitudes de asesoramiento técnico de la Justicia Penal y la Administración Pública	Cantidad de solicitudes de asesoramiento con respuesta / Cantidad total de solicitudes de asesoramiento recibidas × 100	Porcentaje	2026 - 2029	50,00	2026	100
					2027	100
					2028	100
					2029	100



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

Contexto General

El año 2025 estuvo marcado por un hito institucional: la asunción de un nuevo Directorio el 2 de junio. Con foco en el fortalecimiento integral, la gestión enfrentó desafíos estructurales (plantilla reducida, atrasos tecnológicos, demoras operativas) y sentó las bases para un modelo más eficiente y transparente, alineado con estándares nacionales e internacionales en la lucha contra la corrupción.

Principales Hitos y Logros

1. Gestión Interna y Financiera

- **Mayor ejecución:** Se registró una clara concentración del gasto en el segundo semestre del año, reflejando el impulso de la nueva gestión.
- **Refuerzo presupuestal:** Se ejecutó casi el 100% del presupuesto en *Bienes de Consumo* (G1) y un 88.5% en *Servicios No Personales* (G2), priorizando informática, mantenimiento y participación internacional.
- **Modernización:** Se implementó el Sistema de Gestión Humana (SGH) y se inició la instalación del sistema de liquidación de haberes (GRP), eliminando procesos manuales.

2. Fortalecimiento Organizacional

- **Recursos Humanos:** Se inició la reestructura con apoyo de ONSC, se concretaron pases en comisión para roles clave (economista, contadora, abogada) y se gestionó la contratación de becarios.
- **Descentralización:** Por primera vez, el Día Internacional contra la Corrupción se celebró en el interior (Minas, Lavalleja), firmando un convenio con la Junta Departamental.

3. Gestión Misional y Transparencia

- **Denuncias:** Se gestionaron 132 denuncias. El 79% ingresó por la vía digital (portal en línea), y el 61% de los denunciadores optó por el anonimato.
- **Declaraciones Juradas (DDJJ):** Se recibieron 9.267 declaraciones (5.514 electrónicas), se gestionaron 4.412 omisiones y se generaron 72 expedientes.
- **Publicaciones:** Se publicaron 703 declaraciones juradas (568 de altas autoridades y 135 de candidatos electorales).
- **Transparencia:** Se creó la Comisión de Evaluación Documental (CEDI), se lanzó un Chatbot para DDJJ, se publicaron primeros datos abiertos y se respondieron 55 solicitudes de acceso a la información. La JUTEP se consolidó en el puesto 28 del Índice INTAI.

4. Capacitación y Cooperación

- **Capacitación:** Se impartieron 13 cursos de ética y transparencia a organismos como BPS, BCU y CND.
- **Cooperación Internacional:** Récord de participación con 16 misiones internacionales (50% sin costo para el erario), destacando foros de Naciones

Unidas (Viena) y la OEA (Washington).

- **Convenios:** Se firmaron acuerdos con la CJPPU, la Junta de Lavalleja y se avanzó con URSEA y CND.

5. Proyectos Estratégicos

- **Cooperación BID:** Se diseñó un proyecto con el BID para digitalizar el sistema de DDJJ (*plataforma Declara BID*), crear un nuevo sistema de denuncias y lanzar el **Observatorio de la Corrupción en Uruguay (OCU)**.
- **Gobierno Abierto:** La JUTEP lidera tres compromisos clave en el 6° Plan Nacional: creación del OCU, fortalecimiento de canales de denuncia y mejora del sistema de DDJJ.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Visión 2026

El presente año se constituye como una etapa de consolidación y salto cualitativo, donde se materializarán las bases tecnológicas, normativas y analíticas sentadas durante 2025, posicionando a la JUTEP como un referente técnico en integridad y lucha contra la corrupción.

Ejes Estratégicos y Metas:

1. Transformación Digital Total (Declaraciones Juradas)

- **Meta prioritaria:** Consolidar la presentación exclusiva en formato electrónico de las DDJJ (vigente desde enero 2026).
- **Capacitación:** Acompañar a los sujetos obligados y a la red de más de 1.000 nexos con talleres y soporte técnico para asegurar una transición ordenada.
- **Nuevo Formulario:** Implementar el formulario rediseñado que incorpora una sección específica de declaración de intereses, alineado con estándares regionales.

2. Consolidación del Área de Análisis

- **Equipo:** Completar la conformación del equipo técnico (incluyendo la provisión del cargo de Contador Público por Uruguay Concursa).
- **Metodología:** Poner en funcionamiento la metodología de análisis patrimonial basada en criterios de riesgo, transformando los datos en herramientas efectivas de prevención.

3. Implementación del Proyecto BID

- **Articulación:** Avanzar en el proyecto de cooperación técnica que articula a la JUTEP con otros organismos públicos.
- **Plataforma Declara BID:** Iniciar la implementación del sistema integral de código abierto para la gestión de DDJJ.

- **Observatorio (OCU):** Lanzar oficialmente el Observatorio de la Corrupción en Uruguay como unidad técnica de generación de evidencia y asesoramiento a las autoridades.

4. Mejora Continua de la Transparencia

- **INTAI:** Ejecutar un plan de mejora para ascender en el ranking del Índice Nacional de Transparencia Activa (INTAI).
- **Datos Abiertos:** Profundizar la política de transparencia proactiva, publicando nuevos conjuntos de datos abiertos para fomentar la innovación cívica y el control social.
- **Portal Web:** Optimizar la accesibilidad y la arquitectura de la información en el sitio web institucional.

5. Fortalecimiento Normativo y de Denuncias

- **Reglamentación:** Completar y elevar al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley N° 19.797 (pendiente desde 2020), mejorando los procesos de denuncias y gestión de DDJJ.
- **Canales de Denuncia:** Fortalecer los mecanismos de protección al denunciante y la eficiencia en la tramitación de expedientes.



Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto

INCISO 35

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

NOTA: En concordancia con los criterios utilizados en la Planificación Estratégica Quinquenal 2025–2029, se informa el avance de los objetivos e indicadores estratégicos definidos por el Inciso vinculados a los Programas Presupuestales con objetivos sustantivos enfocados en cambios transformadores y resultados clave para el presupuesto. La información presentada refleja el seguimiento realizado sobre los resultados previstos para el período de planificación, considerando los indicadores estratégicos seleccionados por el Organismo para monitorear el cumplimiento de sus prioridades institucionales. La OPP brinda asesoramiento metodológico, realiza la compilación y sistematización de la información reportada por el Inciso.

**INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

Garantizar el cumplimiento de las medidas socioeducativas dispuestas por la justicia penal a los y las adolescentes, reconociéndoles como sujetos de derecho en estricta observancia de la normativa nacional e internacional en la materia.

VISIÓN

Posicionarse como el Instituto rector en políticas que promuevan procesos socioeducativos tendientes a la inserción social efectiva de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	UEs con crédito asignado en el programa
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	001 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente

RECURSOS PRESUPUESTALES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

\$ 3.120.398 Crédito	\$ 3.099.536 Ejecución	99,33% Porcentaje Ejecutado
--------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA EN MILES DE PESOS CORRIENTES

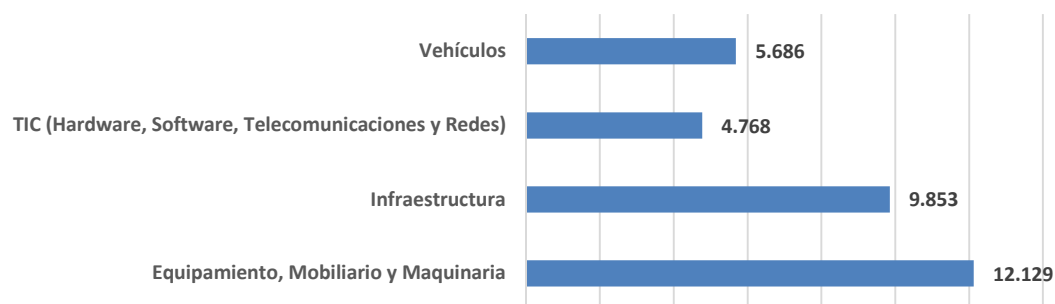
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	3.120.398	3.099.536	99,33
Total del AP		3.120.398	3.099.536	99,33
Total por Inciso		3.120.398	3.099.536	99,33

INVERSIONES EN MILES DE PESOS CORRIENTES

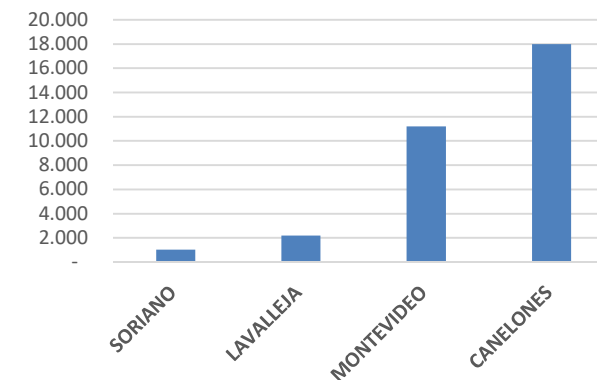
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Programa/Proyecto	Crédito	Ejecución	% ejecutado sobre crédito
461 - Gestión de la privación de libertad	37.948	32.435	85,47%
701-Equipamiento y mobiliario centros con medidas especiales	11.651	9.055	77,72%
702-Inmuebles para centros con medidas especiales	11.369	9.853	86,67%
971-Equipamiento y mobiliario de Oficina	3.376	2.689	79,64%
972-Infornática	5.334	4.768	89,37%
974-Vehículos	6.217	6.071	97,65%
Total	37.948	32.435	85,47%

DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR COMPONENTE



DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA





Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, VALORES DE LOS INDICADORES E INFORMES DE GESTIÓN

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

En el marco del período presupuestal vigente, cada Inciso definió objetivos estratégicos e indicadores orientados a medir su desempeño institucional y el avance en los resultados comprometidos.

Los valores que se presentan corresponden al ejercicio 2025. Su análisis se realiza a partir de la comparación entre las metas definidas y los valores efectivamente alcanzados, considerando en todos los casos el sentido definido para cada indicador (ascendente o descendente), en función de la lógica de mejora establecida al momento de su formulación.

El resultado de dicha comparación se expresa a través de una codificación estandarizada que permite una lectura homogénea y comparable de los resultados:

-  El valor cumple o supera la meta prevista.
-  El desvío respecto de la meta anual es igual o inferior al 25%.
-  El desvío supera el 25% de la meta comprometida.
-  No se dispone de meta definida para el ejercicio y/o no se cuenta con información reportada que permita comparar.




La aplicación de estos criterios procura asegurar objetividad, transparencia y consistencia en la rendición de cuentas del desempeño institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES



Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad




Objetivo sustantivo del Inciso 35: INCLUSIÓN SOCIAL: Promover la inclusión social de adolescentes a través del fortalecimiento de componentes socioeducativos en las medidas aplicadas.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Desarrollar e implementar acciones integrales que favorezcan la inserción social de adolescentes, mediante procesos sostenidos en las áreas comunitaria, educativa, familiar, psicosocial, laboral, de salud, deportiva y habitacional	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			
Actividad socioeducativa de adolescentes	Sumatoria del promedio de horas diarias de actividad socioeducativa por centro/total de centros. Donde: Sumatoria del promedio de horas diarias de actividad socioeducativa se calcula como el total de horas diarias de actividades socioeducativas por adolescente/N° de adolescentes atendidos.	Hora	Valor base: 2,50			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	2,50	2,20	
			2026	3,00		
			2027	3,50		
			2028	4,00		
Adolescentes en el sistema educativo	(N° de adolescentes privados de libertad que cursan educación formal/total de adolescentes privados de libertad/*100	Porcentaje	Valor base: 55,00			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	55,00	78,10	
			2026	65,00		
			2027	75,00		
			2028	85,00		
Inserción Laboral de adolescentes	(N° de adolescentes que participa de propuestas laborales/total de adolescentes atendidos)*100	Porcentaje	Valor base: 10,00			
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento
			2025	10,00	6,80	
			2026	20,00		
			2027	30,00		
			2028	40,00		
2029	50,00					

Objetivo sustantivo del Inciso 35: MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD: Fortalecer el cumplimiento de medidas socioeducativas no privativas de libertad a nivel nacional desde una perspectiva de derechos.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Impulsar mecanismos institucionales y territoriales que garanticen la implementación efectiva de medidas alternativas a la privación de libertad, asegurando el enfoque socioeducativo y la restitución de derechos.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores			Observaciones RC2025	
Adolescentes que cumplen penas de base comunitaria	(N° de adolescentes que cumplen la pena de base comunitaria/N° de adolescentes con pena de base comunitaria)*100	Porcentaje	Valor base: 70,00				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	70,00	79,50		
			2026	70,00			
			2027	75,00			
			2028	80,00			
Programa Nacional de penas de base comunitaria	(N° adolescentes con pena de base comunitaria atendidos por INISA/total de adolescentes con pena de base comunitaria)*100	Porcentaje	Valor base: 60,00				
			Año	Meta	Valor	Cumplimiento	
			2025	60,00	67,90		
			2026	70,00			
			2027	85,00			
			2028	90,00			
2029	100,00						

Objetivo sustantivo del Inciso 35: MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD: Garantizar la aplicación de medidas socioeducativas privativas de libertad desde un enfoque de derechos.	Vigencia 2025 a 2029
Descripción: Asegurar condiciones adecuadas para el cumplimiento de medidas privativas de libertad, promoviendo la protección integral de derechos de los adolescentes	

Indicadores del objetivo de Inciso					Observaciones RC2025		
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Metas y valores				
Hacinamiento	(N° de centros con hacinamiento en al menos una celda o espacio común/N° de centros)*100	Porcentaje	Valor base: 28,00				
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	28,00	14,30		
			2026	28,00			
			2027	20,00			
			2028	15,00			
Horas diurnas de encierro	Sumatoria del promedio de horas diarias de encierro por centro/total de centros. Donde: Sumatoria del promedio de horas diarias de encierro por centro se calcula como: 15 horas-(total de horas fuera de la celda/N° de adolescentes).	Hora	Valor base: 3,00				
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	3,00	3,26		
			2026	3,00			
			2027	2,00			
			2028	2,00			
Porcentaje de fugas	(N° de fugas/N° de adolescentes privados de libertad)*100	Porcentaje	Valor base: 1,00				
			Año	Meta	Valor		Cumplimiento
			2025	1,00	0,00		
			2026	1,00			
			2027	0,80			
			2028	0,75			
2029	0,50						

Productos

Unidad Ejecutora	Área programática	Programa Presupuestal	Producto
001 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Atención a adolescentes en privación de libertad en el año.
001 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Dispositivos territoriales de INISA para medidas no privativas en funcionamiento
001 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Evaluaciones educativas estandarizadas aplicadas
001 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Pasantías laborales y/estudio gestionadas a través de red de convenios
001 - Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente	14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Planes socioeducativos individualizados gestionado a través de software caso a caso



**Oficina
de Planeamiento
y Presupuesto**

INFORMES DE GESTIÓN

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2025

La evaluación de la gestión 2025 da cuenta de avances significativos en la consolidación de un modelo socioeducativo con enfoque de derechos, evidenciados en la ampliación sostenida de las penas de base comunitaria, el fortalecimiento de la inclusión educativa - con niveles que superan ampliamente las metas previstas - y la continuidad en la reducción de las horas de encierro. Asimismo, se destacan resultados relevantes en términos de gestión, como la ausencia de fugas y el cumplimiento de metas en materia de hacinamiento, junto con el impulso de líneas estratégicas orientadas a la profesionalización institucional y la articulación territorial, configurando un proceso de transformación en curso que consolida un horizonte institucional más integrado y orientado en clave socioeducativa.

En este escenario, se delinean con claridad una serie de líneas estratégicas que operan como "luces largas" del proceso institucional. La apuesta por la inserción laboral de los adolescentes y jóvenes atendidos - a partir de una política activa de convenios impulsada por el Directorio - y el fortalecimiento de los proyectos educativos; la consolidación de la División de Penas de Base Comunitaria en clave de excepcionalidad de la privación de libertad; así como el desarrollo de la carrera funcional y la estructuración de planes formativos integrales, se posicionan como vectores de transformación de mediano y largo plazo, proyectando un horizonte de mayor profesionalización y capacidad de articulación, orientado a fortalecer el carácter socioeducativo de la intervención y la calidad de las respuestas del sistema.

Sin perjuicio de estos avances, la gestión cotidiana de las medidas socioeducativas continúa evidenciando nudos críticos vinculados a la ausencia de criterios comunes en la coordinación entre las áreas sustantivas, las áreas transversales y las áreas de soporte. Esta fragmentación se traduce en obstáculos para el desarrollo de las propuestas socioeducativas, reforzando lógicas de funcionamiento insular que dificultan la construcción de una mirada integral sobre la intervención. A su vez, persisten limitaciones en la infraestructura edilicia de los centros, que condicionan el despliegue sostenido de actividades, lo que plantea la necesidad de profundizar el trabajo articulado con los equipos para consolidar los avances alcanzados.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2026

Como síntesis estratégica de la evaluación 2025, se reconoce que la institución ya se encuentra trabajando en estas líneas, y que los principales desafíos para 2026 pueden ordenarse en ocho ejes prioritarios:

1. Superar la fragmentación organizacional y fortalecer la coordinación inter

Consolidar una lógica de gestión integrada entre áreas sustantivas, transversales y de soporte, profundizando los avances en la definición de criterios comunes de intervención que permitan sostener una mirada socioeducativa unificada y superar el funcionamiento insular. En este marco, la futura implementación del software de gestión "caso por caso" - en cuyo diseño participan múltiples actores institucionales -, se constituye en una herramienta estratégica para ordenar la información, mejorar la trazabilidad de las intervenciones y fortalecer la articulación entre equipos en función de criterios comunes, contribuyendo a superar el funcionamiento atomizado y disarmónico identificado como nudo crítico.

2. Profundizar la calidad de la intervención socioeducati

Avanzar desde una mejora cuantitativa - reducción de horas de encierro - hacia una mejora cualitativa de la intervención, fortaleciendo la estructuración, diversidad y sostenibilidad de las propuestas socioeducativas. Esto implica consolidar dispositivos educativos, formativos, culturales y deportivos con mayor regularidad, pertinencia y capacidad de impacto, integrándolos de forma efectiva en la organización cotidiana de los centros.

3. Fortalecer la capacidad de gestión territorial mediante instrumentos presupuestal flexibles

Avanzar en la asignación de recursos descentralizados a los centros de ejecución, que habiliten el diseño y desarrollo de proyectos socioeducativos situados, adaptados a las necesidades e intereses de los adolescentes y jóvenes atendidos, con énfasis en el trabajo en contexto social y comunitario.

4. Expandir la cobertura territorial y consolidar el modelo de penas de base comunitaria

Profundizar la ampliación territorial bajo la órbita del INISA, fortaleciendo la articulación interinstitucional y territorial, y consolidando un diseño pedagógico de intervención que potencie redes socio-comunitarias y promueva inclusión y autonomía.

5. Escalar los dispositivos de inserción educativa y labor

Sostener los avances en inclusión educativa, garantizando continuidad y calidad de las trayectorias, y potenciar la inserción laboral mediante la expansión y diversificación de

convenios y dispositivos, en línea con las metas estratégicas al 2029.

6. Consolidar la profesionalización institución

Profundizar la implementación de la carrera funcional, la transparencia en la asignación de roles y el fortalecimiento de los planes formativos integrales, avanzando hacia una cultura organizacional más coherente, meritocrática y orientada a resultados.

7. Desarrollar un sistema institucional de cuidado y contención del person

Diseñar e implementar un plan de contención psicosocial orientado especialmente a quienes desempeñan tareas de atención directa, con el objetivo de prevenir el desgaste emocional, reducir la reproducción de dinámicas de violencia institucional y garantizar condiciones laborales sostenibles.

8. Impulsar un plan integral de adecuación y transformación edilic

Avanzar en un proceso sostenido de reformas y adecuaciones de la infraestructura de los centros, orientado a mejorar las condiciones materiales de habitabilidad, convivencia y desarrollo de las propuestas socioeducativas. Esto implica intervenir sobre las limitaciones edilicias que actualmente condicionan el despliegue regular de actividades educativas, culturales, deportivas y de atención técnica, priorizando espacios más adecuados para el trabajo interdisciplinario, la participación y la vida cotidiana de la población atendida y trabajadores.

Estos desafíos condensan el pasaje de una lógica de mejora incremental a una fase de consolidación estratégica, en la que las "luces largas" identificadas en 2025 deben traducirse en transformaciones estructurales sostenidas.

D. Apéndice de Inversiones

Con el propósito de complementar la información institucional contenida en el presente Tomo, se presenta a continuación una visión consolidada de las inversiones ejecutadas por los organismos integrantes del Presupuesto Nacional durante el ejercicio 2025. La información se organiza según distintos criterios de análisis —categorías de inversión, áreas programáticas, distribución territorial y componentes— e incorpora además una perspectiva histórica que permite apreciar la evolución del esfuerzo inversor en los últimos diez años.

Concepto de Inversión a los efectos presupuestales – Categoría de Inversión

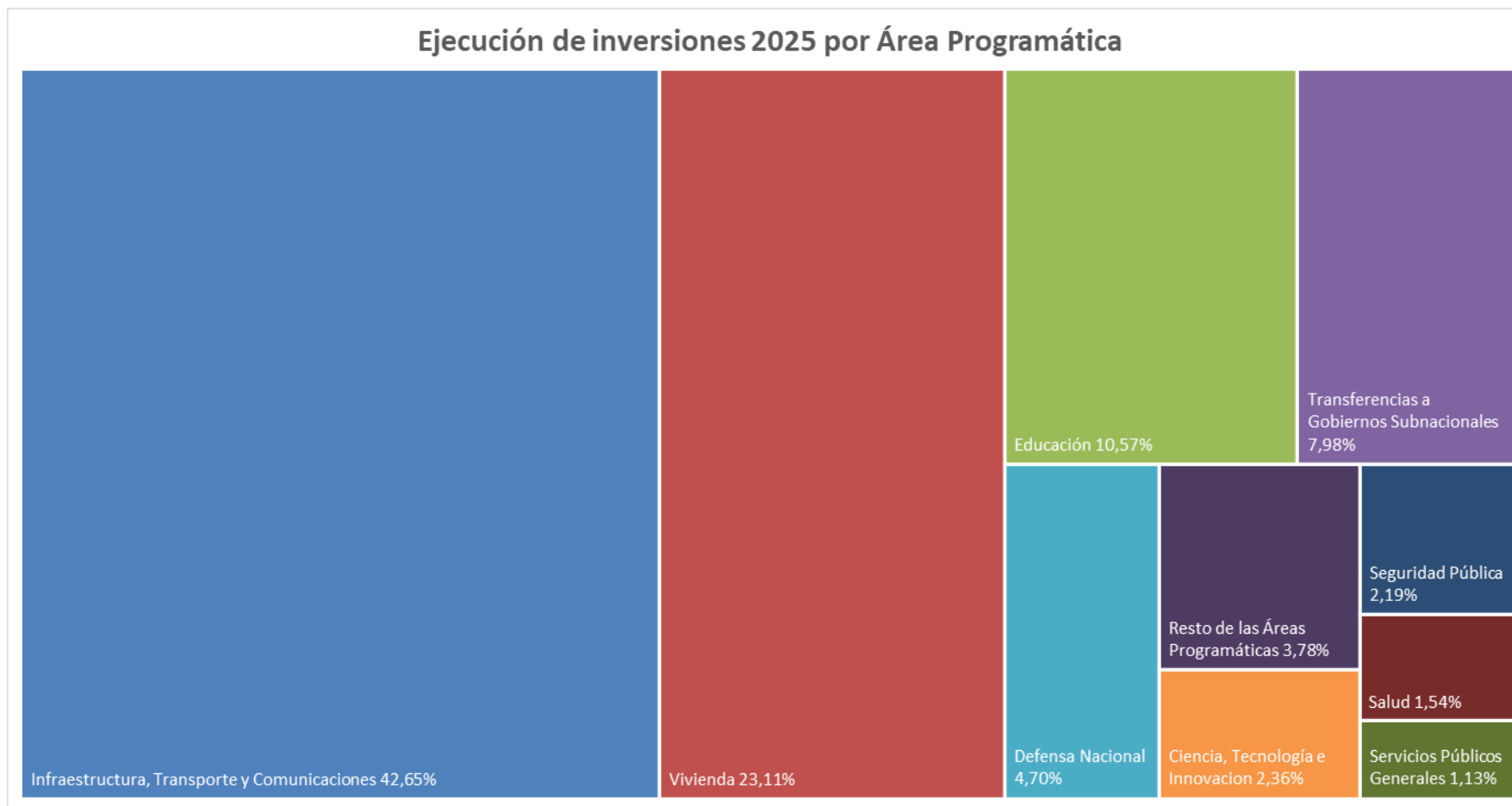
El concepto de inversión pública a los efectos presupuestales surge del Artículo 73 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010: *“Se considera inversión pública a los efectos presupuestales, la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incremente el patrimonio físico de los organismos que integran el Presupuesto Nacional, con el fin de ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios. Incluye asimismo los pagos sin contraprestación cuyo objeto es que los perceptores adquieran activos de capital. Esta definición comprende los estudios previos de los proyectos a ser ejecutados.”*

Tal como surge de la definición, se reconocen dos categorías de inversión: **Formación Bruta de Capital**, que acrecienta el patrimonio físico de los organismos del Presupuesto Nacional y **Transferencias de Capital a Terceros fuera del Presupuesto Nacional**, que, en este caso, acrecienta el patrimonio de esos terceros.

Durante el ejercicio 2025, la ejecución de las inversiones en esas categorías fue de un **61,78% en Formación Bruta de Capital y de un 38,22% en Transferencias de Capital a Terceros Fuera del Presupuesto**. En 2024, estos porcentajes fueron de 54,96% y 45,04% respectivamente.

Distribución de Inversiones en las diferentes Áreas Programáticas

Como ya se ha señalado, a partir del Presupuesto Nacional 2010 – 2014, se introduce el concepto de Áreas Programáticas, que pone énfasis en la visión Programática y admite la posibilidad de que, en dichas áreas a través de los Programas Presupuestales vinculados a cada una de ellas, participen varias Instituciones. En consecuencia, a partir del Ejercicio 2011, se rinde cuentas de acuerdo a esta metodología, por lo que, además de analizar la ejecución de las inversiones según el Organismo ejecutor, se pueden analizar las mismas por Área Programática.



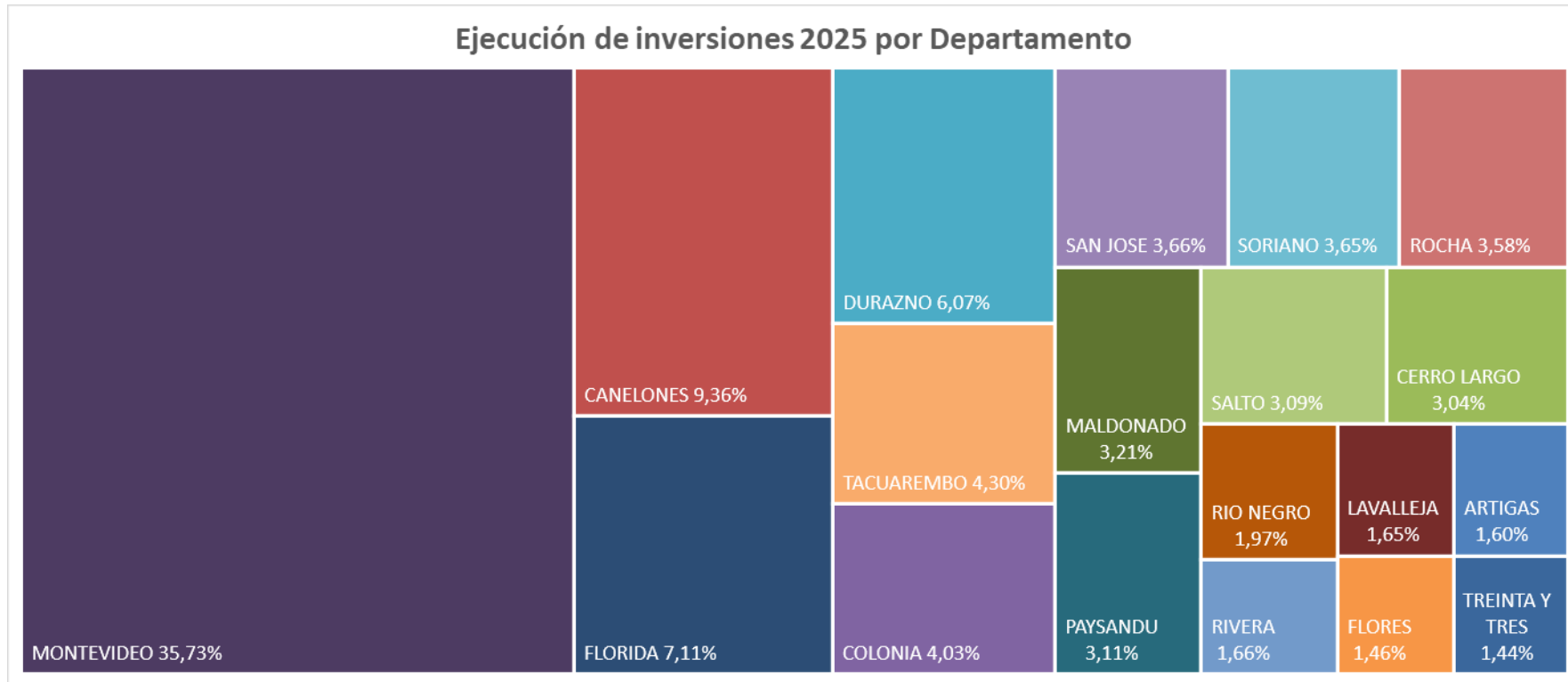
El “Resto de las Áreas Programáticas”, que representa el **3,78% del total de inversiones**, se compone de los conceptos y porcentajes que se presentan a continuación:

ÁREA PROGRAMÁTICA	%
Asuntos Legislativos	23,18%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,58%
Cultura y Deporte	12,62%
Protección Social	11,14%
Desarrollo Productivo	10,79%
Administración de Justicia	9,65%
Energía	7,27%
Administración Financiera	5,09%
Registros e Información Oficial	4,99%
Regulación, Control y Transparencia	0,84%
Trabajo y Empleo	0,75%
Seguridad Social	0,10%
Total "Resto de las Áreas Programáticas"	100,00%



Distribución de Inversiones por localización geográfica

Se muestra el total ejecutado distribuido por departamento, permitiendo identificar el alcance territorial de las inversiones de los organismos del Presupuesto Nacional. En los casos en que una inversión tiene cobertura nacional o no se puede asignar a un único departamento, se registra bajo algún criterio de ponderación definido por el Inciso, según el tipo de inversión o en su defecto de registra en la capital del país.





Distribución de Inversiones por Componente

Se muestra el total ejecutado, agrupado por componente de inversión de los organismos del Presupuesto Nacional. A efectos de facilitar la lectura transversal, se han reagrupado componentes del Banco del SNIP en categorías más sintéticas.





Ejecución de Inversiones 2016 – 2025 en miles de \$ constantes promedio 2025

INCISO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
01 - PL	184.265,3	115.251,1	105.107,6	118.643,4	149.818,1	89.867,2	126.603,9	144.312,0	236.786,7	571.630,0
SUB-TOTAL I	184.265,3	115.251,1	105.107,6	118.643,4	149.818,1	89.867,2	126.603,9	144.312,0	236.786,7	571.630,0
02 - P.de la Rep. (1) (3)	525.952,5	348.728,4	495.101,6	648.643,5	113.489,0	227.441,6	280.471,0	234.726,9	229.495,6	227.506,2
03 - M.D.N.	1.117.110,8	1.086.687,1	1.377.112,1	1.371.308,6	1.613.817,1	1.441.652,6	3.323.080,6	1.190.560,9	1.173.905,8	3.323.453,1
04 - M.I.	1.766.976,1	1.444.974,1	1.268.455,5	1.012.281,9	833.763,2	877.416,7	1.578.614,5	1.678.069,8	1.322.100,1	893.296,3
05 - M.E.F.	317.456,0	287.011,0	272.139,7	230.219,7	150.271,6	185.827,8	145.651,0	166.940,5	149.497,0	175.617,0
06 - M.RR.EE.	103.201,2	63.607,8	42.595,9	50.921,8	21.980,4	28.601,8	29.927,8	34.257,6	41.986,6	31.183,8
07 - M.G.A.P.	604.671,8	732.200,7	554.080,9	616.373,4	450.140,0	321.540,3	224.888,6	286.799,6	279.917,3	140.773,5
08 - M.I.E.M.	43.360,4	50.609,7	31.993,1	42.303,4	35.086,2	37.077,6	34.291,0	33.166,4	17.574,5	27.851,9
09 - M.T./ M.T.D. (1)	87.162,0	164.127,4	90.856,3	101.929,2	52.542,1	101.854,2	73.507,1	74.837,6	81.566,4	73.745,1
10 - M.T.O.P. (4)	12.627.607,1	12.808.999,2	12.959.364,0	14.345.796,9	11.711.385,9	15.444.452,9	18.308.553,2	13.300.529,5	11.641.787,1	14.773.043,9
11 - M.E.C.	344.434,0	352.649,1	372.181,4	515.766,6	189.873,5	198.076,9	183.518,2	218.131,5	194.892,7	208.551,5
12 - M.S.P.	146.838,5	165.389,4	143.562,1	157.560,5	75.965,0	105.407,3	107.076,2	101.222,9	105.927,6	100.102,8
13 - M.T.S.S.	42.725,0	36.349,8	21.423,7	23.517,7	16.571,6	15.702,3	13.720,7	15.559,2	12.024,3	18.548,1
14 - M.V.O.T. (2) (7) (8)	12.670.140,5	13.460.070,0	16.409.652,9	14.908.106,1	13.058.848,3	13.814.588,6	14.075.457,4	12.964.378,6	13.923.959,7	14.219.682,4
15 - M.I.DES.	76.332,5	55.400,8	28.946,0	20.094,0	13.379,8	25.192,1	21.455,6	24.519,6	28.885,3	16.508,7
36 - M.A. (8)	-	-	-	-	-	365.242,6	1.274.638,6	430.533,6	327.051,0	320.280,8
21 - SUBS. Y SUBV.	3.041.441,1	2.887.212,6	2.922.554,2	2.636.891,1	2.636.801,3	2.272.167,8	2.225.110,4	2.607.586,7	2.479.307,7	2.462.784,6
24 - DIV. CRÉDITOS (2) (3) (4) (5)	8.075.542,8	6.946.990,2	6.624.414,8	6.760.300,4	6.246.916,6	8.611.630,6	13.753.268,0	17.130.907,4	18.119.953,1	21.566.359,2
SUB- TOTAL II	41.590.952,4	40.891.007,3	43.614.434,1	43.442.014,9	37.220.831,7	44.073.873,6	55.653.229,9	50.492.728,4	50.129.832,0	58.579.288,8
16 - P.J.	321.417,2	371.298,1	392.174,3	301.179,4	314.015,0	405.231,9	217.029,6	223.904,6	197.958,8	189.655,8
17 - T.C.	20.449,1	13.163,4	10.271,8	9.407,7	5.564,7	7.901,1	7.217,2	7.939,9	12.764,6	11.966,4
18 - C.E.	35.295,6	31.368,8	31.369,9	64.377,9	27.713,0	18.177,3	18.279,1	51.638,6	53.129,1	50.520,9
19 - T.C.A.	3.638,0	2.691,7	2.462,6	1.576,4	1.702,6	797,3	1.874,3	3.191,6	8.942,1	2.419,9
25 - A.N.E.P.	4.711.215,6	4.660.758,4	4.727.702,2	3.867.649,5	3.912.072,8	4.084.668,3	4.663.020,0	3.838.615,1	3.360.916,6	2.877.543,8
26 - U.R.	1.598.098,7	1.373.432,0	1.418.994,5	1.776.833,9	1.797.604,7	1.807.377,3	1.335.397,7	1.326.118,1	1.754.713,6	1.551.802,8
27 - I.N.A.U. (6)	1.512.348,5	1.599.776,2	1.268.435,0	923.696,7	271.529,6	212.854,1	669.222,6	341.401,2	162.350,6	199.854,1
29 - A.S.S.E.	1.467.691,4	1.395.073,6	1.468.094,9	1.358.747,3	1.208.980,1	1.147.890,9	1.109.689,1	1.012.121,3	985.758,9	946.058,1
31 - U.TEC.	493.186,2	504.571,3	412.222,1	313.673,4	251.408,5	462.627,2	313.951,1	242.604,4	115.040,9	132.558,4
32 - INUMET	32.272,9	28.863,0	27.670,3	19.703,3	28.802,3	34.162,3	38.830,3	14.809,9	16.529,4	45.772,1
33 - FGN	301.308,8	246.620,4	66.291,1	71.490,2	50.934,0	8.414,5	22.972,9	40.386,7	62.950,1	44.244,3
34 - JUTEP	463,6	793,6	1.109,2	643,0	1.119,9	691,1	798,4	332,3	620,1	563,3
35 - INISA (6)	-	-	-	217.668,6	157.840,6	69.229,6	35.092,4	58.637,2	43.235,7	32.435,5
SUB- TOTAL III	10.497.385,8	10.228.410,5	9.826.797,9	8.926.647,4	8.029.287,7	8.260.022,9	8.433.374,6	7.161.700,9	6.774.910,6	6.085.395,4
T O T A L	52.272.603,5	51.234.669,0	53.546.339,6	52.487.305,7	45.399.937,5	52.423.763,8	64.213.208,5	57.798.741,3	57.141.529,3	65.236.314,2



	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
% INV/PTO.NAL.	6,62%	6,13%	6,24%	5,96%	5,26%	6,03%	7,16%	6,31%	5,98%	6,54%
% INV/PIB	1,63%	1,58%	1,65%	1,60%	1,48%	1,56%	1,88%	1,71%	1,65%	1,86%
% EJEC./ASIG.INV. (*)	95,75%	97,14%	96,50%	96,41%	89,73%	91,84%	93,28%	87,36%	91,82%	94,28%
% RRGG/TOT.INV	63,42%	64,91%	58,18%	56,94%	59,96%	62,03%	67,20%	66,65%	63,51%	69,82%
% R.PROP/TOT.INV	4,62%	3,59%	4,32%	5,17%	4,46%	5,05%	6,59%	4,60%	7,08%	4,20%
% E.EXT./TOT.INV.	9,59%	7,10%	8,59%	11,42%	8,58%	7,40%	6,77%	7,03%	6,79%	4,83%
%F.N.V./TOT.INV.	22,37%	24,39%	28,91%	26,47%	27,00%	25,52%	19,43%	21,72%	22,62%	21,15%
% E. I. /TOT.INV.	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

Notas:

- (1) A partir de ejercicio 2016 se incluye en Inciso 02 "P.de la Rep." la Secretaría Nacional de Deporte, que hasta el ejercicio 2015 tuvo ejecución en el Inciso 09. A partir de 2021 la URSEC y URSEA pasan a ser Organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República.
- (2) A partir de 2016 se incluye en Inciso 14 "MVOT" al Plan Juntos, que hasta el ejercicio 2015 tuvo ejecución en el Inciso 24 Diversos Créditos" UE 002 "P.de la Rep.
- (3) Año 2017 incluye Rehabilitación y Mantenimiento Caminería Departamental con financiamiento de reliquidación del Impuesto al Patrimonio Agropecuario (IPA) 2015.
- (4) A partir de 2016 se incluyen en Inciso 24 "Diversos Créditos" UE 002 "P.de la Rep." los proyectos 998 "Mantenimiento de la Red Vial SubNacional" y 999 "Mantenimiento de la Red Vial Departamental", que hasta el ejercicio 2015 tuvieron ejecución en el Inciso 10 "MTOP". A partir del 2021 la Asignación del Proyecto 998 se incorpora a la del Proyecto 994.
- (5) A partir del ejercicio 2021 se comienza a registrar en el Inciso 24 la cuota parte correspondiente a inversiones de los pagos realizados en el marco de los Contratos de Participación Público Privada (PPP).
- (6) La ejecución del Inciso 35 "INISA", en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, figura en el Inciso 27 "INAU".
- (7) MVOT: hasta ejercicio 2019 el Inciso 14 se denomina MVOTMA.
- (8) MA: la ejecución del MA en el ejercicio 2020 se incluye en el Inciso 14 "MVOT".
- (*) En 2020 se fijó tope de ejecución para los Incisos de la Administración Central.